Diario*Oficial*

IMPO





Año CVIII N° 28.540 Montevideo

Eficiencia energética
Mecanismos de promoción **y financiamiento**

2012: AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS



Diario Oficial

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Precio del ejemplar del día: $ 30.-

Año CVII - Nº 28.543 - Montevideo, jueves 30 de agosto de 2012

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

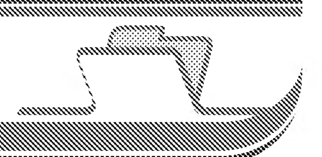
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 27 y 28 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 277/012

Fíjase la intervención del Organismo Coordinador de las Áreas de Control Integrado del MERCOSUR, por Uruguay, en el marco de lo dispuesto por el art. 122 de la Ley 16.736.

(1.557*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Agosto de 2012

VISTO: lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996, por el cual se establece que la coordinación administrativa de los diferentes Organismos que funcionan en las Areas de Control Integrado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) estará a cargo del Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera (DNPPF), facultando al Poder Ejecutivo para dictar la reglamentación necesaria.

RESULTANDO: que es necesario determinar la intervención del Organismo Coordinador de las Areas de Control Integrado por Uruguay en los procedimientos que puedan afectar el uso de las infraestructuras edilicias, piso o suelo, cuya propiedad o uso está afectado al Ministerio de Defensa Nacional - Dirección Nacional de Pasos de Frontera, con la finalidad de mantener la efectividad de la norma legal citada en el Visto del presente Decreto.

CONSIDERANDO: I) que existen derechos que deben ser tenidos en cuenta en relación con los terrenos, predios e infraestructuras existentes en las Areas de Control Integrado cuya propiedad o uso está afectado al Ministerio de Defensa Nacional - Dirección Nacional de Pasos de Frontera.

II) que la Resolución MERCOSUR/GMC 03/1995 estableció la Nómina y Reglamento Administrativo de los Organismos Coordinadores en las Areas de Control Integrado (ACIs) de cada Estado Parte, siendo la Dirección Nacional de Pasos de Frontera el Organismo Coordinador por la República Oriental del Uruguay y por tanto el ámbito natural en el que se desarrolla la temática de administración de las mismas.

III) que conforme con lo establecido en el mencionado Reglamento, las actividades desarrolladas por los Organismos de los Estados Partes, que actúan en una ACI deberán ser coordinadas por el Organismo Coordinador en sus aspectos operacionales comunes y administrativos, logrando un control eficaz y funcional en las referidas Areas.

IV) que en pro de los objetivos definidos para obtener el máximo grado de eficiencia en funcionamiento particular de cada Organismo y general del Area, es necesaria la centralización de las acciones que puedan afectar el uso de las infraestructuras existentes y la futura gestión de concesionarios privados en aras de compatibilizar la eficiencia de los controles con los necesarios servicios y atención a los usuarios que por los mismos transitan.

V) la conveniencia de que el Organo Coordinador intervenga en la etapa de redacción de los Pliegos de todo procedimiento de contratación promovido por los diferentes Organismos concurrentes en la operatoria fronteriza que puedan afectar el uso común de las infraestructuras existentes o futuras en las Areas de Control Integrado, sin que ello abarque los procedimientos que refieren al ejercicio de las competencias específicas de cada uno de los referidos Organismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 122 de la ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y por el Decreto 319/003 de 5 de agosto de 2003 y a lo informado por la Dirección Nacional de Pasos de Frontera y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
- actuando en Consejo de Ministros -

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Establecer que la coordinación a cargo de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera del Ministerio de Defensa Nacional, en su carácter de Organismo Coordinador por la República Oriental del Uruguay de las Areas de Control Integrado del MERCOSUR, establecidas en territorio nacional, comprende el ejercicio de funciones y facultades referentes a las solicitudes de utilización de instalaciones y servicios, correspondiendo su intervención en la etapa de redacción de los Pliegos de todo procedimiento de contratación promovido por los diferentes Organismos concurrentes en la operatoria fronteriza, que puedan afectar el uso común de las infraestructuras existentes o futuras en las Areas antes mencionadas.

Lo expresado en el párrafo precedente, no comprende los procedimientos de contratación referentes al ejercicio de las competencias específicas de cada Organismo.

ARTÍCULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; RAQUEL LEJTREGER; DANIEL OLESKER.

2

Decreto 278/012

Desígnase la nueva integración de la Junta Nacional de Salud.

(1.560*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Agosto de 2012

VISTO: el Artículo 25º de la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007, que determina la integración de la Junta Nacional de Salud;

RESULTANDO: I) que dicha Junta está integrada por titulares y alternos, en representación del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Economía y Finanzas y del Banco de Previsión Social, de los Prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, de los Trabajadores del mismo Sistema, y de los Usuarios, todos los cuales deben ser designados por el Poder Ejecutivo;

II) que el Inciso 2º del Artículo 26º de la Ley Nº 18.211, establece que para la integración de la primera Junta Nacional de Salud, los representantes de los trabajadores serán propuestos por sus organizaciones representativas;

III) que el PIT-CNT es la Organización más representativa de los trabajadores en general a la cual a su vez están integradas parte de las Organizaciones de los trabajadores de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud;

VI) que por el Artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, Nº 142/010 de 26 de abril de 2010 fue designado en representación de los trabajadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, el Señor Jorge Bermúdez en carácter de titular y el Sr. Néstor Pereira como alterno;

V) que el Señor Néstor Pereira ha presentado renuncia a su cargo;

CONSIDERANDO: I) que la Organización representativa de los trabajadores ha propuesto como sustitución para dicho cargo a la Sra. Olivia Pardo;

II) que en razón de lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 18.211 de 5 de diciembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el **SEÑOR NÉSTOR PEREIRA** como representante, en calidad de Alterno, de los trabajadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, ante la Junta Nacional de Salud;

Artículo 2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados;

Artículo 3º.- Dispónese la integración a la citada Junta Nacional de Salud, en representación de los trabajadores de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud, de la **SRA. OLIVIA PARDO** como alterna y ratifíquese como titular al **SEÑOR JORGE BERMÚDEZ**;

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

3

Decreto 279/012

Fíjase un régimen de percepción de viáticos para los funcionarios públicos de la Administración Central.

(1.561*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Agosto de 2012

VISTO: el Decreto Nº 67/999 de 3 de marzo de 1999 que reglamenta la percepción de viáticos de los funcionarios públicos de la Administración Central, modificativos y complementarios.-

RESULTANDO: que, visto el tiempo transcurrido y que en su aplicación se han constatado problemáticas que requieren una evisión del referido régimen.-

CONSIDERANDO: conveniente proceder a su adecuación a los efectos de dotar de la mayor razonabilidad y equidad del sistema y sin que ello afecte la política vigente de gestión financiera.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
actuando en consejo de ministros

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Concepto.- El personal dependiente de los Incisos 02 al 15, que para el desempeño de comisiones de servicio dentro del país, deban alejarse más de 50 (cincuenta) kilómetros del lugar habitual de trabajo y desempeñar la misma total o parcialmente fuera de su horario laboral, tendrán derecho a percibir un viático general destinado a compensar los gastos adicionales que se generen mientras permanezcan cumpliendo la comisión encomendada por resolución del jerarca que corresponda.-

El viático general se comprondrá, en partes iguales por un viático por alojamiento, y un viático de alimentación.-

Se podrán adicionar al viático general complementos por alojamientos o alimentación, según localidad, zona del país ó período del año.-

ARTÍCULO 2º.- Lugar de trabajo.- A los efectos de la presente reglamentación se entenderá por lugar habitual de trabajo el de radicación de la oficina en la que el funcionario desempeña normalmente sus funciones.-

Cuando para el cumplimiento de la comisión no deba concurrir a la oficina donde desempeña normalmente sus funciones, se considerará como punto de partida el de su domicilio.-

ARTÍCULO 3º.- Gastos de transporte.- Además del viático se reintegrará al personal dependiente por concepto de gastos de transporte, los importes devengados por pasajes y gastos eventuales o extraordinarios en que deba incurrir por el traslado al lugar de la comisión, así como el flete de instrumentos de trabajo necesarios para el cumplimiento de la comisión, siempre que los mismos hayan sido autorizados por el jerarca respectivo.-

ARTÍCULO 4º.- Vehículo propio.- En caso que por motivo de interés de servicio y autorización previa del jerarca correspondiente, el personal dependiente podrá utilizar vehículo propio por el cumplimiento de su comisión, solamente si acreditan que el vehículo a utilizar tiene póliza de seguro contra todo riesgo vigente.-

En este caso, se abonará el gasto efectuado por tal concepto y como única contraprestación, en función del kilometraje recorrido y en razón del importe correspondiente a un litro de nafta supercarburante por cada 7 kilómetros recorridos incluido peajes.-

ARTÍCULO 5º.- Choferes.- Cuando los funcionarios comisionados deban utilizar locomoción oficial, los choferes tendrán derecho a percibir el viático que les corresponda de acuerdo a lo dispuesto en el artículo siguiente.-

ARTÍCULO 6º.- Categorías.- La asignación de viáticos constituirá en cada caso, el tope máximo de gastos admitidos y se fijará en base a la siguiente escala:

CATEGORIA "A": Para los funcionarios de los Escalafones "P" Personal Político y "Q" Personal de Particular Confianza, así como para aquellos funcionarios cuyos cometidos especiales sean determinados en cada caso por resolución del Poder Ejecutivo, de acuerdo con la naturaleza y jerarquía de la función a desempeñar.-

CATEGORIA "B": Para los restantes escalafones.-

ARTÍCULO 7º.- Escalas.- El Poder Ejecutivo fijará las escalas de viáticos las que serán ajustadas anualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Los montos de los complementos por alojamiento o alimentación por localidad o zona del país serán actualizados en forma semestral por el Ministerio de Economía con asesoramiento del Ministerio de Turismo y Deportes.-

ARTÍCULO 8º.- Forma de cálculo.- Los viáticos diarios se liquidarán por períodos de 24 (veinticuatro) horas a contar desde la hora de partida del funcionario de su domicilio o de la oficina hasta la hora de regreso al mismo.-

Las comisiones que no generen gastos no devengarán viáticos.

Las fracciones del viático de alimentación, se liquidarán en la siguiente forma de acuerdo a la duración de la comisión de servicio:
1. desde las horas correspondientes a la jornada laboral habitual hasta 12 (doce) horas, 50%.
2. de más de 12 (doce) horas, 100%

El viático de alojamiento se liquidará cuando el alojamiento sea necesario para pasar la noche o cuando las características u horarios de la comisión, así lo requieran a juicio del jerarca y siempre y cuando el mismo no sea suministrado por el organismo.-

Para acceder parcial o totalmente a los complementos previsto en el artículo 1º del presente Decreto, se deberá presentar la documentación respaldante.

ARTÍCULO 9º.- Deróganse los Decretos Nº 67/999 de 3 de marzo de 1999 sus modificativos y concordantes, Nº 425/008 de 4 de setiembre de 2008, Nº 69/002 de 27 de febrero de 2002, 239/002 26 de junio de 2002, Nº 584/008 de 1º de diciembre de 2008, Nº 587/008 de 1 de diciembre de 2008, así como toda normativa que determine autorizaciones especiales al régimen general.-

ARTÍCULO 10º.- Declárase incompatible el cobro de compensaciones por desarraigo o cualquier otra compensación de similar carácter, y el viático general por el desempeño de comisión de servicio en el territorio nacional.-

ARTÍCULO 11º.- Complementos por períodos, localidades o zonas.- Los complementos a que se refiere el artículo 1º serán establecidos por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas con el asesoramiento del Ministerio de Turismo y Deporte, en función de la variación de costos y precios.-

ARTÍCULO 12º.- Tope mensual.- En los casos en que se produzcan traslados efectivos y temporarios de residencia, se liquidará como máximo mensualmente 20 (veinte) días de viático.-

En el o los recibos que el funcionario suscriba a estos efectos, prestará su conformidad a que se proceda, de acuerdo a lo establecido en el presente régimen.-

ARTÍCULO 13º.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a otorgar a los incisos 02 al 15, fondos permanentes para atender las erogaciones por concepto de viáticos, partidas especiales y pasajes, los que estarán comprendidos en el tope previsto por el artículo 535 de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987.-

Las oficinas respectivas adelantarán a los funcionarios, con cargo al Fondo Rotatorio, el importe de los viáticos diarios en base a la estimación de la duración de la comisión, los pasajes correspondientes, así como lo relativo a la locomoción a utilizar, en su caso, y las sumas que se considere necesarias para cubrir los gastos que deban realizar para llevar a cabo la comisión.-

ARTÍCULO 14º.- Rendición de cuentas.- Dentro de los 5 (cinco) días hábiles subsiguientes al regreso del funcionario o de los 10 (diez) días hábiles para el caso que la comisión haya superado los 30 (treinta) días de duración, aquél deberá:

1. Presentar ante el jerarca respectivo la rendición de cuentas de las partidas entregadas para gastos de la comisión, acompañada de la documentación respectiva
2. Acreditar el o los traslados respectivos y el cumplimiento de las tareas asignadas, lo que se considerará rendición de cuentas de las partidas entregadas para viáticos.
3. Reintegrar los fondos que hubiera recibido como anticipo y que excedieran del monto de las sumas que le correspondiera percibir, según la duración de la comisión, o en su caso, solicitar los importes a que es acreedor, de acuerdo con lo dispuesto en la presente reglamentación.-

ARTÍCULO 15º.- Incumplimiento.- El incumplimiento por el funcionario de lo dispuesto determinará la obligación de retener de sus haberes el importe anticipado, si es que lo hubo, perdiendo el derecho al reintegro que pudiera corresponder, salvo que mediaren circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.-

ARTÍCULO 16º.- Control.- Las respectivas Contadurías o quienes hagan sus veces, darán cuenta al jerarca del servicio de los funcionarios que no hayan presentado en forma y plazo las rendiciones de cuentas correspondientes.-

ARTÍCULO 17.- Casos no comprendidos.- Aquellos casos no comprendidos serán sustanciados ante el Ministerio respectivo quien lo elevará para su resolución al Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 18º.- Ámbito de aplicación.- Las disposiciones de la presente Sección no serán aplicables para los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, con excepción de los funcionarios civiles y civiles equiparados de este último Inciso y de los funcionarios militares pertenecientes a su Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", que cumplen tareas de asistencia directa al Ministro, Subsecretario y Director General de Secretaría, en funciones de chofer, custodio, ayudante, secretario.".

ARTÍCULO 19º.- Prohibición.- Declárase nula toda modificación a la escala de viáticos fijada en el presente Decreto por resolución de los organismos que deben aplicarla, excepto que haya una decisión expresa del Poder Ejecutivo, según el procedimiento dispuesto.-

ARTÍCULO 20º.- Fíjanse, a partir del 1º de julio de 2012, los viáticos por traslado y mantenimiento del personal de los Incisos 02 a 15 a quiénes se aplique el presente Decreto en:

CATEGORÍA	
A	$ 2000
B	$ 1800

Los mismos se ajustarán de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

ARTÍCULO 21º.- Comuníquese, etc..-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; NELSON LOUSTAUNAU; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

4

Decreto 280/012

Modifícase el Decreto 17/012, relativo al procedimiento para la implementación y ejecución de contratos de participación público-privada.

(1.562*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 24 de Agosto de 2012

VISTO: el Decreto Nº 17/012, de 26 de enero de 2012, reglamentario de la Ley Nº 18.786, de 19 de julio de 2011.-

RESULTANDO: que la citada norma reglamentaria regula distintos aspectos relativos al procedimiento para la implementación y ejecución de contratos de participación público privada.-

CONSIDERANDO: conveniente realizar determinados ajustes en determinadas disposiciones, en función de la práctica y experiencia recogidas en la etapa inicial del funcionamiento del régimen de que se trata.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyense los artículos 12, 13, 54, 55, 57 al 60 y 62 del Decreto Nº 17/012, de 26 de enero de 2012, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 12º.- Inicio del proceso

El proceso tendiente a la suscripción de un contrato para el desarrollo de un proyecto de Participación Público Privada, podrá iniciarse de oficio mediante una iniciativa pública, o bien, originarse en una iniciativa privada presentada por un proponente, en cuyo caso, se seguirá el mecanismo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley No. 18.786 y Artículo 42 y siguientes del presente decreto reglamentario.

En ese marco, la Administración Pública Contratante podrá acordar con otras instituciones el desarrollo de proyectos en conjunto, pudiendo a tal efecto, celebrar convenios, constituir comisiones, así como promover la constitución de organismos o entidades de propósito especial".

"ARTÍCULO 13º.- Estudios de evaluación previa

Los estudios de evaluación previa a que refiere el Artículo 16 de la Ley Nº 18.786 de 19 de julio de 2011 serán realizados por la Administración Pública Contratante de acuerdo a las Guías de Mejores Prácticas Recomendadas

Dichos estudios estarán divididos en las siguientes etapas:

* Perfil, Prefactibilidad y Elegibilidad de proyecto
* Factibilidad
* Documento de evaluación

Dependiendo de las características del proyecto, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Administración Pública Contratante, podrán prever que inicialmente los estudios de evaluación previa se desarrollen a nivel de perfil o bien de pre-factibilidad, sin perjuicio de que en todos los casos, deberá alcanzarse el nivel de factibilidad antes del llamado a presentación de ofertas."

"ARTÍCULO 54º.- Concepto, finalidad y contenido.

El diálogo competitivo constituye un mecanismo procedimental que podrá habilitarse por decisión de la Administración Pública Contratante como instancia o fase dentro del procedimiento de contratación, que tiene por finalidad contar con el aporte de medios técnicos especializados del sector privado, con el objetivo de lograr las mejores soluciones para satisfacer las necesidades públicas que hayan sido identificadas por la Administración Pública contratante, así como establecer las características esenciales que deben presentar el contratista y su proyecto para obtener, durante la ejecución del contrato de Participación Público-Privada, la mayor eficiencia económica.

La Administración Pública Contratante podrá proporcionar a quienes participen en dicha instancia, información relativa a estudios previos, los modelos de documentación contractual y sus anexos, así como toda otra documentación o información que hubiese elaborado o recopilado, que se considere conveniente distribuir en función de su relevancia a los efectos del procedimiento competitivo. Asimismo, la Administración Pública Contratante podrá -si correspondiere-organizar visitas de campo al área de desarrollo del proyecto de Participación Público Privada y coordinar entrevistas con funcionarios de otras instituciones públicas.

Los participantes en la instancia de diálogo competitivo podrán efectuar consultas, solicitar aclaraciones y plantear modificaciones, ajustes o propuestas alternativas al proyecto de Participación Público Privada presentado por la Administración, así como con respecto a la documentación respectiva."

"ARTÍCULO 55º.- Inicio del procedimiento de diálogo competitivo.

La Administración Pública Contratante podrá habilitar el procedimiento de diálogo competitivo cuando cuente con estudios de evaluación previa a nivel de pre-factibilidad, con el contenido previsto en el artículo 44 del presente decreto.

En tal caso, así lo dispondrá mediante acto administrativo y efectuará un llamado público a los interesados en participar del diálogo competitivo, el que deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos, sin perjuicio de otros que en su caso correspondan en función de la normativa de carácter general o de las características de cada proyecto:

a) Individualización de la Administración Pública Contratante;

b) Objeto de la contratación;

c) Elementos no sujetos a diálogo;

d) Determinación acerca de, si una vez concluido el diálogo, solo podrán presentar ofertas quien o quienes hayan participado en el mismo, o si la presentación de ofertas será abierta a cualquier interesado;

e) Requisitos a exigir a quiénes no participan del diálogo competitivo, si correspondiera;

f) Contenido y formalidades que deberán cumplir las solicitudes de participación en el diálogo competitivo;

g) Requisitos a cumplir por los participantes en materia de experiencia, antecedentes y capacidad técnica-operativa, económico-financiera, y legal-societaria, a efectos de quedar seleccionados para participar en la instancia de diálogo competitivo;

h) Requisitos que, como mínimo deberán cumplir los participantes para ser seleccionados; especificando, conforme a las circunstancias de cada proyecto de Participación Público Privada en concreto, cuáles serán los factores que determinan el referido nivel mínimo para la selección;

i) Requisitos sobre prevención de lavado de activos a que refiere el artículo 22 del presente decreto reglamentario;

j) Lugar y fecha en que deberán presentarse las solicitudes de participación;

k) Determinación de los supuestos en los que existan omisiones en la presentación de información, estableciéndose, en su caso, cuáles se consideran subsanables y cuáles insubsanables;

l) Posibilidad de sustitución de integrantes dentro de los participantes seleccionados y/o la modificación de la participación porcentual dentro del mismo, tratándose de un participante plural;

m) Cronograma previsto para el desarrollo de la fase de diálogo competitivo en particular, y para el procedimiento competitivo en general;

n) Método competitivo a utilizarse para la adjudicación del contrato e indicación resumida de sus diferentes etapas;

o) Régimen aplicable al funcionamiento del diálogo competitivo, el cual podrá constar, alternativamente, en un documento anexo a las Bases denominado "Reglamento de Diálogo Competitivo";

p) Otorgamiento de preferencias o compensaciones para los participantes en el diálogo competitivo.

Los aspectos referidos precedentemente, podrán ser sistematizados mediante la confección de Bases de Selección de Participantes para Diálogo Competitivo por parte de la Administración Pública Contratante."

"ARTÍCULO 57.- Presentación de solicitudes a participar en el diálogo competitivo.

La presentación de las solicitudes a participar en el diálogo competitivo deberá efectuarse por parte de los interesados, en los términos y condiciones establecidos en el llamado."

"ARTÍCULO 58.- Evaluación de las solicitudes presentadas para participar en el diálogo competitivo.

Vencido el plazo previsto para la presentación de las solicitudes, la Administración Pública contratante dispondrá de un plazo razonable para evaluar la documentación aportada por los postulantes y seleccionará a aquellos que hubieren cumplido con los requisitos establecidos en el llamado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 del presente Decreto, procediendo a su designación mediante resolución fundada, que será notificada de conformidad con la normativa vigente."

"ARTÍCULO 59.- Negociaciones.

Durante el procedimiento de diálogo competitivo, la Administración Pública contratante podrá mantener, con el o los interesados y en forma conjunta y/o individual con cada uno de ellos, instancias de negociación con la finalidad de obtener los insumos necesarios para confeccionar en los estudios previos y bases de contratación definitivas a que refieren los artículos 16 y 18 de la Ley Nº 18.786, de 19 de julio de 2011, asegurando el trato igualitario dispuesto en el artículo 20 de dicha Ley."

"ARTÍCULO 60º.- Tramitación del procedimiento de diálogo competitivo.

El procedimiento podrá articularse en sucesivas fases, a fin de reducir progresivamente el número de soluciones a examinar durante la etapa de diálogo competitivo

En el transcurso de este procedimiento podrán debatirse individualmente con cada uno de los postulantes todos los aspectos del contrato y, en especial, aquellos que constituyen los elementos esenciales del mismo conforme surge del artículo 17 de la Ley Nº 18.786, de 19 de julio de 2011 a efectos de contribuir a la definición del pliego de condiciones particulares

En el diálogo competitivo, se dará un trato igualitario a todos los participantes y, en particular, no se les facilitará de forma discriminatoria información que pueda dar ventajas a determinados participantes con respecto al resto.

La información puesta a disposición de los participantes que la soliciten, lo será bajo los criterios de confidencialidad que se prevean en las Bases de Selección o en el Reglamento de Funcionamiento del diálogo competitivo. A su vez, la Administración Pública Contratante no podrá revelar a los demás participantes, informaciones confidenciales que los participantes comuniquen a la Administración Pública Contratante y así hubieren calificado expresamente ante esta, sin previo acuerdo del correspondiente participante.

De todo lo actuado, se dejará constancia en actas resumidas que serán firmadas por los funcionarios de la Administración Pública contratante y por los interesados que participen en el diálogo.

Asimismo, la Administración Pública contratante podrá registrar las diferentes instancias del diálogo mediante los medios técnicos que considere pertinentes."

"ARTÍCULO 62º.- Propiedad intelectual.

En ningún caso los estudios o propuestas que en forma parcial o total pudieran ser incorporados al proceso o aceptadas por la Administración Pública Contratante, podrán generar derechos de propiedad intelectual alguna a favor de los participantes que las hubieren efectuado.

Dichas propuestas carecen de efecto vinculante para la Administración Pública Contratante, la cual podrá, discrecionalmente, tomarlas en cuenta o no, o bien introducir de oficio otro tipo de modificaciones tanto a la documentación contractual como al proyecto de Participación Público Privada."

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; JORGE VENEGAS; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; FRANCISCO BELTRAME; DANIEL OLESKER.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

5

Resolución 400/012

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

(1.563)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 de Agosto de 2012

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Luis Almagro, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 23 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, a partir del 23 de agosto de 2012 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Don Roberto Conde.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

6

Resolución 405/012

Delégase en el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, las facultades de Ordenador Primario del Presidente de la República, concernientes a las partidas asignadas al Inciso 24 "Diversos Créditos".

(1.568*R)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 de Agosto de 2012

VISTO: las partidas asignadas al Inciso 24 "Diversos Créditos" por el artículo 457 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

RESULTANDO: que las mismas tienen como destino la Cooperación Técnica Reembolsable de Apoyo al Programa de Transformación del Estado;

CONSIDERANDO: que la norma legal citada en el visto de la presente dispone su administración por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil, lo que hace aconsejable la delegación en su Director, de las atribuciones de Ordenador Primario que al respecto corresponden al Presidente de la República;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 30 del T.O.C.A.F.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Delégase en el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Homero Guerrero, las facultades de Ordenador Primario del Presidente de la República concernientes a las partidas asignadas al Inciso 24 "Diversos Créditos".

2º.- Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior el Presidente podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo el órgano delegado someterlas a su consideración.

3º.- Las atribuciones delegadas no pueden ser a su vez objeto de delegación.

4º.- El Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil enviará a la Secretaría de la Presidencia de la República copia de las resoluciones que se dicten en ejercicio de las atribuciones delegadas dentro de las 48 horas de adoptadas.

5º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

7

Resolución 406/012

Concédese licencia ordinaria al Ministro de Salud Pública, y desígnase Ministro interino.

(1.569)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 de Agosto de 2012

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Venegas, para hacer uso de su licencia ordinaria, los días 24 y 25 de agosto de 2012 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Venegas, del 24 al 25 de agosto de 2012 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 24 de agosto de 2012 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Leonel Briozzo.

3º.- Comuníquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

8

Resolución 407/012

Desígnase Ministro interino de Salud Pública.

(1.570)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 de Agosto de 2012

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Venegas, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 5 de setiembre de 2012.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del 5 de setiembre de 2012 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Leonel Briozzo.

2º.- Comuníquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9

Ley 18.950

Apruébase el Estatuto Red de Acuicultura de las Américas.

(1.552*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébase el Estatuto Red de Acuicultura de las Américas, suscrito el 25 de marzo de 2010, en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 7 de agosto de 2012.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

Artículo 1º - DEFINICIÓN

La Red de Acuicultura de las Américas (RAA) es un organismo intergubernamental de cooperación regional, de adhesión voluntaria, basado en los principios de transparencia, equidad, compromiso y responsabilidad social y ambiental.

Artículo 2º - DE LAS DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

§ 1º - VISIÓN:

Ser la referencia Internacional en cooperación acuícola y catalizadora del desarrollo sostenible de la acuicultura en los países de América.

§ 2º - MISIÓN:

Contribuir al desarrollo sostenible y equitativo de la acuicultura, a través de la cooperación regional de los países de América, enfatizando los aspectos sociales, económicos, científicos, tecnológicos y ambientales.

§ 3º - PRINCIPIOS RECTORES:

La Red de Acuicultura de las Américas tendrá como principios rectores:

- El desarrollo de la acuicultura se considera sostenible en las dimensiones científicas, técnicas, económicas, sociales y ambientales;
- La Red debe funcionar bajo los principios de transparencia, participación, compromiso, cooperación, equidad, responsabilidad social y ambiental;
- La Red debe estar abierta a otras iniciativas pertinentes de cooperación;
- La Red debe funcionar bajo los principios de equidad de género.

§ 4º - OBJETIVOS:

La RAA, tendrá como objetivos:

a) Providenciar y diseminar informaciones respecto a sistemas de producción acuícola, con el objetivo de transferir tecnologías;
b) Capacitar personal para planear, ordenar y fomentar la acuicultura;
c) Establecer un sistema de información regional para proveer informaciones adecuadas para la gestión acuícola;
d) Promover el intercambio de personal y de tecnologías;
e) Realizar cualesquiera otras actividades relacionadas que estén de acuerdo a la misión de la Red, así como de las actividades aprobadas por el Consejo de Ministros de la RAA.

§ 5º - ÁREAS PRIORITARIAS:

Se consideran como áreas prioritarias de cooperación de la RAA:

- Políticas Públicas
- Inocuidad y Rastreabilidad
- Sanidad
- Economía y Mercadeo
- Aspectos de Investigación y Desarrollo
- Formación de Recursos Humanos
- Transferencias y validación Tecnológicas
- Aspectos ambientales

Artículo 3º - DE LA SEDE

La sede de la RAA será designada por el Consejo de Ministros, de acuerdo con las recomendaciones del Comité Técnico, por un periodo de cuatro (4) años.

§ 1º - Infraestructura:

El país sede proporcionará una oficina con toda la infraestructura y apoyo logístico necesario para el buen funcionamiento de la RAA.

Artículo 4º - DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional de la Red, estará constituida por los siguientes órganos:

a) "Consejo de Ministros":

El Consejo de los Ministros de Estado de los países Miembros, en cuya cartera esté la actividad de Acuicultura, constituye el órgano máximo de la RAA. El Consejo de Ministros tendrá carácter deliberativo y será la estructura de definición, decisión y formalización de los acuerdos a ser ejecutados por la RAA. Éste Consejo deberá reunirse al menos una vez al año. Será presidido por el Ministro responsable de la pesca y acuicultura (o su equivalente) del país que albergue la sede. Las decisiones y controversias serán definidas en votación, por mayoría simple de los ministros que asistan o sus representantes debidamente acreditados.

b) "Consejo Directivo":

El Consejo Directivo será elegido por el Comité Técnico para representar las diferentes regionales de la RAA (América del Norte, América Central, Caribe, América del Sur - Andina, América del Sur -



Cono Sur). Este Consejo tiene la función de verificar, fiscalizar, evaluar y dar seguimiento a las acciones recomendadas por el Comité Técnico al Consejo de Ministros y que deberán ser ejecutadas por la Secretaría Ejecutiva. Tendrá un mandato de dos (2) años. Este Consejo deberá reunirse, al menos dos veces al año.

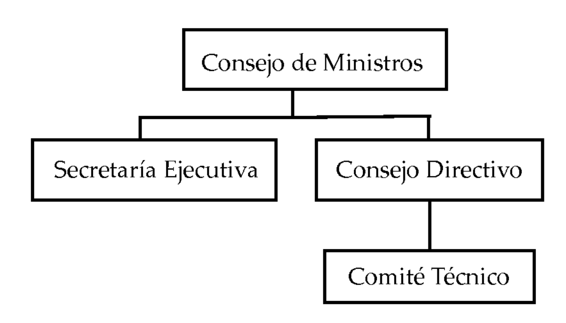
c) "Comité Técnico":

El Comité Técnico será integrado por un representante de cada país miembro, designado por éstos, entre los responsables por el área técnica de acuicultura, en la institución rectora de la actividad. El Comité Técnico tendrá carácter consultivo y será el foro de discusión y recomendación de las decisiones a ser tomadas por el Consejo de Ministros. Este Comité deberá reunirse al menos una vez al año. Las decisiones y controversias serán definidas en votación, por mayoría simple de los miembros del Comité Técnico asistentes a las reuniones.

d) "Secretaría Ejecutiva":

La Secretaría Ejecutiva tiene la función de operar lo determinado por el Consejo de Ministros y de representar a la RAA en todos sus actos jurídicos y administrativos. El responsable de la Secretaría Ejecutiva, de nacionalidad del país sede de la Red, será seleccionado en proceso selectivo público, por un período de cuatro (4) años, de acuerdo a los términos de referencia elaborados por el Consejo Directivo de la RAA.

§ 1º - El Organigrama de la Red es el siguiente:



Artículo 5º - MIEMBROS DE LA RED

§ 1º - MIEMBROS EFECTIVOS

Serán miembros efectivos de la RAA todos los Países Americanos que expresen su pedido de adhesión al Consejo de Ministros de la Red de Acuicultura de las Américas. Cada país será representado por la institución gubernamental, Consejo u Órgano máximo que por ley dicte las políticas en el tema de la acuicultura.

§ 2º - MIEMBROS ASOCIADOS:

Se consideran como miembros Asociados de la RAA todos los organismos y entidades que contribuyan para el cumplimiento de los objetivos de la Red, en el marco de los principios rectores de la RAA y así lo soliciten al Consejo de Ministros.

El Consejo Directivo decidirá, por mayoría simple, autorizar cualquier entidad anteriormente citada y, que presente un pedido de adhesión, a formar parte de la Red de Acuicultura de las Américas como miembro asociado.

Artículo 6º - DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS

§ 1º - DERECHOS DE LOS MIEMBROS EFECTIVOS:

(a) Asistir y participar, con derecho a voto, en las reuniones del Consejo de Ministros, Comité Técnico y otras reuniones para las que puedan ser convocados por la RAA;
(b) Elegir y ser elegido para la designación de país responsable por la sede;
(c) Elegir y ser elegido como miembro del Consejo Directivo.
(d) Obtener todos los servicios y beneficios derivados de pertenecer a la RAA.

§ 2º - DERECHOS DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS:

(a) Asistir y participar, sin derecho a voto, en las reuniones del Comité Técnico y otras reuniones a las que sean convocados por la RAA;
(b) Ser elegido como miembro del Consejo Directivo, siempre y cuando sea un organismo intergubernamental;
(c) Obtener todos los servicios y beneficios derivados de pertenecer a la RAA, de acuerdo con las disposiciones del reglamento respectivo.

§ 3º - DEBERES DE LOS MIEMBROS EFECTIVOS:

(a) Cumplir con las obligaciones financieras establecidas por la RAA;
(b) Proveer, prontamente, las informaciones solicitadas por la RAA, siempre que no sea contrario a cualquier disposición legal interna de los países miembros;
(c) Colaborar en el cumplimiento de la Visión, Misión y objetivos de la RAA.

§ 4º - DEBERES DE LOS MIEMBROS ASOCIADOS:

(a) Cumplir con las obligaciones financieras establecidas por la RAA;
(b) Proveer, prontamente, las informaciones solicitadas por la RAA, siempre que no sea contrario a cualquier disposición legal interna de los países miembros;
(c) Colaborar en el cumplimiento de la Visión, Misión y objetivos de la RAA.

Artículo 7º - DE LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS

§ 1º - MIEMBROS EFECTIVOS

En un plazo máximo de tres (3) años después de la constitución de la Red se realizará la primera cuota anual de los Miembros Efectivos según el monto del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al año inmediatamente anterior de la siguiente manera:

Nivel I:

Países con PIB mayor a 500 mil millones de dólares americanos:
- Contribución: cien mil dólares americanos (US$ 100 000,00).

Nivel II:

Países con PIB entre 100 y 500 mil millones de dólares americanos:
- Contribución: veinticinco mil dólares americanos (US$ 25 000,00).

Nivel III:

Países con PIB entre 50 y 100 mil millones de dólares americanos
- Contribución: diez mil dólares americanos (US$ 10 000,00).

Nivel IV:

Países con PIB menor a 50 mil millones de dólares americanos:
- Contribución: mil dólares americanos (U$ 1000,00).

§ 2º MIEMBROS ASOCIADOS

Los miembros asociados tendrán libertad de aportar cualquier cantidad, sea en cuotas anuales, semestrales, trimestrales, mensuales o por proyecto.

Artículo 8º - DE LA ADHESIÓN

A partir del 26 de marzo de 2010, estará abierta la adhesión de cualquier País Americano u organización a la RAA. Los instrumentos de adhesión deberán ser depositados en la Secretaria Ejecutiva de la Red.

Artículo 9º - DE LA RENUNCIA A LA RED

La RAA regirá indefinidamente pero cualquier Miembro Efectivo o Asociado podrá separarse de la Red por medio de notificación a la Secretaria Ejecutiva de la Red, que informará al Consejo de Ministros de tal notificación.

La separación surtirá efecto ciento ochenta días a partir de la fecha en que la notificación haya sido recibida por la Secretaria Ejecutiva de la Red.

El Miembro Efectivo o Asociado cumplirá cualesquiera obligaciones a las que se hubiera comprometido antes de notificar su retiro.

Artículo 10º - DE LOS REGLAMENTOS

Los reglamentos para la aplicación de las disposiciones del presente estatuto, serán elaborados por la Secretaria Ejecutiva en coordinación con el Consejo Directivo y aprobados por el Consejo de Ministros, con previa recomendación del Comité Técnico.

Artículo 11º - DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS

La iniciativa de reforma de los estatutos corresponderá al Comité Técnico y deberá ser aprobada al menos por dos tercios de los votos del Consejo de Ministros.

Artículo 12º - DISPOSICIONES FINALES

Todo caso no contemplado en el presente estatuto será considerado por el Comité Técnico y aprobado por el Consejo de Ministros.

(SIGUEN FIRMAS)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 16 de Agosto de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Estatuto Red de Acuicultura de las Américas, suscrito el 25 de marzo de 2010, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; TABARÉ AGUERRE.

10

Ley 18.955

Apruébase el Acuerdo de Sede para la Oficina Permanente de la Oficina de Servicios de Proyectos de las Naciones Unidas en la República Oriental del Uruguay.

(1.554*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo de Sede para la Oficina Permanente de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas en la República Oriental del Uruguay, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 7 de enero de 2009.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de agosto de 2012.
JORGE ORRICO, Presidente; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

ACUERDO DE SEDE PARA LA OFICINA PERMANENTE DE LA OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

La República Oriental del Uruguay y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas, en adelante denominado "las Partes";

Teniendo en cuenta que, por Decisión 48/501 del 19 de septiembre de 1994, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a recomendación del Consejo Económico y Social, decidió que la Oficina de Servicios y Proyectos se constituya en una entidad separada en el ámbito de la Organización, de acuerdo con la Decisión 94/12 de la Junta Ejecutiva de la Directiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del 9 de junio de 1994;

Teniendo presente que la UNOPS provee servicios de administración de proyectos de desarrollo o servicios especializados en todas las áreas de competencia de las Naciones Unidas, en especial administrando e implementando proyectos de desarrollo, tendientes a la búsqueda de la paz, la estabilidad social, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible;

Teniendo igualmente presente que la UNOPS forma parte del sistema de las Naciones Unida, y por lo tanto se encuentra bajo el amparo de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas adoptada por la Asamblea General el 13 de febrero de 1946;

Teniendo en cuenta que la República Oriental del Uruguay es Estado parte de la mencionada Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas;

Considerando el interés común en establecer una oficina permanente de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas en la República del Uruguay;

Teniendo en cuenta que las partes desean establecer los términos y las condiciones que normarán la operación y el funcionamiento de la Oficina de UNOPS en la República del Uruguay;

HAN CONVENIDO LO SIGUIENTE:

<u>Artículo I</u>

Definiciones

A los efectos del presente Acuerdo se aplicarán las siguientes definiciones:

a) Por "UNOPS" se entenderá la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas;

b) Por "Estado" se entenderá la República Oriental del Uruguay

c) Por "Partes" se entenderán la UNOPS y la República Oriental del Uruguay

d) Por "Convención General" se entenderá la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de febrero de 1946

e) Por "Oficina" se entenderá la Oficina permanente de UNOPS establecida en la ciudad de Montevideo y cualquier otra oficina que pudiera establecerse en la República Oriental del Uruguay, con el consentimiento del Estado;

f) Por "Jefe de la Oficina" se entenderá el funcionario encargado de la Oficina;

g) Por "Funcionarios de la Oficina" se entenderá el Jefe de la Oficina y todos los miembros de su personal, sea cual fuere su

nacionalidad, empleados conforme al Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, con la excepción de las personas contratadas localmente y asignadas a remuneración por hora;

h) Por "Expertos en Misión" se entenderá las personas, aparte de los funcionarios de la Oficina, que llevan a cabo misiones en nombre de la UNOPS en el ámbito de los Artículos VI y VII de la Convención General;

i) Por "Personas que prestan servicios en nombre de la UNOPS" se entenderá los contratistas individuales, aparte de los funcionarios de la UNOPS, que ejecutan o asisten en el cumplimiento de los programas u otras actividades conexas de la Oficina;

j) Por "Locales de la Oficina" se entenderá todos los locales ocupados por la Oficina de UNOPS en la República Oriental del Uruguay o sus otras oficinas, incluidas las instalaciones puestas a su disposición u ocupadas, mantenidas o utilizadas por la UNOPS en la República Oriental del Uruguay y notificadas como tales al Estado;

k) Por "Personal" se entenderán los funcionarios de la UNOPS, los expertos en misión y las personas que prestan servicios en nombre de la UNOPS.

Artículo II

Establecimiento de las Oficinas de UNOPS en la República Oriental del Uruguay

1. La UNOPS podrá establecer una Oficina Permanente (en adelante "la Oficina") en el territorio de la República Oriental del Uruguay

2. Para el establecimiento de otras oficinas, la UNOPS deberá requerir la conformidad del Estado, la cual deberá ser manifestada por escrito. Las disposiciones del presente Acuerdo de Sede serán aplicables a dichas oficinas y su personal.

3. El Estado estará representado por el organismo solicitante de la asistencia de UNOPS y directamente responsable de los proyectos y programas. La identificación de dicho organismo, que se denominará "Organismo de Cooperación" deberá constar en el acuerdo que deberá ser remitido a las autoridades gubernamentales competentes.

Artículo III

Personalidad Jurídica

La UNOPS gozará de personalidad jurídica en la República Oriental del Uruguay, y, en especial, tendrá capacidad para realizar los siguientes actos:

a) contratar;

b) adquirir y disponer de bienes muebles e inmuebles;

c) entablar procedimientos legales.

Artículo IV

Privilegios e Inmunidades

El Estado aplicará a la UNOPS como a sus bienes, fondos y haberes y a su personal, los privilegios e inmunidades previstos en el presente Acuerdo y en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas y nada contenido en el presente Acuerdo deberá ser interpretado como una derogación de cualquiera de los privilegios e inmunidades previstos en dicha Convención General.

Artículo V

Cooperación entre la República Oriental de Uruguay y UNOPS

1. La UNOPS cooperará con el Estado en la preparación, examen y ejecución de proyectos y servicios que resulten de interés para ambas Partes. A tal efecto, se realizarán consultas periódicas.

2. La Oficina de UNOPS tendrá a su cargo las funciones que le asigne el Jefe de la Oficina, en especial la gestión, administración y supervisión de préstamos internacionales financiados o cofinanciados por las instituciones financieras internacionales, como por ejemplo, a título enunciativo, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la actuación como organismo de ejecución para los proyectos y programas del Sistema de Naciones Unidas, de otros organismos internacionales, organizaciones y organismos regionales o donantes, tengan o no carácter estatal, sin limitaciones en cuanto a su fuente de financiamiento, la cual podrá ser tanto nacional como provincial o municipal. La Oficina también ejercerá las antedichas funciones para los proyectos y programas del Programa da las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

3. Las modalidades y condiciones de los proyectos y servicios ejecutados por UNOPS y financiados total o parcialmente por el Gobierno nacional, Gobiernos provinciales o municipales y otras fuentes, incluidos los compromisos en materia de provisión de fondos, suministros, equipos y servicios o la prestación de cualquier otra asistencia, serán objeto de acuerdos específicos entre las Partes.

Artículo VI

Formas de Asistencia y Cooperación

1. La asistencia que UNOPS puede prestar al Estado a través del organismo de cooperación de este acuerdo, será la siguiente:

a) Selección y Contratación de los servicios de expertos, asesores y consultores, sean personal naturales o jurídicas;

b) Selección e adquisición de equipos y suministros;

c) Selección, contratación y administración de obras civiles y demás obras de infraestructura de cualquier índole así como la contratación de diseños o inspección técnica de ejecución de obras;

d) Organización y implementación de seminarios, programas de capacitación, grupos de trabajo con expertos y actividades afines;

e) Organización y administración de sistemas de becas o arreglos similares en materia de capacitación;

f) Cualquier otra forma de asistencia en que convengan el Estado y la UNOPS.

2. El organismo de cooperación en representación del Estado presentará las solicitudes de asistencia a UNOPS al Jefe de la Oficina, en la forma y con arreglo a los procedimientos establecidos por UNOPS para tales solicitudes. El organismo de cooperación proporcionará a UNOPS toda la información pertinente para el análisis y ejecución de la solicitud.

3. UNOPS podrá prestar asistencia al Estado directamente o mediante la ayuda externa que juzgue adecuada.

Artículo VII

Ejecución de los Proyectos

1. El organismo de cooperación será responsable de la realización de los Proyectos respecto de los cuales hubiere solicitado y recibido asistencia de UNOPS, de la realización de sus objetivos y de la ejecución

de las partes del mismo que estuvieren a su cargo, de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo y en los acuerdos específicos. La UNOPS se compromete a complementar y suplementar la participación del organismo de cooperación en tales proyectos, prestándole asistencia en el cumplimiento del presente Acuerdo y de los planes de trabajo determinados en los acuerdos específicos. Asimismo, y a requerimiento del organismo de cooperación, la UNOPS deberá asistirlo en la gestión ulterior de los proyectos orientados a la inversión.

2. El cumplimiento por parte del organismo de cooperación de las obligaciones a su cargo, conforme al presente Acuerdo y al acuerdo específico pertinente, será condición para que la UNOPS lleve a cabo sus responsabilidades con respecto al respectivo proyecto.

3. El Organismo de Cooperación podrá designar, según proceda, un Director a jornada completa para cada proyecto, quien desempeñará las funciones que le confíe el Organismo de Cooperación. UNOPS designará, según proceda y en consulta con el organismo de cooperación, un Asesor Técnico Principal o Coordinador, responsable ante UNOPS. Este Asesor Técnico Principal o Coordinador supervisará y coordinará las actividades de los expertos y demás personal de UNOPS y tendrá a su cargo la capacitación en el empleo del personal dependiente del Organismo de Cooperación. El Asesor Técnico Principal o Coordinador sé encargará de la administración y utilización eficaz de todos los recursos administrados por UNOPS.

4. El costo de los bienes, servicios y obras que constituyan la contribución del Estado al proyecto y las sumas pagaderas por el Estado en cumplimiento de este artículo según se detallen en los presupuestos de los acuerdos específicos se considerarán, salvo determinados casos especificados en los acuerdos específicos, estimaciones basadas en la mejor información de que se disponga en el momento de preparar los presupuestos. Estas cantidades serán objeto de ajustes siempre que sea necesario para reflejar el costo efectivo de cualquiera de dichos bienes, servicios y obras adquiridos posteriormente.

5. Siempre que el suministro de equipo forme parte de la asistencia de la UNOPS al Estado, éste sufragará los gastos que ocasione el despacho de aduana de dicho equipo, su transporte desde el puerto de entrada al lugar del proyecto, junto con cualesquiera gastos incidentales de manipulación o de almacenamiento y otros gastos conexos, su seguro después de la entrega en el lugar del proyecto, y su instalación y conservación.

6. El Estado pondrá en cada proyecto, según convenga, carteles adecuados que sirvan para indicar que el proyecto se ejecuta con la asistencia de la UNOPS.

7. El equipo técnico y de otra índole, materiales, suministros y demás bienes administrados o, proporcionados por la UNOPS para los proyectos y programas serán propiedad del UNOPS hasta que se transmita su propiedad al Estado, con arreglo a modalidades y condiciones mutuamente convenidas entre el Estado y la UNOPS.

8. Los derechos de patente, de autor y otros derechos similares relativos a cualquier invento, producto o procedimiento que se origine en la asistencia de UNOPS, en virtud del presente Acuerdo, serán propiedad de UNOPS. Sin embargo, a menos que las Partes convengan expresamente lo contrario en cada caso, el Estado tendrá derecho a utilizar tales inventos, productos o procedimientos en la República Oriental del Uruguay libres de regalías u otro gravamen similar.

Artículo VIII

Información Relativa a los Proyectos

1. El Organismo de Cooperación proporcionará a UNOPS los informes, mapas, cuentas, expedientes, estados, documentos y cualquier otra información que pueda solicitar la UNOPS en relación con todo proyecto que reciba asistencia de dicha oficina, o referentes a su ejecución, a la permanencia de sus condiciones de viabilidad y validez, o al cumplimiento por el Estado de sus responsabilidades, en virtud del presente Acuerdo o de los acuerdos específicos.

2. La UNOPS se compromete a mantener informado al Estado a través del progreso de sus actividades de asistencia en virtud del presente Acuerdo o de los acuerdos específicos. Cada una de las partes tendrá derecho, en cualquier momento, a observar el progreso de las operaciones en los proyectos que reciban ayuda de la UNOPS.

3. Una vez terminado un proyecto que reciba la asistencia de UNOPS y a solicitud de dicha oficina, el Estado a través del Organismo de Cooperación proporcionará a la UNOPS información sobre los beneficios derivados del proyecto y las actividades emprendidas para alcanzar sus objetivos, incluida la información necesaria o apropiada para la evaluación del proyecto o de la asistencia de la UNOPS y, a estos fines, consultará con la UNOPS y permitirá que la UNOPS observe la situación.

4. Las Partes se consultarán mutuamente sobre la publicación, según proceda, de cualquier información relativa a un proyecto que reciba asistencia de UNOPS o a los beneficios derivados del mismo. Sin embargó, la UNOPS podrá poner a la disponibilidad de los posibles inversionistas cualquier información relativa a un proyecto, a menos que el Estado solicite a la UNOPS por escrito que restrinja el suministro de información sobre tal proyecto.

Artículo IX

Facilidades

1. El Estado adoptará las medidas necesarias para facilitar la instalación en la República Oriental del Uruguay de las oficinas de UNOPS, incluidas las medidas a su alcance respecto del suministro de los servicios públicos.

2. Las autoridades competentes de la República Oriental del Uruguay actuarán con la debida diligencia para garantizar la seguridad y protección de la Oficina y su personal y asegurar que la tranquilidad de la Oficina no sea perturbada por la intrusión de personas o grupos de personas ajenas a la Oficina o por alteraciones del orden en los alrededores.

3. El Estado adoptará todas las medidas necesarias para que la UNOPS y su personal estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo y de los acuerdos específicos, y les dará las demás todos los mecanismos para el desarrollo de sus operaciones y facilidades que sean necesarias para la rápida y eficiente realización de la asistencia de la UNOPS. En particular, les concederá los derechos y facilidades siguientes:

a) Expedición rápida y gratuita de los visados, permisos o autorizaciones necesarios;

b) Acceso a los lugares de ejecución de los proyectos y todos los derechos de paso necesarios;

c) Derecho de circular libremente dentro del país, y de entrar en él o salir del mismo, en la medida necesaria para la adecuada realización de la asistencia de la UNOPS;

d) El tipo de cambio legal más favorable;

e) Todas las autorizaciones necesarias para la importación de equipo, materiales y suministros, así como para su exportación ulterior;

f) Todas las autorizaciones necesarias para la importación de bienes de uso o de consumo personal, pertenecientes a los funcionarios de la UNOPS y para la ulterior exportación de tales bienes;

g) Rápido paso por las aduanas de los artículos mencionados en los incisos (e) y (f) supra.

Artículo X

Oficinas, Bienes, Fondos y Haberes

1. La UNOPS, sus bienes, fondos y haberes, cualquiera sea el lugar en el que se encuentren y quienquiera que los tenga en su poder gozarán de inmunidad de toda forma de procedimiento judicial, a excepción de los casos en que renuncie expresamente a esa inmunidad. Se entiende, sin embargo, que esa renuncia no se aplicará a ninguna medida de ejecución.

2. Los locales de la Oficina serán inviolables. Sus bienes, fondos y haberes, cualquiera sea el lugar en que se encuentren, estarán exentos de registro, requisa, confiscación, expropiación y de cualquier otra forma de intervención, sea por acción ejecutiva, administrativa, judicial o legislativa

3. Los archivos de las Oficinas, y en general todos los documentos pertenecientes o conservados por ellas, serán inviolables.

4. La UNOPS, sus fondos, haberes, ingresos y otros bienes estarán exentos de:

   a) Todo impuesto directo, entendiéndose, sin embargo que la UNOPS no podrá reclamar exención por concepto de contribuciones que, de hecho, constituyan una remuneración por servicios públicos;

   b) Los derechos de aduana y las prohibiciones o restricciones sobre los artículos importados o exportados por UNOPS para el funcionamiento de su oficina y para los proyectos ejecutados por UNOPS. Si entiende, sin embargo, que los artículos que se importen libres de derechos no se venderán en el país ni se utilizarán con una finalidad comercial en el país, salvo en las condiciones expresamente convenidas con el Estado;

   c) Los derechos de aduana y de las prohibiciones y restricciones respecto de la importación y exportación de sus publicaciones;

5. La UNOPS, sin estar restringida a ningún control, reglamentación, ordenanzas o moratorias de naturaleza alguna:

   a) Podrá tener fondos, oro o divisa corriente de cualquier clase y llevar sus cuentas en cualquier divisa;

   b) Tendrá libertad para transferir sus fondos, oro o divisa corriente de un país a otro o dentro de cualquier país, y para convertir a cualquier otra divisa, la divisa corriente que tengan en custodia.

Artículo XI

Facilidades de Comunicación

El Estado brindará las facilidades que sean necesarias para la ejecución rápida y eficiente de la asistencia de UNOPS comprometiéndose a adoptar las medidas siguientes:

a) La UNOPS gozará, para sus comunicaciones oficiales, de facilidades de comunicación no menos favorables que aquellas acordadas por el Estado a las misiones diplomáticas u otras organizaciones internacionales acreditadas en materia de establecimiento y operación; prioridades; tarifas de correo, cables, en lo que respecta a prioridades, contribuciones e impuestos sobre correspondencia, cables, telegramas, radiogramas, telefotos, teléfonos y otras comunicaciones, como también tarifas de prensa para material de información destinado a la prensa y radio. Ninguna censura será aplicada a la correspondencia u otras comunicaciones oficiales de la UNOPS. Tal inmunidad se extenderá al material impreso, comunicaciones de fotografías y datos electrónicos y otras formas de comunicación, según se acuerde entre las Partes.

b) La UNOPS gozará del derecho de usar claves y de despachar y recibir su correspondencia, ya sea por correo o valija, las cuales gozarán de las mismas inmunidades y privilegios que los concedidos a correo y valijas diplomáticos.

c) El Estado garantizará que la UNOPS tendrá derecho a operar efectivamente, exento del pago de cuotas de licencia, su equipo de radio y telecomunicaciones, incluyendo los sistemas de comunicación satelitales y redes usando las frecuencias registradas por las Naciones Unidas y las asignadas por el Estado, entre sus oficinas dentro y fuera del país.

d) Las mismas facilidades serán otorgadas a los funcionarios y personal de la UNOPS.

Artículo XII

Privilegios, Inmunidades y Facilidades de los Funcionarios

1) Los funcionarios de la UNOPS:

   a) Estarán inmunes contra todo proceso judicial respecto a palabras escritas o habladas y a todos los actos ejecutados en su carácter oficial;

   b) Estarán exentos de impuestos sobre los sueldos y emolumentos pagados a ellos por la UNOPS;

   c) Estarán exentos de toda de obligación relativa al servicio nacional;

   d) Estarán inmunes, tanto ellos como sus esposa y los miembros de sus familias que vivan bajo sus cuidados, de toda restricción de inmigración y de registro de extranjeros;

   e) Gozarán, por lo que respecta a las facilidades de cambio, de los mismos privilegios que los funcionarios de categoría equivalente pertenecientes a las misiones diplomáticas acreditadas ante la República Oriental del Uruguay;

   f) Gozarán, al igual que sus esposas y los miembros de sus familias que vivan bajos sus cuidados, las mismas facilidades de repatriación que son acordadas en períodos de crisis internacional a los enviados diplomáticos;

   g) Tendrán el derecho a importar, libres de derechos, sus muebles y efectos en el momento en el que ocupen su cargo en la República Oriental del Uruguay.

2. A los funcionarios de UNOPS que se encuentren en la República Oriental del Uruguay se les concederán, además, las facilidades y cortesías que sean necesarias para que puedan desempeñar eficazmente sus funciones oficiales.

3. Las prerrogativas e inmunidades se otorgan a los funcionarios en interés de la UNOPS y no en provecho de los propios individuos. El Secretario General de las Naciones Unidas tendrá el derecho y el deber de renunciar a la inmunidad de cualquier funcionario, en cualquier caso en que según su propio criterio, la inmunidad impida el curso de la justicia y pueda ser renunciada sin que se perjudiquen los intereses de las Naciones Unidas y de UNOPS.

Artículo XIII

Expertos en Misión

Los expertos (aparte de los funcionarios comprendidos en el Artículo XII) en el desempeño de misiones de UNOPS gozarán, durante el período de sus misiones, y comprendiendo la duración de sus viajes, de los privilegios e inmunidades necesarios para ejercer sus funciones con toda independencia. En especial, gozarán de:

   a) Inmunidad contra arresto y detención y contra embargo de su equipaje personal;

b) Inmunidad contra toda acción judicial respecto a palabras habladas o escritas y a sus actos en el cumplimiento de su misión. Esta inmunidad les será acordada aún después que hayan cesado en el cumplimiento de sus misiones para la UNOPS;

c) Inviolabilidad de todo papel y documento;

d) Para los fines de comunicarse con las Naciones Unidas, el derecho de usar claves y de recibir documentos o correspondencia por correo o en valijas selladas;

e) En lo que respecta a moneda o regulaciones de cambio, las mismas facilidades que se dispensan a los representantes de Estados extranjeros en misiones oficiales temporales;

f) Las mismas inmunidades y facilidades con respecto a su equipaje personal que las que se dispensan a los enviados diplomáticos.

Artículo XIV

Personas que prestan servicios a la Oficina

Las personas que prestan servicios a la UNOPS gozarán de inmunidad de procesos legales con respecto a las declaraciones que formulen oralmente o por escrito y a todos los actos que realicen en su calidad oficial. Tal inmunidad continuará siendo otorgada después de la terminación de tales servicios. Asimismo, gozarán de las mismas facilidades de repatriación, para ellos y sus cónyuges y familiares a su cargo, que se otorgan a los enviados diplomáticos en períodos de crisis internacional.

Artículo XV

Cooperación con la República Oriental del Uruguay

La UNOPS cooperará en todo momento con las autoridades competentes de la República de Oriental de Uruguay para facilitar la adecuada administración de justicia, velar por el cumplimiento de las ordenanzas de policía y evitar que ocurran abusos en relación con los privilegios, inmunidades y facilidades mencionadas en este Acuerdo Sede e en la Convención.

Artículo XVI

Laissez-Passer

1. El Estado reconocerá y aceptará el laissez-passer de las Naciones Unidas, expedido a los funcionarios de la UNOPS, como documento de viaje válido equivalente a un pasaporte.

2. De conformidad con las disposiciones de la Sección 26 de la Convención General, el Gobierno reconocerá y aceptará el certificado de las Naciones Unidas expedido a las personas en viaje oficial del UNOPS.

3. El Estado conviene en expedir cualquier visa requerida en tales certificados o laissez-passer gratuitamente y tan pronto como sea posible.

Artículo XVII

Notificación

La Oficina comunicará oficialmente por escrito al Estado por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Privilegios e Inmunidades los nombres y los cargos de sus funcionarios, expertos en misiones, personas que prestan servicios en la Oficina y personal contratado localmente y asignado a remuneración por hora, así como cualquier cambio en la situación del personal.

Artículo XVIII

Identificación

1. A solicitud del Jefe de la Oficina, el Ministerio de Relaciones Exteriores expedirá al personal de la Oficina, los carnés y tarjetas de identificación según corresponda, para su adecuada protección, eficaz identificación y reconocimiento de sus privilegios e inmunidades, así como la libertad de transito.

2. Culminada las funciones de un miembro del personal de la Oficina o de su transferencia, la Oficina se encargará de que el documento de identidad expedido en el país sea devuelto a la Dirección de Privilegios e Inmunidades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo XIX

Placas de Circulación y Tarjetas de Propiedad

Las placas de circulación y tarjetas de propiedad para los vehículos de uso oficial de la UNOPS y de sus funcionarios, serán entregadas por la Dirección de Privilegios e Inmunidades del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo XX

Solución de Controversias

Cualquier controversia entre el Estado y la UNOPS que surja a causa del presente Acuerdo o en relación con él, y que no sea resuelta por medio de negociaciones directas se someterá a arbitraje, a petición de cualquiera de las Partes. En este caso, cada Parte designará un árbitro y los dos árbitros así nombrados designarán un tercer árbitro, que actuará en carácter de Presidente. Si dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la solicitud de arbitraje, una de las Partes no hubiere nombrado todavía al árbitro o, si dentro de los quince días siguientes al nombramiento de los dos árbitros no se hubiera designado al tercero, cualquiera de las Partes podrá solicitar al Presidente de la Corte Internacional de Justicia la designación de dicho árbitro. Los árbitros establecerán el procedimiento arbitral y las costas del arbitraje correrán a cargo de las Partes en las proporciones que determinen los árbitros. Todas las decisiones de los árbitros requerirán los votos concurrentes de dos de ellos. El laudo arbitral contendrá una exposición de los motivos en que esté fundado y las Partes lo aceptarán como solución definitiva de la controversia.

Artículo XXI

Disposiciones Generales

1. El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento en que las Partes se hayan comunicado recíprocamente el cumplimiento de sus requisitos internos de aprobación, y continuará en vigencia hasta su terminación, con arreglo a lo establecido en el párrafo 3 de este artículo.

2. El presente Acuerdo puede ser enmendado con el consentimiento mutuo por escrito de las Partes, mediante la vía diplomática. La enmienda entrará en vigor siguiendo el mismo procedimiento establecido para la entrada en vigor del presente Acuerdo.

3. El presente Acuerdo podrá ser denunciado en cualquier momento por una de las Partes, mediante notificación escrita dirigida a la otra por la vía diplomática, con una anticipación de ciento veinte días al cabo de los cuales cesará su vigencia. Salvo que el Estado manifieste lo contrario, la denuncia no alterará la continuidad de los proyectos en curso de ejecución, los cuales seguirán realizándose hasta su cumplimiento.

HECHO en la Ciudad de Montevideo, a los siete días del mes de enero de 2009, en dos ejemplares originales en español de un mismo tenor, siendo ambos igualmente auténticos.

Por la República Oriental del Uruguay	Por la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Agosto de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo de Sede para la Oficina Permanente de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas en la República Oriental del Uruguay, firmado en la ciudad de Montevideo, el 7 de enero de 2009.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; EDUARDO BONOMI; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

11

Ley 18.954

Modifícase el art. 14 de la Ley 18.100, relativo al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera.

(1.553*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Modifícase el artículo 14 de la Ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 14. (Mora).- Las personas físicas o jurídicas productores remitentes de leche, productores de leche exportadores directos del producto y los importadores de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, que no extingan en el momento y lugar que corresponda las prestaciones pecuniarias establecidas en el artículo 7º de esta ley para el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, deberán abonar, además del monto no pagado, la multa y los recargos establecidos por el artículo 94 del Código Tributario. En caso de que los activos del Fondo sean cedidos, afectados en garantía o titularizados, la multa y los recargos serán abonados al concesionario o beneficiario de la garantía o de la titularización.

La multa por mora para los agentes de retención de las prestaciones pecuniarias designados en el inciso segundo del precedente artículo 9º será del 100% (cien por ciento) del monto retenido y no vertido al Fondo, sin perjuicio de las responsabilidades penales que correspondan de acuerdo a esta ley.

Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, la multa por mora para los agentes de retención considerados buenos pagadores será del 20% (veinte por ciento) del monto retenido y no vertido al Fondo, siempre que éste se efectúe dentro de los treinta días de su vencimiento.

Será considerado buen pagador el contribuyente o agente de retención que en los doce meses anteriores al momento de constarse la infracción haya efectuado los pagos en el momento y lugar correspondiente.

A tales efectos, la Comisión Administradora Honoraria llevará un registro con los contribuyentes y agentes de retención que hubieran incurrido en atrasos durante todo el período de aportes devengados.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de agosto de 2012.
SUSANA PEREYRA, 2da. Vicepresidenta; JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de Agosto de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifica el artículo 14 de la Ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, sobre el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE; FERNANDO LORENZO.

12

Resolución 401/012

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5.651, correspondiente a la embarcación denominada "MARÍA L".

(1.564*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Agosto de 2012

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Walter Echenique Carballa, Cédula de Identidad Nº 1.603.369-1, en nombre y representación de la Sra. María Sofía Echenique Chamorro, Cédula de Identidad Nº 4.686.165-8, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que le ha sido transferido a favor de su representada la Sra. María Sofía Echenique Chamorro, el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5651, correspondiente a la embarcación "MARIA L";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos los efectos;

CONSIDERANDO: I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Walter Echenique, en nombre y representación de la Sra. María Sofía Echenique Chamorro;

ATENTO: a lo expuesto y a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérase a la Sra. María Sofía Echenique Chamorro, Cédula de Identidad Nº 4.686.165-8, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5651, correspondiente a la embarcación denominada "MARÍA L", registrado a nombre del Sr. Segundo Ariel Sánchez Fernández.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

13

Resolución 402/012

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5.308, correspondiente a la embarcación denominada "AYUDANTE".

(1.565*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Agosto de 2012

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. José Carlos BOETTGE, C.I. Nº 4.581.364-4, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que le ha sido transferido a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5308 correspondiente a la embarcación "AYUDANTE";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. José Carlos BOETTGE;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese al Sr. José Carlos BOETTGE, C.I. Nº 4.581.364-4, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5308, correspondiente a la embarcación denominada "AYUDANTE", cuyo actual titular es el Sr. Robert CORREA.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

14

Resolución 403/012

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5.523, correspondiente a la embarcación denominada "MARÍA BELEN".

(1.566*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Agosto de 2012

VISTO: la solicitud planteada por el Sr. Walter Echenique Carballa, Cédula de Identidad Nº 1.603.369-1, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que le ha sido transferido a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 5523, correspondiente a la embarcación "MARIA BELEN";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos los efectos;

CONSIDERANDO: I) que no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por el Sr. Walter Echenique Carballa;

ATENTO: a lo expuesto y a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérase al Sr. Walter Echenique Carballa, Cédula de Identidad Nº 1.603.369-1, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 5523, correspondiente a la embarcación denominada "MARÍA BELEN", registrado a nombre del Sr. Carlos Mar Díaz Rodríguez.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

15

Resolución 404/012

Transfiérese la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 4.530, correspondiente a la embarcación denominada "NUEVOS RUMBOS".

(1.567*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 24 de Agosto de 2012

VISTO: la solicitud planteada por la Sra. María de Guadalupe BARBERO GÓMEZ, C.I. Nº 1.678.527-8, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) el peticionante expresa, tal como acredita en la documentación que adjunta, que le ha sido transferido a su favor el Permiso de Pesca Artesanal Nº 4530 correspondiente a la embarcación "NUEVOS RUMBOS";

II) en razón de dicha transferencia indica que se ha modificado la titularidad sobre el referido Permiso de Pesca, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997, solicita que, previo los trámites pertinentes, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca registre el cambio de titularidad operado a todos sus efectos;

CONSIDERANDO: I) no existen impedimentos de orden jurídico que obsten a lo peticionado en obrados;

II) conveniente, por tanto, autorizar la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca solicitada por la Sra. María de Guadalupe BARBERO GÓMEZ;

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969; decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y el inciso segundo del Art. 10º del decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Transfiérese a la Sra. María de Guadalupe BARBERO GÓMEZ, C.I. Nº 1.678.527-8, la titularidad del Permiso de Pesca Artesanal Nº 4530, correspondiente a la embarcación denominada "NUEVOS RUMBOS", registrado a nombre del Sr. Gerardo DOTI.

2º.- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; TABARÉ AGUERRE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

16

Decreto 276/012

Prohíbese la fabricación, importación, venta, arriendo y puesta en circulación de equipos receptores satelitales identificados con las marcas AZBOX, AZAMÉRICA o LEXUSBOX.

(1.558*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Agosto de 2012

VISTO: lo dispuesto por la ley 17.520 de 19 de julio de 2002.

RESULTANDO: I) que se ha detectado en el comercio interno la venta de equipos receptores satelitales que permiten captar, sin autorización, señales de TV que están destinadas exclusivamente a ser recibidas en régimen de TV para abonados, identificados con las marcas: AZBOX, AZAMÉRICA ó LEXUSBOX.

CONSIDERANDO: I) que la precitada ley en su art. 1º. dispone: *"El que, para provecho propio o de un tercero, captare señales trasmitidas por cualquier medio, destinadas exclusivamente a ser recibidas en régimen de abonados, sin serlo, será castigado con 80 UR (ochenta unidades reajustables) a 800 UR (ochocientas unidades reajustables), de multa o prisión equivalente."*

II) que en su art. 4º. establece: *"El que fabrique, importe, venda u ofrezca en venta, arriende o ponga en circulación decodificadores o cualquier otro artefacto, equipo o sistema diseñado exclusivamente para eliminar, impedir, desactivar o eludir los dispositivos técnicos que los titulares autorizados de la señal hayan instalado, para su protección, será castigado con pena de tres a veinticuatro meses de prisión."*

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prohíbese la fabricación, importación, venta, arriendo y puesta en circulación de equipos receptores satelitales identificados con las marcas AZBOX, AZAMÉRICA o LEXUSBOX.

Artículo 2º.- Las oficinas de la Dirección Nacional de Aduanas no darán trámite a las operaciones de introducción al país de equipos receptores satelitales sin la previa autorización de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).
La referida autorización será otorgada en cada caso previa presentación de declaración jurada firmada por el Despachante de Aduanas interviniente y el importador, que acredite que los equipos no admiten las posibilidades:

* de acceder a señales de TV cifradas, concebidas para ser de recepción restringida y destinadas a servicios de TV para Abonados, y:
* de ser modificados a posteriori para ese fin,

En los casos que los equipos permitan cualquiera de las posibilidades precitadas, la autorización será otorgada en tanto estén destinados a ser utilizados por parte de un prestador del servicio de TV para abonados vía satélite, para lo cual éste deberá dar fe de ello firmando la declaración jurada conjuntamente con el Despachante de Aduana y el importador.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; LUIS PORTO.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

17

Ley 18.956

Declárase el día 7 de julio de cada año "Día Nacional de la Educación Física y el Deporte".

(1.555*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTÍCULO ÚNICO.- Declárase el día 7 de julio de cada año "Día Nacional de la Educación Física y el Deporte".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de agosto de 2012.
DANILO ASTORI, Presidente; HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 24 de Agosto de 2012

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se que se declara el día 7 de julio de cada año "Día Nacional de la Educación Física y el Deporte".
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LILIAM KECHICHIAN; RICARDO EHRLICH.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

18

Decreto 274/012

Rectifícase el Anexo Nº 2, correspondiente a la Estructura de Funciones Asignadas en el escalafón Administrativo, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 236/012.

(1.556*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 de Agosto de 2012

VISTO: El Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al Ejercicio 2012;

CONSIDERANDO: I) Que el Poder Ejecutivo, por Decreto Nº 236/012 de 30 de julio de 2012, publicado en el Diario Oficial Nº 28.521 de 31 de julio de 2012, aprobó dicho presupuesto;

II) Que en dicha norma se padeció de error en el Anexo Nº 2 Estructura de Funciones Asignadas correspondiente al escalafón Administrativo,

III) Que corresponde efectuar la corrección correspondiente;

ATENTO: A lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Sustitúyase en el Anexo Nº 2, correspondiente a Estructura de Funciones Asignadas en el escalafón Administrativo del Decreto Nº 236/012, de 30 de julio de 2012, donde dice:

ESTRUCTURA DE FUNCIONES ASIGNADAS				
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	OCUPADAS	A DESIGNAR
ADMINISTRATIVO			27	57
	8	Supervisor de Unidad	27	42
	6	Jefe de Unidad	0	15

Debe decir:

ESTRUCTURA DE FUNCIONES ASIGNADAS				
ESCALAFÓN	NIVEL	DENOMINACIÓN	OCUPADAS	A DESIGNAR
ADMINISTRATIVO			27	57
	8	Supervisor de Unidad	0	42
	7	Jefe de Unidad	27	15

Artículo 3º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; ENRIQUE PINTADO; FERNANDO LORENZO.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

19

Resolución 8.564/012

Prorrógase el llamado a Consultores para el estudio de viabilidad de la instalación de un parque industrial, y fíjase la apertura de propuestas.

(1.559*R)

Rivera, 27 de Agosto 2012

RESOLUCIÓN Nº 8564/12.-

VISTO: El llamado público a consultores para la elaboración de un Estudio de viabilidad para la instalación de un parque industrial en la ciudad de Rivera;

CONSIDERANDO: I) Que la fecha de apertura fue prorrogada para el 31/08/2012;

II) Que se entiende oportuno ampliar el plazo de presentación de las propuestas a efectos de garantizar la posibilidad de presentación de la mayor cantidad posible de oferentes;

III) Que deben realizarse ajustes al plazo de condiciones y términos de referencia que sigue el llamado;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, las facultades constitucionales y legales vigentes,

EL INTENDENTE DE RIVERA
RESUELVE:

1º) **PRORRÓGASE** el llamado a Consultores para estudio de viabilidad de instalación de un parque industrial en Rivera, hasta el día 25 de setiembre de 2012 a la hora 15:00;

2º) **FÍJASE** la apertura de propuestas para el día 25 de setiembre de 2012 a la hora 15:00;

3º) Las propuestas podrán ser presentadas únicamente en la Intendencia de Rivera;

4º) Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial y prensa local;

5º) Pase a Recursos Humanos para su coordinación.-

Dr. MARNE OSORIO LIMA, Intendente; Ing. Agr. ABILIO BRIZ LUCAS, Secretario General.

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

20

Resolución 1.489/012

Promúlgase el Decreto Departamental 14/012, que concede anuencia a la Intendencia para declarar de Interés Departamental el Proyecto "RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY".

(1.571*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

DECRETO Nº 14/2012

VISTO: El Expediente Nº 1695/2012 remitido por la Intendencia Departamental, mediante el cual se solicita la anuencia para declarar de Interés Departamental el Proyecto denominado "RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY"

RESULTANDO: Que dicho proyecto fue presentado por el reportero gráfico Sr. David Andrés Umpierrez de los Santos.-

CONSIDERANDO: Que la importancia de tal relevamiento tiene para la actualización del archivo del Patrimonio Cultural de la Nación, como así también para la actividad turística del Departamento.-

ATENTO: A lo antes expresado y al informe favorable de la Comisión de Cultura y Deportes:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º).- Concédase anuencia a la Intendencia Departamental, para DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 21/2007, el proyecto denominado **"RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY".-**

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

ARTICULO 3º) Cumplido, archívese.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

NOTA: Este Decreto fue aprobado por 21 votos en 22 presentes.-
Dr. GUZMÁN CONTRERAS, Presidente; DARDO ÁVILA RECUERO, Secretario.

Intendencia de Treinta y Tres

Res: 1489/2012

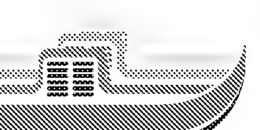
EXPEDIENTE Nº 1695/12 / DIRECCION CULTURA / INTERES DPTAL. RELEVAMIENTO FOTOGRAFICO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 17 de agosto de 2012.

Cúmplase, insértese, publíquese, pase a la Dirección Departamental de Cultura para su conocimiento y demás efectos correspondientes; diligenciado archívese.
Dr. DARDO SÁNCHEZ CAL, Intendente Departamental; RAMÓN DA SILVA ALMENAR, Secretario General.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE OMAR BARRERA PEREYRA (EXPEDIENTE 2-29594/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
ESC. Ma. DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25472 Ago 30- Set 12

WALTER RAÚL POSADA MENDIETA (EXPEDIENTE IUE 2-30028/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 25414 Ago 29- Set 11

MARÍA LUISA, VARELA FRAGA (EXPEDIENTE 2-031968/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25412 Ago 29- Set 11

TERESA CELIA CARDOSO o CARDOZO BATALLA y ALBERTO DI CANDIA PINO (EXPEDIENTE 2-024134/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25225 Ago 28- Set 10

MARCELO GUSTAVO, DELGADO HERNANDEZ (EXPEDIENTE IUE 2-32689/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Maria del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 25046 Ago 27- Set 07

DELIA, MARTINEZ COTELO (EXPEDIENTE 2-032214/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25037 Ago 27- Set 07

MARÍA ANGELES URRABURU AÑON (EXPEDIENTE 2-032415/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25033 Ago 27- Set 07

MARÍA ADELINA PATRONI (EXPEDIENTE 2-018431/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24910 Ago 24- Set 06

VICTORIA ODILA ú ODILA VICTORIA BATAGLINO ó BATTAGLINO TORRES (IUE 2-30936/2011).
Montevideo, 22 de mayo de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24881 Ago 27- Set 07

DANIEL SUGO BELLO PICERNO (EXPEDIENTE IUE 2-33157/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. María del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 24836 Ago 24- Set 06

ASADUR KASSALIAN GHIRIMIAN y MARÍA LIDIA, ALANO DE SOUZA (EXPEDIENTE 2-031512/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24610 Ago 23- Set 05

ELIDA PEREZ LAURINO (EXPEDIENTE 2-14967/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24442 Ago 22- Set 04

GREGORIA PRUDENCIA del PINO DE LEON, JULIO CESAR GUTIERREZ del PINO y EDINSON GUTIERREZ BARANDA (IUE 2-100941/2011).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24428 Ago 23- Set 05

PEDRO SIXTO, AGUIAR ITUÑO (EXPEDIENTE 2-27459/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24413 Ago 23- Set 05

LEONARDO RAFAEL DI MATTEO QUIRICO (EXPEDIENTE 2-23563/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24241 Ago 21- Set 03

HÉCTOR HUGO ROSSI ELIZAGA (EXPEDIENTE 2-28776/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23977 Ago 21- Set 03

HANS GÜNTER SCHMIDT LIERMANN (EXPEDIENTE Nº 2-26326/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
ESC. Ma. DEL CARMEN GANDARA-ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23913 Ago 20- Ago 31

WASHINGTON DELMO MARTINEZ VEGA (EXPEDIENTE 2-25445/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23888 Ago 20- Ago 31

AÍDA RODRIGUEZ BRAIDA y JOSÉ ORLANDO SANCHEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-23845/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23696 Ago 17- Ago 30

LOPEZ PANTIN, SECUNDINA (EXPEDIENTE 2-103081/2011).
Montevideo, octubre de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23503 Ago 17- Ago 30

SEGUNDO TURNO

IRIS CATALINA DE GIUDA VITALI (FICHA 2-24915/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25680 Ago 30- Set 12

ORFILIO MARIN (FICHA 2-24140/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25677 Ago 30- Set 12

YUDIT DONATA TORRES COR (FICHA 2-22641/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25499 Ago 30- Set 12

HECTOR MARIA HERNANDEZ BOLAGNO y MARIA ESTHER GARCIA DELUCA (FICHA 2-31248/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25475 Ago 30- Set 12

EDUARDO PITA MARTIN (FICHA 2-17005/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25428 Ago 29- Set 11

NICOLA CIRIGLIANO VITALE (FICHA 2-30515/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25421 Ago 29- Set 11

OFELIA IRMA MARTINEZ VIERA (FICHA 2-120693/2011).
Montevideo, 10 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25219 Ago 28- Set 10

FRANCISCO CANDIA NAPOLITANO (FICHA 2-30196/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24882 Ago 27- Set 07

CARMEN LUISA SEVESO VISCONTI (FICHA 2-30645/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24829 Ago 24- Set 06

PEDRO FURSA NEMIRSKI o NEMIRSKA y JULIA ESTHER SANCHEZ (FICHA 2-29848/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24808 Ago 24- Set 06

ELIDA CATALINA NOVA UFRON (FICHA 2-17544/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24602 Ago 23- Set 05

ITALIA SOLEDAD NOGARA y JACINTO ALONSO ROBAINA (FICHA 2-20895/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23721 Ago 20- Ago 31

ROGELIA ELSA PRADO FRONTAN (FICHA 2-20357/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23717 Ago 20- Ago 31

NYDIA DEPAULI CAVICCHIOLI (FICHA 2-26222/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23694 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

ELVINA RODRIGUEZ SILVEIRA FERREIRA (IUE 2-9628/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25701 Ago 30- Set 12

BLANCA ROSA ARISMENDI PEREZ (FICHA 0002-023154/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25036 Ago 27- Set 07

MARÍA TERESA PERDOMO RODRÍGUEZ (FICHA 2-024615/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24781 Ago 27- Set 07

MARGARITA DELIA HERNANDEZ CABEZA (FICHA 2-121.976/2011).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24599 Ago 23- Set 05

EDUARDO MARTIN VALDEZ REBAGLIATTI o EDUARDO MARTIN REBAGLIATTI (FICHA 0002-031764/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24596 Ago 23- Set 05

RAMOS LAUREIRO, MARÍA ISABEL (FICHA 2-29003/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24368 Ago 22- Set 04

JOHN MARSHALL (FICHA 0002-032430/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24211 Ago 21- Set 03

DI CARLO DISTACIO o DISTASIO, RUBEN (FICHA 0002-028007/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24168 Ago 21- Set 03

MARÍA CELIA CAMPIGLIA TABAREZ (FICHA 2-21498/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23957 Ago 20- Ago 31

MARIA CAROLINA ANTUÑA ZUMARAN y AMALIA BLANCA ANTUÑA ZUMARAN (FICHA 0002-019176/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23940 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

MANUELA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE 0002-025280/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25587 Ago 30- Set 12

MARIA DEL CARMEN VELO COUTO (FICHA 2-27610/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25410 Ago 29- Set 11

FELIPE MARTÍNEZ VÁZQUEZ (IUE 2-29492/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25093 Ago 27- Set 07

MARGARITA ZEMBORIAN o ZEMBORAIN CASTELLANOS (IUE 2-24450/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25066 Ago 27- Set 07

JUAN JOSÉ LEAL MASARIEGO (FICHA 2-29799/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24601 Ago 23- Set 05

ALDA ELBA o ELVA RAMIREZ CHAPE o CHAPPE (FICHA 2-116538/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24132 Ago 22- Set 04

BLANCA ALICIA PÉREZ CERISOLA (IUE 0002-024052/2012).
Montevideo.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23720 Ago 20- Ago 31

QUINTO TURNO

ERNESTINA PADOVANI (IUE 2/29400/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25678 Ago 30- Set 12

MARÍA CRISTINA BRUN FERNÁNDEZ (IUE 2-034148/2012).
Montevideo, 24 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25496 Ago 29- Set 11

STANISLAWA o ESTANISLAWA o ANA HANUSZ BERGMAN (FICHA 2-27898/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25418 Ago 29- Set 11

MARIA de DIOS PORTO PIRES (2-030656/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25273 Ago 29- Set 11

CARMEN FILOMENA GARABANA CORTIZAS y MANUEL MONTERO LOPEZ (FICHA 2-38155/2011).
Montevideo, 15 de septiembre de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25243 Ago 28- Set 10

BENITO BENTANCOR o BENITO ARNOLDO BENTANCUR o BENITO ARNOLDO BENTANCOR o BENITO ARNOLDO BENTANCOR FERREIRA (IUE 2-27392/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 24911 Ago 24- Set 06

HECTOR FERNANDO CAMMAROTA LISTA (IUE 2-32434/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 24640 Ago 23- Set 05

CANTERO CANTERO, ROLANDO HERMAN y FREIRE LEMA, MARÍA HERMITA (IUE 2-30506/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24459 Ago 22- Set 04

NICOLASA MARIA ESTHER RAGAZZO CROSSA (FICHA 2-30210/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24369 Ago 22- Set 04

EUGENIO RIVERA KUZAWKA (EXPEDIENTE 2-31107/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24292 Ago 23- Set 05

GLORIA MARY TOJO ROMERO (IUE 2-22.516/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23908 Ago 20- Ago 31

SEXTO TURNO

EDISON AREVALO COX (FICHA 2-31181/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25686 Ago 30- Set 12

HERNANDO HEUS LORENZO (FICHA 2-64575/2006).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25525 Ago 30- Set 12

RODOLFO VIERA FAJARDO (FICHA 2-19223/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25516 Ago 29- Set 11

CIRIGLIANO MALLARINI, HERIBERTO o ERIBERTO GUADALUPE (FICHA 0002-028879/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25226 Ago 28- Set 10

OSCAR ABEL LARREGLE PEREIRA (FICHA 2-27865/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25064 Ago 27- Set 07

ELENA MAUROJORGE CASTRO (EXPEDIENTE 2-25276/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25014 Ago 27- Set 07

HECTOR ROBERTO MAC DONALD INNOCENTI (FICHA 0002-024881/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24835 Ago 24- Set 06

WILSON LINDBERGH ALBA ROMANO (FICHA 2-21228/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24607 Ago 23- Set 05

JUAN MANUEL ALVEZ GOMEZ o JUAN MANUEL ALVES GOMES o JUAN MANUEL ALVES GOMEZ (IUE 2-22936/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24583 Ago 23- Set 05

EVA PÉREZ (FICHA 0002-007110/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24411 Ago 22- Set 04

CARLOS RUMBO CABRAL (IUE 2-29430/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24261 Ago 21- Set 03

EUGENIO GENNE CABA FONTES (FICHA 2-28011/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24167 Ago 21- Set 03

HYDER ARRARTE DUTILH (FICHA 2-020839/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23698 Ago 17- Ago 30

JUAN JOSE FRAGUELA CHIARINO (FICHA 2-27199/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23689 Ago 17- Ago 30

SÉPTIMO TURNO

RAQUEL BEATRIZ SCHINCA QUEREILHAC (FICHA 2-32907/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25481 Ago 29- Set 11

DONATA SILVINA URQUIZA de MORA o DONATA SILVINA URQUIZA MIRABALLES (FICHA 2-29971/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25233 Ago 29- Set 11

ALBERTO APELLANIZ BOSCH (FICHA 2-274757/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24670 Ago 23- Set 05

DORA MARIA CETANI CATALDO (FICHA 2-26440/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24605 Ago 23- Set 05

AQUILES FERNANDO BERTOCCHI o BERTOCHI PRIETO (FICHA 2-22365/2012).
Montevideo, 14 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24333 Ago 23- Set 05

JULIO PESOVICH KAPICHA o JULIO PESOVICH CAPICHA y MAVEL RAFAELA CROSA o MABEL RAFAELA CROSA (FICHA 2-30412/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24240 Ago 21- Set 03

EVARISTO EMILIO FLORES (FICHA 2-26922/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24231 Ago 21- Set 03

AURELIA COLMAN NUÑEZ (FICHA 2-28103/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24053 Ago 20- Ago 31

OXALDO LEONIDAS SEMINO HAURIE (FICHA 2-31953/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23979 Ago 21- Set 03

INES ZAURINA o SAURINA STEINHARDT MIRANDA (FICHA 2-28964/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23932 Ago 20- Ago 31

NELLY IS FERNANDEZ (FICHA 2-29530/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23891 Ago 20- Ago 31

MARIA DELIA LAMPERTE o LAMPERTTI ROSSI (FICHA 2-27135/2012).
Montevideo, 19 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23675 Ago 17- Ago 30

MARIA DEL CARMEN MOTTA FLEITAS (FICHA 2-25585/2012).
Montevideo, 19 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23507 Ago 17- Ago 30

MIGUEL VICTOR LANGONE JULIO (FICHA 2-53080/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 25 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23454 Ago 17- Ago 30

OCTAVO TURNO

GLADYS MAGDALENA GARCIA BRAIDA (EXPEDIENTE IUE 2-34531/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Maria del C. Gándara, Actuaria.
01) $ 2560 10/p 25497 Ago 29- Set 11

RITA BARCELONA DESQUENS BULA (FICHA 2-19917/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25238 Ago 28- Set 10

HOLANDA SPAGNOLO LEONELLI (EXPEDIENTE 2-032207/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24998 Ago 27- Set 07

MOISÉS LEVY ALGAZE (EXPEDIENTE 2-28029/2012)
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24913 Ago 24- Set 06

CARLOS ALBERTO ASPESI MAGLIOCCA (IUE 2-7977/2012).
Montevideo, 12 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24460 Ago 22- Set 04

CORREA SILVERA, HUGO ANTONIO (FICHA 2-023416/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24234 Ago 21- Set 03

ANTERO o ANDRÉS o ANTERO TRIESTE o ANDRÉS TRIESTE MIRANDA D'AMBROSIO y NELLY ELENA EZEIZA MENINI (EXPEDIENTE 2-016432/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24007 Ago 21- Set 03

ELBA ESTHER MORALES AGISNAGA (EXPEDIENTE 2-030795/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23936 Ago 20- Ago 31

HUGO ALBERTO PEREIRA SUAREZ (EXPEDIENTE 2-30225/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23674 Ago 17- Ago 30

NOVENO TURNO

ELIZABETH ANA ROSSELLO PADRON (FICHA 2-31397/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25699 Ago 30- Set 12

AMELIA NOEL GARDERES LARTIGA (FICHA 2-34530/2012).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25228 Ago 28- Set 10

JESUS NATIVIDAD MARRERO SIERRA y LUISA INES de ARMAS VIROGA (FICHA 2-33619/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25104 Ago 28- Set 10

WILLIAM PONTI LEITES (FICHA 2-114649/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25076 Ago 28- Set 10

JOSE BASCOY BLANCO (FICHA 2-27003/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25040 Ago 27- Set 07

JUAN GUALBERTO MARTINEZ ANDRADA y AMALIA ANTONIA ONETTO SALVETTI (FICHA 2-26893/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24672 Ago 24- Set 06

HUGO GIORDANO COSTABILE (FICHA 2-32285/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24609 Ago 23- Set 05

WALTER ALVARADO BARABINO, BLANCA ROSA ERBA y MAURICIO ALVARADO ERBA (FICHA 2-33128/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24472 Ago 22- Set 04

AIDA VELAZQUEZ VELAZQUEZ de CARDOZO (FICHA 2-23438/2012).
Montevideo, 18 de junio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24412 Ago 22- Set 04

HORACIO ARIEL PIÑEYRO PIÑEYRO (FICHA 2-17428/2012).
Montevideo, 24 de mayo de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24394 Ago 22- Set 04

DORA VIOLETA RUIZ CABRERA (FICHA 2-32031/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24379 Ago 22- Set 04

WAGNER ALVAREZ VALLEJO (FICHA 2-28874/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24122 Ago 22- Set 04

LUIS ALBERTO PUENTES FERNANDEZ (FICHA 2-27679/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23941 Ago 20- Ago 31

CESAR GUALBERTO PERALTA MODERNEL o MODERNELL (FICHA 2-24766/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23887 Ago 20- Ago 31

MARIA FREITAS o MARIA de FREITAS o MARIA FLEITAS (FICHA 2-113552/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de noviembre de 2011.
Esc. Estela Vila Vernaza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23633 Ago 20- Ago 31

DÉCIMO TURNO

CELMIRA BRUN o BRUM (FICHA 0002-023950/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25338 Ago 28- Set 10

MEDARDO ANTONIO GOITIA o GOITTIA GRANIA (IUE 2-112990/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24802 Ago 27- Set 07

NELSON MANUEL RODRIGUEZ BOSCHIAZZO (FICHA 2-3880/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24423 Ago 23- Set 05

OMAR NUÑEZ VIÑA (FICHA 2-27273/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24421 Ago 23- Set 05

ROSA JURE o YURE CHALUP (FICHA 2-31719/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24215 Ago 21- Set 03

EDGAR IGNACIO BRIANO VISCA (FICHA 2-31338/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24212 Ago 21- Set 03

ELENA SCHULMAN o ELENA ZLOTNIK MLODZIENIEC (FICHA 0002-033382/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24184 Ago 22- Set 04

LILIA OLGA o LILIA OLGA JORGELINA CERVIERI THOMAS (IUE 2-28.072/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24052 Ago 20- Ago 31

ABELOSINDO PEREIRA DE VARGAS (FICHA 2-28762/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24020 Ago 20- Ago 31

VIRGILIO RAITZIN TAVORA, ADOLFINA RAITZIN y RUY ALEJANDRO TAVORA (IUE 2-27672/2012).
Montevideo, 3 de agosto 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23914 Ago 20- Ago 31

NELSA POSE SOTO (FICHA 2-32313/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23882 Ago 20- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

IRMA ELENA FONTES (FICHA 2-22918/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25703 Ago 30- Set 12

OLGA ALDAO VEIGA (FICHA 2-44892/2006).
Montevideo, 29 de septiembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25469 Ago 29- Set 11

HECTOR RODOLFO NEIRA COLMAN (FICHA 2-15734/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25276 Ago 29- Set 11

DEOLANDO o DIOLANDO MARTIN PADRON (FICHA 49-64/1989).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25029 Ago 27- Set 07

RUBEN DARÍO BERRINI RIVAS (FICHA 2-20489/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24625 Ago 24- Set 06

DIVA VIOLETA FRANCOLINO DOTTI (FICHA 2-17312/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24370 Ago 22- Set 04

PEDRO RAUL MONDADA CUERVO (IUE 0002-020982/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24328 Ago 22- Set 04

JOSE ANGEL DELAFUENTE MARTINEZ e ISABEL IBARRONDO (FICHA 2-28140/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24165 Ago 21- Set 03

GLADYS SENA SOTELO (FICHA 0002-029941/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24136 Ago 21- Set 03

JOSÉ ANTONIO LIMA GLISENTI (FICHA 2-25392/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23894 Ago 20- Ago 31

ADRIANA MARIELA BAUZA DE NAVASQUES (FICHA 2-19497/2012).
Montevideo, 19 de julio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23691 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA YOLANDA TRIAS RODRIGUEZ (FICHA 0002-017543/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25676 Ago 30- Set 12

BERMUDEZ BARRAL, ANA (IUE 2-36764/2012).
Montevideo, 28 de agosto de 2012.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25582 Ago 30- Set 12

ANA MARÍA PODESTA OTONDO (IUE 2-16.346/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25266 Ago 29- Set 11

RAÚL MONTEMURRO YANUZZI (IUE 2-31220-2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25236 Ago 28- Set 10

ESTHER MASTRANGELO SPERA y RAUL BARRETO GARRETA (EXPEDIENTE 0002-034330/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25045 Ago 27- Set 07

BARROS CAJIDE, MARIA DE LAS MERCEDES (EXPEDIENTE 0002-027170/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 24999 Ago 27- Set 07

ELIDA CORREA RODRIGUEZ (FICHA 2-30776/2012).
Montevideo, 20 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 24837 Ago 24- Set 06

PALLARES BORCHES ELVIRA CLELIA (FICHA 2-26374/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 24643 Ago 23- Set 05

FELICIANO CARAVALLO AGUERRE (FICHA 2-30259/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 24641 Ago 23- Set 05

MANUEL GONZALEZ COSTAS (FICHA 2-19602/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24414 Ago 23- Set 05

JESUSA CALVIÑO VARELA (FICHA 2-30481/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 24208 Ago 21- Set 03

BLANCA AIDA HERNANDEZ SILVEIRA (FICHA 2-29026/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23934 Ago 20- Ago 31

CARLOS MARIA PENADES SOLARES (IUE 0002-027637/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23886 Ago 20- Ago 31

DECIMOTERCER TURNO

WASHINGTON PEDRO RUGGIERO DEMARCO (FICHA 0002-025991/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25227 Ago 28- Set 10

OLGA MARÍA SAFONS BARREIRO y PABLO CALISEVICH KRAPUSKAITE (FICHA 2-17293/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24826 Ago 24- Set 06

GUILLERMO ANTONIO MARCOTE DAFONTE (FICHA 002-027387/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc OLVA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24815 Ago 24- Set 06

EULOGIO RENATO DE LOS REYES DE MELLO (FICHA 0002-031357/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24570 Ago 23- Set 05

PILAR VELARDE IBARRA (FICHA 2-023449/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24520 Ago 22- Set 04

FERNANDO GABRIEL GARGIULO SILVARIÑO y JUAN PABLO GARGIULO ESCALADA (FICHA 0002-023034/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24473 Ago 22- Set 04

MIGUEL OSCAR SRUR (FICHA 0002-026419/2012).



Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24443 Ago 22- Set 04

BLANCA GLADYS GIURIA PESQUERA (EXPEDIENTE 002-021933/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24433 Ago 23- Set 05

DOMINGO FERMÍN GONZALEZ PERAZA (FICHA 2-22877/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24424 Ago 23- Set 05

JORGE ALBERTO ALTOUNIAN (FICHA 0002-013373/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24186 Ago 22- Set 04

MARIA ESTHER VARELA GONZALEZ y JORGE OMAR BRHEL VARELA (FICHA 0002-022338/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24056 Ago 20- Ago 31

LIDIA o LYDIA ROSA GALASSO GALLO y AMADO BERNARDO CORUJO BERRO (FICHA 0002-028914/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23889 Ago 20- Ago 31

ANTONIO CRISAFULLI (FICHA 0002-022280/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23684 Ago 17- Ago 30

ELIDA AURORA ITURRALDE ARÓN (FICHA 2-4773/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23683 Ago 17- Ago 30

NORBERTA EDILIA FLEITAS FLEITAS (FICHA 0002-026660/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23514 Ago 17- Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

BALBINA BARCENA ARRIBAS y JAIME SERRA RIUS (FICHA 2-31336/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25683 Ago 30- Set 12

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ ANEIROS (FICHA 2-18441/2012).
Montevideo, 28 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25656 Ago 30- Set 12

MARIA TERESA MARUELLI o MARVELLI (FICHA 2-33361/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25295 Ago 28- Set 10

ADOLFO MARIO PAGANO ELHORDOY (FICHA 2-28755/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25062 Ago 27- Set 07

MARIA ROSA REYES DE VALIN o MARIA ROSA REYES REYES (FICHA 2-28954/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24644 Ago 23- Set 05

MARIA MIRTA MARTINEZ PINTOS (FICHA 2-32043/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24381 Ago 22- Set 04

ISAURA SECO PEREZ (FICHA 2-30281/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24372 Ago 22- Set 04

AURORA ADORACION BUSTAMANTE PASTOR (FICHA 2-26242/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24371 Ago 22- Set 04

GERVACIO DALERA DIAZ (FICHA 2-26759/2012).
Montevideo, 19 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24243 Ago 21- Set 03

VILMA GLADYS CARROSO LOCIOCO (FICHA 2-31477/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24214 Ago 21- Set 03

BEATRIZ YOLANDA ZANETTA VENTURA (FICHA 2-19886/2012).
Montevideo, 29 de mayo de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23690 Ago 17- Ago 30

ALBERTO RAUL CANFIELD CASTILLA (FICHA 2-104725/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23687 Ago 17- Ago 30

MARIA TRINIDAD RIVERO (FICHA 2-31532/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23685 Ago 17- Ago 30

ANA MARIA LIA SCARLATTO MARTINEZ y BLANCA RENEE MARTINEZ FONTES (FICHA 2-27467/2012).
Montevideo, 19 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23670 Ago 17- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

MELBA RUTH URRUTIA IBARRA (EXPEDIENTE 2-11049/2012).
Montevideo, 24 de abril de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25655 Ago 30- Set 12

BLANCA ELSA VERA BONILLA (EXPEDIENTE 2-24552/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25415 Ago 29- Set 11

JUAN VIRGILIO MESA BERMUDEZ (EXPEDIENTE 2-24057/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25339 Ago 28- Set 10

ALESIO CARLOS PÉREZ CARRERO (EXPEDIENTE 2-29388/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25331 Ago 28- Set 10

JORGE ALFREDO MERETTA POMODORO (EXPEDIENTE 2-33664/2012).
Montevideo, 21 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25222 Ago 28- Set 10

AMELIA SOUST VILLA (EXPEDIENTE 2-24836/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25035 Ago 27- Set 07

ANTONIA SANTA MARÍA HERMIDAS (EXPEDIENTE 2-32685/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24883 Ago 27- Set 07

MARÍA JUANA RIVERO RIVERO (EXPEDIENTE 2-32111/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24671 Ago 23- Set 05

INOCENCIO MORENO LECUNA (EXPEDIENTE 2-12074/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24462 Ago 22- Set 04

LYDIA MARÍA ICHUSTI LOMBARDO (EXPEDIENTE 2-31767/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24458 Ago 22- Set 04

MARÍA INÉS ROJAS QUINTANA (EXPEDIENTE 2-120600/2011).
Montevideo, 6 de marzo de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24386 Ago 22- Set 04

MARÍA ROSA PERALTA BAGNASCO (EXPEDIENTE 2-31277/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24373 Ago 22- Set 04

RAMÓN NIBAR VIÑAS GONZÁLEZ y MARÍA DEMETRIA GARCÍA GARCÍA (EXPEDIENTE 2-26736/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
ESC. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24185 Ago 22- Set 04

EUDOXIO ROSENDO de LEON HERNÁNDEZ o EUDOXIO de LEON HERNÁNDEZ y ORESTA TEODORA PÉREZ HERNÁNDEZ o TEODORA PÉREZ HERNÁNDEZ (EXPEDIENTE 2-027131/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23933 Ago 20- Ago 31

ELVIRA BEATRIZ LÓPEZ AYALA (EXPEDIENTE 2-27606/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23892 Ago 20- Ago 31

FRANCISCA BARCELONA CÁCERES (EXPEDIENTE 2-33398/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23884 Ago 20- Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

JULIO ALFREDO BARBACHAN FONTES (EXPEDIENTE 2-31977/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25702 Ago 30- Set 12

ENRIQUE ESQUERRA MORENA (EXPEDIENTE 2-29901/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25668 Ago 30- Set 12

ALFREDO ARIEL CORREA LEONARDI (EXPEDIENTE 2-29820/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25420 Ago 29- Set 11

LORENZO ORLANDO MAZZOLENNI MOLINA (EXPEDIENTE 2-25071/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25337 Ago 28- Set 10

JOAQUIN ALVAREZ LEAL (EXPEDIENTE 2-35799/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25274 Ago 29- Set 11

ANDRES INDALECIO LOPEZ SOLER (EXPEDIENTE 2-34353/2011).
Montevideo, 30 de agosto de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25237 Ago 28- Set 10

RICARDO AMADO YANQUE MOREIRA (EXPEDIENTE 2-29054/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25198 Ago 29- Set 11

GRACIELA NELLY ROCCA RIVAS (EXPEDIENTE 2-24936/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 24642 Ago 23- Set 05

ESCOLASTICA FURTADO ROCHA y GERARDO ERNESTO COLLAZO FURTADO (EXPEDIENTE 2-25984/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24470 Ago 22- Set 04

MARIA DEL CARMEN PEREZ FIGUEREDO (EXPEDIENTE 2-60344/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
NOELIA SUAREZ, ESCRIBANA, PASANTE.
01) $ 2440 10/p 24435 Ago 23- Set 05

ESTHER MANUELA OLIVERA LA CRUZ (EXPEDIENTE 2-33351/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24425 Ago 23- Set 05

JOAQUÍN ARY ALVES o ALVEZ PIRIZ (EXPEDIENTE 2-25718/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24387 Ago 22- Set 04

HUGO WALTER FERNÁNDEZ ROSAS y OLAVIO SANTIAGO FERNÁNDEZ ROMERO (EXPEDIENTE 2-30599/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24385 Ago 22- Set 04

JUAN CARLOS MENDEZ ÁLVAREZ (EXPEDIENTE 2-31475/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24236 Ago 21- Set 03

ABDON BENIGNO BERES OSVALDE (EXPEDIENTE 2-31187/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24213 Ago 21- Set 03

CANDIDA ELVIRA GERIBALDI DARDANO (EXPEDIENTE 2-29437/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24209 Ago 21- Set 03

MARIANA GUARINO GRASIUZO o GRAZIUSO (EXPEDIENTE 2-30793/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23937 Ago 20- Ago 31

GABRIELA CONCEPCION ORTIZ (EXPEDIENTE 2-6751/2012).
Montevideo, 26 de marzo de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 23719 Ago 20- Ago 31

EVA MARIBEL MORALES PEÑA, SEBASTIÁN MARÍA MORALES GRAJALES y ALEJANDRINA PEÑA ACOSTA (EXPEDIENTE 2-20692/2012).
Montevideo, 26 de junio de 2012.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23686 Ago 17- Ago 30

ELENA CLEMENTINA RIOS GUZZO (EXPEDIENTE 2-24426/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23680 Ago 17- Ago 30

LUCIA ROSSI (EXPEDIENTE 2-9700/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23509 Ago 17- Ago 30

OSCAR SIMÓN ENRIQUE DEL PRADO e HIRIDIA BEATRIZ RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-30304/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
EDUARDO ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23431 Ago 17- Ago 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA AMELIA ALCIATI NOYA (IUE 2-29051/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25519 Ago 29- Set 11

RICARDO JORGE RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-28400/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25336 Ago 28- Set 10

LAURA AMERICA BURGHI MENENDEZ o LAURA AMERICA BURGHI MENENDEZ de NESE SCARPA y JOSE NESE SCARPA (IUE 2-30596/2012).



Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25332 Ago 28- Set 10

WALTER MARIO CERUTI FERNANDEZ (IUE 2-30212/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25223 Ago 28- Set 10

RAQUEL MAYO (IUE 2-27093/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25108 Ago 28- Set 10

THEREZINHA MARIA DENICOL BIASUZ o BIAZUS o THEREZINHA MARIA PREZZI DENICOL (IUE 2-29794/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25043 Ago 27- Set 07

MARIA CRISTINA PIÑEYRO ORIGÜELA (IUE 2-31384/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25042 Ago 27- Set 07

ARNALDO ANTONIO SORMANI FREDA (IUE 2-26713/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25039 Ago 27- Set 07

JORGE HUMBERTO MINUTTI BALDOVINO (IUE 2-19293/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24908 Ago 24- Set 06

CARLOS RABINDRANATH POSADA ALPUY (IUE 2-30409/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24457 Ago 22- Set 04

LIDIA EMA IBARRA STURLA (IUE 2-30940/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24419 Ago 23- Set 05

ETELVINA SOCA FAGUNDEZ o ETELVINA FAGUNDEZ SOCA o ETELVINA SOCA FAGUNDES o FAGUNDES SOCA (IUE 2-113136/2011).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24384 Ago 22- Set 04

JUANA o JUANA BLANCA PECOLLO DE BOSIO (IUE 2-25272/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24380 Ago 22- Set 04

EVARISTO COUTO BRANDON (IUE 2-31326/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24374 Ago 22- Set 04

ELENA EMILIA CATARDO BAUTE (IUE 2-22704/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24301 Ago 23- Set 05

JULIO ENRIQUE PADILLA MARTINEZ (IUE 2-25854/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24123 Ago 22- Set 04

IRENE MARIA SAMKO LIBO (IUE 2-28547/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24006 Ago 21- Set 03

DECIMOCTAVO TURNO

NESTOR JACINTO NUÑEZ QUINTERO (IUE 2-33099/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25611 Ago 30- Set 12

JACINTO BRITOS LIMA (IUE 2-32881/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25586 Ago 30- Set 12

NICOLASA GARIN PAIS (IUE 2-11063/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25487 Ago 29- Set 11

PERLA AROSTEGUI GARIN (IUE 2-29739/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25485 Ago 29- Set 11

CESAR RUBEN GONZALEZ PEREZ (IUE 2-28050/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25417 Ago 29- Set 11

ROSAURO BRAVO PEREZ (IUE 2-29404/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25044 Ago 27- Set 07

MARIA ESTHER COSTA FERREIRO (IUE 2-28407/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25030 Ago 27- Set 07

EDUARDO EUGENIO POTRIE CASAL y MARIA JOSEFINA SANCHEZ PARDIÑAS (IUE 2-31188/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25018 Ago 27- Set 07

LELY GUIOMAR GIOVANOLA ABREO (IUE 2-31433/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24585 Ago 23- Set 05

JUANA SABINA MARQUEZ ALVEZ y OCTALIVIO DUARTE MARMOL (IUE 2-20556/2012).
Montevideo, 19 de julio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24578 Ago 23- Set 05

MARIA CRISTINA DOLDAN BERLAN (IUE 2-30274/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24571 Ago 23- Set 05

MARIA JULIA VERDE VAZQUEZ (IUE 2-31853/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24190 Ago 22- Set 04

MARIA MAGDALENA PEREZ (IUE 2-20020/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24021 Ago 20- Ago 31

JORGE GUILHOT RODRIGUEZ (IUE 2-29535/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23890 Ago 20- Ago 31

PEDRO PEJICH MULLER (IUE 2-22209/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23693 Ago 17- Ago 30

WILSON HOMERO FERNANDEZ PAOLILLO (IUE 2-30414/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23682 Ago 17- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ZULMA CUTY ALONSO (FICHA 2-24647/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25480 Ago 29- Set 11

BRENDA ORTIZ SILVA (FICHA 2-25724/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25015 Ago 27- Set 07

RUBENS WALTER MUSSI STEZANO (FICHA 2-19286/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24909 Ago 24- Set 06

CARLOS ENRIQUE ELHORDOY PIZZI (FICHA 2-33674/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24807 Ago 24- Set 06

ORIETA MABEL u ORIETA MABEL MARIA GRISETTI BERRUTTI (FICHA 2-24970/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24612 Ago 23- Set 05

SANTIAGO GODOY PEREYRA (FICHA 2-30552/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24444 Ago 22- Set 04

JOSE RAMON CABALLERO LOPEZ (FICHA 2-15666/2012).
Montevideo, 25 de mayo de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Ajunta.
01) $ 2440 10/p 24235 Ago 21- Set 03

CARLOS ERNESTO POLLITO ó POLITO MARTINEZ y NELLY RAQUEL MAGURNO CICCONE (FICHA 2-22249/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24055 Ago 20- Ago 31

MARIA del CARMEN FAGUNDEZ GAZO (FICHA 2-113155/2011).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24008 Ago 21- Set 03

JUANA MARIA CLAUSTRE GEREZ (FICHA 2-29765/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23699 Ago 17- Ago 30

VIGÉSIMO TURNO

MARIA DEL ROSARIO PEREYRA RODRIGUEZ (FICHA 2-31367/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25484 Ago 29- Set 11

PRIMO CASTAÑARES LABORDA (FICHA 2-32934/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25335 Ago 28- Set 10

HONORINA FERREIRA BORGE (FICHA 2-31996/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25032 Ago 27- Set 07

NILDA NELLY RIVAS MARTINEZ (FICHA 2-33160/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24828 Ago 24- Set 06

EDGARDO EDDY LAUSAROT GUIGOU (FICHA 2-33669/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24809 Ago 24- Set 06

RICARDO ORESTES ARAUJO ARTAGAVEYTIA (FICHA 2-33804/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24579 Ago 23- Set 05

MARIA AMELIA MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-30318/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24415 Ago 23- Set 05

MARIA SALUSTIANA RIERA CARDOZO (FICHA 2-26375/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24050 Ago 20- Ago 31

MARIA EMILIA LOPEZ LAGO (FICHA 2-24349/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24009 Ago 21- Set 03

MARIA ANTONIA PIRIZ y ALBERTO VILLAR VARELA (FICHA 2-28938/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23939 Ago 20- Ago 31

JOSE EDGARDO ITURBURO ó ITURBURU (FICHA 2-14922/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23679 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

HUGO SOARES NETTO DAVINO (IUE 2-21044/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25613 Ago 30- Set 12

RINALDO HUGO CÚNEO GARIBALDI (IUE 2-30305/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25483 Ago 29- Set 11

CELESTINA ESTECHE PINTO (IUE 2-22852/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25278 Ago 29- Set 11

FLORINDA PIEDRAS (IUE 2-22548/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25230 Ago 28- Set 10

CARMEN BAREIRO RODRÍGUEZ o CARMEN LUJAN BAREIRO RODRÍGUEZ (IUE 2-29391/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25041 Ago 27- Set 07

EDITH COLLARES o EDITA COLLARES (IUE 2-29509/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25020 Ago 27- Set 07

MILKAR YUNI o JUNI BELEN RAMOS (IUE 2-29889/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25017 Ago 27- Set 07

ARTIGAS MATTONE HERRERA (IUE 2-38345/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24623 Ago 24- Set 06

SERGIO BENITO VELASCO VEGA (IUE 2-21625/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24584 Ago 23- Set 05

MARÍA NELIA o NÉLIDA NOVALES SARATSOLA (IUE 2-32046/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24469 Ago 22- Set 04

ROCCO PASQUALE SANTANGELO PEPE (IUE 2-61393/2010).
Montevideo, 14 de febrero de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24434 Ago 23- Set 05

MARIA LUISA LOPEZ ROCCA (IUE 2-25921/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24383 Ago 22- Set 04

HUGO ALFONSO MAUROS MARTINEZ (IUE 2-31554/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24382 Ago 22- Set 04

OSCAR RAMON VERA DELGADO (IUE 2-20579/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24159 Ago 22- Set 04

MANUEL RICARDO SALGADO LATRE (IUE 2-28966/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24060 Ago 20- Ago 31

CARMELO MARTIN MARRERO MARRERO y NIDIA MARRERO MARRERO (IUE 2-30760/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23935 Ago 20- Ago 31

MARÍA GLADYS CHIESSA PEISINO (IUE 2-18510/2012).
Montevideo, 11 de junio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23724 Ago 20- Ago 31



MEDARDO ROLLANO ALONSO, MARÍA BLANCA SÁNCHEZ CARDOZO y MIGUEL ÁNGEL ROLLANO SÁNCHEZ (IUE 2-43724/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23442 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN TELLAGORRY CASTILLO (IUE 2-28064/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25585 Ago 30- Set 12

SARHA EDEMA ARENA AZAMBUYA (IUE 2-31252/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25517 Ago 29- Set 11

AURELIA ARES BOEDO o AURELIA ARESBOEDO (IUE 2-27000/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25416 Ago 29- Set 11

OLGA MIRIAM RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-24328/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25107 Ago 28- Set 10

HUMBERTO MILTON FONSECA CABALLERO (IUE 2-31579/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25047 Ago 27- Set 07

HERMINIO TEXEIRA (IUE 2-29483/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25038 Ago 27- Set 07

PEDRO SANTIAGO MANSINI o PEDRO SANTIAGO MANSINI LITCHAR y CLARA NÉLIDA MIRANDA o CLARA NÉLIDA MIRANDA LORENZO (IUE 2-106703/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24539 Ago 24- Set 06

ISFRAIN AVELINO FUENTES MARTINEZ (IUE 2-30071/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24432 Ago 23- Set 05

JUAN PABLO DAMONTE FONTANA (IUE 2-30892/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24431 Ago 23- Set 05

JULIO CESAR PIGNI SALVO (IUE 2-25800/2012).
Montevideo, 20 de julio de 2012.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24427 Ago 23- Set 05

SEVERINO JORGE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-105956/2011).
Montevideo, 26 de octubre de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24416 Ago 23- Set 05

LINA NORMA CASTELLANO MORELLI (IUE 2-26420/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24242 Ago 21- Set 03

MARIA GLORIA GUERRERO (IUE 2-30377/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24010 Ago 21- Set 03

JUAN RICHARD GADEA BARLETTA y MARIA DEL HUERTO TERESITA DALL'OGLIO MENDOZA (IUE 2-25598/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23725 Ago 20- Ago 31

AURORA BARDANCA RODRÍGUEZ (IUE 2-24953/2012).
Montevideo, 26 de julio de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23481 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTER ACOSTA GEYMONATT ó GEYMONAT (FICHA 2-17344/2012).
Montevideo, 19 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25681 Ago 30- Set 12

CARMEN CARRIL RUA (FICHA 2-33657/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25588 Ago 30- Set 12

ANGELA GLORIA IMPROTA PICCOZZI; HECTOR WALTER DORREGUI JAURECHE ó IAURRECHE y RUBEN DORREGUI IMPROTA (FICHA 2-29822/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25515 Ago 29- Set 11

MARIA FRANCISCA LAGE SOUZAS y MARIA RITA GADEA LAGE (FICHA 2-45385/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25482 Ago 29- Set 11

HORTENCIA ú HORTENSIA FERNANDA PEREIRA GINAR (FICHA 2-104920/2011).
Montevideo, 14 de octubre de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25476 Ago 30- Set 12

CELINA LOPEZ FERRARO (FICHA 2-16653/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25419 Ago 29- Set 11

ALEJANDRO JORGE EUGENIO DE MOUSSORINE RODRIGUES (FICHA 2-28887/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25333 Ago 28- Set 10

JORGE MANUEL BERTI DOURADO (FICHA 2-30622/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25034 Ago 27- Set 07

HERIBERTO ALFREDO BATISTA MICHETTI (FICHA 2-31351/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24906 Ago 24- Set 06

MANUEL EDUARDO SIBILS GIAMBONINI (FICHA 2-29504/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24904 Ago 24- Set 06

ALICIA FERRARI ROSSI (FICHA 2-32843/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24608 Ago 23- Set 05

MANUELA ISABEL RODRIGUEZ BONILLA (FICHA 2-31864/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24187 Ago 22- Set 04

EDGARDO ENRIQUE GONZALEZ PEREZ (FICHA 2-121050/2011).
Montevideo, 1 de febrero de 2012.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24182 Ago 22- Set 04

WASHINGTON ANTONIO FERNANDEZ de ARMAS (FICHA 2-21028/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24172 Ago 21- Set 03

FRANCISCO JOSE GUILLERMO VITA MAULELLA (FICHA 2-32920/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24170 Ago 21- Set 03

HECTOR MORAN GUTIERREZ (FICHA 2-27107/2012).
Montevideo, 17 de julio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24169 Ago 21- Set 03

ROGELIO DOCAMPO SUAREZ y JOSEFA CAMPOS DIAZ (FICHA 2-22340/2012).

Montevideo, 12 de junio de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24057 Ago 20- Ago 31

MARIA del ROSARIO TAROCO RIOS (FICHA 2-22814/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23791 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADALBERTO LORENZO WOLF MIERES y NORMA TOSCANO TOVOGLIANI ó TOVAGLIARI (FICHA 2-30072/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25694 Ago 30- Set 12

ANGEL MEMOLI ALVARIZA (FICHA 2-28028/2012).
Montevideo, 24 de julio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25693 Ago 30- Set 12

MARIA ESTHER CAMOIRANO ALVAREZ (FICHA 2-26810/2012).
Montevideo, 29 de junio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25614 Ago 30- Set 12

SILVESTRE JOSE POSENTE GARCIA (FICHA 2-32555/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25341 Ago 28- Set 10

MARGARITA FERNANDEZ CABRERA (FICHA 2-33594/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25277 Ago 29- Set 11

JUAN IGLESIAS PALLEIRO, JUAN ROLANDO IGLESIAS SARABI ó SARAVI y VALENTINA SARABI ó SARAVI de IGLESIAS (FICHA 2-33221/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25013 Ago 27- Set 07

ROSA PRIMITIVA OLIVERA MIRANDA de MORALES (FICHA 2-31949/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24884 Ago 27- Set 07

MARIA ANGELICA PINHEIRO FERREZ (FICHA 2-23621/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 24603 Ago 23- Set 05

JUAN LUIS BIARDO MARTINEZ (FICHA 2-119588/2011).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24595 Ago 23- Set 05

ELBIA ASUNCION MARIEYHARA LOPEZ (FICHA 2-27837/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24468 Ago 22- Set 04

MARIA del CARMEN ALEGRE CABRERA (FICHA 2-29383/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24467 Ago 22- Set 04

MARIO ARMANDO BELLONI (FICHA 2-29502/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24429 Ago 23- Set 05

ELENA AMALIA HUGALDE DESCUAN (FICHA 2-28833/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24378 Ago 22- Set 04

CRISTINA MARABOTTO VICUDO (FICHA 2-30629/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23893 Ago 20- Ago 31

JUAN PABLO RODRIGUEZ ETCHEVERRITO y BLANCA ABELLAN CANESSA (FICHA 2-27430/2012).
Montevideo, 20 de julio de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23885 Ago 20- Ago 31

TERESA VAZQUEZ JUAREZ y ALCIDES BENITO PAULET AYALA (FICHA 2-17431/2012).
Montevideo, 17 de mayo de 2012.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23692 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

CESAR FRANCISCO PRADO LEDESMA (FICHA 2-26302/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25682 Ago 30- Set 12

OLGA PINTOS OLIVERA (FICHA 2-33851/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25583 Ago 30- Set 12

JUANA ANTONIA GONZALEZ FURLANO o FORLANO (FICHA 66-48/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25518 Ago 29- Set 11

MODESTA EMIRENE de SOSA de SOSA y EMILIO OMAR DANIELE DONDERO (FICHA 2-9377/2012).
Montevideo, 28 de marzo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25342 Ago 28- Set 10

EXEQUIEL CORREA (FICHA 2-26376/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25241 Ago 28- Set 10

MARIA MERCEDES ABAD FERNANDEZ (FICHA 2-33472/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25065 Ago 27- Set 07

SARITA SUSANA JULIAN o JULIANO LOMBARDO (FICHA 2-107795/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25016 Ago 27- Set 07

JOSPA o JOSEFINA BAGNER KREPGEN, SALOMON BURSTEIN LUVICH y AIDA BURSTEIN BAGNER (FICHA 2-26870/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24905 Ago 24- Set 06

RAQUEL ISIDRA CABALGANTE MAROTTA (FICHA 2-32013/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24821 Ago 27- Set 07

ANTONIO WALTER VIDAL AMARO (FICHA 2-32388/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24818 Ago 24- Set 06

JORGE JAVIER SOSA FERNANDEZ (FICHA 2-32752/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24441 Ago 22- Set 04

AIDA MARIA GARCIA (FICHA 2-33279/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24440 Ago 22- Set 04

CARLOS ALBERTO LASSERRE MARIÑO (FICHA 2-25628/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24237 Ago 21- Set 03

MIRTA o MIRTHA NILDA BARBIERI DOMINGUEZ (FICHA 2-31047/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24210 Ago 21- Set 03

LUIS EDUARDO PAGALDAY BERON (FICHA 2-14328/2012).
Montevideo, 4 de mayo de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24183 Ago 22- Set 04

CARMEN OLGA AMELIA BAGNASCO ALBANTE y JUAN GARCIA OBALDIA (FICHA 2-27746/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24054 Ago 20- Ago 31

MARIA BERTA RIVERO IRIGARAY (FICHA 2-28082/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24011 Ago 21- Set 03

HECTOR FELIX o FELIZ MILA SFEIR o SFERIS (FICHA 2-31920/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23938 Ago 20- Ago 31

GLADYS MIRELLA SASTRE HERNANDEZ (FICHA 2-25906/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23902 Ago 20- Ago 31

FRANCISCO BARANOWICZ y HALINA GORCZYNSKA o GORCZYNSKA DE GRIEGO (FICHA 2-28408/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23723 Ago 20- Ago 31

JOSEFINA MIGUES BERTRAN (FICHA 2-20580/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23722 Ago 20- Ago 31

AMANDA NILIA o NYLIA PAZ BARRERE (FICHA 2-29808/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23701 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUILLERMO CECILIO DUQUE VIERA (FICHA 2-31183/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25340 Ago 28- Set 10

TEODORO JUSTO ALPUIN DUQUE (FICHA 2-28894/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25224 Ago 28- Set 10

RAQUEL MARCIAL ALONSO (FICHA 2-25279/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25102 Ago 28- Set 10

GLADYS IRMA OLIVER LOPEZ (FICHA 2-32187/2012).
Montevideo, 10 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24907 Ago 24- Set 06

ALCIDES CORREA ROCHA (FICHA 2-28039/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24604 Ago 23- Set 05

CESAR MARIO NIS AGÜERO (FICHA 2-36943/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24422 Ago 23- Set 05

NERLEY RODRIGUEZ COITIÑO (FICHA 2-25532/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24420 Ago 23- Set 05

ELENA ANGELA CASTILLO CORBO (FICHA 2-31040/2012).
Montevideo, 1 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24392 Ago 22- Set 04

NICOLASA MARTINEZ CAMEJO (FICHA 2-30079/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24238 Ago 21- Set 03

MARIA DEL PILAR FERNANDEZ CARAVIA (FICHA 2-31863/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24189 Ago 22- Set 04

NORMA MARGARITA MORA CORREA y DOMINGO BLANCO BARRIOS SAROCHAR (FICHA 2-31573/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24166 Ago 21- Set 03

MIRTA EMA BORDAD ALVAREZ (FICHA 2-25820/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24152 Ago 21- Set 03

MOISES ABAYIAN GRACELLE (FICHA 2-22774/2005).
Montevideo, 27 de junio de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23883 Ago 20- Ago 31

HERIBERTO MOURAT y TOMASA MOURAT (FICHA 2-29787/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23700 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

AZUCENA MONZA RODRIGUEZ (FICHA 2-27499/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25695 Ago 30- Set 12

FELICE PALERMO LANGONE (FICHA 2-28019/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25692 Ago 30- Set 12

AMALIA HORTENCIA DE LEON DE ARMAS (FICHA 2-29774/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25413 Ago 29- Set 11

HELIANA IRIS GERPE MOURELLA (FICHA 2-25303/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25411 Ago 29- Set 11

ADA ESTHER o ESTER DE LEON ROSTAGNO (FICHA 2-113319/2011).
Montevideo, 19 de abril de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24430 Ago 23- Set 05

EVA MILA RECARTE (FICHA 2-24202/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24262 Ago 21- Set 03

MARCELINA GENEROSA TORRES ROVIRA (FICHA 2-117184/2011).
Montevideo, 23 de diciembre de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24181 Ago 22- Set 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ RUBIO (FICHA 2-26617/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25700 Ago 30- Set 12

NELSON SALAVERRIA DE LEON (FICHA 2-22397/2012).
Montevideo, 27 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25486 Ago 29- Set 11

RAMONA FERREIRA o FERREYRA PEREIRA o PEREYRA (FICHA 2-29646/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25343 Ago 28- Set 10

JUANA FRANCISCA CLEVERIA BLANCO (FICHA 2-29935/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25106 Ago 28- Set 10

MARIA EMA REYES LIBONATI (FICHA 2-24845/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25094 Ago 27- Set 07

FERNANDO RUITER ALEMAN (FICHA 2-24579/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25011 Ago 28- Set 10

LILIANA ANGELICA RIBOT BAPTISTA (FICHA 2-38111/2008).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24827 Ago 24- Set 06

SEGUNDO LORAN IBARRA (FICHA 2-28811/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24606 Ago 23- Set 05

ANTONIO MARIA MACEDO CABRERA (FICHA 2-19918/2012).
Montevideo, 6 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24471 Ago 22- Set 04

EVA NORMA SATTAMINO FONDO (FICHA 2-29411/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24461 Ago 22- Set 04

ALFREDO CASIMIRO PRIETO IZQUIERDO (FICHA 2-25289/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24418 Ago 23- Set 05

RAUL BIDART BRITOS (FICHA 2-27684/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24358 Ago 22- Set 04

LUIS EDGARDO LOPEZ GALLI (FICHA 2-29118/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24239 Ago 21- Set 03

JUANA RIVERA CABRERA y SEGUNDO ORFILIO FIGUEROA BELTRAN (FICHA 2-13999/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24228 Ago 21- Set 03

JULIO ARMANDO FERNANDEZ BARCA (FICHA 2-24467/2012).
Montevideo, 25 de julio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24216 Ago 21- Set 03

ROSA VIOLETA FERREIRA o FERREYRA COLMAN (FICHA 2-26402/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24171 Ago 21- Set 03

LUIS ARTIGAS GALANTE (FICHA 2-26303/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24059 Ago 20- Ago 31

LUIS ALBERTO ALVAREZ GUINAREZ o GUINARES o GINAREZ o GINARES (FICHA 2-120232/2011).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23681 Ago 17- Ago 30

PEDRO OLMEDO RIGHETTI (FICHA 2-24181/2012).
Montevideo, 20 de julio de 2012.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23673 Ago 17- Ago 30

RENATO MACHADO WUNSCH o WÜINCH o WUINCHS (FICHA 2-21001/2012).
Montevideo, 5 de junio de 2012.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23506 Ago 17- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CONCEPCION MONZON MONTAÑA (FICHA 156/417/2012).
Artigas, 17 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24885 Ago 27- Set 07

HERODES ELVIRA VELAZQUEZ (FICHA 156/386/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 31 de julio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24180 Ago 22- Set 04

ALEJANDRO SEQUEIRA (FICHA 156/194/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 11 de junio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24179 Ago 22- Set 04

ROSARIO ANTONIO NORATA MAZZOLA (FICHA 156/391/2012).
Artigas, 31 de julio de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23963 Ago 21- Set 03

ANTONIO ARTIGAS VICHI FERNANDEZ (FICHA 156/390/2012).
Artigas, 31 de julio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23793 Ago 20- Ago 31

GULNARA ESCAJAL DOS SANTOS (FICHA 156/962/2005).
Artigas, 12 de marzo de 2012.
ESC. MONICA LEAL de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23566 Ago 17- Ago 30

CARLOS DANIEL AGUALLAZO GONZALEZ (FICHA 156/30052/1998).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 19 de julio de 2012.
ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23497 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

AMESTOY MARTINEZ SEVERO (FICHA 461/355/2012).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24546 Ago 24- Set 06

ORALDO CASTAÑO RIBEIRO (FICHA 461/358/2008).
Artigas, 8 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23565 Ago 17- Ago 30

CARLOS CANEVA (FICHA 461/588/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 7 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23458 Ago 17- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELVIRA INES SOSA (IUE 168-231/2012).
Canelones, 25 de julio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24336 Ago 23- Set 05

FAUSTINA TORRES RODRIGUEZ (IUE 168-243/2012).
Canelones, 27 de julio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta
01) $ 2440 10/p 24303 Ago 23- Set 05

ISIDRO AMBROSIO NUÑEZ BACARDAD (IUE 168-191/2012).
Canelones, 25 de julio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23867 Ago 21- Set 03

LUIS RAMON MARABUNI BENTANCOR (IUE 168-144/2012).
Canelones, 18 de junio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23453 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

LUIS BAUTISTA DURANTE BRANDI (IUE 459-10/2012).
Canelones, 30 de abril de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24960 Ago 28- Set 10

FRANCISCO CALERO ALVAREZ e IGNACIA PERDOMO RABINO (IUE 459-266/2012).
Canelones, 7 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24848 Ago 27- Set 07

ADILCIA CANDIDA COLOMBO PINTADO (IUE 459-137/2012).
Canelones, 25 de julio de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24304 Ago 23- Set 05

GILBERT ALVENIZ CANZANI MORALES (IUE 459-124/2012).
Canelones, 16 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24302 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CARLOS OSCAR FUENTES (IUE 180-480/2011).
Ciudad de la Costa, 19 de octubre de 2012.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25196 Ago 29- Set 11

AMATO GROSSO IULIANO (IUE 180-261/2012).
Ciudad de la Costa, 10 de julio de 2012.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24217 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DELIA TERESA CANDOTTO BRONDO (FICHA IUE 440-1511/2009).
Las Piedras, 26 de julio de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25425 Ago 30- Set 12

JUAN ANGEL FACHOLA BATISTA (FICHA IUE 440-817/2012).
Las Piedras, 14 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25408 Ago 30- Set 12

OROSEMBIO GUEDES SILVEIRA (FICHA IUE 440-1371/2010).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25061 Ago 27- Set 07

EUSEBIO RUIZ DIAZ SILVERA o EUSEBIO RUIZ DIAZ (FICHA IUE 440-439/2012).
Las Piedras, 22 de mayo de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 24388 Ago 22- Set 04

WILMER ALVAREZ BARRIOS (FICHA IUE 440-775/2012).
Las Piedras, 9 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 23857 Ago 21- Set 03

MARIA DE LAS NIEVES INSAUSTI o INSAUSI LARREA (IUE 458-1432/2010).
Las Piedras, 19 de julio de 2012.
Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23716 Ago 20- Ago 31

SEXTO TURNO

ESTHER ANTONIA BILAR o VILAR FUENTES (FICHA IUE 458-628/2012).
Las Piedras, 26 de junio de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25406 Ago 30- Set 12

IRMA BENVENUTO VIAZZI (FICHA IUE 458-809/2012).
Las Piedras, 13 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2560 10/p 24823 Ago 27- Set 07

NESMAR ANTONIO ALANIZ ROCA (FICHA IUE 458-553/2012).
Las Piedras, 11 de junio de 2012.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24590 Ago 24- Set 06

FERMIN RICARDO BONILLA CORUJO y ESMERALDA NELSA BLENGIO RUIZ (FICHA IUE 458-751/2012).
Las Piedras, 14 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 24525 Ago 24- Set 06

ANA MARÍA BELTRAN AYALA y GERARDO FRANCISCO SILVERA BELTRAN (FICHA IUE 458-500/2012).
Las Piedras, 27 de julio de 2012.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23856 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

VICTORIA SERRATO OLIVERA (FICHA 175-283/2012).
Pando, 23 de julio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25697 Ago 30- Set 12

MARIA DEL CARMEN BONILLA CARENO (FICHA 175-322/2012).
Pando, 8 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24355 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER VIGLIONE GHIZZO (FICHA 176-184/2012).
Pando, 7 de junio de 2012.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 24878 Ago 27- Set 07

BALBINA VEIRAS o BEIRAS (FICHA 176-62/2012).
Pando, 2 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24877 Ago 27- Set 07

BLANCA ESTHER CURBELO GONZALEZ (FICHA 176-291/2012).
Pando, 2 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24816 Ago 24- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEBER ADÁN RODRIGUEZ RODRIGUEZ ó HEBER ADÁN RODRIGUEZ (IUE 207-290/2012).

Melo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25359 Ago 30- Set 12

PEDRO TORCUATO CORONEL GOMEZ ó PEDRO TORCUATO SEVERO CORONEL GOMEZ (IUE 207-280/2012).
Melo, 7 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2560 10/p 25168 Ago 29- Set 11

JUSTA EMELIA SELLANES ABREU (IUE 207-282/2012).
Melo, 8 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24532 Ago 24- Set 06

AIDEE ó HAYDEE LAVECCHIA GODIÑO (IUE 207-283/2012).
Melo, 8 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 23706 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

CECILIA PEREYRA SUAREZ (IUE 208-339/2012).
Melo, 15 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25427 Ago 30- Set 12

JUAN RAMÓN FALIU NOVO y MARINA FERNÁNDEZ NOVO (IUE 208-328/2012).
Melo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 23834 Ago 21- Set 03

QUINTO TURNO

JOSE EMILIO ACOSTA ABREO (IUE 468-280/2012).
Melo, 16 de julio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23579 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

MABEL SOSA FURTADO (IUE 488-263/2012).
Río Branco, 15 de agosto de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24621 Ago 24- Set 06

ATHEL VICTORIA SILVA ECHAVE (IUE 488-212/2012).
Río Branco, 1 de agosto de 2012.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23835 Ago 21- Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR PINTALUBA SUGASTI (FICHA 530/1999/B).
Colonia, 29 de septiembre de 1999.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24619 Ago 24- Set 06

MARYS CARLOTA PERRACHON GRANT (IUE 223-1279/2011).
Colonia, 28 de junio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24155 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

ANA MANUELA DIAZ PONS (IUE 508-223/2012).
Colonia, 23 de mayo de 2012.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24476 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ATILIO REINALDO GIRIBONE ANDRIOLI (IUE 227-464/2012).
Carmelo, 23 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25212 Ago 29- Set 11

NÉLIDA ESTHER CORTAZAR IRARI (IUE 227-352/2012).
Carmelo, 27 de junio de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25007 Ago 28- Set 10

MARTA GLADYS RODRIGUEZ AYALA (IUE 227-467/2012).
Carmelo, 21 de agosto de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25006 Ago 28- Set 10

MIGUEL MANUEL GARRONE GUALA (IUE 227-168/2012).
Carmelo, 6 de agosto de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24994 Ago 28- Set 10

NORMA RENÉE CANELA (IUE 227-239/2011).
Carmelo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24993 Ago 28- Set 10

AMALIA ISABEL GARANSE (EXPEDIENTE IUE 227-334/2012).
Carmelo, 21 de junio de 2012.
Esc. María Noel Caseras, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24290 Ago 23- Set 05

NESTOR MANUEL GEYMONAT ARTUS (EXPEDIENTE IUE 227-432/2012).
Carmelo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 2440 10/p 24154 Ago 22- Set 04

CARLOS HUGO LARRAMA y CARLOS HERQUIS ROMERO POOLI (IUE 227-418/2012).
Carmelo, 30 de julio de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23968 Ago 21- Set 03

OSVALDO RUBEN GEYMONAT LONG (IUE 227-274/2012).
Carmelo, 28 de mayo de 2012.
Esc. Mª Noel Caseras Siritto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23729 Ago 20- Ago 31

MAXIMO DAOIZ IRURUETA BATTÓ o DAOIZ MAXIMO IRURUETA BATTÓ (IUE 227-95/2012).
Carmelo, 26 de marzo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23728 Ago 20- Ago 31

JORGE ALFREDO ERCOLI GIGLI (EXPEDIENTE IUE 227-420/2012).
Carmelo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23476 Ago 17- Ago 30

ANGELA OTILIA LARRAMA (EXPEDIENTE IUE 227-362/2012).
Carmelo, 24 de julio de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23475 Ago 17- Ago 30

TERESA SIRIA GONZÁLEZ ALONSO (IUE 227-230/2012).
Carmelo, 14 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23474 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RAQUEL MAR LARGUERO (IUE 225-413/2012).
Rosario, 25 de julio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25373 Ago 30- Set 12

ANGEL ROBERTO BUDETTI RODRIGUEZ (IUE 225-500/2012).
Rosario, 17 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25371 Ago 30- Set 12

GLORIA GUALBERTA PEREZ VIERA (IUE 225-276/2012).
Rosario, 5 de junio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25370 Ago 30- Set 12

DIEGO MARTINEZ SILVA (IUE 225-511/2012).
Rosario, 17 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2440 10/p 25369 Ago 30- Set 12

ADAN JESUS MENDEZ AZAMBUYA (IUE 225-333/2012).
Rosario, 24 de julio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24288 Ago 23- Set 05

EDUARDO OSCAR MARTENS PEILE (IUE 225-334/2012).
Rosario, 24 de julio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24287 Ago 23- Set 05



AZUCENA ESTHER MARTENS (IUE 225-247/2012).
Rosario, 7 de mayo de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24286 Ago 23- Set 05

WALTER JOSE TULON CABALLERO (IUE 225-367/2012).
Rosario, 31 de julio de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24285 Ago 23- Set 05

OMAR CARLOS WILLEBALD APPOLONI (IUE 225-226/2012).
Rosario, 31 de julio de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24284 Ago 23- Set 05

IRENE ALBINA ALFONSO SCHÜSSELIN (IUE 225-352/2012).
Rosario, 24 de julio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23841 Ago 21- Set 03

MALBINO SIXTO CANELA BENTANCUR (IUE 225-454/2012).
Rosario, 31 de julio de 2012.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23840 Ago 21- Set 03

MARIA CELIA LARRECHEA AHUNCHAIN, ALBERTO AGUSTIN LARRECHEA ROBAINA y MARIA TERESA LARRECHEA AHUNCHAIN (IUE 225-516/2012).
Rosario, 1 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23839 Ago 21- Set 03

ALDA ELISA KLETT JANAVEL (IUE 225-381/2012).
Rosario, 24 de julio de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23838 Ago 21- Set 03

ADA MAGDALENA SANTELLAN AGUIRRE (IUE 225-593/2010).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23837 Ago 21- Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILBIO ó SILVIO RUBEN, O'NEIL (IUE 241-503/2012).
Durazno, 20 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25270 Ago 29- Set 11

PAULINO, LALUZ MOREIRA (IUE 241-468/2012).
Durazno, 2 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25269 Ago 29- Set 11

DOROTEA, SEGREDO MARTINEZ (IUE 241-445/2012).
Durazno, 2 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24962 Ago 28- Set 10

FABIÁN VIANA LA PAZ (IUE 241-453/2012).
Durazno, 1 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24630 Ago 24- Set 06

EMILIO ORESTES, ZABALA ó ZAVALA PORCAL (IUE 241-157/2012).
Durazno, 10 de abril de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24562 Ago 24- Set 06

IRIS DAYSI, BERNARDO MANGIERI y GERMÁN EDUARDO, SAINZ BERNARDO (IUE 241-309/2012).
Durazno, 15 de junio de 2012.
Escribana, MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24561 Ago 24- Set 06

ISABELINO MEDINA GONZALEZ, PETRONA SUAREZ RAMIREZ y PEDRO ISABELINO, MEDINA SUAREZ (IUE 241-462/2012).
Durazno, 2 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23780 Ago 20- Ago 31

AGÜEDO ó AGUEDO PANTALEÓN, MELGAR ARRIZABALAGA (IUE 241-306/2012).
Durazno, 11 de junio de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23779 Ago 20- Ago 31

TERCER TURNO

VÍCTOR FLORENTINO, RODRIGUEZ BENTANCOR y EMA OLGA, GUANCO BRITOS (IUE 242-481/2012).
Durazno, 10 de agosto de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25268 Ago 29- Set 11

HÉCTOR AUDEMAR, GODOY VALDEZ (IUE 242-477/2012).
Durazno, 9 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24763 Ago 27- Set 07

ELDA RODRIGUEZ MOLINARI y RUBEN DARÍO RAMIREZ FERNANDEZ (IUE 242-461/2012).
Durazno, 6 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24756 Ago 27- Set 07

ELSA RAMONA, AREVALO GONZALEZ y ADÁN SANTOS, PEREZ LA PAZ (IUE 242-504/2012).
Durazno, 16 de agosto de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24755 Ago 27- Set 07

GENOVEVA MARTINEZ VIDAL (IUE 242-456/2012).
Durazno, 26 de julio de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24629 Ago 24- Set 06

GUSTAVO ADOLFO, ROCIO GONZALEZ (IUE 242-455/2012).
Durazno, 26 de julio de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24563 Ago 24- Set 06

JULIÁN AMARANTO, MATEOS ALTESOR (IUE 242-474/2012).
Durazno, 9 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23781 Ago 20- Ago 31

JUSTA FELIPA, GOMEZ MARAN (IUE 242-416/2012).
Durazno, 20 de julio de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23778 Ago 20- Ago 31

LUCÍA, CERIZOLA ARAUJO y ZULMA NELY, INSUA CERIZOLA (IUE 242-246/2012).
Durazno, 17 de julio de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23777 Ago 20- Ago 31

OSCAR GUSTAVO BESSONART FOSSALI (IUE 242-471/2012).
Durazno, 8 de agosto de 2012.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23662 Ago 20- Ago 31

HUGO NELSON, CABALLERO RODRIGUEZ (IUE 242-462/2012).
Durazno, 6 de agosto de 2012.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23581 Ago 17- Ago 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMASA HIPOLITA GONZALEZ CARRATO (IUE 254-427/2012).
Trinidad, 14 de agosto de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 25256 Ago 29- Set 11

MARGARITA PERAZA IGUA (IUE 254-397/2012).
Trinidad, 17 de agosto de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2560 10/p 24771 Ago 27- Set 07

MARIO DANIEL LOPEZ DOTTA (IUE 254-323/2012).
Trinidad, 27 de julio de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 24111 Ago 22- Set 04

WALTER ANDRES FERNANDEZ (IUE 254-318/2012).
Trinidad, 18 de junio de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
01) $ 2440 10/p 23638 Ago 20- Ago 31

HUMBERTO ANICIO GONZALEZ CASTRO y BLANCA ELENA DE LEON MEDIZA (IUE 254-400/2012).
Trinidad, 27 de julio de 2012.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23421 Ago 17- Ago 30

IRMA TEODORA NORIA ALSUA (IUE 254-384/2012).
Trinidad, 8 de agosto de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23419 Ago 17- Ago 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELBA o NELVA JULIETA SANTANA GARIVOTTI o GARIBOTTI (IUE 260-344/2012).
Florida, 3 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25473 Ago 30- Set 12

VITERBO RAMÓN MARTÍNEZ LÓPEZ (FICHA 260-98/2012).
Florida, 2 de marzo de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25379 Ago 30- Set 12

JUAN RAMÓN o JUAN GAHN MÉNDEZ o GHAN MÉNDEZ (FICHA 260-390/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 24663 Ago 24- Set 06

LUIS ALBERTO BRUSCHI RAVA (FICHA 260-331/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 24662 Ago 24- Set 06

JUSTO LEOPOLDO RODRÍGUEZ PÉREZ (FICHA 260-359/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 24659 Ago 24- Set 06

NILZA MARGOT PAREDES GONZÁLEZ y UBIL CORREA CASAVIEJA (FICHA 260-480/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 24658 Ago 24- Set 06

ROMEO LEONARDO MARRERO MUÑIZ (FICHA 260-456/2012).
Florida, 7 de agosto de 2012.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23567 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

ARTEMIO CÉSAR o ARTEMIO CÉSAR OVELAR o ARTEMIO PABLO CÉSAR OVELAR (FICHA 261-441/2012).
Florida, 2 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25474 Ago 30- Set 12

DAGOBERTO RAMÓN o DAGOBERTO SCABINO CERUZZI o CERUCI (FICHA 261-395/2012).
Florida, 9 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 24665 Ago 24- Set 06

BENITO CORUJO AMARO y MOISÉS CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ (FICHA 261-469/2012).
Florida, 8 de agosto de 2012.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24664 Ago 24- Set 06

MATILDE ÁNGELA DIVERIO GARRIDO y ROQUE ISMAEL DIVERIO (FICHA 261-363/2012).
Florida, 2 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 24661 Ago 24- Set 06

MABEL ÁNGELA DÍAZ TORRES y JULIA DÍAZ TORRES (FICHA 261-475/2012).
Florida, 2 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23817 Ago 21- Set 03

MARÍA SECUNDINA BOGADO o BOGADO VAZ (FICHA 261-398/2012).
Florida, 31 de julio de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23816 Ago 21- Set 03

ARLINDO de FREITAS o DE FREITAS ANTONIO (FICHA 261-401/2012).
Florida, 1 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO
01) $ 2440 10/p 23815 Ago 21- Set 03

DÚBER DOMINGO PELUSSO LATORRACA (FICHA 261-481/2012).
Florida, 2 de agosto de 2012.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23568 Ago 17- Ago 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO ALEJANDRO TELLECHEA AGUIRRE y RAMONA OLGA EXTELA o ESTELA (IUE 274-359/2012).
Minas, 13 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24548 Ago 24- Set 06

RAUL NESTOR VILLADEAMIGO CEDRES (IUE 274-301/2012).
Minas, 27 de julio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24342 Ago 23- Set 05

AMELIA JOSEFA SUAREZ ALVAREZ (IUE 274-344/2012).
Minas, 13 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24341 Ago 23- Set 05

JOSE JULIO PORTO ROCHA, AMALIA EUSTAQUIA ALDROVANDI GARCIA, SUSANA PORTO ALDROVANDI y NUBIA PORTO ALDROVANDI (IUE 274-352/2012).
Minas, 13 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23848 Ago 21- Set 03

UBERFIL CEDRES ROCHA y GILBERTA HERNANDEZ FAJARDO (IUE 274-293/2012).
Minas, 27 de julio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23847 Ago 21- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WILSON HEBER CANOBRA GONZALEZ (FICHA 284-424/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25465 Ago 29- Set 11

ENRIQUE FORNARO ADDUINO o ENRIQUE FORNARO ADUINO (FICHA 284-413/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25164 Ago 29- Set 11

FRANCISCO ARTIGAS VALDIVIA SILVA (FICHA 284-384/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25154 Ago 29- Set 11

RUPERTO EUSTACIO NUÑEZ DOMINGUEZ (FICHA 284-418/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25142 Ago 29- Set 11

SARA CARMEN CONTRERAS FARIAS y TAMARO RIZZUTO BRUNI (FICHA 284-390/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24088 Ago 22- Set 04

JOSE LUIS FRAGA RECAREY (FICHA 284-423/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24086 Ago 22- Set 04

MARCOS ZEIDA GOLBER (FICHA 284-318/2012).
Maldonado, 20 de junio de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24076 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

INDALECIO ANDRES DE LEON CLAVIJO (FICHA 285-508/2012).
Maldonado, 29 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25160 Ago 29- Set 11

BLUCHE BIOJO LOPEZ (FICHA 285-651/2011).

Maldonado, 14 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24229 Ago 21- Set 03

JOSE RAMON MUNIZ VICENTE (FICHA 285-579/2011).
Maldonado, 6 de septiembre de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24073 Ago 22- Set 04

OCTAVO TURNO

ANGELA BRENDA GAGGIONI CLAVIJO (FICHA 286-395/2012).
Maldonado, 22 de junio de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25466 Ago 29- Set 11

GABRIEL FERMIN, REDONDO DELELIS (FICHA 286-578/2012).
Maldonado, 10 de agosto de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25163 Ago 29- Set 11

ENRIQUE SECCO DE APARICIO (FICHA 286-493/2012).
Maldonado, 16 de julio de 2012.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25152 Ago 29- Set 11

BLANCA GLADYS BONILLA IGUINI (FICHA 286-456/2012).
Maldonado, 16 de julio de 2012.-
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25151 Ago 29- Set 11

MARTÍN ANDRÉS MAZZOLI ROMERO (FICHA 286-458/2012).
Maldonado, 16 de julio de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24445 Ago 22- Set 04

RAÚL ALCÍDES RODRIGUEZ SUREDA (FICHA 286-451/2010).
Maldonado, 21 de julio de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24230 Ago 21- Set 03

HÉCTOR DAVID MESSANO CORREA (FICHA 286-163/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24087 Ago 22- Set 04

JUAN HOMERO RECUERO BRITOS (FICHA 286-396/2012).
Maldonado, 16 de julio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 24084 Ago 22- Set 04

BENJAMÍN PRESTES RODRIGUEZ (FICHA 286-161/2012).
Maldonado, 16 de abril de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24075 Ago 22- Set 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

MARÍA EMILIA ROBAINA GUADALUPE (FICHA 505-375/2012).
San Carlos, 7 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25156 Ago 29- Set 11

ROSA TERESA CORREA NUÑEZ (FICHA 505-351/2012).
San Carlos, 7 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25155 Ago 29- Set 11

BLAS PABLO BAEZ CLAVIJO (FICHA 505-360/2012).
San Carlos, 23 de julio de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25149 Ago 29- Set 11

ZOA PEREYRA FERNANDEZ ó ZOA VALERIA PEREYRA FERNANDEZ ó VALERIA PEREYRA FERNANDEZ (FICHA 505-295/2011).
San Carlos, 19 de marzo de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 25148 Ago 29- Set 11

ELISA GONZALEZ SILVA (FICHA 505-396/2012).
San Carlos, 7 de agosto de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24089 Ago 22- Set 04

ALBA MIREYA GOMEZ MORENO (FICHA 505-280/2012).
San Carlos, 28 de junio de 2012.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24074 Ago 22- Set 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO CACHENOT MARESMA (IUE 300-237/2012).
Paysandú, 30 de julio de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24777 Ago 27- Set 07

DANUBIO ADAN FIGUEIRA BANDERA (IUE 300-803/2011).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 6 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24305 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

HUMBERTO JOSE GRECO MATHIEU (IUE 301-298/2012).
Paysandú, 20 de agosto de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25071 Ago 28- Set 10

ELBA SEVERINA LANTERNA GIORDANO (IUE 301-211/2012).
Paysandú, 31 de julio de 2012.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 25069 Ago 28- Set 10

EDUARDO NAN ABALOS (IUE 301-228/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 7 de agosto de 2012.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24403 Ago 23- Set 05

SÉPTIMO TURNO

ROBERTO JAVIER PONCET DI PERNA (IUE 501-872/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 29 de junio de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25437 Ago 30- Set 12

MARIA OFELIA GALLARDO CARLON u OFELIA GALLARDO CARLON (IUE 501-198/2012).
Paysandú, 12 de marzo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25073 Ago 28- Set 10

MARTIN ROSANO PIRIZ (IUE 501-808/2012).
Paysandú, 20 de agosto de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25072 Ago 28- Set 10

LILIA HORTENCIA FLORES ARBELO (IUE 501-420/2012).
Paysandú, 28 de mayo de 2012.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2560 10/p 25070 Ago 28- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCIO BRANCA VILAR (FICHA IUE 329-19/2012).
Rivera, 29 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24101 Ago 22- Set 04

MANUEL OLIVERA (FICHA IUE 329-286/2012).
Rivera, 8 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23627 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

MAXIMO NUÑEZ DIAZ (FICHA IUE 330-224/2012).
Rivera, 8 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23626 Ago 20- Ago 31

ROBERTO ROSALIO ARGUELLO COLI (FICHA IUE 330-348/2012).
Rivera, 8 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23625 Ago 20- Ago 31

QUINTO TURNO

ADELINA AMAYA MENDEZ (FICHA IUE 462-231/2012).
Rivera, 13 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24106 Ago 22- Set 04

SEXTO TURNO

LUCIA GOMEZ GOMEZ (FICHA IUE 477-138/2012).
Rivera, 7 de junio de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24952 Ago 28- Set 10

BLANCA ESTELA LARA ALVAREZ o BLANCA ESTER LARA ALVAREZ (FICHA IUE 477-20/2012).
Rivera, 9 de agosto de 2012.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24762 Ago 27- Set 07

JESUS ARIEL DE LA ROSA RIBERO (FICHA IUE 477-443/2010).
Rivera, 5 de mayo de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23628 Ago 20- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BERNHARD VITUS BRÚHL (FICHA 341-246/2012).
Rocha, 12 de junio de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25506 Ago 30- Set 12

NELDA AURORA OLID MACHADO (FICHA 341-347/2012).
Rocha, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25505 Ago 30- Set 12

DELIA SARA MOLINA ROCHA (FICHA 341-346/2012).
Rocha, 13 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24680 Ago 24- Set 06

OTTILIE u OTTILIA u OTILIA MARTHA HARKSEN REICHMANN (FICHA 341-742/2011).
Rocha, 29 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2440 10/p 24678 Ago 24- Set 06

MACHADO D'AVILA MIRTA (FICHA 341-354/2012).
Rocha, 9 de agosto de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24676 Ago 24- Set 06

MARIA LUISA SOROZABAL (FICHA 341-195/2012).
Rocha, 18 de mayo de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23806 Ago 21- Set 03

ANA MARIA RAVA TEIBO (FICHA 341-302/2012).
Rocha, 26 de junio de 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23805 Ago 21- Set 03

ANGELA ALAYON ALONZO ó ANGELA ALAYON y ELBIO HERNANDEZ ROCHA o ELBIO HERNANDEZ (FICHA 341-268/2012).
Rocha, 30 de julio del 2012.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23631 Ago 20- Ago 31

DEMETRIO PIZZORNO o PIZORNO o PISORNO (FICHA 341-378/2009).
Rocha, 27 de noviembre de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23629 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

BALLESTA ALMADA HERMES (FICHA 342-403/2012).
Rocha, 9 de agosto de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 23807 Ago 21- Set 03

JUAN JOSE RODRIGUEZ y CLAUDIA SENOBIA CEDRÉS PEREIRA (FICHA 342-381/2012).
Rocha, 31 de julio de 2012.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA
01) $ 2440 10/p 23632 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

NELLY FLORA SANTURIO GARRIDO (FICHA 343-129/2012).
Chuy, 13 de agosto de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25400 Ago 30- Set 12

FLORENTINO AQUILES ACOSTA DIAZ (FICHA 343-193/2011).
Chuy, 10 de mayo de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25260 Ago 29- Set 11

ELSA RADI GOMEZ (FICHA 343-128/2012).
Chuy, 10 de agosto de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24557 Ago 24- Set 06

FRANCISCO ESTEBAN VIERA VELAZQUEZ (FICHA 343-97/2011).
Chuy, 10 de agosto de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24556 Ago 24- Set 06

ESILDA o ECILDA ESTEVAN RODRIGUEZ SILVERA (FICHA 343-103/2012).
Chuy, 21 de junio de 2012.
Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23630 Ago 20- Ago 31

SEGUNDO TURNO

GERMAN REIXACH REIXACH (FICHA 448-126/2012).
Chuy, 26 de julio de 2012.
Ma, INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24675 Ago 24- Set 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIETTRO ROMAN, JOSE HOMERO (FICHA IUE 352-349/2012).
Salto, 13 de agosto de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24968 Ago 28- Set 10

HERNANDEZ GONÇALVEZ, WASHINGTON ALBERTO (FICHA IUE 352-346/2012).
Salto, 13 de agosto de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24531 Ago 24- Set 06

GODOY, ZACARIAS (FICHA IUE 352-327/2012).
Salto, 10 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24267 Ago 23- Set 05

REGUEIRA VIVAS, NESTOR RAMON (IUE 352-303/2012).
Salto, 13 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23824 Ago 21- Set 03

TERCER TURNO

RAMOS RODRIGUEZ, JOSÉ LUIS (IUE 353-399/2012).
Salto, 17 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2560 10/p 24966 Ago 28- Set 10

GABRIELLI MALVASIO, HÉCTOR DANIEL (IUE 353-339/2012).
Salto, 6 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23433 Ago 17- Ago 30

AGUIRREZABAL RICCETTO, CELESTE (IUE 353-369/2012).
Salto, 8 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23432 Ago 17- Ago 30



SÉPTIMO TURNO

CORREA, MIGUEL ANGEL (FICHA IUE 509-826/2012).
Salto, 20 de junio de 2012.
Esc. Edgardo Aramburu Antunez, Actuario Adjunto.
01) $ 2560 10/p 24970 Ago 28- Set 10

ACUÑA ANDRADE, JUAN CARLOS (IUE 509-605/2012).
Salto, 2 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24969 Ago 28- Set 10

BREMERMANN, FILODELFO RICARDO; LUZARDO FLEITAS, DELMIRA MARIA y BREMERMANN LUZARDO, NANCI ESTHER (FICHA IUE 509-582/2012).
Salto, 1 de junio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24967 Ago 28- Set 10

SILVA MARTINICORENA ELOISA (IUE 509-1011/2012).
Salto, 25 de julio de 2012.
Dra. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24530 Ago 24- Set 06

CALERO MIRÓ, ESTHER (FICHA IUE 509-16/2012).
Salto, 27 de febrero de 2012.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24529 Ago 24- Set 06

SITRIN VOSCOBOINIK, MAURICIO (FICHA IUE 509-1041/2012).
Salto, 31 de julio de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24266 Ago 23- Set 05

CARDOZO CAYETANO, JOAQUIN (FICHA IUE 509-173/2012).
Salto, 17 de abril de 2012.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 23827 Ago 21- Set 03

CORREA, BASILIO y MACEDO OLIVERA, SANTA (IUE 509-1108/2012).
Salto, 10 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2440 10/p 23826 Ago 21- Set 03

GONZALEZ PAEZ, JUANA (IUE 509-1125/2012).
Salto, 14 de agosto de 2012.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2440 10/p 23825 Ago 21- Set 03

SEVERIANO ENRIQUE o ENRIQUEZ y ROSA URRUTI DE PAULA (IUE 509-1076/2012).
Salto, 6 de agosto de 2012.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23823 Ago 21- Set 03

ARBURUAS NIETO, CEHENDY (IUE 509-1077/2012).
Salto, 6 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23822 Ago 21- Set 03

KEMAYD ROUX, WASHINGTON (IUE 509-1124/2012).
Salto, 13 de agosto de 2012.
DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23635 Ago 20- Ago 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAMERTO EDUARDO o EDUAR PERAZA ECHEVERRY o ETCHEVERRY (FICHA 704/2003).
San José, 4 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA.
01) $ 2560 10/p 25334 Ago 28- Set 10

ELIA SEVERA GONZALEZ SANCHEZ (IUE 370-186/2012).
San José, 30 de julio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 25261 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

MARIA DELIA BARCELO SANGUINETTI (IUE 371-858/2004).
San José, 24 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25455 Ago 30- Set 12

LUZ ANDAIA (IUE 371-201/2012).
San José, 7 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 24861 Ago 27- Set 07

MARIA ESTELA ROBAINA GARCIA (IUE 371-234/2012).
San José, 9 de agosto de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24297 Ago 23- Set 05

FRUCTUOSO RAMON QUEVEDO ARRUTE o ARRUTI (IUE 371-190/2012).
San José, 7 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 24296 Ago 23- Set 05

ALBA NELLY o ALBA NELLY REGINA DEGIOVANANGELO NAVARRO (IUE 371-200/2012).
San José, 3 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 24294 Ago 23- Set 05

ADANZELIS ELBIO CHABAT RODRIGUEZ, MARIA CELIA BELUCHE y ADEMAR JOSE o JOSE CHABATT o CHABAT (IUE 371-756/2011).
San José, 9 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 23828 Ago 21- Set 03

SIXTO ROBERTO CARABALLO MEDINA (IUE 371-236/2012).
San José, 9 de agosto de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23494 Ago 17- Ago 30

CUARTO TURNO

SERGIO FRANCISCO MANEIRO ARBALLO (FICHA 510-54/2012).
Auxiliado de pobreza.
San José, 13 de abril de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25434 Ago 30- Set 12

EUGENIO PASCUAL ANGELILLO BARRAGAN (IUE 510-308/2012).
Auxiliado de pobreza.
San José, 10 de agosto de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24939 Ago 27- Set 07

MARÍA ANTONIA o MARÍA ANTONIA MARINA ZUNINO LIGUERA y JUAN ZENÓN GONZÁLEZ BARCELÓ (FICHA 510-455/2012).
San José, 18 de junio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 24817 Ago 24- Set 06

HERMINIA SEGUNDA MORÁN VIÑAS (IUE 510-537/2012).
San José, 25 de julio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 24637 Ago 24- Set 06

MIGUEL ANGEL BENTANCOR FERREIRA y BLANCA ESTHER CANEL FAJARDO (IUE 510-609/2012).
San José, 13 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2560 10/p 24636 Ago 24- Set 06

BRUNO TOMAS QUEVEDO NAVARRO (IUE 510-604/2012).
San José, 10 de agosto de 2012.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24635 Ago 24- Set 06

SIXTA o XITA DOROTEA FUENTES RODRÍGUEZ (IUE 510-618/2012).
San José, 15 de agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 24295 Ago 23- Set 05

HUMBERTO ZENON PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 510-550/2012).
San José, 20 de julio de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23495 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

PAULINA CABRERA ALDAZ y JOSÉ MARCOS BESOSA CABRERA (IUE 471/535/2012).

Libertad, 16 de agosto de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25456 Ago 30- Set 12

SERGIO MARIA CASTRO PEREZ (IUE 471/452/2012).
Libertad, 31 de julio de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25454 Ago 30- Set 12

JOSÉ FREITAS DA SILVA ARMESTO (IUE 471/834/2011).
Libertad, 12 de junio de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24863 Ago 27- Set 07

FRANCISCO PANTALEÓN CEDRES o CEDREZ ALFONSO y LAURA ESTHER DELEON o DE LEON BURNAL (IUE 471/283/2012).
Libertad, 8 de junio de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24862 Ago 27- Set 07

JOSE MARIA CANTISANI LEMA (471-473/2012).
Libertad, 7 de agosto de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23493 Ago 17- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LERI ZURBRIGK ó ZURBRIGH GUIGOU (IUE 382-140/2012).
Dolores, 20 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25445 Ago 30- Set 12

ERNESTO GABRIEL BARCELO STEINGRUBER (IUE 382-143/2012).
Dolores, 27 de julio de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 25031 Ago 27- Set 07

OLGA DOMINGA VIGANO REY (IUE 382-139/2012).
Dolores, 7 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24858 Ago 27- Set 07

ELVA LILA GUIGOU ROSTÁN (IUE 382-146/2012).
Dolores, 3 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24857 Ago 27- Set 07

DOMINGO JUAN SAPIA PEREYRA (IUE 382-97/2012).
Dolores, 15 de mayo de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24158 Ago 22- Set 04

SEGUNDO TURNO

BRENILDA ANGÉLICA ELIZONDO DE ACOSTA y OFELIO ARMANDO ACOSTA AMUZ (IUE 443-143/2012).
Dolores, 13 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25444 Ago 30- Set 12

ELVIRA ISIDORA RICO SANTISTEBAN y ELEUTERIO LEODEGARIO VIQUE VIQUE (IUE 443-147/2012).
Dolores, 14 de agosto de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25443 Ago 30- Set 12

AIDA CAMILA GOMEZ (IUE 443-105/2012).
Dolores, 30 de julio de 2012.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24856 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AYDE AHIDA GIMÉNEZ MALVERNE (IUE 381-546/2012).
Mercedes, 28 de junio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25188 Ago 29- Set 11

ROSA BLANCA OTAZÚ ROBERTO (IUE 381-553/2012).
Mercedes, 29 de junio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23459 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

RUBEN ISAAC FERNÁNDEZ LABORDA (IUE 431-487/2012).
Mercedes, 29 de junio de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24859 Ago 27- Set 07

CARMEN FERREIRA GODOY (IUE 381-717/2010).
Mercedes, 2 de mayo de 2012.
AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23880 Ago 20- Ago 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL LIMA MARTÍNEZ y MARÍA MAGDALENA LIMA MARTÍNEZ (IUE 396-284/2012).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25357 Ago 30- Set 12

ALFREDO RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 396-377/2012).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25355 Ago 30- Set 12

ANTONIO SOSA (IUE 396-390/2012).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24985 Ago 28- Set 10

ANTONIO FERREIRA RODRÍGUEZ (IUE 396-596/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 16 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24522 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

CARLOS FROS BERGER (FICHA 397-304/2012).
Tacuarembó, 6 de junio de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24984 Ago 28- Set 10

ADELA UMPIERREZ (FICHA 397-712/2011).
Tacuarembó, 10 de agosto de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24343 Ago 23- Set 05

CLOTILDE AIDA PAEZ LOPEZ DA CUNHA (FICHA 397-754/2011).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de junio de 2012.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23802 Ago 20- Ago 31

ZORAIDA PEREZ de RODRIGUEZ (FICHA 397-760/2007).
Tacuarembó, 2 de octubre de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 23710 Ago 20- Ago 31

CUARTO TURNO

CECILIO FIDEL MÉNDEZ GONZÁLEZ (IUE 469-366/2012.
Tacuarembó, 7 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2560 10/p 24986 Ago 28- Set 10

IRMA RODRIGUEZ, DIEGO MARTINEZ BARBOZA y LUIS EDUARDO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 469-362/2012).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2560 10/p 24956 Ago 28- Set 10

ROSA UNORBERTINA BALBUENA y LUIS, ROSA NERY y REINALDO EUSEBIO VIANA CABALLERO (IUE 469-338/2012).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24528 Ago 24- Set 06

YUDITH TERESITA ZABALLA ESPERBEN (IUE 469-144/2012).
Auxiliado de pobreza.



Tacuarembó, 13 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 24264 Ago 22- Set 04

WASHINGTON MARIO BRUSCHI TORRES (IUE 469-255/2012).
Tacuarembó, 8 de agosto de 2012.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 24177 Ago 22- Set 04

BENJAMIN BARRETO RODRÍGUEZ (IUE 469-373/2012).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23416 Ago 17- Ago 30

OSEAN MONESTIER ALLO y CARMEN IBIS GRAJALES FALLERI (IUE 469-268/2012).
Tacuarembó, 9 de agosto de 2012.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23415 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUIS ALBERTO SOSA ARBIZA (IUE 463-368/2012).
Paso de los Toros, 2 de agosto de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 24954 Ago 28- Set 10

LUIS ALFREDO GUACH CARTAGENA (IUE 463-372/2012).
Paso de los Toros, 1 de agosto de 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23709 Ago 20- Ago 31

MARÍA DOLORES BLANCHET FERREIRA (IUE 463-342/2012).
Paso de los Toros, 20 de julio 2012.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 23708 Ago 20- Ago 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA DELIA MACHADO (FICHA 412-359/2012).
Treinta y Tres, 31 de julio de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25058 Ago 28- Set 10

CONRADO DELGADO HERNANDEZ (FICHA 412-325/2012).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24320 Ago 23- Set 05

MARÍA RENEÉ MEDINA ACOSTA, ADÁN SUÁREZ MEDINA y RUBEN SEBASTIÁN SUÁREZ VAZ (FICHA 412-181/2012).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 24251 Ago 22- Set 04

ROSA JUÁREZ PEREIRA (FICHA 412-366/2012).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23547 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

BENJALA BLANCA RAMOS ZOTO o BLANCA BENGALA RAMOS SOTO (FICHA 449-493/2011).
Treinta y Tres, 22 de septiembre de 2011.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25378 Ago 30- Set 12

SERGIO BARRETO IZQUIERDO (FICHA 449-394/2012).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25377 Ago 30- Set 12

ROSENDO PIRES SALAZAR; LAMADRID JACINTO PIREZ SALAZAR; HERMENEGILDO PIREZ SALAZAR; FRIDA CENONA PIREZ SALAZAR; MARIA ESTHER PIRIZ SALAZAR y EDUARDO MARIANO ITUARTE PIRIZ. (FICHA 449-279/2012).
Treinta y Tres, 8 de agosto de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25376 Ago 30- Set 12

BUENAVENTURA LENCINA GROSSO e IRMA GUERRA ARROYAL (FICHA 449-166/2011).
Treinta y Tres, 19 de julio de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24322 Ago 23- Set 05

LEONIDES BAS (FICHA 449-336/2012).
Treinta y Tres, 27 de julio de 2012.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 24321 Ago 23- Set 05

CARLOS MARÍA URAN CABRERA (FICHA 449-375/2012).
Treinta y Tres, 26 de julio de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23549 Ago 17- Ago 30

ANTONIO LEMOS LEMOS (FICHA 449-305/2012).
Treinta y Tres, 22 de junio de 2012.
Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23548 Ago 17- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ITALINA CASIMIRA COUGET MARTÍNEZ (IUE 227-234/2012).
Carmelo, 17 de mayo de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23473 Ago 17- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PAULINA MARIA ZAFFARI D´AGOSTIN (FICHA 284-207/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25162 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

BEATRIZ LATIFE ABOSLAIMAN (FICHA 285-481/2012).
Maldonado, 26 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25158 Ago 29- Set 11

ISAAC HEKER (FICHA 285-546/2012).
Maldonado, 1 de agosto de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25153 Ago 29- Set 11

RICARDO ALBERTO ESTEVEZ (FICHA 285-543/2012).
Maldonado, 25 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25147 Ago 29- Set 11

NELIDA MERCEDES PENTIMALLE (FICHA 285-387/2012).
Maldonado, 26 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 25144 Ago 29- Set 11

OCTAVO TURNO

JUAN JORGE HAHN HEILPERN y JUAN JORGE HAHN ORIO (FICHA 286-319/2006).
Maldonado, 16 de julio de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 2560 10/p 25691 Ago 30- Set 12

PATRICIA SILVIA MASTROGIOVANNI (FICHA 286-90/2012).
Maldonado, 16 de marzo de 2012.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 25143 Ago 29- Set 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en los autos caratulados: "Estevez Umpierrez, Francisca Guillermina -Sucesión" Expediente Nº 2-32631/2005, dispuso se inste de acuerdo a lo previsto por los arts. 1070 y 1071 del Código Civil a CARLA REBUFELLO CACERES; MONICA FERNANDEZ CACERES; CAROLINA FERNANDEZ CACERES; GUSTAVO FERNANDEZ CACERES; NICOLAS FERNANDEZ CACERES; CLAUDIA CARDOZO CACERES y GEORGINA CARDOZO CACERES; por el término de 90 días, para que acepten o repudien la herencia de Francisca Guillermina Estevez Umpierrez.
Montevideo, 13 de agosto de 2012 Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23449 Ago 17- Ago 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVEIRA TORT Y JOSE CARLOS SILVEIRA ESCAYOLA - SUCESION, Ficha 2-25435/2012 haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 27 de JULIO de 2012.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 10/p 25394 Ago 30- Set 12

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ROELSE, ANTONIA - Herencia Yacente", EXPEDIENTE Nº 2-51686/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ROELSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
Montevideo, tres de mayo de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24118 Ago 22- Oct 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "CEJAS, ANTONIO - SUCESION - ficha 2-107551/2011", se cita, llama y emplaza a GLADYS TERESITA CEJAS SUNA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO - LEY 18078 Y SE CONCEDIÓ BENEFICIO AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de AGOSTO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 25186 Ago 29- Set 11

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERT o ROBERTO STEIERMANN - Expediente Nº 2-6289/2012, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil doce.- Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20281 Jul 24- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Marta Raquel Silveira -IUE 2-1652/2012, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 22 de marzo del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Cta. Cte.) 30/p 25396 Ago 30- Oct 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Osvaldo Piñeyro Canepa -IUE 63-180/1998, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P).-
Montevideo, 13 de junio del 2012 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20280 Jul 24- Set 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ROSALES CARMEN ROSANA. SUCESION" IUE: 2-33558/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los Sres Gerardo Gabriel CORONEL, Marianela CORONEL y Leonardo Hugo CORONEL en representación de su padre legítimo pre fallecido Hugo José CORONEL ROSALES y a los Sres Verónica Mariela CORONEL, Adriana Beatriz CORONEL y Federico Gabriel CORONEL en representación de su padre legítimo pre fallecido Mario CORONEL ROSALES, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 25173 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOCA NIEVES, EMA YOLANDA - SUCESION" FICHA 69-19/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. CARLOS OMAR PUENTE SOCA A QUE MANIFIESTE EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.-
Montevideo, veinte de Julio de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2560 10/p 25002 Ago 27- Set 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno dispuso la apertura de la sucesión de "BURSTEIN BAGNER, AIDA - HERENCIA YACENTE", Ficha Nº 2-106787/2011, así como la publicación de edictos por 30 días y emplazando por 90 días (Art. 429,2 del CGP) llamando a los que crean con derecho a heredarle.
Montevideo, catorce de Junio de dos mil doce.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24119 Ago 22- Oct 02

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MACHADO WÜNSCH, RENATO - SUCESION" FICHA 2-21001/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR

POR EDICTOS A LOS SRES. MARIO NEY Y LUIS IGNACIO MACHADO MORALES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES.-
Montevideo, cinco de Junio de dos mil doce.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 2440 10/p 23504 Ago 17- Ago 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Florida de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Lusbel Waldemar MICHELAZZO RISSO - F/ 260-740/2011, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de TREINTA días, a deducir en forma sus derechos.
Florida, abril 12- de 2012.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 24120 Ago 22- Oct 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones Testamentarias de Petrona Irma GABARRET O GAVARRET CASTRO; Esther Esperanza GABARRET O GAVARRET CASTRO; Rosa Rosalía GABARRET O GAVARRET CASTRO; y Modesta Cándida GAVARRET O GABARRET CASTRO - IUE 432-333/2012, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 1º de agosto de 2012. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3050 10/p 24340 Ago 23- Set 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ERHARDT LAUCK, DAVID - SUCESION" IUE 501-523/2011, se intima al Sr. MARIO DAVID ERHARDT MEDINA a que manifieste si acepta o repudia la herencia del causante DAVID ERHARDT LAUCK en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 3 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y fecha indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 25352 Ago 29- Set 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YARZABAL LASARGA, LADI YASNAIA. SUCESION.- Ficha 317-384/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25171 Ago 29- Set 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSTA DE FABIO, MARIA ADELA. SUCESION.- Ficha 317-245/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 27 DE JUNIO DEL AÑO 2012. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 25170 Ago 29- Set 11

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERRARI STELLA. SUCESION.- Ficha 317-465/2012 citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2560 10/p 24951 Ago 28- Set 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUITERIO PONCE DOMINGUEZ. SUCESION.- Ficha 317-466/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 24272 Ago 23- Set 05

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORONEL CARRANCIO, RUBEN. SUCESION.- Ficha 317-353/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte días a deducir en forma sus derechos. Habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 27 DE JUNIO DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 23954 Ago 21- Set 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA CARRASCO CASTRO. SUCESION.- Ficha 317-433/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23845 Ago 21- Set 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA WASIUK O VASIUK. SUCESION.- Ficha 317-390/2012 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de veinte dias a deducir en forma sus derechos. Fray Bentos, 9 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 23844 Ago 21- Set 03

Convocatorias

VASAUR S.A.

ACTA DE DIRECTORIO. El 27 de agosto de 2012, sesiona el Directorio de VASAUR S.A., con la presencia de todos sus integrantes los Sres. Roberto Muñoz Caunegre y Roberto Muñoz Oses, quienes por unanimidad RESUELVEN:
1.- Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de setiembre de 2012, a las 17:00 horas, en el local de la calle Millington Drake 1780, Piso 3, Apt 201, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Reforma de Estatutos Sociales (cambio de acciones al portador a acciones nominativas).

2. Designación de un accionista para firmar el Acta.
2.- Disponer la publicación de la presente convocatoria conforme lo estipulado por los Arts. 345 y 346 de la ley 16.060.
No siendo para más, se levanta la sesión.

Primera Publicación

03) $ 1617 3/p 25688 Ago 30- Set 03

DANELO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social de la calle Viera Nº 97 y Brasil de la ciudad de Salto, el día 15 de setiembre de 2012 a las 19 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un accionista para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2) Modificación de la totalidad del capital representado por acciones al portador de la sociedad, por capital representado por acciones nominativas, por el mismo valor nominal.
Se previene que de acuerdo al art. 10 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los Señores Accionistas deberán inscribirse en la Administración de la Sociedad, calle Viera Nº 97 y Brasil de la ciudad de Salto, a partir del día 11 de setiembre de 2012 y hasta el día 15 de setiembre de 2012 a las 19 horas.
EL DIRECTORIO.

Única Publicación

03) $ 693 1/p 25632 Ago 30- Ago 30

DIARIO EL TELÉGRAFO S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a los artículos 9 y 10 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social de la calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, el día 15 de setiembre de 2012 a las 10 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un accionista para suscribir con los señores Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
2) Modificación de la totalidad del capital representado por acciones al portador de la sociedad, por capital representado por acciones nominativas, por el mismo valor nominal.
Se previene que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos Sociales para intervenir en la Asamblea los Señores Accionistas deberán inscribirse en la Administración de la Sociedad, calle 18 de Julio 1027 de la ciudad de Paysandú, a partir del día 5 de setiembre de 2012 y hasta el día 12 de setiembre de 2012 a las 10 horas.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 2079 3/p 25631 Ago 30- Set 03

TECNOFORESTAL S.A.

Llamado a asamblea extraordinaria para el día 14 de Setiembre del 2012, en 18 de Julio 1088 Oficina 203 de la ciudad de Paysandú, con primer llamado a las 18:00 horas y segundo llamado 18:30 horas.
Orden del Día: Informar sobre aplicación de la Ley Nº 18930 vigente desde 01 de Agosto 2012, y su decreto reglamentario Nº 247/012, procedimientos a seguir.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 924 3/p 25500 Ago 30- Set 03

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINTEPA
CONVOCATORIA A ELECCIONES.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 67º de los Estatutos Sociales, la Comisión Electoral de CINTEPA convoca a los Socios de la Cooperativa, para el Acto Eleccionario que se llevará a cabo el próximo domingo 09 de setiembre de 2012, de renovación parcial de Autoridades para el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Delegados Asambleístas.
Dicho acto se realizará en los locales de la Cooperativa en el horario de 10 a 16 Hs.
A continuación detallamos ciudad y Dirección de nuestras Sucursales.
JUAN LACAZE Jose Salvo Nº 339
ROSARIO Sarandí Nº 351
COLONIA Gral. Flores Nº 531
TARARIRAS Bartolome Bacigalupe Nº 2109
NUEVA HELVECIA Berna Nº 1314
CARMELO 19 de abril Nº 350
NUEVA PALMIRA Chile Nº 1157
CARDONA Rivera Nº 35
LIBERTAD 25 de agosto Nº 978
SAN JOSE Gral. Artigas Nº 507
TRINIDAD 25 de Agosto Nº 546
COMISION ELECTORAL.

03) $ 3080 5/p 25478 Ago 29- Set 04

CO.EM.C.C.A.
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS CAMARAS Y COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de Coemcca, convoca a sus asociados -conforme a lo estipulado en los artículos 27, 31 y 32 de sus Estatutos- a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse, de acuerdo al siguiente detalle:
Fecha Jueves 6 de setiembre de 2012
Primer Llamado 13:00 horas
Segundo Llamado 14:00 horas
Lugar Pasaje Acuña de Figueroa
ORDEN DEL DÍA
1ro. Eventuales irregularidades en la gestión económico financiera a cargo de la Gerencia Financiera de la Cooperativa.
2do. Eventual aplicación del art. 37 de la Ley 18407, con relación a la señora Presidente de la Institución.
CONSEJO DIRECTIVO.

Última Publicación

03) $ 1386 3/p 25351 Ago 28- Ago 30

LUNA ESTANCIA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria el 14 de setiembre de 2012 en Pedro Murillo 6476, primera convocatoria a la hora 10 y segunda convocatoria a la hora 11, para considerar el siguiente orden del día:
1. Distribución de acciones en poder de la sociedad.
2. Situación de la sociedad y temas varios.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 924 3/p 25344 Ago 28- Ago 30

CONVOCATORIA

De conformidad con los dispuesto en el artículo 8º de los Estatutos Sociales el Directorio de Electron Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de setiembre de 2012, a la hora 9, en el local de Suipacha 1873 - Montevideo.- A los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Aprobación y ratificación del acta anterior.- 2) Levantamiento de observaciones de la Auditoría Interna de la Nación aprobación de nueva redacción de los artículos 4 y 13 del estatuto social reformado.- 3) Atorización a las gestionantes a presentar textos modificados.- 4) Designación de accionistas para firmar el acta.-
Se comunica a los señores accionistas que el registro de accionistas se abrirá tres días hábiles antes de la Asamblea y se cerrara al inicio del acto.

Última Publicación

03) $ 1617 3/p 25330 Ago 28- Ago 30

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MENZEL S.A

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales y por el Artículo 345 de la ley 16.060, se convoca a los señores accionistas de MENZEL S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de setiembre de 2012, en primera convocatoria a la hora 16:00 y segunda convocatoria a la hora 16:30, en la calle Rambla 25 de Agosto de 1825, Nº 508, piso 3 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
Convocatoria a efectos de establecer la posición de la Asamblea respecto a pautas a impartir al Directorio y a los Letrados patrocinantes legales de Menzel, en relación a la demanda laboral instaurada por personal de Cruz S.A con Menzel S.A. y otros.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1617 3/p 25263 Ago 28- Ago 30

CONVOCATORIA

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 68ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el jueves 27 de setiembre de 2012 a las 16 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. En caso de no llegarse al quórum requerido la Asamblea se constituirá a las 17 horas. Orden del día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas a consideración; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.
p. INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TÉCNICAS
Ing. PABLO J. BENIA, Director.

03) $ 1155 3/p 25183 Ago 29- Ago 31

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Angela Leonor TRINIDAD SALABERRY, Gustavo, Gabriela y María Del Carmen TRINIDAD TABORDA; solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD Nº 583 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era PEDRO SALABERRY, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 832978).-
Montevideo 9 de agosto de 2012.-
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

04) $ 1155 3/p 25507 Ago 30- Set 03

SERVICIO FUNEBRE, Y DE NECROPOLIS EDICTO RETROVERSION DE BIENES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO

Se cita a quienes se consideren con derechos sobre los locales funerarios ubicados en el Cementerio del Norte y Cementerio Paso del Molino cuya titularidad se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal, con las construcciones u obras en ellos efectuadas.
CEMENTERIO DEL NORTE:
Sepulcro No. 14: Geraldino de Mattos.
Sepulcro No. 60: María Nieves Marigliani de Gatti; María Felicia E. Versoso Picardo de Petrone; Bernardina Monge Parodi de Espiñeira y Antoniao o Antonio Darío Espiñeira Monge.
Sepulcro No. 79: Catalina y Angel Peluffo Tossano; Ana Peluffo Tossano de Viola; Eugenia Luisa Viola de Peluffo; María Isabel Peluffo; Rosa y Delia Peluffo Carbone; Julio César Viola Peluffo e Isidro Angel Peluffo Mercadal.
Sepulcro No. 265: Italia Carli de Pomi; Martina C. Pomi de Dal Cin; Margarita Pomi de Andorno; Yolanda Pomi de Andorno y Juan Blas, Pedro Italo, Atilio, Higinio y Umberto Pomi.
Sepulcro No. 269: Juan José y José Francisco Aguiñaga Huertas; María Mauricia Aguiñaga Barboza; Violeta Aguiñaga Barboza de Lemos; Elbio Eustaquio o Eustasio Erazu Patrón; Juan José Patrón Quirque; Olga Rafaela Patrón Quirque de Barboza; Ademar Sergio Soria Patrón; Hirvey Rosa Soria Patrón de Pereira; Carlos Pedro Aguirrechu Patrón; Carmen Ercilia Aguirrechu Patrón de Zelada; Lázaro Tulio Alejo, Eduardo Pedro y Artigas Barboza Patrón; María Elena Barboza Patrón de Diano; Amílcar Luis y Ricardo Rubens Quirque Patrón; Blanca Estela Quirque Patrón de Larrosa; Raúl Barboza Patrón y María Elba Quirque Patrón de Bolla.
Sepulcro No. 283: Walkiria Sansone Genta; Eneida Sansone Sansone Genta; Aparicia Elena y Adriana Sansone García; Carla Sansone De León; Iris Raquel De León y Luis Fernando Sansone Tarallo.
Sepulcro No. 324: Roberto Slowak e Hilda Shlosser.
Sepulcro No. 330: Ofelia Antúnez Saravia y Guillermo Barboza Giudici.
Sepulcro No. 363: María del Carmen Reguera y Mario Roldós.
Sepulcro No. 428: Lorenzo Deluchi Tassano.
Sepulcro No. 451: Aída Orlanda y Luis Alberto López Ballini; María del Carmen López Sensever; Amalia Orfilia, María del Carmen y Enar Ema López Gringa y Ema Gringa.
Sepulcro No. 459: Alejandro Santiago Panizza Pérez.
Sepulcro No. 476: Laura, María Gloria y Guillermo Manuel Llera Llera.
CEMENTERIO PASO DEL MOLINO:
Sepulcro No. 19: Vicente Mautone.
Sepulcro No. 85: Rosa Isabel Bazerque Blanco.
Sepulcro No. 145: Isabel B. de Rivara; Elisa Bozzone y Antonio J. Bozzone
Sepulcro No. 296: Manuel Rama y Parcuala Verdes de Rama.
Sepulcro No. 307: Serafín Ledesma.
Sepulcro No. 436: Beatriz Orvilla Cabuto Oneglia; Leopoldina M. Cabuto Oneglia de Amaro; Orfilia Catalina Cabuto Oneglia de Etcheverry; Adriana M. L. Berruti de Cabuto y Graciela Cabuto Berruti de Scheeder.
Sepulcro No. 456: María Lievana Machado Sierra de Escobar y Eloísa Machado Sierra de Magariños.
Sepulcro No. 465: Fermín y Rosalía Zabaleta Astiria; Roberto, Isabel, Carlos y Alberto Elgorriaga Zabaleta.
Sepulcro No. 476: Alberto Mazzarocchi y María Pisani.
Sepulcro No. 481: Alberto Zilecchi.
Sepulcro No. 496: Juan y Teresa Martí Martí.
Sepulcro No. 501: Felix Bozzolo; Carlos Badano; Haydee Gonzalez Soules y Emilia Enriqueta Gonzalez Soules.
Nicho No. 1: Fernanda Magdalena Pérez de López; Eloísa López Pérez y José Antonio López Pérez.
Nicho No. 3: Juan Carlos Prevettoni Ferrúa.
Nicho No. 83: Elisa García.
Nicho No. 113: Donato Demilia.
Nicho No. 139: Lola Olga Gonella Muniz.
Nicho No. 214: Angel Ferraro Barbano y María Flacadori.
Nicho No. 694: Héctor Cáceres Cardona y Josefina Rachetti.
Nicho No. 774: Elbia M. Palumbo.
Nicho No. 1177: Olguita Alvarez Amarelle y Federico Alvarez.
Nicho No. 1422: Telma Iris Nuttes Pérez y Antonio Delpino Capra.
Nicho No. 1569: María de los Dolores Trujillo Herrera.

04) (Cta. Cte.) 5/p 25097 Ago 28- Set 03

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr. ROBERT JOSE PEREZ MARTINEZ, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO NRO. 1164 Primer Cuerpo del Cementerio de San José, que figura a nombre de Eusebio Pérez desde 5 de noviembre de 1919. Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 11o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.

Última Publicación

04) $ 1386 3/p 25099 Ago 28- Ago 30

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En el expediente administrativo Nº 2011/1/3299 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres la Sra. Estela Muraña solicita la titulación a su nombre del nicho Nº 211 y por este medio se emplaza a todo interesado a cualquier título a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de 90 días.
Se deja constancia que por decreto Nº 2384 del 21/12/2011 en autos caratulados "Estela Muraña - Auxiliatoria de Pobreza" IUE 413-425/2011 del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres A la Sra. Estela Muraña le fue otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza.

04) (Sin Costo) 5/p 24981 Ago 28- Set 03

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus

derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GASTON EDUARDO VIDAL GARIBALDI y LAURA ARAMBURU GOMEZ (FICHA 2-19556/2012).
Montevideo, 23 de julio de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24361 Ago 22- Set 04

FREDDY HORACIO SPONTON PIRIZ y ROSARIO CRISTINA DOBRICH BERRONDO (FICHA 2-115964/2011).
Montevideo, 27 de febrero de 2012.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 23677 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

MIRTA GABRIELA VILLARRUBIO ROSSINI y ALVARO DANIEL ARAMBARRY o ARAMBERRY MEDINA (FICHA 2-1972/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 25520 Ago 29- Set 11

GUILLERMO ENRIQUE MATEOS PEREZ y SILVINA BUCKSTEIN SILBERMAN (FICHA 2-28068/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24439 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

LEONARDO DIEGO TEJERA SOUTO y NADIA ANGRISANI PEREZ (FICHA 2-21947/2012).
Montevideo, 28 de junio de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24220 Ago 21- Set 03

SEXTO TURNO

GUSTAVO NUÑEZ SCANAROTTI y SANDRA ANAHIR BARON RODRIGUEZ (FICHA 0002-019097/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 24819 Ago 24- Set 06

GUSTAVO ROBERTO MATTOS GIAVI y VALERIA SERRANO GONZALEZ (FICHA 0002-016645/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23727 Ago 20- Ago 31

FABIAN BREMEN LANZA SORIA y MONICA ALEJANDRA RIVERO SILVA (0002-022622/2012).
Montevideo, 22 de junio de 2012.
ESC. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 23640 Ago 17- Ago 30

SÉPTIMO TURNO

WILDER TORRES VAZQUEZ y ANDREA CASTRO DELGADO (FICHA 2-30068/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 23702 Ago 17- Ago 30

OCTAVO TURNO

CARLOS MANZUR AYESTARAN y CLAUDIA NEGRETTE GIAMPIETRO (FICHA 0002-118969/2011).
Montevideo, 11 de abril de 2012.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24013 Ago 21- Set 03

DÉCIMO TURNO

MARCELO BAIS BARRAGAN y ANDREA SILVANA ALVAREZ BOVIO (FICHA 2-21879/2012).
Montevideo, 15 de junio de 2012.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4350 10/p 24820 Ago 24- Set 06

RUFO ENGELBERTO BINAGHI FACAL y MIRTA RENEE ROMERO MIRANDA (FICHA 2-27189/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 24645 Ago 23- Set 05

JUAN CARLOS LUZARDO EZQUERRA y SILVIA MARY PREGO RODRIGUEZ (FICHA 2-25737/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24446 Ago 23- Set 05

NELSON GERARDO BRAVO GRAMMALDO y CRISTINA AMELIA CLAVIJO GERALI (FICHA 47-767/1997).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23931 Ago 20- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

SAHID MANZUR GOMENSORO y ANA MARIA TEJEIRA GOMEZ (FICHA IUE 2-120916/2011).
Montevideo, 13 de febrero de 2012.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 25615 Ago 30- Set 12

MARCEL OSVALDO BURGOS LEZAMA y CLAUDIA CRISTINA SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-13695/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 24912 Ago 24- Set 06

RITA LOURDES LEITE CARBAJAL y HEBERT DIAZ FIGUEROA (FICHA IUE 2-24490/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 24633 Ago 23- Set 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

JAVIER HUGO PEREIRA BRUNO y FLAVIA ENRIQUETA PREVITALI WITTUSEN (EXPEDIENTE 2-31353/2012).
Montevideo, 16 de agosto de 2012.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 25667 Ago 30- Set 12

DECIMOTERCER TURNO

OMAR JOSE CLARK VIDAL y MARIA ESTELA BARCELO ACOSTA (FICHA 0002-019544/2012).
Montevideo, 8 de agosto de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 25610 Ago 30- Set 12

JACQUELINE MERCEDES ZACCARA GONZALEZ y RICHARD ALEJANDRO DELGADO COTO (FICHA 0002-012552/2012).
Montevideo, 14 de mayo de 2012.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 23695 Ago 17- Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS MARCELO FERNANDEZ CAZENAVE y LETICIA ELIZABETH BARRIOS MONTIEL (FICHA 2-56065/2007).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24463 Ago 22- Set 04

JORGE HUMIA MEDELA y LOREN GABRIELA SOSA SUAREZ (FICHA 2-21097/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24218 Ago 21- Set 03

ADRIANA RAQUEL TOMEO SUAREZ y OSCAR JORGE MAFFEI MANSILLA (FICHA 2-62051/2010).
Montevideo, 18 de noviembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24191 Ago 22- Set 04

RUBEN HECTOR GRAJALES BERNADET y LAURA LORENZO SOBRAL (FICHA 2-30628/2012).
Montevideo, 30 de julio de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 23672 Ago 17- Ago 30

HECTOR MARIO RIVERA y BEATRIZ BLANCO CHOUCIÑO (FICHA 2-19529/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 23520 Ago 17- Ago 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS ALFREDO OLIVERA ALZUGARAY y CAROLINA ZUGNONI TARRAGONA (IUE 2-21943/2012).
Montevideo, 20 de junio de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24219 Ago 21- Set 03

MIGUEL ANGEL TORRES TOLEDO y SILVIA BEATRIZ DIDAK GONZALEZ (IUE 2-28910/2012).
Montevideo, 3 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 23703 Ago 17- Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

VERONICA LOURDES BURGOS FERNANDEZ y SEBASTIAN BALDOVI PORRO (IUE 2-31889/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 25690 Ago 30- Set 12

DECIMONOVENO TURNO

ROGELIO MARTIN QUINTEROS FALCO y GABRIELA HILDUARA QUIROGA PEREZ (FICHA 2-22498/2012).
Montevideo, 25 de junio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 25675 Ago 30- Set 12

FERNANDO RIERA DE FEO y ADRIANA MALLO SANDE (FICHA 2-26223/2012).
Montevideo, 17 de agosto de 2012.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 25242 Ago 28- Set 10

GONZALO JAVIER RODRIGUEZ OLIVERA y PURANNA MARGARITA CORREIA SOMMA (FICHA 2-14075/2012).
Montevideo, 16 de julio de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25048 Ago 27- Set 07

VIGÉSIMO TURNO

NEDIRLEY ROSA MASCIADRI ALONSO y ORLANDO RAUL PORTILLO (FICHA 2-25203/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25345 Ago 28- Set 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

GASTÓN ANDRÉS MOLNAR FERREIRA y MÓNICA ZANOCCHI MC CALL (IUE 2-31998/2012).
Montevideo, 7 de agosto de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 25503 Ago 30- Set 12

GERARDO TAIS DEVOTO y BEATRIZ ISABEL SANTANA ROSALES (IUE 2-30074/2012).
Montevideo, 27 de julio de 2012.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 25109 Ago 28- Set 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MAIA SALABERRY IRIGOYEN y FEDERICO SUPPA DOSON (IUE 2-33152/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24597 Ago 23- Set 05

MARÍA ALEJANDRA CORIA DE MAIO y GERMÁN SARACHAGA CRISPINO (IUE 2-31100/2012).
Montevideo, 2 de agosto de 2012.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23929 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

RODOLFO ANDRES HERRERO LUSTRINO y SANDRA MARIA TOLEDO GUIANZE (FICHA 2-28249/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 4350 10/p 25657 Ago 30- Set 12

OSCAR DANIEL PROSPERO MENDEZ y LILIANA BEATRIZ GABITTO BAEZ (FICHA 2-30177/2012).
Montevideo, 14 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24600 Ago 23- Set 05

EDEGAR JAVIER CAL FERNANDEZ y LORENA DAYANA HOBINCHET BENTANCOR (FICHA 2-31479/2012).
Montevideo, 6 de agosto de 2012.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24436 Ago 22- Set 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARINA TERESITA CABRERA y JORGE ANÍBAL BAUZA (IUE 2-24551/2012).
Montevideo, 9 de agosto de 2012.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 23671 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

APOLINARIO ESTANISLAO SOSA MORA y ULMA AZUCENA RODRIGUEZ VARELA (IUE 2-17479/2012).
Montevideo, 15 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 25468 Ago 29- Set 11

MARIA MERCEDES OLIVERA PEREZ y RODRIGO NICOLAS MELOGNO DURAN (IUE 2-22401/2012).
Montevideo, 13 de agosto de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 25239 Ago 28- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE MARIA RODRIGUEZ SIOLA y CAROLINA ALLINSON BONINO (FICHA 2-6403/2012).
Montevideo, 21 de junio de 2012.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 24887 Ago 27- Set 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROSINA FUMAGALLI BAROFFIO e IGNACIO ALBERTO ESCARDO CHIARINO (IUE 179-325/2012).
Ciudad de la Costa, 6 de agosto de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24173 Ago 21- Set 03

JORGE LUIS CARVALHO GONZALEZ y ELIZABETH NELLY BENVENUTO VALLES (IUE 179-264/2012).
Ciudad de la Costa, 12 de julio de 2012.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 23930 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANGEL EDUARDO GUARINI VALDI y SANDRA VARONA ROSANO (FICHA IUE 440-703/2012).
Las Piedras, 10 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 23966 Ago 21- Set 03

CARLOS OMAR DIAZ MARTINEZ y ALICIA MERCEDES GONZALEZ LINDNER (FICHA IUE 440-709/2012).
Las Piedras, 14 de agosto de 2012.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 23773 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ULBIA NELLY TABAREZ y RUBEN ARIEL DE LEON (FICHA 175-284/2012).

Pando, 21 de junio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 25698 Ago 30- Set 12

WALQUIRIA CARMEN PERILLO LUCAS y MARCELO JAVIER TORRES DE LEON (FICHA 175-391/2012).
Pando, 16 de agosto de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25195 Ago 29- Set 11

DANIEL MEDINA HERNANDEZ y MAYRA CRISTINA SERRATTO FIGUEREDO (FICHA 175-365/2012).
Pando, 3 de agosto de 2012.
Dra. Mariela Moraglio Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 25194 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

JORGE ALFREDO ANDION PEREZ y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ RODALES (FICHA 176-341/2012).
Pando, 16 de julio de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 24356 Ago 23- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ELIA ESTHER TORT NÚÑEZ y WILSON VILMAR OTONELLI u OTTONELLI CARDOZO (FICHA 468-260/2012).
Melo, 27 de julio de 2012.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4350 10/p 24958 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULMA ADELINA RAMOS OLIVERA y RAUL DANIEL ARANDA (IUE 223-1217/2011).
Colonia, 30 de julio de 2012.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4350 10/p 24770 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGÉLICA JANET CICERI RUIZ y CARLOS HUGO ALVARIZA PINO (IUE 227-355/2012).
Carmelo, 30 de julio de 2012.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 24291 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUCAS OMAR AGUERRE MENDEZ y ESTELA MARGARITA MAURIN VILLARES (IUE 225-482/2012).
Rosario, 13 de agosto de 2012.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 25372 Ago 30- Set 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADALBERTO RUBEN SPINDOLA y LILIANA MAYRU VAZQUEZ ROJAS (FICHA 241-469/2012).
Durazno, 6 de agosto de 2012.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4350 10/p 24757 Ago 27- Set 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HENRI ARIEL PEREZ CERDEÑA y LILIANA BEATRIZ HERNANDEZ FERREYRA (IUE 254-452/2012).
Trinidad, 17 de agosto de 2012.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACT. ADJUNTA CON ENCARGATURA.
05) $ 4350 10/p 24789 Ago 27- Set 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GERARDO FÉLIX HARÁN RODRÍGUEZ y MARÍA ISABEL FALCO CASTILLA (FICHA 260-464/2012).
Florida, 8 de agosto de 2012.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
05) $ 4350 10/p 24660 Ago 24- Set 06

TERCER TURNO

MARÍA EUGENIA GUICHÓN DÍAZ y SERGIO SEBASTIÁN GRANADA GALVÁN (FICHA 261-399/2012).
Florida, 7 de agosto de 2012.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 23814 Ago 21- Set 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIANA MARCELA RODRIGUEZ CABRERA y PABLO MOLINA GOMEZ (IUE 432-382/2012).
Minas, 22 de agosto de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 25429 Ago 30- Set 12

LAURA MARÍA AGUERREBERE BRIGNONI y ALEJANDRO AGUSTÍN COLUCCI PEREZ (IUE 432-305/2012).
Minas, 26 de julio de 2012.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 25380 Ago 30- Set 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA ZUÑIGA FUENTES y ABELARDO JORGE RODRIGUEZ (FICHA 285-561/2012).
Maldonado, 30 de junio de 2012.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 25146 Ago 29- Set 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO MARCOS RODRIGUEZ y MARIA AUXILIADORA SALVA (IUE 300-263/2012).
Paysandú, 9 de agosto de 2012.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23964 Ago 21- Set 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SUSAN ARLETTE CORBO LARMINY y DARÍO LEONEL CAVALERO ACUÑA (FICHA 342-260/2012).
Rocha, 26 de julio de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

Primera Publicación

05) $ 4350 10/p 25504 Ago 30- Set 12

MABEL JANET QUINTIAN PEREIRA y JUAN CARLOS DÍAZ CALDEIRA (FICHA 342-231/2009).
Rocha, 7 de agosto de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 24677 Ago 24- Set 06

JULIO CESAR MACHADO MOLINA y MARÍA ISABEL AMORIN FERNÁNDEZ (FICHA 342-268/2012).
Rocha, 26 de julio de 2012.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 23804 Ago 21- Set 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JOAO PATRICIO DOS SANTOS y SILVIA GRACIELA VALERIO LEMA (IUE 471-57/2012).
Libertad, 20 de abril de 2012.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 4350 10/p 24864 Ago 27- Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MILKA ANGELICA VIDELA BATISTA y ALBERTO MARIA GIL (IUE 381-524/2012).
Mercedes, 24 de julio de 2012.
Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 24860 Ago 27- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS JORGE FRANCHI VOLPI y TERESITA PEREZ MOYANO (IUE 463-324/2012).
Paso de los Toros, 2 de agosto de 2012.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4350 10/p 24955 Ago 28- Set 10

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SIRLY ó SIRLEY BEATRIZ ZULUAGA ZUNINO y GUALBERTO GÉNOVA UBILLA (FICHA 412-185/2012).
Treinta y Tres, 28 de junio de 2012.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 4200 10/p 23546 Ago 17- Ago 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. Turno, en autos caratulados: "SALES CALVO, LILIAN MABEL Y OTROS"- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL- Ficha: 2-49068/2010 se hace saber que se ha decretado RETROVERSION del régimen de separación de bienes existente LILIAN MABEL SALES CALVO Y DIEGO APARICIO OLIVIERI MAGGIOLO citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, primero de Agosto de dos mil doce.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 5040 10/p 24611 Ago 23- Set 05

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo Turno en autos caratulados "AGUIRRE, AMALIA c/ FERNANDEZ, ROBERTO- DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA 2-27541/2012, SE HACE SABER QUE: por auto No. 3547/2012 de fecha 07/08/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ROBERTO FERNÁNDEZ a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil doce.-
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 23450 Ago 17- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO dictada en autos: "PRICOLI EDISON C/ GONZALEZ GLADYS- DIVORCIO" FICHA Nro. 0002-027134/2012, por Providencia Nro. 3740/2012 de fecha 06/08/2012, se libra a Ud. el presente a fin de emplazar por edictos a la Sra. GLADYS RITA GONZALEZ, por el plazo de 60 días por tratarse de domicilio desconocido bajo apercibimiento.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA FACULTAD DE DERECHO (UDELAR).
Montevideo, 10 de agosto de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 25460 Ago 30- Set 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "MENENDEZ CHARQUERO EDUARDO C/ HARRETCHE ZELIS JUDITH.- DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-22829/2012 se cita, llama y emplaza a JUDITH HARRETCHE ZELIS a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo nueve de agosto de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 23572 Ago 17- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ MOREIRA LUCIA ELENA CONTRA VLAEMINCK DELMAR- DIVORCIO POR CAUSAL" - Nº Expediente: 2-030143/2012; se cita, llama y emplaza al Sr VLAEMINCK DELMAR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, catorce de agosto de dos mil doce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 25189 Ago 29- Set 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ, SERGIO c/ SUAREZ, ESTELA.- DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-16713/2012 se cita, llama y emplaza a la Sra. ESTELA MARYS SUAREZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 2588/2012 de fecha 11 de junio de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de junio de dos mil doce. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24399 Ago 23- Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "AZCUY FRANQUI, ADOLFO C/ DE MARIA, GABRIELA- DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-30672/2012" se cita, llama y emplaza a la Sra. Gabriela de Maria a estar a derecho en estos auto por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 17858- Tramitado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 8 de agosto del 2012.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24801 Ago 27- Set 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "MACIAS COSTA, VERONICA C/ OVELAR, NESTOR" -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD- FICHA 2-20747/2012 se cita y emplaza a NESTOR FABIAN OVELAR (Art. 127.3 del C.G.P) por el plazo de 90 días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, veintinueve de Junio de dos mil doce.-
CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO
Consultorio jurídico barrial gratuito
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 23911 Ago 21- Set 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. TURNO, en autos caratulados "TOLEDO VIERA, MARY CHRIS CONTRA CASTRO GONZALEZ, ARIEL SEBASTIAN" -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-50437/2010 se emplaza a ARIEL SEBASTIAN CASTRO GONZALEZ a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, nueve de Agosto de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24541 Ago 24- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "MACHADO, NANCY KARINA C/ GARCIA WILSON IGNACIO - DIVORCIO. IUE 493-284/2012", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WILSON IGNACIO GARCIA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, el trece de agosto de dos mil doce.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES TRAMITADO POR DEFENSORIA PÚBLICA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23910 Ago 21- Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "BURGOS VIDAL, LAURA C/ QUIRIQUINO FLORES, PEDRO WILMAN.- DIVORCIO", Fa. 284-403/2012.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PEDRO WILMAN QUIRIQUINO FLORES, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso.
Maldonado, 1 de Agosto de 2012.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
07) $ 1600 10/p 25161 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodríguez Araújo, en Autos caratulados: "HERNANDEZ FONTES, MIRIAM ELIZABET C/ VIERA, RAMON WILTON.- DIVORCIO", Fa. 284-348/2012.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAMON WILTON VIERA, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. El presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 1 de Agosto de 2012.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23851 Ago 21- Set 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposoción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DE LA LLANA TABEIRA VIRGINIA YISEL C/ LARROSA CABRERA FREDY WALTER.- DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO"; Ficha Nº 448-121/2011; se hace saber que por Decreto Nº 281/2012, de fecha 05 de Marzo de 2012; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a FREDY WALTER LARROSA; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Asunto patrocinado por Defensoria de Oficio, y con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, otorgada por decreto Nº 281/2012
Chuy, 08 de Marzo de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24798 Ago 27- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en los autos caratulados: "TRINDADE DE LOS SANTOS, ANYELA JANET C/ MENA MENA, JOSE ADEMIR. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. IUE: 509/1099/2012" se cita, llama y emplaza a: JOSE ADEMIR MENA MENA, con domicilio desconocido, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirá la causa. Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a la Ley 18.078. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO 2012.- DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 25131 Ago 28- Set 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "BENITEZ, Maria Alicia c/ ALONSO CALLEJAS, Julio Cesar- Divorcio por Causal- I.U.E. 471-206/2012", se hace saber que por Autos Nos. 1535/2012 de fecha 11/4//2012, se dispuso emplazar al Sr. JULIO CESAR ALONSO CALLEJAS para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, departamento de San José, 17 de agosto de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 24778 Ago 27- Set 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DIPERNA MENDEZ, ANGEL RAFAEL C/ VERDE NIEVAS, HILDA MARIELA - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE Nº 381-477/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL RAFAEL DIPERNA MENDEZ, C.I. Nº 2.689.083-9, promoviendo trámite de Divorcio por Causal contra HILDA MARIELA VERDE NIEVAS. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. HILDA MARIELA VERDE NIEVAS, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintiocho de Junio del 2012. Dra. Faustina Barolín, Actuaria Adjunta.

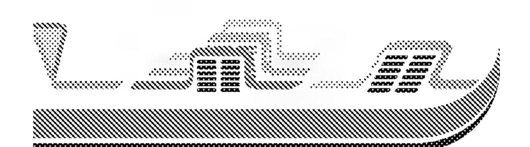
07) (Sin Costo) 10/p 24308 Ago 23- Set 05

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "OHACO, OLGA GLADYS C/ STECHER, HUGO CESAR - Divorcio por Causal - IUE Nº 431-378/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado OLGA GLADYS OHACO, promoviendo el trámite de Divorcio por Causal respecto de HUGO CESAR STECHER, EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HUGO CESAR STECHER, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 08 de Junio de 2012. Causa patrocinada por Defensoría Pública. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 24309 Ago 23- Set 05



Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **IRRAZABAL FREIRE, Rolindo (Exp. 2010-11-0001-5197)**
* **GARCIA CASTRO, Marcelino (Exp. 2010-11-0001-1855)**
* **WASEM ALANIS, Adolfo (Exp. 2010-11-0001-1833)**
* **KLÜVER OTAROLA, Joaquín Ariel (Exp. 2011-11-0001-0304)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 23794 Ago 20- Ago 31

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

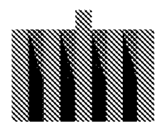
HOSPITAL DE CLÍNICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 27 de Agosto de 2012
Se EMPLAZA por este medio al Sr. ERIK DOS SANTOS CUELLO C.I. 4.209.881-5 para la toma de posesión de un cargo de AUXILIAR EN ENFERMERIA en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 25167 Ago 28- Ago 30



HOSPITAL DE CLINICAS

"DR. MANUEL QUINTELA"
UNIVESIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Montevideo - Uruguay

Montevideo, 27 de Agosto de 2012
Se EMPLAZA por este medio a la Sra. NADIA PANKO SARRALDE C.I. 4.612.697-5, para la toma de posesión de un cargo de PASANTE DE LICENCIADOS EN REGISTROS MÉDICOS en un plazo no mayor de 3 días, a partir de la fecha de la presente publicación.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 25166 Ago 28- Ago 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

EMPLAZAMIENTO: Se notifica a Leguizamon Espíndola Maria de Fátima Esp. VII Telefonista, Esca. "D ", Gra. "03", Correlativo 18700 de acuerdo al Art. 94 del Decreto 500/91 en la redacción dada en el Decreto 420/07 que por Res. Nº 2477/12 del 01/08/12 se declara cesante por Renuncia Tacita al quedar configurado el abandono de cargo.
Sr. FABIAN PIRIZ
Director Administrativo
C.H.P.R.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 25368 Ago 30- Ago 30

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 9º Turno, en autos

caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Sucesores de Teresita Ferreira y otros- Intimación" IUE 2-25505/2012, por decreto 2005/2012, de fecha 1 de agosto de 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. Teresita Ferreira, Jorge Walter y Celestino Salvador Rodríguez el pago de la suma de UR 504,70, relativo a la vivienda sita en Pasaje Frias 4478, unidad 003, padrón 410.178, Barrio Corrales, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación. Montevideo 10 de agosto de 2012. Dra. Florence Keuroglián, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 23960 Ago 21- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ HEREDEROS DE DALILA VALLE DE VITALE- RESCISION DE ADJUDICACION" Ficha 2-18689/2011, por decreto 1839/2012, de fecha 25 de junio de 2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Dalila Valle de Vitale, a estar a derecho, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 17 de agosto de 2012 Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 24669 Ago 24- Set 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 Turno, dictado en autos "ANEP c/ ANDA Y OTRO - Cobro de Pesos" - IUE 2-011277/2012, se dispuso por auto N. 1076/2012 de fecha 9 de mayo del 2012, la citación y emplazamiento por el término de 90 días a Ana María Salato, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presento, que sello y firmo en Montevideo el nueve de agosto del dos mil doce. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA JDO. PAZ.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 25395 Ago 30- Set 12

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Fernández, María Angélica. Diligencia Preparatoria. IUE 2-5429/2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de María Angélica Fernández y Ruben Orestes Centrone y/o sucesores de éste a cualquier título por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien padrón 66.792/003. sito en la calle Timoteo Aparicio 4040/003. Montevideo 15 agosto 2012. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 24667 Ago 24- Set 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "Franco Brun, José María c/ Tramontini Sardi, Héctor Mario y García, Elena Beatriz solicita escrituración judicial Fa. I.U.E. 2-10135/2012, según providencia Nº 2191 de fecha 6 de agosto del 2012, se cita, llama y emplaza a Elena Beatriz García y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezca en estos autos en los que se pretende la escrituración judicial de promesa de compraventa relativa al solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, El Pinar, padrón 24229 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se seguirá el trámite.- Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

08) $ 5390 10/p 25584 Ago 30- Set 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Martínez, Emilia y otros. Entrega de la cosa" Ficha 2-25513/2012, por Decreto 1333/2012 de fecha 26 de junio de 2012, se cita, llama y emplaza a las señoras Judith Elizabeth, Doreley Beatriz y Anahí Sonia Fernandez De Lima a fin de que deduzcan sus derechos, por el término de 90 días, conforme a lo dispuesto por los artículos 89.1 y 127.3 del CGP bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Montevideo, 1 de AGOSTO de 2012 Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 23961 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CUADROS MÉNDEZ, JOSEFA Y OTRO - Reconocimiento Judicial de Unión Concubinaria", EXPEDIENTE Nº 2-4170/2012, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los posibles interesados en el pretendido reconocimiento de la relación concubinaria existente entre Josefa CUADROS MÉNDEZ y Edgardo Dante CARRO, a comparecer dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, trece de abril de dos mil doce.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) $ 2170 10/p 24163 Ago 21- Set 03

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA BARRETO, JORGE C/ PEREIRA TERMESANO, MARÍA Y OTROS - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ARTÍCULO 56 INC. 2 C. N. A.)", Expediente Nº 2-7634/2012, se cita y emplaza a Luis Miguel y Laura PEREIRA a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Amparado en la Ley 18.078.

Montevideo, veintisiete de julio de dos mil doce.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

08) (Sin Costo) 10/p 23945 Ago 21- Set 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "PIEDRABUENA SCHUCH MARIA SALMA C/ DER HOVAGUIMIAN DONABEDIAN KEVORK Y OTROS- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- ANTECEDENTES EXPEDIENTES Nº 2-42004/2008 SUCESION Y Nº 2-59546/2008 UNION CONCUBINARIA- FICHA 2-43321/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nº 1178/2012 de fecha 9/04/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de la SRA. MARIA SALMA PIEDRABUENA SCHUCH, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 89 y 127 del C.G.P.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los once días del mes de Abril del año dos mil doce.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

08) $ 2170 10/p 23613 Ago 20- Ago 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ALVEZ ISALTINA C/ COSTA MARTINEZ AMERICO.- PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-31054/2012 se cita, llama y emplaza a AMERICO COSTA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078

Montevideo nueve de agosto de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 24339 Ago 23- Set 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ROMERO OSABA, MARIA C/ HEREDEROS

DE JUAN BALTASAR ROMERO OSABA-PARTICION IUE 62-20/2012" se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Baltasar Romero Osaba a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 16 de julio del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2960 10/p 23895 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "LOPEZ QUINTERO, JOANA HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO IUE 2-114607/2011" se cita, llama y emplaza al Sr. Darwin Javier Villar a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08.- Tramitado por Consultorio Jurídico de la Universidad de la República Facultad de Derecho
Montevideo, 2 de diciembre del 2011.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 24324 Ago 23- Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. TURNO, en autos caratulados "POSE BARRIOS, ESMERALDA"- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - FICHA 2-120481/2011 se cita y emplaza a ZULMA GUERRA por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, diez de Abril de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 25446 Ago 30- Set 12

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "BALIOSIAN MELGAREJO SIAMANTO C/ RAFAEL BALIOSIAN; OFELIA BALIOSIAN; ANATOLIA BALIOSIAN; ELIAS BALIOSIAN Y HEREDEROS DE ENEAS BALIOSIAN"- CESACION DE CONDOMINIO- FICHA: 65-26/2012 se cita y emplaza a OFELIA PARANZEN, ANATOLIA ARMENUBI Y ELIAS BALIOSIAN MELGAREJO Y ELIENE, ALEJANDRO ARAKEL Y JAVIER ERNESTO BALIOSIAN DE LAZZARI a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Montevideo, treinta de Mayo de dos mil doce.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3700 10/p 24051 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SANDES VIGLIECA, JUAN CARLOS C/ LOURDES VIVIANA SANDES - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" I.U.E. 68-42/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA SRA. LOURDES VIVIANA SANDES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, 25 de Julio de 2012 Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) $ 2960 10/p 24448 Ago 23- Set 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ACOSTA SLIJEPCEVIC, GABRIELA C/ HEREDEROS DE LUZVARVT, CHOLAQUIAN GEBELIAN - OTROS, CESACION DE CONDOMINIO (ANT. 2-36940/2008) PROVIENE DE JDO. LETRADO DE FAMILIA DE 1º TURNO" FICHA 2-42067/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS HEREDEROS DE LUZVART CHOLAQUIAN GEBELIAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES.-
Montevideo, treinta de Marzo de dos mil doce.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3700 10/p 23896 Ago 20- Ago 31

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ARRIOLA BRIAN, MARIA C/ VIDART OLIVERA, CARLOS - VISITAS", I.U.E. 2-27020/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. CARLOS ESTEBAN VIDART OLIVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
Montevideo, trece de Agosto de dos mil doce. Se deja constancia que la parte actora es Asistida por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 23772 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 11er Turno Dr. Hugo Moreles Muñiz, dictada en autos "Nazario Guevara, Mara c/ Vignole Núñez, Esther. Proceso Laboral Ordinario Ley número 18.572. Ficha I.U.E. 2-14421/2012", se dispuso por auto número 1155/2012 del 17/07/2012 el emplazamiento por el término de noventa días de los herederos de Esther o Ester Clara Vignole o Vignola o Biñolis o Biñoles Núñez a efectos de deducir oposición en estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia que la presente publicación debe efectuarse en forma gratuita al amparo de la disposición del artículo 28 de la ley número 18.572. Montevideo, 28 de agosto del año 2012. Dra. Paula Carro Jakominich. Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 25569 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en lo Civil de 2º, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Eleuteria Velazco de Arriera. Intimación. Fa. 2-119728/2011, por decreto 1224/2012 de fecha 7 de mayo de 2012, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a los sucesores de la Sra. Eleuteria Velazco de Arriera y a los Sres. Elida, Estela y Mario Nelson Arriera Velazco y María José y Elida Cáceres Arriera, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien sito en Santiago Rivas 1640 Apto. 004. Montevideo, 20 de agosto de 2012.-.- Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24668 Ago 24- Set 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por decreto 717 de fecha 09 de abril de 2012, dictado por la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Dra. Analía García Obregón, dictada en los autos "SERRALTA VIERA, Sebastián y Otros c/ del Río, María de los Ángeles y Otros.- CRÉDITO HIPOTECARIO" IUE 2-17281/2008, se dispuso el emplazamiento por el plazo de NOVENTA DIAS para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los sucesores a cualquier título que tuviere el codemandado GUILLERMO ENRIQUE RIOS DEL RIO-, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 11 de junio de 2012. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

Última Publicación

08) $ 4440 10/p 23678 Ago 17- Ago 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Terra Brum, Miriam y otro C/ Servicio Médico Integral S.M.I. Y otro. Daños y Perjuicios" IUE 2-121918/2011, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Mirta o Mirtha Raquel Brum Ramírez para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso primero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 8 de 2012. Esc. Aanabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
08) $ 4620 10/p 25110 Ago 28- Set 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de las Piedras de 1ª turno,

dictada en autos caratulados "VAZQUEZ PASTORINO, LUCIO ROBERTO C/ MABEL MILAN O MILANO DANIEL. ESCRITURACIÓN JUDICIAL. " IUE 2-13984/2011 y según providencia Nº 533/2012 de fecha 8/5/12, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular Mabel Milan o Milano Daniel y/o sus sucesores y todos los que se consideren con derecho sobre los padrones ubicados en zona rural (fracciones de campo) de la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, Paraje "Canelón Chico": 1) número 14.910, señalado con la letra "A" en el Plano de mensura y división del Agrimensor Alberto Juan Raffo de junio de 1966, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 13.142, el 27 de junio de 1966; según el cual tiene una superficie de 3 has 1.ll4 mc que se deslinda así: al oeste línea ligeramente quebrada de 2 tramos de 64,65 metros y 60 metros con frente a Ruta 33 (que une Sauce y Montevideo); 256,16 metros al norte - servidumbre de paso de 10 metros de ancho por medio - lindando con padrón 14.523; 108,40 metros al este lindando con fracción letra "B" del mismo plano; y 308 metros al Sur lindando con padrón 14.524. 2) número 43.977 (antes con el número 14910 m/á), que según el citado plano, se señala con la letra "B", consta de una superficie de 3 has 0400 mc, que se deslinda así: 286 metros al norte lindando con padrón 14523; 104,45 metros al este lindando con padrón 40639; 283 metros al sur Líndando con padrón 14524 y 108,40 metros al oeste lindando con la fracción "A" del mismo plano; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Las Piedras 6 de agosto de 2012. Dra. MARY CAMPIGLIA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

08) $ 12319 10/p 25077 Ago 28- Set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "RIBEIRO, JUAN CARLOS C/ INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA: DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL", IUE 223-351/2009, se dispuso la citación en garantía del Sr. Hugo COSTA y su empresa "La Olimareña". Ante el fallecimiento del Sr. Costa, se dispuso el emplazamiento a la cónyuge y/o herederos del mismo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio a los efectos de proseguir el trámite.

Colonia, 28 de mayo de 2012.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 24121 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ CARABALLO, Isidoro -JUICIO EJECUTIVO, IUE 224-20-343/1982, y por Decreto Nº 40 de fecha 1 de febrero de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título, del Sr. ISIDORO CARABALLO RODRIGUEZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Rosario, 18 de abrl de 2012.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3850 10/p 25319 Ago 28- Set 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "EDIFCIO MATSU NOYA C/ BIONDI. RAQUEL Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-191/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a los herederos y/o sucesores a cualquier título de las Sras. Ana Raquel o Raquel Ana y Emilia BIONDI ZUBIAURE, y a todos los que se consideren con derechos sobre la unidad de propiedad horizontal Padrón Nº 2376/111 de la localidad catastral Punta del Este que forma parte del Ed. MATSUNOYA; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia.

Maldonado, 4 de mayo de 2012. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

08) $ 4440 10/p 25150 Ago 29- Set 11

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ MARTIARENA, Roberto = Juicio Ejecutivo" IUE: 294-448/2010; por Providencia Nº 2094 de fecha 16/8/2011; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a fin de que comparezca a deducir sus derechos al Sr, Roberto MARTIARENA, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Maldonado, 29 de agosto de 2011.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 23461 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Sexto Turno Dra. Sylvia Rodriguez Batista, en autos: "EXPEDIENTE RECONSTRUIDO BERETTA, GRACIELA C/ ROLDAN, GUILLERMO = JUICIO EJECUTIVO", I.U.E 290-591/2002, por Auto Nº 1696/2012 de fecha 31/05/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. Guillermo Benito Roldán, en especial a María Laura Roldán Lanata, Ana Carolina Roldán Vidal, Guillermo Benito Roldán Vidal y Marina Amalia Roldán Vidal y Stella Maris Vidal, por el término de noventa días a efectos de comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el presente trámite.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones a los once días del mes de junio de dos mil doce.- Esc. Lucianne Yona, Actuaria Pasante.

08) $ 5180 10/p 24090 Ago 22- Set 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrado de 1ª Instancia de 7º turno de Maldonado, dictada en Autos: "LIEGEY, FRANCOIS C/ AVORYL S.A - ESCRITURACIÓN FORZADA" IUE 291-189/2007, según providencia Nº 2204/2012 de 25 de junio de 2012, SE CITA DE EXCEPCIONES, emplazándose por Edictos (Art. 127,4 CGP) a AVORYL S.A, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En Fe de ello de mandato Judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Maldonado el veintisiete de julio de dos mil doce.- Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.

08) $ 3700 10/p 25145 Ago 29- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ DEBILAR S.A. Y OTROS. MEDIDA CAUTELAR", (FICHA IUE 329-201/2009), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. MARCO SERGIO SARAVIA TOR; para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 1 de Agosto del 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 24276 Ago 23- Set 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO EN AUTOS



CARATULADOS "FERREIRA TERESA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. IUE 352-1271/2011", SEGUN DECRETO Nº 5106/2012 DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO 2012, SE DISPUSO SE EMPLACE POR EL TERMINO LEGAL A COMPARECER Y ESTAR A DERECHO A POSIBLES HEREDEROS DEL SR. INOCENCIO GALLI SERPA, Y DEMAS INTERESADOS EN ESTOS AUTOS. BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO. EL PRESENTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA. (LEY 18.078) A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DIECISIETE DE AGOSTO del año DOS MIL DOCE. Dra. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 25247 Ago 29- Set 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO Turno de Salto, en los autos caratulados: "VIVAS, SANDRA NOEMI en REP. de su hija contra MENDEZ DE LOS SANTOS, GERALDO JULIÁN.- POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FA 509-832/2012", se cita, llama y emplaza a todos los presuntos herederos o interesados del fallecido GERALDO JULIÁN MÉNDEZ DE LOS SANTOS a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P. Se deja constancia que el trámite se realiza por DEFENSORIA DE OFICIO DE SALTO. A los efectos legales y al AMPARO DE LA LEY Nro. 18,078, ART. 1, se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO 2012.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 23668 Ago 20- Ago 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1 era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "VILLALBA HERNANDEZ CARLOS C/ FERNANDEZ GENDE CARLOS DOMINGO" EJECUCION HIPOTECARIA IUE. 371-740/2011, se hace saber que por Providencia Nº. 4189/2012 de fecha 01/08/2012 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DEL SR. CARLOS DOMINGO FERNANDEZ GENDE para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 10 de Agosto de 2012. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

08) $ 4440 10/p 23730 Ago 20- Ago 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "O.S.E C/A PROPIETARIOS, EVENTUALES POSEEDORES Y/O TITULARES SOBRE EL PADRÓN 3427 - TOMA URGENTE DE POSESIÓN" I.U.E. 396-527/2011, SE CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días (art. 35,123 del C.G.P.) a: SUCESORES DEL SR. DIONISIO OLIVERA, QUE SE CONSIDEREN CON INTERÉS DIRECTO, PERSONAL Y LEGITIMO EN EL PRESENTE ACCIONAMIENTO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 31 de julio de 2012. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25012 Ago 27- Set 07

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "O.S.E C/A PROPIETARIOS EVENTUALES POSEEDORES Y/O TITULARES SOBRE EL PADRÓN 3427 - TOMA URGENTE DE POSESIÓN" I.U.E. 396-527/2011, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: TODOS aquellos interesados o que tuvieren algún derecho sobre el bien a expropiar, Padrón Nº 3427 (parte), ubicado en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Zona Rural - PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 9 de agosto de 2012. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 25010 Ago 27- Set 07

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ, JOSE ALBINO en rep. De María Elsa Aspián Testa c/a VARGAS ASPIAN, MONICA BEATRIZ, VERONICA HELENA, MARIA ELSA, LAURA KARINA Y EDINSON ALBERTO Y VARGAS RIVAS, WILMAR. RESCISION Y COBRO DE MULTA".-; FICHA: 397-944/2004; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A VERONICA HELENA VARGAS ASPIAN, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS , BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 11 DE JUNIO DE 2012. Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) $ 4440 10/p 23414 Ago 17- Ago 30

Para una eficaz prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) tiene a su cargo, se recuerda que los avisos de Convocatorias deberán publicarse con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

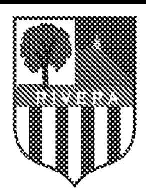
Los avisos de Remate requieren la publicación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la publicación de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
JUAN PAIVA ACOSTA	AN 16183	2151-8437	4a. ej. 1994 a 2a. ej.2012	$ 153.228,03

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 25130 Ago 28- Ago 30

Expropiaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: VIGOSOL S.R.L. así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 13 de agosto de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 6.272 (p) ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, que según plano de mensura Nº 1486 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por la Ing. Agrimensora Alicia Lofredo, éste consta de una superficie de 9770 m2 y se deslinda de la siguiente manera: 217,30 m al noreste con parte del mismo padrón, al sureste con padrón Nº 3883 según línea quebrada de 15,21 m y 32,38 m, al suroeste 195,60 m con el padrón Nº 659 y al oeste 50,00 m con la Perimetral de la Ruta 9.- 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de 60/15 kV. 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.I. 187.500 (son ciento ochenta y siete mil quinientas Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 1462 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 25403 Ago 30- Set 12

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Eduardo y Elena del Carmen Viera Soto y Blanca Celeste Soto Pérez, así como a toda persona que se considere con derechos a los bienes descritos a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 1º de febrero de 2012, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 410626 ubicado en la Zona Rural del Departamento de Montevideo, según plano de Mensura del Departamento de Bienes Raíces Nº 1480, levantado por la Ing. Agrim. Alicia Lofredo inscrito en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 44907 el 12 de abril de 2012, que consta de un área de 1há 9948 m2 y que se deslinda de la siguiente manera: al noreste con padrón 189.886 propiedad de la Administración según recta de 195 mt. 55 cm., al sureste linda con el mismo padrón según recta de 106 mt. 40 cm, al suroeste con padrón 189.887 según recta de 202 mt. 12 cm. y al noroeste con padrón 803 según recta de 94 mt. 44 cm. 2) Que el inmueble de referencia será destinado a la expansión de la Estación de Trasmisión Montevideo B de 500 kV. 3) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a UI 329.361,9275 (son trescientas veintinueve mil trescientas sesenta y una con 9275/10000 Unidades Indexadas), valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección Nacional de Catastro, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 403 interno 1482 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.-

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 23872 Ago 21- Ago 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nª 48713 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34053 del 01/03/2012 y por Resolución Nº 1107/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 19/03/12, con toma urgente de posesión, con destino a la continuación de la calle Antonio Machado, en el tramo comprendido entre las calles Dr. Hemógenes Alvarez y Lorenzo Fernández, dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C. El Expediente Nª 6402-000212-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 24685 Ago 24- Set 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a MILKAN SA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos 83064 y 415750 que los mismos han sido designados para ser expropiados parcialmente, por Decreto Nº 34053 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 01/03/2012 y por Resolución Nº 1107/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 19/03/2012, con toma urgente de posesión, con destino a la continuación de la calle Antonio Machado, en el tramo comprendido por las calles Dr. Hermógones Alvarez y Lorenzo Fernández dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C. Los Expedientes Nº 6402-000228-12 y 6402-000233-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 24684 Ago 24- Set 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se



notifica a todos aquellos q pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmuebles empadronados con los Nos 420300, 420301 y 417403 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34200 del 24/05/2012 y por Resolución Nº 2391/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 1/06/12, con toma urgente de posesión, con destino a Cartera de Tierras, dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G. Los Expedientes Nos 6402-000830-12, 6402-000851-12 y 6402-000825-12 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24682 Ago 24- Set 06

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Visto que en traslaciones de dominio no surgen propietarios, se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien-inmueble empadronado con el Nª 419580 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34053 del 01/03/2012 y por Resolución Nº 1107/12 de la Intendenta de Montevideo de fecha 19/03/12, con toma urgente de posesión, con destino a la continuación de la calle Antonio Machado, en el tramo comprendido entre las calles Dr. Hemógenes Alvarez y Lorenzo Fernández, dentro de los límites del CCZ Nº 3, Municipio C. El Expediente Nª 6402-000249-12 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24681 Ago 24- Set 06

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "FAGUNDEZ CORREA, MARIA AGUSTINA - INCAPACIDAD" FA: 2-1727/2011, se hace saber que por Decreto Nº 6618/2011 de fecha 19.12.11, se declaro en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Maria Agustina Fagundez Correa, designándose curadora propietaria a la Sra. Ida Graciela Correa Oviedo, la que aceptó el cargo con fecha 3 de febrero de 2012. Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1280 10/p 25240 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "ANEFF CARVE, MAXIM - Curatela, Incapacidad", Expediente Nº 2-18279/2010, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Maxim ANEFF CARVE, designándose Curadora Definitiva a la Sra. Andrea CARVE HELGUERA.
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil doce.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 1600 10/p 24865 Ago 24- Set 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno dictada en autos "KAHAN FARJERSTEJN REBECA. INCAPACIDAD" Fa. 2-1769/2010 por auto Nº 2039/2011 de fecha 25/04/2011 se declaró en estado de incapacidad a Rebeca Kahan Farjersztejn o Faierszten o Fajerztejn o Faierztein o Fajerztein o Faiertejn o Fajertejn o Faiersztejn o Fajersztein o Faierstejn o Fajerstein o Fajertein o Farjersztejn, designándose Curadora a SANDRA GABRIELA KAHAN ROTTEMBERG.
Montevideo, dos de agosto de dos mil once. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 25346 Ago 28- Set 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictada en autos "PINTOS FERNANDEZ, DIEGO LUCIANO -INCAPACIDAD- FICHA 2-28257/2010, se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto No. 1912/2012 de fecha 15 de mayo de 2012, se declaro en estado de incapacidad al SR. DIEGO LUCIANO PINTOS FERNANDEZ y se nombro curador al SR. LUIS ALBERTO PINTOS SEGADE, quedando aceptado el cargo el 27/07/2012.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil doce.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AMPARADO POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 23943 Ago 21- Set 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "CAMARA RODRIGUEZ ANA LUCIA - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-48651/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA LUCIA CAMARA POR AUTO 1806/2009 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2009 Y SE DESIGNO CURADOR PROPIEDARIO DE LA MISMA A CARLOS LORENZO CAMARA RODRIGUEZ POR AUTO 3899/2009 DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 2009 Y ACEPTO EL CARGO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2009
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil doce
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1920 10/p 24814 Ago 24- Set 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "GLIELMA COSTANZO, JORGE ALEJANDRO -INCAPACIDAD- IUE 58-68/1991, se hace saber que por resolución Nº 4772 de fecha 2/12/1991, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ALEJANDRO GLIELMA COSTANZO y por auto Nº 6246/2008 de fecha 17/12/2008 se designó Curadora a la Sra. Sandra Machín, en sustitución de su madre, Gladys Costanzo Echenique, quien aceptó el cargo el 6/2/2009. Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 24558 Ago 23- Set 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CERTIFICO haber expedido dos ejemplares del siguiente:
EDICTO: Por disposición del Sr. Washington Balliva Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "CABRERA SALGADO, GONZALO- INCAPACIDAD IUE 2-3494/2011, se hace saber que por resolución Nº 7227/2011, de fecha 19 de diciembre de 2011, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Gonzalo Cabrera Salgado, y se designó curador del denunciado incapaz a la Sra. Sirley Elizabeth Salgado.-
Montevideo, 11 de enero del 2012.-
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.
Se deja constancia que en las presentes actuaciones se dispuso la habilitación de la Feria Judicial Mayor- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1860 10/p 23898 Ago 20- Ago 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: TABAREZ CINDY REMOCION DE CURADOR IUE 63-115/2010, se hace saber que por resolución Nº 5444/2010, de fecha 14.10.2010, se designó curadora interina del incapaz Sr. José Luis Andrade Burgues, a la Sra. Cindy Tabarez.-
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 18 de noviembre del 2010.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 23819 Ago 21- Set 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "SALERNO, LUCIANO ANDRES"-INCAPACIDAD- FICHA: 65-176/1995, se hace saber que por AUTO Nº 2672/2012 de fecha 20 de julio de 2012, se designó curadora definitiva del incapaz LUCIANO ANDRES SALERNO a SANDRA ROXANA SALERNO en sustitución de MIGUEL ANGEL SALERNO.
Se deja constancia que se trata de un trámite gestionado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, treinta de julio de dos mil doce. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25201 Ago 29- Set 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "MORALES MARGARITA. INCAPACIDAD" IUE: 66-147/1991 por Decreto Nro 2173 de fecha 08,06,2011 se disignó curadora propietaria de la interdicta IVONNE MARGARITA MORALES VILLANUEVA a la Sra. HILDA VILLANUEVA MANSILLA, habiéndose declarado a la Sra Ivonne Morales en estado de incapacidad por Decreto Nro 965 de fecha 22,04,1992.-
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 2334 de fecha 28,08,1991.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 22 de mayo de dos mil doce.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 23733 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "OTTONELLI CAPELLINI, XIMENA MARIANA- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA-", FICHA Nº 2-17925/2010, se hace saber que por auto Nº 1329/2012 de fecha 18/4/20212, se declaró en estado de incapacidad a XIMENA MARIANA OTTONELLI CAPELLINI y se designó curador definitivo al Sr. ANIBAL DANIEL OTTONELLI TARRAGONA. El mismo aceptó el cargo el 24 de Abril de 2012.
Montevideo, veintiséis de Abril de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24965 Ago 27- Set 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado "DA ROSA GONÇALVES ANGELINA MARISEL. S/ INCAPACIDAD.- (Ficha 156/568/2010), se ha declarado en estado de incapacidad a ANGELINA MARISEL DA ROSA GONÇALVES, designándose curadora definitiva a MONICA BEATRIZ DA ROSA.- Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza a sus efectos.-
Artigas, 01 de agosto del año 2012.- ESC. DINA GARCIA RODRIGUEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23444 Ago 17- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos caratulados: "DOGLIOTTI BUSTTI, SIR ESPERANZA - INCAPACIDAD- I.U.E Nº 168-321/2011, se hace saber que por Resolucion Nº 2796 de fecha 8 de mayo de 2012, se declaro en estado de incapacidad a SIR ESPERANZA DOGLIOTTI BUSTI y se designo CURADORA DEFINITIVA de la misma a EULOGIA ESPERANZA LAYES DOGLIOTTI, quien quedo discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 8 de mayo de 2012.-
Canelones, 29 de junio de 2012.
EN FE DE ELLO de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1920 10/p 24847 Ago 27- Set 07

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "REBOLEDO, ORLANDO - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-72/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1409 de fecha 14 de marzo de 2012 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos ORLANDO REBOLEDO a TOMASA GENOVEBA RAMOS ALBANO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 19 de abril de 2012.-
Canelones, 29 de junio de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato Judicial expido el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1860 10/p 24337 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en los autos: "SANTOS, JUAN VICENTE - INCAPACIDAD", ficha 170-30318/1989, se hace saber que por auto Nº 12212/2010, de fecha 24 de Diciembre de 2010, se ha designado nuevo curador del incapaz de autos JUAN VICENTE SANTOS, a la Sra. LUZ MARIA DI GREGORIO GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 17 de Mayo de 2011.-
Las Piedras, 23 de Mayo de 2011. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1550 10/p 24526 Ago 24- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "UMPIERREZ, ANGELA. INCAPACIDAD", Ficha 175-749/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANGELA DELIA UMPIERREZ habiéndose designado curador a NIBIA GRACIELA DIRON UMPIERREZ.
Pando, 12 de diciembre de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) $ 930 10/p 24357 Ago 23- Set 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "POMBO RODRIGUEZ, VIVIANA LUCÍA -INCAPACIDAD -AUX. DE POBREZA", Ficha 478-443/2010, se hace saber que por auto Nº 3959/2012 de fecha 28/6/2012 se declaró en estado de incapacidad a VIVIANA LUCÍA POMBO RODRIGUEZ habiéndose designado curadora definitiva a CLAUDIA AURORA RODRÍGUEZ.
Pando, 27 de Julio de 2012
SE LE CONCEDIO AUXILIATORA DE POBREZA Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24348 Ago 23- Set 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MARECO GERMAN, CHARLES SILVANO. INCAPACIDAD", Ficha 352-30095/1999, se hace saber que se designó curadora del incapaz CHARLES SILVANO MARECO GERMAN, a la Sra LOURDES CORREA, removiéndose del cargo a Sra. Yolanda German Benítez.
Pando, 23 de julio de 2012 Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 1280 10/p 25197 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "BAUZA LOPEZ, SANDRA VANESSA -INCAPACIDAD", Ficha 176-214/2010, se hace saber que por auto Nº 2825/2012 de fecha 3/5/2012 se declaró en estado de incapacidad a SANDRA VANESSA BAUZA LOPEZ habiéndose designado curador a SANDRA LOPEZ VIONE.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 27 de junio de 2012. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 25190 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "SILVA VALANZANO, STEPHANIE CAROLINA. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-906/2007

se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a STEPHANIE CAROLINA SILVA VALANZANO habiéndose designado curadora a MARGARITA VALANZANO. Pando, 23 de julio de 2012.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25185 Ago 29- Set 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "OLIVERA PELAEZ, GONZALO. INCAPACIDAD. IUE: 207- 355/2011", por RESOLUCION Nro. 3055/2012 de fecha 25/7/2012, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a GONZALO OLIVERA PELAEZ, C.I. 4.537.907-2, y se designó CURADORA a FANNY PELAEZ, C.I. 2.980.349-5, la cual constituyó domicilio en viv. 6, Camino Piedras Blancas casi calle Guaraníes del Brio. Dársena, y ACEPTO EL CARGO el día 6 de agosto de 2012, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 8 de agosto de 2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25132 Ago 29- Set 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: VALENZUELA ECHEVESTE, Shirley Vanessa.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 241-417/2010 se hace saber al público que por auto Nº 3328/2011 de fecha 20/06/2011 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a Shirley Vanessa VALENZUELA ECHEVESTE, designándose Curadora definitiva de la misma a su madre Sra. Carmen Gladys ECHEVESTE ALVEZ, quién aceptó dicho cargo con fecha 27/06/2011.- Durazno, 04/08/2011.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) $ 1280 10/p 24961 Ago 28- Set 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "DORNEL FLEITAS, Jorge Marcelo - INCAPACIDAD - F/ 261-82/2012"; se hace saber que por resolución No. 2701/2012, de fecha 25 de junio de 2012, se declara en estado de incapacidad a Jorge Marcelo DORNEL FLEITAS, designándose curadora del mismo, a su madre Sra. María Cristina FLEITAS MENDIETA.- Florida, agosto 8 de 2012.- Esc. Adhémar COSSIO SANTARCIERI - ACTUARIO.-
10) $ 1240 10/p 23812 Ago 21- Set 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MILTON ARIEL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-703/2011, se hace saber que por auto Nº 2707/2012 de fecha 21.06.2012 se declaró en estado de Incapacidad a MILTON ARIEL RODRIGUEZ C.I. 4.561.011-5, habiéndose designado curadora del mismo a su madre Sra. DORALICIA VAZQUEZ C.I. 3.477.980-5, quien aceptó el cargo conferido el 23 de julio de 2012. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 8 de agosto de 2012.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25436 Ago 30- Set 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Paysandú, dictada en autos: "ESPINOSA, GIOVANNA PAOLA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-499/2011, se hace saber que por auto nº 1717/2012 de 27 de abril de 2012, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. GIOVANNA PAOLA ESPINOSA, C.I. 4.525.058-9, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. BLANCA ESTER ESPINOSA, C.I. 2.694.664-2, quien aceptó el cargo conferido el 24 de mayo de 2012.- Paysandú, 20 de julio de 2012. TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23875 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEREZ NIEVES, YANNIE GABRIELA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA POBREZA" IUE 301-582/2011, se hace saber que por auto Nº 1064/2012 de fecha 21.03.2012, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. YANNIE GABRIELA PEREZ NIEVES C.I. 4.539.467-0, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. NORMA NIEVES ELIZALDE C.I. 2.830.517-9, quien aceptó el cargo conferido el 19 de abril de 2012.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA.- Paysandú, 13 de agosto de 2012.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 23854 Ago 21- Set 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ESTEVES, BLANCA ROSA.- INCAPACIDAD" IUE 501-560/2011, se hace saber que por decreto Nº 3448/2012 de fecha 07.08.2012 se declaró en estado de INCAPACIDAD a BLANCA ROSA ESTEVES, C.I. 3.643.730-6, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. MARIA ALEJANDRA AYALA ESTEVES, C.I. 3.306.053-8, quien aceptó el cargo conferido el 10 de agosto de 2012. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO - Paysandú, 13 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 25353 Ago 29- Set 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: "VASCONCELLOS BARBOZA, SOFIA PATRICIA. INCAPACIDAD." FICHA 317.30116/1997 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: SOFIA PATRICIA VASCONCELLOS BARBOZA, designándose curadora a HENRY ISMAEL VASCONCELLOS. Fray Bentos, diez de agosto del año dos mil doce. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Última Publicación
10) $ 1240 10/p 23428 Ago 17- Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CARDOSO ALDO AURELIO.- INCAPACIDAD"; Ficha 343-207/2011 se hace saber que por decreto Nº 938/2012, de fecha 08 de Mayo de 2012, se ha declarado en estado de Incapacidad a ALDO

AURELIO RODRIGUEZ CARDOSO, C.I. 4.360.600-1; designándose curador del mismo al Sr. JOSE MARIA RODRIGUEZ CARDOSO, C.I. 2.613.498-0; domiciliados ambos en calle Los Ceibos S/N de Balneario La Coronilla; habiendo aceptado su cargo el Sr. José Mª Rodriguez el día 08/05/2012
El trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO
Chuy, 10 de Mayo de 2012. Ma. INÉS BARRETO BELONAKIS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24797 Ago 27- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ, GLADYS. INCAPACIDAD. IUE: 352-1191/2010" se hace saber que por RESOLUCION número 984/2012 de fecha 27 de febrero del año 2012, se declaró en Estado de Incapacidad a: SRA. GLADYS GONZALEZ, designándose CURADORA LEGITIMA a: SRA. DANNY SILA GONZALEZ DE VARGAS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 (OCHO) de AGOSTO DEL AÑO 2012. LA ACTORA LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2012. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 25217 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "LUVIZIO PINTO, JOSÉ BRAHIAN. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 352-778/2010, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 8397/2011, de fecha 4 de OCTUBRE del año 2011, se declaró en estado de incapacidad, a: JOSÉ BRAHIAN LUVIZIO PINTO, designándose CURADORA, a: SANDRA JANET PINTO BARBOZA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4/10/2011.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/44, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de DICIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE). Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 24748 Ago 24- Set 06

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRTA. JUEZA LETRADA DEL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS "CARDOZO GUGLIELMONE, FRANCO JAVIER. INCAPACIDAD. FICHA NUMERO IUE: 352-440/2011" DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: FRANCO JAVIER CARDOZO GUGLIELMONE, DESIGNANDOSE CURADOR DEL MISMO A SU MADRE LEGITIMA: ANGELA MARIA GUGLIELMONE CENTURION, CUYA ACEPTACION JURADA SE VERIFICO CON FECHA 3 DE FEBRERO DEL AÑO 2012.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día DOS DE MARZO DEL AÑO 2012. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 24559 Ago 24- Set 06

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "TELLES, ADELA. INCAPACIDAD, I.U.E.: 352-118/2011, se hace saber que por RESOLUCIÓN número 1358/2012, de fecha 8 de MARZO del año 2012, se declaró en estado de incapacidad a: ADELA TELLES, designándose CURADOR LEGITIMO a: ELBIO FERRARI. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTITRES de JULIO del año DOS MIL DOCE. DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1550 10/p 23636 Ago 20- Ago 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BEVIA GUTIERREZ ROMINA JESSICA"- INCAPACIDAD- F.A. 370-592/2011, se hace saber que por Providencia Nº 2783 de fecha 15/6/2012 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROMINA JESSICA BEVIA GUTIERREZ designándose como curadora a SILVIA RAQUEL GUTIERREZ GONZALEZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 16 de julio de 2012
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
10) (Sin Costo) 10/p 24130 Ago 22- Set 04

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 Turno, en autos caratulados "Marcelo Castro Castro, información de vida y costumbres" IUE 2-8655/2012; se hace saber que ante esta Sede se presentó Marcelo Castro Castro, C. I 1.774.451-8, ofreciendo la declaración de los testigos Sergio Fabián Formento Fernández, Roberto Javier Castillo Cabrera y Alejandro Gustavo Balli, acerca de su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de agosto de 2012. Esc. Marta Diaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1860 10/p 24161 Ago 21- Set 03

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAXIMILIANO BERSANI DULSKI, en autos caratulados "Bersani Dulski Maximiliano - Autorizaciones e informaciones"; Ficha 2-020023/2012, quien optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofreció las declaraciones de Fabricio Joel Honorio Polvora, Jorge Leonardo Duarte Ramos y Esteban Daniel Grenno Rodríguez, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 17 de agosto del 2012. Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, ACTUARIA.
11) $ 1600 10/p 25323 Ago 29- Set 11

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ TORRES, Rocio. Matrícula de comerciante, corredores y despachantes de aduana" ficha 2-4197/2012, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rocío Margot Gonzalez Torres, optando por su inscripción como despachante de aduana, y ofreció las declaraciones de Jorge Mauro TOTORICA DODERO, Yolanda María MARTINEZ GARCIA Y María Paula BERGALLI GONZALEZ acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, veintisiete de julio de dos mil doce.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA.
11) $ 1600 10/p 24873 Ago 24- Set 06

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, en autos caratulados "Pablo Fuentes García, autorizaciones e informaciones" IUE

2.8660/2012; se hace saber que ante esta Sede se presentó Pablo Marcelo Fuentes García, C.I. 1.943.793-3, optando por su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana; ofreciendo la declaración de los testigos Martín Javier Rosales Buono, Fernando Javier Fraga Valente y Jorge Daniel Robano Varela, acerca de su vida y costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de agosto de 2012. Esc. Mónica Martínez. Actuaria.

11) $ 1550 10/p 24160 Ago 21- Set 03

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZA AÉREA URUGUAYA

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA - DINACIA

LICITACION PUBLICA Nº 03/2012

OBJETO: "Suministro de Sistemas de Ayudas Visuales para la pista 03-21, Calles de Rodaje A y B del Aeropuerto Internacional de Alternativa - Santa Bernardina - Durazno - Base Aérea II".
APERTURA DE LAS OFERTAS: 14 de setiembre 2012 hora 10:00
COSTO DE LOS PLIEGOS: $ 500 (pesos uruguayos quinientos)
LUGAR, FECHA Y HORARIO DE VENTAS: DINACIA - Área Licitaciones, sita en Av. De las Industrias W. Ferreira Aldunate 5519, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 13:00 hs.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25381 Ago 30- Ago 30

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 27/2012
"Contratación de un servicio de desarrollo y mantenimiento de software para la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema de Gestión Carcelaria (SGC)."

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 27/2012 referente a la Contratación de un servicio de desarrollo y mantenimiento de software para la implementación y puesta en funcionamiento del Sistema de Gestión Carcelaria (SGC).
La apertura de ofertas se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría de Estado, el día 21 de septiembre de 2012 a la hora 11:00.
Los interesados podrán retirar los pliegos particulares de condiciones en el horario de 9:00 a 18:00 horas, en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Adquisiciones PB), sin costo. En www.comprasestatales.gub.uy consultar pliego particular de condiciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25383 Ago 30- Ago 30

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

LICITACION PUBLICA Nº 2/2012
"RECONSTRUCCIÓN DE MUELLE Y CONSTRUCCIÓN DE MARINAS EN EL PUERTO DE PIRIAPOLIS, DEPARTAMETNO DE MALDONADO"

Se dispone la prórroga para el día 30 de octubre de 2012 a la hora 11:00 en la Sala de Reuniones de la DNH, sito en la calle Rincón 575 -2° piso de la Licitación de referencia. El estudio y/o adquisición del Pliego de Condiciones se podrá realizar en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en la calle Rincón 575, 2do. Piso, Departamento Secretaría General, en el horario de 9:15 a 15:30 hs, en la oficina del mismo puerto y pudiéndose consultar en las páginas web:
www.dnh.gub.uy y en
www.comprasestatales.gub.uy.
El Pliego de Condiciones tiene un costo de $ 5000 (cinco mil pesos uruguayos).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25404 Ago 30- Ago 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



DIRECCION RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Av. Luis A. de Herrera 3326- 2°. Piso- Of. 207.- Tel. 24865008 Int. 2071

PRORROGA:

"L.P: 59/12 - "ADQUISICION DE VEHICULOS DESTINADOS AL USO COMO AMBULANCIA" (DPTO. DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES)

NUEVA FECHA APERTURA: 24/9/12 HORA: 10:30 hs.

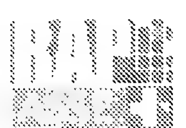
POR HABERSE REALIZADO MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES, EL QUE SALDRA PUBLICADO EL DIA 30/8/12

PLAZO ULTIMO PARA EL RETIRO Y COMPRA DEL PRESENTE PLIEGO Y RETIRO DEL PROGRAMA DE COMPRAS EN EL QUE SE DEBERA COTIZAR: JUEVES 20 DE SETIEMBRE - HASTA LAS 13:45 hs.

Montevideo, agosto de 2012.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25526 Ago 30- Ago 30



LA DIRECCION DE LA RAP DE RIVERA LLAMA A INTERESADOS A PARTICIPAR DE LA LICITACION ABREVIADA

PARA: SUMINISTRO DE UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA Nº 02/ 2012,
PRIMER LLAMADO, PERIÓDICA, PLAZA.
POR CONSULTAS LLAMAR AL TELEFAX: (462) 20269.
VENTA: DIRECCION DE LA RAP
VALOR: U.R. 1,5
APERTURA: 21 DE SETIEMBRE DEL 2012.-
HORA: 09:00
LOCAL: DIRECCION DE LA RAP- RIVERA, LIBANO S/N ESQU. TABOBA
E-mail-
diratencionprimaria.rivera@asse.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25439 Ago 30- Ago 30

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



LICITACIÓN ABREVIADA Nº 1610/12
PLAZA

Objeto ARRIENDO DE UN LOCAL, EN LA CIUDAD DE PAYSANDU, PARA EL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION.
Apertura 2do llamado 4 de Septiembre de 2012 Hora - 13:00
Precio del ejemplar: $ 500,00 + I.V.A.
www.antel.com.uy
Los ejemplares continúan a la venta en:
UNIDAD COMUNICACIÓN CON PROVEEDORES
Edificio Clientes del Complejo Torre de las Telecomunicaciones,
Paraguay 2097, Nivel 2
En el horario de 10:00 a 16:00 horas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25527 Ago 30- Ago 30

Edictos Matrimoniales

Montevideo, agosto 30 de 2012
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

BRIAN MATIAS DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en I. Chenaut 3982 y MARIA XIMENA CLARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3481/3.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25364 Ago 30- Set 03

WALDIR JOSÉ DELGADO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Mississipi 1532 y JULIA BEATRIZ PIERUZZI, 66 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Mississipi 1532.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25362 Ago 30- Set 03

ALVARO EDUARDO HERNANDEZ, 53 años, divorciado, militar retirado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2931/4 y LILIAN ESTHER GUTIERREZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2931/4.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25354 Ago 30- Set 03

OFICINA No. 2

JULIO CESAR FORT, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barros Arana 5503 y NANCY ELOISA ALVEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Barros Arana 5503.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25438 Ago 30- Set 03

JAVIER FERNANDEZ, 38 años, soltero, guardavidas, oriental, domiciliado en Michigan 1569 y NATALIA PAIS, 39 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Michigan 1569.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25386 Ago 30- Set 03

OFICINA No. 3

LEONEL CORREA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Santos 4392 y MARIA ESTHER VAZQUEZ, 49 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Máximo Santos 4392.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25431 Ago 30- Set 03

MARCELO GABRIEL CORREA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2770 y ANDREA KARINA LUZARDO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 2770.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25405 Ago 30- Set 03

ANGEL DANIEL COLESESSANO, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Olazabal 1068 y MARIA VICTORIA MOREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Olazabal 1068.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25385 Ago 30- Set 03

SERGIO MARTIN CUARTAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Cornelio Guerra 1303 y ANDREA ALEJANDRA TRUJILLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Cornelio Guerra 1303.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25384 Ago 30- Set 03

OFICINA No. 4

LEONARDO LUIS GALLETTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cnel. Raíz 1180/9 y STEFANY LUCÍA MACHADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cnel. Raíz 1180/9.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25393 Ago 30- Set 03

OFICINA No. 5

PEDRO ANÍBAL MÁRQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla del Tigre 460 J Montevideo y LORENA MACHADO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Isla del Tigre 460 J Montevideo.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25402 Ago 30- Set 03

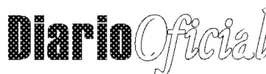
OFICINA No. 6

LUIS ALBERTO SOBOT, 40 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Payán 3063 y ANA CLAUDIA ABERASTEGUI, 33 años, soltera, juez letrado, oriental, domiciliada en Payán 3063.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25463 Ago 30- Set 03

EMILIO SEBASTIAN SANCHEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

en Monzón 1896 y MERCEDES GIULLIA NALERIO, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Monzón 1896.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25453 Ago 30- Set 03

JOEL RODA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Claveaux 5469 y KAREN YOHANA MEDINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Claveaux 5469.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25430 Ago 30- Set 03

SEBASTIÁN SANTERO, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2545 y VALERIA ELIZABETH MOREIRA, 31 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2445.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25366 Ago 30- Set 03

OFICINA No. 7

PAOLO GERARDO PINTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4338 y MAGDA LORENA MÁRQUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Ana 4338.

Primera Publicación

14) $ 232 3/p 25462 Ago 30- Set 03

Montevideo, agosto 29 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALBERTO DIANESE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores y Chimborazo Senda 10 Bl. E/009 y SARA ABIGAIL GONZÁLEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral. Flores y Chimborazo Senda 10 Bl. E/009.

14) $ 232 3/p 25135 Ago 29- Ago 31

HERNAN GONZALO de SOTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1256/302 y NATALY PAOLA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, colombiana, domiciliada en Simón Bolívar 1256/302.

14) $ 232 3/p 25133 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 2

EDWARD FREDY BREEZE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2579 A/4 y ADRIANA GRISEL HERNANDEZ, 37 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2579 A/4.

14) $ 232 3/p 25172 Ago 29- Ago 31

MAURICIO JAVIER BOTTINO, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4678/4 y CLAUDIA ANDREA MARIÑO, 35 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4678/4.

14) $ 232 3/p 25141 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 4

FABIÁN GUSTAVO LAGLERE, 37 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3565 y SARA CAROLINA RIPOLL, 26 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Juan María Gutiérrez 3565.

14) $ 232 3/p 25192 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 5

MARCELO DANIEL TRINDADE, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cánovas del Castillo 5013/3 Montevideo y LORENA LORELEY SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cánovas del Castillo 5013/3 Montevideo.

14) $ 232 3/p 25265 Ago 29- Ago 31

GUSTAVO DANIEL MACHADO, 35 años, divorciado, educador, oriental, domiciliado en San Martín 3277/15 Montevideo y MÓNICA GABRIELA de los SANTOS, 39 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en San Martín 3277/15 Montevideo.

14) $ 232 3/p 25262 Ago 29- Ago 31

OFICINA No. 7

JOHNNY TEDDY PEÑA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Carlo 3515 y ELVIRA LILIÁN COTO, 50 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Monte Carlo 3515.

14) $ 232 3/p 25250 Ago 29- Ago 31

GUAYMIRAN OBERDAN PINASCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Blanco Acevedo 6211 y CLAUDIA VALERIA LEGUISAMON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Blanco Acevedo 6211.

14) $ 232 3/p 25249 Ago 29- Ago 31

WASHINGTON SANTIAGO VILLANUEVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4151 y MARIA FLORENCIA VILLAS BOAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4151.

14) $ 232 3/p 25234 Ago 29- Ago 31

JAVIER VAZ MARTINS, 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Ciudadela 1174/603 y FLORENCIA CORREA, 28 años, soltera, diseñadora industrial, argentina, domiciliada en Ciudadela 1174/603.

14) $ 232 3/p 25213 Ago 29- Ago 31

Montevideo, agosto 28 de 2012

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

NELSON DIEGO de LEON, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Callao 3437/4 y PATRICIA ANALIA VIERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3437/4.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 25051 Ago 28- Ago 30

FELIPE LEANDRO ARRILLAGA, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Charrúa 2508 y SOFIA ESTHER VARELA, 31 años, soltera, lic. ad. empresas, oriental, domiciliada en Charrúa 2508.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 24971 Ago 28- Ago 30

JUAN MARTIN HUGHES, 31 años, soltero, asesor financiero, oriental, domiciliado en García Cortinas 2360- 307 y MARIA JOSEFINA OVALLE, 29 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en French 1884.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 24948 Ago 28- Ago 30

SEBASTIAN LOGAN AGUIRRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 1371 y CAMILA SERRANA de los SANTOS, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sixtina 6615.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 24947 Ago 28- Ago 30

ROMÁN MARCELO ACOSTA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patricios 3594 y GLADYS ROSANA ALBERICO, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mariano Estapé 5004.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 24943 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 2

LEANDRO BARRETO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hum 3770 y NATALIA PATRICIA SERRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hum 3770.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 24997 Ago 28- Ago 30

SEBASTIAN NICOLAS BEN, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Carlos Maeso 2762/101 y MARIA JOSE BACHS, 30 años, soltera, médico, venezolana N/U, domiciliada en Carlos Maeso 2762/101.

Última Publicación

14) $ 232 3/p 24963 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 3

FERNANDO ALEXSIS CARDOZO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Av. Italia 2857/1202 y NATALIA GABRIELA CASTRO, 35 años, soltera, ing. civil, argentina N/U, domiciliada en Av. Italia 2857/1202.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 24972 Ago 28- Ago 30

JESUS JORGE CUMINI, 43 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Pje. E 4912 y LELIA LORENA LEYS, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. E 4912.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 24957 Ago 28- Ago 30

JORGE ENRIQUE CARABALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3111 y ANDREA GIACOBBE, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3111.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 24946 Ago 28- Ago 30

MARIO NICOLAS CASELLI, 30 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Soca 1338/302 y MARIA SOFIA POLCARO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soca 1338/302.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 24945 Ago 28- Ago 30

AIRCOLIN CAMACHO, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Arrechavaleta 3741 y NATALIA NOHEMI CAMACHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrechavaleta 3741.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 24944 Ago 28- Ago 30

DOMINGO CAIRELLO, 59 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 1671/402 y SILVIA ALICIA PERDOMO, 54 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 1671/402.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 24942 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 4

SANTIAGO EDUARDO LABANDERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Setembrino Pereda 3127/4 y MARÍA XIMENA NAVARRETE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Setembrino Pereda 3127/4.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25008 Ago 28- Ago 30

DIEGO ANIBAL GAMARRA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 3315/30 y ANDREA NATALIA IRIMIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cipriano Miró 2841.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25005 Ago 28- Ago 30

HÉCTOR HEBERT GIMÉNEZ, 47 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1129/1 y ADRIANA LOURDES dos SANTOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1129/1.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 24980 Ago 28- Ago 30

ROBERT BEYNON LOCKE, 62 años, divorciado, ingeniero, británico, domiciliado en Av. Brasil 2986/504 y SUSANA GABRIELA BOREL, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2986/504.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 24975 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 5

DIEGO DANIEL TECHERA, 31 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Rivera 3043/802 Montevideo y ALEXANDRA INDARTE, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 3043/802 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 24979 Ago 28- Ago 30

CARLOS DANIEL OLIVERA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en H. Yrigoyen 1625/805 Montevideo y SILVANA TARULLO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en H. Yrigoyen 1625/805 Montevideo.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 24941 Ago 28- Ago 30

OFICINA No. 7

ENRIQUE NOGUÉS, 47 años, soltero, vendedor, español, domiciliado en Paysandú 994/301 y EDILIA YANELA CAIRÚS, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 994/301.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25022 Ago 28- Ago 30

ALEJANDRO VIERA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2681 y MARIA HERMINIA GARCIA, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2681.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 25009 Ago 28- Ago 30

FRANCISCO JAVIER NEGRIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2236 y NATALIA VIRGINIA VAZQUEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2236.
Última Publicación
14) $ 232 3/p 24978 Ago 28- Ago 30

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 4° Turno dictada, en los autos "Sedelmayr Greminger, Bruno Hernán. Prescripción adquisitiva de bien mueble". IUE: 2- 118235/2011, y según providencia 1405/2012 de fecha 26 de junio de 2012, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, en el vehículo automotor marca Chevrolet, tipo Standard, año 1930, empadronado en Colonia con el número 1619, matrícula LGA 2900- antes LG1307, motor R1921970 a nafta, con 19 H a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, y firmo en Montevideo el día nueve de agosto del año dos mil doce.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.
16) $ 5180 10/p 24377 Ago 22- Set 04

QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5° Turno dictada en autos "Pienica, Jaime - Prescripción", IUE 2-51159/2010. Se cita, llama y emplaza por término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el vehículo automotor MARCA: CHEVROLET; TIPO: SEDAN, año 1989, MODELO: MONZA SL/E, MOTOR N° 266384, MATRICULA LFA 2919, PADRON: 4176 de Colonia, especialmente al último titular registral municipal Sra. Lilia ROSTAGNOL BERTINI y a todos sus herederos y/o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 14 de agosto de dos mil doce.
Esc. Bernardo Gletzer, ACTUARIO.
16) $ 4620 10/p 25467 Ago 29- Set 11

NOVENO TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 turno, en autos caratulados "ESTEVEZ ALVEZ, ROSA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-012201/2012; en el cual se pretende prescribir por parte de Rosa Estevez Alvez el inmueble padrón N° 179.317, antes en mayor área con el número cuarenta mil trecientos ochenta y cuatro, Localidad Catastral del Departamento de Montevideo, ubicado en la calle Emancipación 4570, zona urbana, el que según plano del Agrimensor Horacio Balcagno, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el número 6909 del 13 de enero de 1942, consta de una superficie de cuatrocientos metros noventa y tres decímetros que se deslinda de la siguiente manera: 9 metros con 07 centímetros de frente a la calle Emancipación estando señalada su puerta de entrada con el número 4570; 37 metros con 89 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón 40.383; al Noreste lindando con los Padrones 40.368 y 40.367, 5 metros 90 centímetros con el Padrón 40.368 y 3 metros 35 centímetros con el Padrón 40.367; al Sureste lindando con el Padrón 40.384, 42 metros 90 centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a María Lilián Morales, José Bogaz, Luis María Pereira, Olga Inés Chiffone, Catalina Neira Bellotti, Angel Neira Bellotti, Pascual Neira Bellotti, Isabel Neira Bellotti,

Amalio Neira Bellotti, María Neira bellotti, y a todos los sucesores a cualquier título, así como a los que se consideren con derechos sobre el bien referido; bajo apercibimiento de la continuación del juicio, nombrando defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078. Montevideo, 24 de Julio de 2012. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 25138 Ago 29- Set 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, en autos caratulados "Greder Maubrigadez, Juana y otros - Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-104441/2011, se hace saber que ante esta Sede los Sres. Juana Nidia Greder Maubrigadez, Hilda Greder Maubrigadez, Carlos Heriberto Greder Maubrigadez, Julio Greder Maubrigadez e Ismael Liber Greder Maubrigadez promovieron demanda de prescripción adquisitiva sobre el inmueble de Montevideo Padrón 145.914. En consecuencia, se emplaza por 90 días a que comparezcan a estar a derecho aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, trece de agosto de dos mil doce. Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) $ 4440 10/p 23688 Ago 17- Ago 30

TRIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ACLARACION

En el aviso Nº 23597, en autos caratulados "Abenia Norando María Cristina y Otros c/ Gari Arrosa Juan José y Otros. Prescripción adquisitiva" IUE 2-9574/2009, publicado en las ediciones del Diario Oficial del 16 al 29 de agosto figura el siguiente título: REMATE JUDICIAL Rdor. Assad Hajjoul Tel. 29003099 Cel. 096 555 555" no correspondiendo el mismo al aviso.

Única Publicación

16) (Sin Costo) 1/p 23597 Ago 30- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de 3er. Turno, dictada en autos "Duran Gurmando, Yolanda Graciela y otras. Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-50384/2007 se hace saber que se promueve la Prescripción Adquisitiva del inmueble, padrón 130822 de Montevideo con frente a la calle Manuel Meléndes Nro. 4369. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y a los herederos o sucesores a cualquier título de Roberto Manicera Bonilla y a Gabriela Manicera, Luis Almeida, Rita Castiglioni, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quienes seguirán los procedimientos. Montevideo, 24 de agosto de 2012. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Primera Publicación

16) $ 5390 10/p 25674 Ago 30- Set 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. En autos tramitados ante Juzgado Letrado Civil 12º Turno caratulados: "CARIELLO SAVINO, Antonio - Prescripcion adquisitiva bien inmueble" Ficha: 2-9694/2012, por orden de la Sra Juez Letrado, se hace saber que se presentó el Sr. Antonio Cariello, solicitando Prescripción Adquisitiva de bien inmueble que a continuación se detalla: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Montevideo, padrón número 28.227, sobre la calle Feliciano Rodríguez con número de puerta 3292, el que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Gambardella del mes de enero de dos mil doce, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1382, tiene una superficie de 339 metros con 60 decímetros y se deslinda así: 10 metros de frente a la calle Feliciano Rodríguez al norte, 33 metros 96 cm al este lindando con la calle Dolores Pereira de Rossell, 10 metros al sur lindando con el padrón 28.232 y 33 metros 96 cms al oeste, lindando con el padrón 28226. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y en especial a los propietarios del padrón 28.232 sito en Liber Arce 3297 y/o sus sucesores a cualquier título y a Teresa Ruleino, Irene Di Pólito o Dipolito y Lesbye Mirtha Gambetta Di Pólito o Dipolito y a sus sucesores a cualquier título u cónyuges, para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, catorce de agosto de dos mil doce. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 10780 10/p 25324 Ago 29- Set 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Atlantida, Dra. Mariela Tejera, dictada en autos "PINTOS, Norvel- Prescripcion Adquisitiva Treintenal", IUE 202.106/2007, SE HACE SABER QUE que en esta Sede se inicio acción de prescripcion adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno empadronado con el No. 5389 ubicado en la Localidad Catastral de Parque del Plata, 18ª Seccion Judicial de Canelones, el que según plano del Ing. Agr. Rodolfo Di Fabio de noviembre de 1998, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1534 el 1.12.98, se señala como el solar 1 de la manzana 430 y consta de una superficie de 453 mts, 7 dms. con frente al Suroeste a la calle 10. En consecuencia SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a "PARQUE DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA" y a los titulares de los linderos padrones 5388 y 5390, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y, firmo en Atlantida, a los veintinueve días de junio del dos mil doce. Dra. MARIELA TEJERA GANCIO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

16) $ 9239 10/p 25696 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Atlantida en autos caratulados: "LALINDE CHALELA JORGE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IUE 485-16/2010", se hace saber que se presentó JORGE ROBERTO LALINDE CHALELA promoviendo la prescripción adquisitiva sobre los inmuebles padrones 2252 y 2254 del Balneario Parque del Plata inscripto en Catastro de Canelones el 22/9/1941 con el nro 12 con frente a calle 20 entre Rambla y Mario Ferreira, 18va sección Judicial de Canelones con área de 560 metros cuadrados cada uno. Dichos padrones corresponden a los solares 8 y 10 de la manzana 90 fracción C del mencionado plano inscripto en 1941 fracción C.-
En Consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos inmuebles padrones nº 2252 y 2254, a Parque del Plata S.A. y los titulares de los predios linderos a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Atlántida, 29 de junio de 2012 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

16) $ 6660 10/p 23731 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "VILLALBA MILKA Y OTRO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 467- 174/2011", se hace saber que se presentaron MILKA CARMEN VILLALBA VILLAR y el Sr. PAULINO SOUSA FONTAN, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según Plano de Mensura- Prescripción del Ingeniero Agrimensor Alejandro Benitez de mayo de 2010, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 06 de Julio de 2010 con el Nº

1105, está empadronado actualmente con el número 28500, tiene un área de 699 metros 76 decímetros, que se deslinda así: 15 metros 95 dm al noreste de Frente a la Calle de las Culebras; 44 metros 10 dm al sureste lindando con los padrones 28501 y 41965; 15 metros 90 dm al suroeste lindando con padrón 28506 y 44 metros 10 dm al noroeste lindando con padrón 28499

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, en especial a los últimos titulares registrales: FEDERICO GARCIA BRUM y CLOTILDE PEÑEYRUA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, once de junio de dos mil doce.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9239 10/p 25001 Ago 27- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, Dra. Diovanet Olivera dictada en autos "ANTUNEZ LICHTENFELS, ALEJANDRO- Prescripción Adquisitiva, FICHA I.U.E. 210-142/2011, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Urbano Nº 3195, ubicado en la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo, manzana 289, con frente a la calle Agustín Muñoz (actualmente denominada Concepción Mestre), que según plano de mensura levantado a los efectos de la prescripción por el Ing. Agr. Juan Antonio Rodríguez en Abril de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) con el Nº 402 de fecha 1º de junio de 2011, cuenta con una superficie de 236 m2, 30 dcm2, y se deslinda de la siguiente manera: 27,89 m con padrón Nº 3191; 8,87 m con padrón Nº 5222; 31,93 m con padrón Nº 3194 y 7,90 m con frente a la calle Concepción Mestre. En consecuencia se cita, y emplaza al Sr. E. Pereira, casado con Segunda Marroche, ó a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos obrados en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuarse estas actuaciones con Defensa de Oficio. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los siete días del mes de agosto del año 2012. DR. FABRICIO CIDADE. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.

Última Publicación

16) $ 9619 10/p 23578 Ago 17- Ago 30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

-EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en los autos caratulados: "TEIXIDO, Antonio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha: 225-178/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonio Raúl Teixidó Medina, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva de la propiedad del siguiente bien inmueble: - SOLAR DE TERRENO con las construcciones que le acceden sito en la localidad catastral Rosario, zona urbana. Tercera Sección Judicial del dpto. de Colonia, empadronado con el Nro. 1543, señalado como solar dos, de la manzana ciento treinta y ocho, el cual tiene una superficie de 1 hectárea 6346 metros cuadrados 33, según plano del Agr. Raúl Echegaray, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 368 el dia 20/3/2009.- Por lo tanto, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones en caso de incomparescencia.-

Rosario, 12 de junio de 2012.- Dr. Heber W. Peña, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7399 10/p 24283 Ago 23- Set 05

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA, en autos caratulados "MUTAY Teresa Nelvy. PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 272 39/2012" se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y en especial referencia a los propietarios de los predios linderos a saber: Nro. 786, 2005 y 800 sobre el inmueble padron Nro. 787 manzana 89, de Sarandí Grande, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor SERGIO GIL LERENA del 26 de diciembre de 2011, inscripto en la Dirección de Catastro, oficina delegada de Florida registro provisorio Nro. 215, el 4/2/2012, tiene una superficie de 638 metros cuadrados y 14 dm. y se deslinda así: 9,10 metros al norte a la calle Agraciada; 39,80 metros linderos a los padrones Nro. 950 y 786; 16 metros linderos al padron Nro. 800 y 26,54 metros, 9,78 metros y 5.55 metros linderos al padron Nro. 2055,- EN EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. SARANDI GRANDE, 24 de JULIO DE 2012. Para constancia se extienden el presente que sello y firmo en Sarandí Grande, el 24 de JULIO de 2012. Dr. JORGE TABARES MAIZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8139 10/p 23811 Ago 21- Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por Disposición de la suscripta Juez de Paz Departamental de Florida dictada en autos caratulados "SENI ARISMENDI ROSALIA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E 492-353/2011", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el Solar de terreno padrón Nº 109 de la Octava Sección Catastral de Florida, 13ª Sección Judicial paraje Cardal, que según plano del Ingeniero Agrimensor Gerardo A. PESSANO de fecha 15 de diciembre de 2010, inscripto provisoriamente con el Nº 189 en la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de veinte hectáreas y nueve mil trescientos un metro, y a los vecinos linderos Sucesores Oyhanondo (padrón 110); Sucesores de Julio Cravea (padrón 111); Propietario Juan Antonio Cravea (padrón 12.773); Amanda Del Carmen Arismendi Vera (padrón 108) para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Florida, de agosto del 2012.- KAREN CUADRADO FERNANDEZ CHAVEZ. Jueza de Paz.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN FLORIDA A LOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.- Dra. Karen Cuadrado Fernández Chávez, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

16) $ 7399 10/p 23457 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LAMARO GABOARDI ROSA, Silvana y BACCHI ANTONINI o BACHI LEVERONI, Liliana - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - F/ 260-318/2009"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Leandro Alberto CLARAMUNT VILLAMIL, en su calidad de mandatario y en nombre y representación de Martín Amabilio GORTARI FERNÁNDEZ y Luis Eduardo CASARETTO LÓPEZ DE HARO, en sus calidades de mandatarios, en nombre y representación de Silvana LAMARO GABOARDI ROSA y Liliana BACCHI ANTONINI o BACHI LEVERONI; promoviendo acción de prescripción adquisitiva de la propiedad del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, sita en la 10ma. Sección Judicial y Catastral del Departamento de Florida, empadronada con el No. 7.029, la que a estar al plano del Ingeniero Agrimensor Sergio Gil Lerena del 14 de Setiembre de 2007, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Florida con el No. 127, el 6 de Noviembre de 2007, tiene una superficie de 56 hectáreas 2320 metros.- Por tanto se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos y en especial al propietario de los predios linderos Padrones Nos. 7340 y 7030, Sr. Antonio HERNÁNDEZ ABELENDA, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, setiembre 21 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10009 10/p 25267 Ago 29- Set 11

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Barrios Cabrera, Ceferino = Prescripción Adquisitva Treintenal" IUE: 293-562/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío, ubicado en la Localidad Catastral El Tesoro, del departamento de Maldonado, zona urbana (antes sexta sección judicial), Padrón Nº 1.702, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Carlos Mac Coll de octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 61 el 25 de marzo de 1946, se señala con el numero 6 de la manzana 41 (hoy manzana catastral 124), tiene una superficie de 534 mts. 63 dm.; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 20 de junio de 2012.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5919 10/p 24083 Ago 22- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS. EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos "VALLEJOS Oscar Ramón - Prescripción Adquisitiva"- Ficha IUE 299-36/2009", se hace saber que se ha presentado Oscar Ramón VALLEJOS, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el padrón DOS MIL SESENTA Y CUATRO (2064) sito en la Sexta Sección Catastral de Maldonado, según plano del Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 16 de mayo de 1945, con el número 74, se señalan como fracción A y B y posee un área de 2 hectáreas 5745 metros 83 decímetros (2 Has 5745 m 83 dm) y posee el siguiente deslinde: al sur 110 metros de frente a Camino Vecinal, al Noroeste línea quebrada compuesta de tres tramos de recta de 105 metros, 56 metros y 400 metros con 90 centímetros que corren respectivamente de sur a norte, de oeste a este y de suroeste a noreste lindando con sucesión Nuble González Olaza, y al este dos líneas de 100 metros y 398 metros 70 centímetros con Juan Stagnaro.- Por lo que se cita, llama y emplaza al último titular y/o sucesores a cualquier titulo, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, especialmente a su último titular o sus sucesores a cualquier título. Dra. Isabel Rodríguez - Juez de Paz Departamental de San Carlos.- San Carlos, 13 de junio de 2011.- Dra. ISABEL RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10359 10/p 25157 Ago 29- Set 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: La suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, en autos caratulados: "CLEMENTINA MENDEZ VAZQUEZ PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 331-219/2007, en cumplimiento de lo dispuesto por providencia Nº 1289, de 06/06/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derecho sobre el padron 4917 ubicado en la localidad Catastral de Rivera, de la chacra fundacional 97, manzana 626, de la planta suburbana de Rivera, 9ª Sección Judicial que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 07/03/2007, con el Nº 392, tiene una superficie de 3512 m2 con 14 dm2, y se deslinda así: al Sureste de frente sobre la calle Telmo Eula, de 47 mt. 65 cm; al Noroeste linea quebrada compuesta por dos tramos rectos, ambos corriendo de Sureste a Noroeste, la 1ª de 65 m, 20 cm y la 2ª de 14 m, 04 cm., lindando con el padron 4917, al Noroeste linea quebrada compuesta por tres tramos, corriendo el 1ª de Suroeste a Noreste de 34 mt. 70 cm, la 2ª corriendo de Noroeste a Sureste de 6m y 30 cm y la 3ª corriendo de Suroeste a Noreste de 6 m. 20 cm, todos los tramos lindando con el padrón 4917; al Noreste linea recta de 61 m. 10 cm. lindando con el padrón 4917; Especialmente a RAUL ARIEL FERRAZ VIDART, OSCAR ALBERTO RIERA, JUAN JOSE, VALERIA MARIA, ANTONIO DIEGO, PEDRO OSCAR RIERA ZORRILLA, MIRTHA ZORRILLA IRIGOYEN, MIRENCHU MAITENA DE LEONARDIS, URIEL DOS SANTOS, CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, VILSON OLIVERA, ADAN PERFECTO PORTILLO SENA, ELSA AUMUELLER, HANS EBERHARD HAASIS, YLDA BELSAGUI ALONSO, CEFERINO PIÑEIRO, ANTONIO MEDARDO LANZZERI SANCHEZ, MARIA GRACIELA SOSA SANCHEZ, ANTONIA SANCHEZ ALVEZ, GENARO SOSA, ERASMO JOSE IVAÑEZ MOLINE, MIRTA CARDOZO, JUAN EBERHARD HAASIS, EBERLARD HAASIS y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Roberta Licciardi. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno. Rivera, 13 de agosto de 2012. Se deja expresa constancia que se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Roberta Licciardi, Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º turno.

16) (Sin Costo) 10/p 24692 Ago 24- Set 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, dictada en los autos caratulados: " VALLE, ALEJANDRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" ficha 345-55/2012, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 508 de fecha 28 de mayo de 2012; se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS, a los Sres: IRMA GUTIERREZ MARTINEZ, LIDIO LEOPOLDO GONZÁLEZ, CELEDONIA ESNAL, LAURA MARIA GONZALEZ GUTIERREZ, ALBA EMA GONZALEZ GUTIERREZ, ELADIA MARIA GONZALEZ GUTIERREZ, demás sucesores de IRMA GUITIERREZ MARTINEZ y LIDIO LEOPOLDO GONZALEZ y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 15.386, zona rural 5ta. Seccion Catastral del Dpto. De Rocha (Balneario Santa Teresa de la Coronilla), antes en mayor área con el Nº 6695.-

Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones en Chuy, el dia ocho de junio de dos mil doce.- Dra. María Noel Tonarelli, Jueza de Paz Departamental.

16) $ 5919 10/p 25259 Ago 29- Set 11

SALTO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la NOVENA sección Judicial del Departamento de SALTO, dictada en autos rotulados: "RODRIGUEZ TRINDADE, Luis Alberto - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 368-5/2012)" y según providencia Nº 28 del 27 de Junio de 2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la NOVENA sección catastral de SALTO, Pueblo Sarandi de Arapey, empadronado con el Nº 3580, segun plano del Ing. Agrimensor Fausto Rodríguez Mat. 894 inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 411 el 03 de Febrero de 2011 y consta de 922 mc 57 dmc, a que se presenten a estar a derecho, en especial a Fernando Torbes herederos y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-

MASOLLER, 27 de Junio de 2012. ANGEL GABINO NUÑEZ NEME, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5919 10/p 23637 Ago 20- Ago 31

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.-

EDICTO.-

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados "MIRIAM GONZALEZ Y ADRIAN ROGNONE- DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 373-127/2011, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. MIRIAM GONZALEZ

Y ADRIAN ROGNONE, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de un solar de terreno y mejoras ubicado en zona suburbana, Padrón 6145, ubicado en la localidad Catastral San José de Mayo, San José, con un área de cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados noventa y un centímetros (487 m2 91 cm), según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José, con el Nº 456 el 25 de abril de 2012 y se deslinda así: al Noreste linda en 14 metros y 58 centímetros con padrones 6148; al Sureste linda en 35 metros 57 centímetros con calle H. Arias; al Suroeste 13 metros 79 centímetros con Av. Della Hanty y al Noroeste linda 35 metros 15 centímetros con padrón 6144; según plano de mensura de la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio en Oficina Delegada de San José, inscripto con el Nº 456 el 25 de abril de 2012, según la ley 12.804 art. 286 y Dec. Nº 318/95 art. 16. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSÉ; BANCO DE CRÉDITO HOY BANCO CENTRAL DEL URUGUAY, a SUS HEREDEROS O CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TÍTULO, tanto a título universal, como particular, ASÍ COMO A LOS LINDEROS SONIA SELLANES Y WASHINGTON BRITOS (PADRÓN 6148), Y BANCO CENTRAL DEL URUGUAY (PADRÓN 6144), y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
San José, 3 de agosto de 2012- Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ.
16) $ 12579 10/p 24253 Ago 22- Set 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de Libertad, en autos "GUILLEN BENTANCOR, ROBERTO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- I.U.E. 473-71/2011", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 63 de fecha 2/3/2012, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho; sobre el inmueble padrón 514 solar 9 manzana 24 zona suburbana, de la sexta sección judicial del Departamento de San José, localidad catastral de Balneario Kiyú y que según plano de Ingeniero Agrimensor José Calvo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 322 el día 24/11/2009; el mismo consta de una superficie de 477 metros cuadrados, 10 decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: noreste desarrollo circular 16 metros 19 centímetros con frente a la costanera del oeste; al sureste tramo recto de 30 metros lindando en su totalidad con el padrón Nº 515; al suroeste tramo recto de 15 metros 60 centímetros lindando en su totalidad con el padrón Nº 540 y al noreste tramo recto de 30 metros lindando en su totalidad con el padrón Nº 513; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Libertad, Marzo 16 de 2012.- Dra. Maria Noelia Sánchez, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 8879 10/p 23783 Ago 20- Ago 31

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "Arballo Labruna José Antonio": Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Padrón Nro. 945 - manzana 58 - IUE: 389-29/2012 se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, José Antonio Arballo Labruna, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de bién inmueble padrón urbano actual nro. 945 (antes padrón rural nro. 7739) de la Sección Catastral de José E. Rodó, sito en la manzana Nro. 58, con un area de 800 mts 2,00 Dmts 2, según surge del plano de mensura para prescripción inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 222, el 14 de Noviembre de 2011, por el agrimensor Luis E. Pose Lambrosquini por parte del poseedor José Arballo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados y en forma especial a María Esther y Francis Jhon Arballo Labruna y a Juan Wilder Arballo Labruna y a sus eventuales herederos a cualquier título y a los herederos a título de Justo José Cabrera.- Notifíquese personalmente a los linderos y a Violeta Perla Arballo Labruna y a Juan Wilder Arballo Labruna, del inicio de la presente gestión, oficiándose, bajo apercibimiento de que si no comparecieran en autos dentro del término legal, se les designará Defensor de Oficio con quién se le proseguirán los procedimientos.-
JOSE ENRIQUE RODO, 26 de JULIO DE 2012.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.
Última Publicación
16) $ 8879 10/p 23487 Ago 17- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "ACOSTA TAÑO, NELSON GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 399-119/2008, por auto Nº 813 DEL 15/05/2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de CLAUDIA IRIS SOLARI IRAOLA, sobre el bien cuya prescripción se solicita: camión marca Chevrolet, modelo D40, año 1991, con una potencia de 20 H.P., a gas oil, padrón Nº. 44336 y matrícula de Paysandú I 59166, motor 1d8750b404362V, 4 cilindros. Se deja constancia que el Sr. Nelson Gustavo Acosta Taño, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales, se hacen estas Publicaciones.- Tacuarembó, 25 de Mayo de 2012.- Dr. Jorge Pírez Bello, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 23803 Ago 21- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Señor JUEZ de PAZ de la SEXTA Sección Judicial del Departamento de TREINTA y TRES, dictado en AUTOS: "ALVAREZ, Griselda Edith. SOLICITA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. IUE: 418-13/2012.", se hace saber que se presentó ante esta Sede Griselda Edith ALVAREZ, promoviendo acción de prescripción respecto del vehículo automotor que a continuación se describe: Tipo camioneta, marca Chevrolet, año 1999, Modelo S 10, combustible diesel, doble cabina, padrón Nº 246470 de Canelones, Matrícula AAO 664 (anterior), AAC 8789 (actual).-
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre el referido bien. Especialmente a Gabriel DELBONO por su calidad de Presidente del Directorio y representante de la Sociedad Kapalyn S.A., sus representantes y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, en caso de incomparecencia.- EN FE DE ELLO, expido este EDICTO que sello y firmo en villa CERRO CHATO, a los seis días del mes de agosto del dos mil doce.- ROBERT OTERO RODRIGUEZ - JUEZ DE PAZ.
16) $ 7699 10/p 24842 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "LEGUISA, JOSÉ DANIEL; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA;" IUE: 413-388/2011, por este modo se hace saber que el día 05 de octubre de 2011, LEGUISA, JOSÉ DANIEL, promovió acción de prescripción adquisitiva, de los padrones 14.429 y 2957 de la ciudad de Treinta y Tres, Localidad Catastral de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres, Zona Urbana, el que según plano de mensura de prescripción,

del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez Fernández de setiembre de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegado de Treinta y Tres con el numero 252 el día 19 de setiembre de 2011 y constan de una superficie total de 1020 m.c., 21 d.c.; y se deslinda así: a) Padrón 14.429, consta de una superficie de 505 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados y se delinda de la siguiente manera: 14 metros 20 centímetros de frente al Oeste a calle G Washington, al Norte 36 metros 50 centímetros lindando con parte del padrón 10.148, al Este 13 metros 52 centímetros lindando con el padrón 2957, y al Sur 36 metros 51 centímetros lindando con el padrón 8551 y parte del padrón 8542, el referido padrón consta de mejoras. b) Padrón 2957 consta de una superficie de 514 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados, baldió y se deslinda de la siguiente manera: al Este 13 metros 10 centímetros de frente a la calle Simón Bolívar, al Sur 37 metros 74 centímetros lindando con parte del padrón 8542, al Oeste 13 metros 52 centímetros lindando con el padrón 14.429 y al Norte 40 metros 42 centímetros lindando con el padrón 2958. Por decreto Nº 2875/2012 de fecha 26/06/2012, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a los padrones a prescribir, bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 20 de julio de 2012. Esc. Carina López, Actuaria Adjunta.
16) $ 13319 10/p 23878 Ago 21- Set 03

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LOURDES BOTTARRO, solicita la inscripción de la obra titulada: ENTERATE, (Revista bimensual), de la cual se declara Directora responsable.
Montevideo, 28 de agosto de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 25461 Ago 30- Ago 30

TERESITA DELGADO, solicita la inscripción de la obra titulada: UNA TREGUA PARA LA POESIA, de la cual se declara sucesora, siendo autor José Antonio Infante (fallecido).
Montevideo, 28 de agosto de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 25442 Ago 30- Ago 30

NICOLE HALM ALLOIS, solicita la inscripción de la obra titulada: H-Agro para la gestión de empresas productoras agropecuarias, (software), de la cual se declara autora.
Montevideo, 29 de agosto de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 25432 Ago 30- Ago 30

MAYRA NEBRIL, solicita la inscripción de la obra titulada: LA ORFANDAD DE LA ARAÑA, (Novela), de la cual se declara autora.
Montevideo, 28 de agosto de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 88 1/p 25388 Ago 30- Ago 30

SONIA ZIEGLER, solicita la inscripción de la obra titulada: EL ESPIRITU DE LOS TICINESES EN EL URUGUAY- LOS ORIGENES SUIZOS DE JUAN JOSÉ MOROSOLI, (Investigación Histórica), de la cual se declara autora.
Montevideo, 28 de agosto de 2012
Sr. Carlos Liscano
Director General.
Única Publicación
17) $ 132 1/p 25382 Ago 30- Ago 30

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "Amor Tessuto S.A. Concurso Voluntario I.U.E. 2-122811/2011", se dispuso publicar un extracto de la sentencia Nº 1681/2012 de fecha 24 de Agosto de 2012 por la que se decretó la liquidación de la masa activa de AMOR TESSUTO S.A. RUT 214686560011 con domicilio en Río Branco 1377/103. Se dispuso que continuara la sindicatura designada AUPE en sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 169 de la Ley 18.387. Se decretó la disolución de AMOR TESSUTO S.A. y el cese de sus administradores. Se procederá por parte de la sindicatura a implementar la liquidación de la masa activa en partes mediante subasta pública.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la ley 18.387, se expide el presente edicto cuyo costo tendrá la calidad de crédito de la masa en Montevideo a los veinticuatro días del mes de AGOSTO de 2012. ESC. HAYDEE BASTERRECH. ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 25254 Ago 29- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por Resolucion Nº 2885/2012 del 24/7/2012, dictada por la Dra. Gabriela Rodríguez Marichal, Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en los autos: "SCHULZ THEIS, CLAUDIO ALBERTO. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO. IUE: 208-142/2012", se ha homologado el acuerdo al que por unanimidad llegaron los acreedores que comparecieron a la Junta de Acreedores celebrada el día 24 de julio de 2012. La publicidad de la aprobación judicial del convenio entre los acreedores, se hace a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el Art. 156 de la Ley 18.387. Melo, 13 de agosto de 2012. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario.
Última Publicación
18) $ 1386 3/p 25078 Ago 28- Ago 30

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º turno, dictada en los autos caratulados "ROSALES MENENDEZ, MARIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 2-299/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Valentina Dibarrart Rosales, en el sentido que donde dice que su apellido es DIBARRAT debe decir DIBARRART. EN FE DE ELLO Extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el día seis de agosto de dos mil doce. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24679 Ago 24- Set 06

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINO DOMÍNGUEZ, PEDRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-112946/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Glauco Luis MARTINO LANZ, inscripta

el 28 de abril de 2011 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 726, en el sentido que: donde dice "empleado" diga "jubilado", por así corresponder.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25561 Ago 30- Set 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "LASCANO DOS SANTOS JORGE Y OTRO.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-30454/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de SANTA AIDA DOS SANTOS PAIVA en los siguientes sentidos: 1) en donde dice "de estado VIUDA" debe decir DIVORCIADA 2) en donde dice "de profesión LABORES" debe decir JUBILADA 3) en donde dice "la extinta era VIUDA de JORGE ARMANDO LAZCANO" debe decir que era DIVORCIADA de ARMANDO LASCANO y 4) en donde dice "...y deja dos hijos JORGE LAZCANO Y FELIPE" debe decir JORGE LASCANO Y FELIPE, por así corresponder.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil doce.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24774 Ago 24- Set 06

OCTAVO TURNO

En autos caratulados: "OLIVERA SILVA, ANIBAL JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" FA.: 2-031437/2012, el Sr. Juez Ltdo. de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 3312/2012 del 1º de agosto de 2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de DEFUNCION de: "ROSA EUSEBIO OLIVERA", ocurrido el día 27 de febrero de 2009, Acta Nº 391 (Oficina 6 de Montevideo) donde dice: "Rosa Olivera Eusebio" debe decir "Eusebio Rosa Olivera" por así corresponder.
ART. 340, LEY 16.170
Montevideo, 8 de agosto de 2012 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23697 Ago 17- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados "DIAZ PAREJA, CARMELINA; ACCIÓN DE ESTADO CIVIL". IUE 2-37964/2010, se hace saber que se solicitó DECLARACIÓN JUDICIAL DE IDENTIDAD DE ESPRONCEDA TAPIÉ EN LO QUE RESPECTA A SU PRIMER APELLIDO, fallecido el 17 de enero de 2006 inscripto ante el Oficial de la 5º Sección del Registro de Estado Civil, Acta número 129, en el sentido que donde dice "TAPI" debe decir "TAPIE" por así corresponder.
Montevideo, 28 de febrero de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 24976 Ago 27- Set 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "González, Hipólita. Rectificación de partida" Ficha 2-26426/2012, se hace saber que por Providencia 3855 de fecha 9 de agosto de 2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN, correspondiente al señor Abel Barrios Dalto, inscripta con fecha 19/7/2006, Por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 997, en el sentido que donde dice Daltos, debe decir Dalto, por así corresponder.
Mont. 17/8/12 Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25174 Ago 28- Set 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "SILVEIRA, PAULA-RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 0002-005393/2012, se hace saber que por Providencia Nº 3665/2012 de fecha 31/07/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO correspondiente a PAULA SILVEIRA, nacida el día 23/11/1987 e inscripta con fecha 1º/12/1987 por el Oficial de Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 9 de Montevideo, Acta Nro. 1639, en el sentido que donde dice: "SILVEIRA", debe decir: "SILVEYRA" por así corresponder.
Montevideo, 10 de agosto de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 25136 Ago 28- Set 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "ROSEMIGLIA JOSE ALBERTO Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-61482/2010, se hace saber que por Providencia Nº 3154/2012 de fecha 26/06/2012 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO y RECONOCIMIENTO correspondiente al Sr. JOSE ALBERTO ROSEMIGLIA RODRIGUEZ, inscripta con fecha 15/08/1926 por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Acta Nro. 230, en el sentido que figure por una anotación marginal en dicha partida que "MARIA ESTHER RODRIGUEZ", es la misma persona que "PAULINA RODRIGUEZ" por así corresponder.
Montevideo, 19 de junio de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24310 Ago 22- Set 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DA LUZ SILVA, MONICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" Expediente Nº 2-31706/2012, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MONICA ESTHER SILVA; Acta Nº 208 de fecha 2 de abril de 2001 -inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 1 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "MONICA ESTHER SILVA" debe decir: "MONICA ESTHER DA LUZ SILVA", por así corresponder. Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18,078.-
Montevideo, trece de agosto de dos mil doce.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24767 Ago 27- Set 07

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MAIOCCHI GODOY, RICARDO"- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -Expediente Nº 2-9645/2011, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RICARDO MAIOCCHI GODOY; Acta Nº 555 de fecha 5 de julio de 1979 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "RICARDO MAIOCHI" debe decir: "RICARDO MAIOCCHI" por así corresponder .-
Montevideo, quince de agosto de dos mil doce.-
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24683 Ago 24- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "MOLINA SANCHEZ, CARIN Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. I.U.E. 2-15365/2012", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de:
- LUCIA PATRICIA PILON MOLINA, de fecha 20 de Noviembre de 2000, Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 264, nacida el día 6 de Noviembre de 2000, en el sentido que en el nombre de la madre DONDE DICE: "YAIMI" DEBE DECIR: "YAYMI", por así corresponder.-
Montevideo, veinticinco de Julio dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 24779 Ago 24- Set 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "PINTOS BACCI PABLO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-32191/2012, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: JOSEFINA PINTOS TODESCHINI, nacida el 28,12,2007 e inscripta el día 04,01,2008 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 32, en el sentido que donde dice: el apellido del padre "PINTOS PEREZ" debe decir: " PINTOS BACCI" por así corresponder. -

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 06 de agosto de 2012. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24686 Ago 24- Set 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "LEIRA CAÑETTE, MARIA CASIANA" -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", Ficha Nº 68-45/2011, por resolución Nº 1770/2012 de fecha 18 de mayo de 2012 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA CASIANA LEIRA de PARRILLA cuyo estado civil se ignora, inscripta el 4 de enero de 1988, Acta Nº 3, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "de Parrilla" debe decir "Cañette" por asi corresponder.-
Montevideo a los veintiséis días del mes de junio de dos mil doce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 25193 Ago 29- Set 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "CARABAJAL, JUAN-RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha Nº 2-20206/2012, por resolución Nº 2655/2012 de fecha 17/07/2012, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ALBERTO CARABAJAL SANSONE, registrada el 30 de Diciembre de 1963, Acta Nº 326, ante el Oficial de Estado Civil del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que nació el 30 de Setiembre de 1956, debió decir 30 de Noviembre de 1951 por así corresponder.-
Se deja constancia que la parte se asiste por Defensoría de Familia.
Montevideo el siete de Agosto de dos mil doce. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24845 Ago 27- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BRIAN GROSSO, IRENE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E. Nº 459-133/2012; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de MATRIMONIO de: IRENE BRIAN GROSSO y EDUARDO ALFONSO GUEVARA MONTOYA, Acta Nº 30 celebrado el día 15 enero de 1955, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11ª Sección judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en su parte marginal: "MARIA IRENE BRIAN GROSSO", debe decir: "IRENE BRIAN GROSO" y respecto a su fecha de nacimiento, donde dice nacida el 16 de octubre de 1938, debe decir 16 de octubre de 1939. De NACIMIENTO de: MARVEY GUEVARA BRIAN, Acta Nº 2548, nacida el día 11 de setiembre de 1956; inscripta ante Oficial del Registro de Estado de Civil de la 18º sección judicial de Montevideo. De RAUL GUEVARA BRIAN, y EDUARDO GUEVARA BRIAN, Actas Nº 848, y 847 respectivamente, nacidos el 23 de diciembre de 1961; inscriptos ante Oficial del Registro de Estado Civil de la 4º Sección Judicial de Canelones. Anotados como hijos de "MARIA IRENE BRIAN GROSSO" debiendo decir "IRENE BRIAN GROSSO" por asi corresponder.
Canelones, 22 de Agosto de 2012.
EN FE DE ELLO: De mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra.
SE PUBLICARA POR DIEZ DIAS HABILES. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25544 Ago 30- Set 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

CERTIFICO: que con esta fecha se han espedido dos ejemplares de edicto del mismo tenor. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "QUINTERO CABRERA, MARIA AURORA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE: 180-268/2012", atento a lo dispuesto por el decreto nº 2511/2012 de fecha 14/06/2012 se hace saber se hace saber que con fecha 08/06/2012 se presentó ante esta Sede la Sra. MARIA AURORA QUINTERO CABRERA a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio. En la cual luce por error su fecha de nacimiento, donde dice "diez y nueve de octubre de mil novecientos veintisiete", debe decir "primero de enero de mil novecientos veintisiete" siendo lo correcto y por así corresponder. Dicha partida fue expedidda ante el Oficial del Registro de Estado Civil nº 11, del departamento de Montevideo, el día 19/02/1949. Acta nº 78. Ciudad de la Costa, diez de julio del año dos mil doce. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24353 Ago 23- Set 05

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. Turno, dictada en autos: "RAMOS SANGUINETTI, ANTONIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO. IUE: 493-244/2012", de conformidad con lo dispuesto por decreto Nº 1659/2012 de fecha 26/06/2012 se hace saber que con fecha 08/06/2012 se presentó ante esta Sede el Sr. ANTONIO RAMOS SANGUINETTI a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual luce por error la nacionalidad de su padre, Sr. MANUEL RAMOS LOZANO, donde dice de nacionalidad "ORIENTAL", debe decir de nacionalidad "ESPAÑOLA", siendo lo correcto y por así corresponder. Dicha partida fue expedida por la Oficina de Estado Civil de la 4ª Sección del Departamento de Rocha, ACTA Nº 163. Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2012.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 25191 Ago 28- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "YAKIMIK, MARIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-331/2012, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. María Cristina YAKIMIK, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Pablo Oscar LABITOLA RANSONI acaecido el día 13 de Noviembre de 2011, e inscripto el día 23 de Noviembre de 2011, ante el oficial del Estado Civil de la 5º Sección Judicial del Departamento de Canelones. Acta Nº 102, en el sentido que en el cuerpo de la misma, al consignar el estado civil del mencionado causante, dice: "VIUDO", cuando debe decir "CASADO" por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 29 de Junio de 2012.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
19) (Sin Costo) 15/p 23655 Ago 20- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VICTORIA MUNERA, HUMBERTO CLADIMIRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCION. IUE: 208-342/2012", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento y de defunción de HUMBERTO CLADIMIRO VICTORIA MUNERA, Actas Nº 714 de fecha 14/07/21952 y Acta Nº 562 de fecha 22/11/2011 y expedidas por el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección de Cerro Largo, pues en las mismas se incurrió en error en cuanto al apellido materno, pues donde dice: "MUNERA" debe decir: "MURIERA", por

ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 20/08/2012. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25387 Ago 30- Set 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "BRZOZOWSKY, MIGUEL ANGEL Y BONE, MARIA LETICIA- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 223-11/2012 SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE MARIA EDEM BRZOZOWSKY BONE INSCRIPTA CON EL Nº 207 EL 28 DE JUNIO DE 1994 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO COMO EN EL MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE "BRZOZOWSKI" DEBE DECIR "BRZOZOWSKY", POR SER COMO CORRESPONDE.-

COLONIA, 06 DE AGOSTO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 23796 Ago 20- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "VILLANUEVA, JUAN PEDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-318/2012, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PEDRO VILLANUEVA QUINTANA, en el sentido de que donde dice "VILLANUEBA" debe decir "VILLANUEVA" por así corresponder.-

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-

Carmelo, 26 de Julio de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 23870 Ago 21- Set 03

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "GRAND GRONROS, SUSANA LILIÁN. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-319/2012 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Sergio Rodolfo Albín Gallo, donde dice "de estado civil casado" debe decir "de estado civil soltero" por así corresponder.-

Carmelo, 27 de Julio de 2012.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 23869 Ago 21- Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: QUIJANO GOMEZ, Belkis Patricia.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-361/2012 por Resolución Nº 4059/2012 de fecha 26/07/2012, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de Belkis Patricia, SANTOS GOMEZ, Acta Nº 483 de fecha 11/07/1989 librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "Belkis Patricia, SANTOS GOMEZ", DEBE DECIR: "BELKIS PATRICIA, QUIJANO GOMEZ", por así corresponder.-Durazno, 06/08/2012.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 23787 Ago 20- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodríguez Araújo, en los Autos caratulados: "CAPILLERA MARQUEZ, KARINA LETICIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-805/2011, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de:

-la Partida de Nacimiento de Henry ONOFRE CAPILLERA, correspondiente a la Dirección General del Registro de Estado Civil, Acta Nº 655 del 04/05/2010, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido que en el marginal del acta, donde dice: "ONOFRE CAPILLERA, Henry", debe decir "DE LOS SANTOS CAPILLERA, Henry" por así corresponder.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES SE REALIZAN AL AMPARO DEL ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 13 de Febrero de 2012.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 23861 Ago 21- Set 03

OCTAVO TURNO

EDICTO
Rectificación de Partida

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA DE 8º TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO DE PEREZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "IBARGOYEN BARRETO, VERONICA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 286-296/2012 SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES, ACTA Nº 435 DE FECHA 26/06/80 Y ACTA Nº 267 DE 16/04/2001, ASI COMO DE LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 1367 DE FECHA 06/10/2009, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "IBARGOYEM", DEBE DECIR "IBARGOYEN", POR ASI CORRESPONDER. TRAMITE POR DEFENSORIA DE OFICIO DEPARTAMENTAL.

MALDONADO, 27 DE JUNIO DE 2012.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 25231 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "MICELI TEJERA, RAQUEL JANET. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-245/2012, se hace saber que se presentó ante esta sede Raquel Janet Miceli Tejera solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de Raquel Janet Miceli Tejera, de fecha 28/04/2000 de la 6ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 17, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida y en el margen: "Raquel Yanet", debe decir: "Raquel Janet"; donde dice "nacida el día veintitrés", debe decir "nacida el día veinticuatro"; y donde dice "en Montevideo" debe decir "en Maldonado"; por así corresponder

Maldonado, 26 de Julio de 2012.- Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 23862 Ago 21- Set 03

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RIVERO HERNANDEZ, MARTHA GRACIELA Y/ ECHAVARRIA BALLESTEROS, ROBERTO ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 144/2012", se hace saber que se presentó ante esta sede MARTHA GRACIELA RIVERO HERNANDEZ Y ROBERTO ALEJANDRO ECHAVARRIA BALLESTEROS solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, expedida dicha partida el veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, en la cuarta Sección Judicial de Rocha, celebrado el matrimonio el mismo día, acta número 4, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... nacido el día catorce de abril de mil novecientos cincuenta y dos..." DEBERA DECIR: "... nacido el ocho de abril de mil novecientos cincuenta y dos..." por así corresponder"

MALDONADO, 08 de mayo de dos mil doce.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23498 Ago 17- Ago 30



PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RIVAS RODRIGUEZ, JESUS MARIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-524/20121, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JESUS MARIA RIVAS y JACKELINE ELORNA ALDERETE, extendida el 09/10/1981 en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 34, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "nacido el día 25 de agosto de 1959" debe decir: "nacido el día 16 de setiembre de 1959" y donde dice: "hijo de Santos Enereo Rivas", debe decir: "hijo de Santos Nereo Rivas" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 7 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 25140 Ago 29- Set 11

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos "FERREIRA VALERIO OSVALDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 330-239/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Osvaldo Ferreira Valerio, Acta Nº 1051 de fecha 29/08/1962 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice en el margen: Osvaldo Jordan, debe decir: Osvaldo Ferreira Valerio, por asi corresponder. Rivera, 20 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24940 Ago 28- Set 10

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "RODRIGUEZ LUCAS EDUARDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 330-91/2012, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION de Maurino Rodrigues Lucas, Acta Nº 46 de fecha 20/01/2004 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice en el margen y en el cuerpo de la partida de defunción: Mauricio, debe decir: Maurino, por asi corresponder. Rivera, 26 de Julio de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23612 Ago 20- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GONZÁLEZ CÁCERES, Horacio Ezequiel. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-1482/2011, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Horacio Ezequiel GONZÁLEZ CÁCERES, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de - Horacio Ezequiel GONZÁLEZ CÁCERES - Acta número 565, del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 29/08/1989, en el sentido de que en el texto de la misma, donde dice: "José Horacio GONZÁLEZ de nacionalidad ciudadadano legal" DEBE DECIR: "José Horacio GONZÁLEZ de nacionalidad argentina"; por asi corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de DICIEMBRE del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 23735 Ago 20- Ago 31

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de FAMILIA de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GAZZAVE PREBEL, María Florencia. RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 509-597/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: María Florencia GAZZAVE PREBEL, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: María Florencia GAZZAVE PREBEL, ACTA número 977, del Oficial de Estado Civil de la PRIMERA Sección Judicial de Salto, de fecha 26/06/1989.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde se indicó la nacionalidad de la madre Sra. Silvina Angelica PREBEL dice: "ORIENTAL", y debe decir: "ARGENTINA"; por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de AGOSTO del año 2012 (DOS MIL DOCE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 24657 Ago 24- Set 06

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CARRIZO, WILDE- RECTIFICACION de PARTIDA", IUE: 509-842/2012, se hace saber que se presento ante esta Sede: WILDE CARRIZO la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO de: WILDE CARRIZO, ACTA número 74, de la Dirección General del Registro de Estado Civil del DEPARTAMENTO de MONTEVIDEO, de fecha 20/12/2010.- En el sentido de que en la misma, donde dice: hijo de Don Sebastián Carrizo "de nacionalidad argentino" es un error, en su lugar debe decir de nacionalidad uruguayo; y dónde dice hijo de Doña Ciriaca Marina Mirasón "de nacionalidad argentina" es un error, en su lugar debe decir de nacionalidad uruguaya. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TREINTA de JULIO del año DOS MIL DOCE- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 23734 Ago 20- Ago 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er.. Turno en autos caratulados: "CAMETO BUSTOS JOSE WALTER; CAMETO BUSTOS HUMBERTO FERNANDO" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 371-186/2012, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las PARTIDAS DE NACIMIENTO de JOSE WALTER CAMETO BUSTOS y de HUMBERTO FERNANDO CAMETO BUSTOS, en el sentido que dónde dice hijo de "Matilde Bustos" debe decir hijo de "Matilde Busto", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 07 de Agosto de 2012.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.

19) (Sin Costo) 10/p 24263 Ago 22- Set 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 1º Turno, en autos: "ROMERO COLMAN, ELBIO ALBERTO. Rectificación de partida". IUE. 382-99/2012, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. ELBIO ALBERTO ROMERO COLMAN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, adecuando la fecha del mismo, estableciendo donde dice 8 de enero de 1955, debe decir 8 de enero de 1945, por ser la fecha correcta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 7 de junio de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 24334 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer

Turno, "CASTRO CASTILLO, LUIS ALBERTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - I.U.E 431-442/2012", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS ALBERTO CASTRO CASTILLO, titular de la cédula de identidad nacional número 3.754.617-6 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCION DE SU HERMANO SANTIAGO EUGENIO CASTRO CASTILLO, de fecha 04/08/2011, expedida por Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 5 en el sentido de que se establezca la fecha de acaecimiento del hecho, consignándose como tal el día 27 de julio de 2011. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 29 de junio de 2012. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24352 Ago 23- Set 05

Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 06/09/2012 - HORA: 13:15. BASE: 1244,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 727.958. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Gomes de Freitas (MAT. 2365- R.U.T. 1900367800016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 701, empadronado con el Nº 25618/A/701, con una superficie de 51 metros 49 decímetros, sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Presidente Berro 2694.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 130 Serie 145 Nº 148, a nombre de ALEJANDRA MARÍA DI GIACOMO DO CARMO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/07/2012 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 129.224 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, gastos comunes y consumos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2012 es de $ 584,96. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3.746,51 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de la Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No. 400.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos - Montevideo, 23/08/2012.

20) (Cta. Cte.) 5/p 24949 Ago 27- Ago 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "ACSA-ADMINISTRACIONES Y COMISIONES SOCIEDAD ANONIMA C/ GARIS MONTES DE OCA, NATALIA NAZARENA. JUICIO EJECUTIVO, IUE 2-49333/2010 se hace saber que el 19 de setiembre de 2012 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 21.227.685.0013 y asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, en moneda nacional, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal CERO CERO UNO (001), que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en zona urbana de la Primera Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 6253, el que, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Enrique R. Monteagudo de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de agosto siguiente con el Nº 95101, tiene una superficie total de 459,78 m2, y 10,75 m de frente al Sur a calle Canelones (puertas de entrada 923 y 927) entre calles Convención y Río Branco, distando su punto más próximo 32,3 m de la esquina con las primeras. La unidad 001, padrón individual 6253/001, según el citado plano, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0,2 m, tiene una superficie individual de 12,19 m2. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2º) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 5º) Deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6º) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposicion de los interesados en la Actuaría de esta Sede en horario de oficina, Av. 18 de Julio Nº 1589 Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 23 de agosto de 2012. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8050 5/p 25328 Ago 28- Set 03

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "COPROPIEDAD EDIFICIO CANELONES 768 C/ SILVEIRA María Angélica y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca" IUE: 139-1114/2002, Se hace saber que el día 17 de septiembre de 2012 a las 15.00 horas en el local, sito en Av. Uruguay Nº 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUT 212674690016), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, rematará el siguiente inmueble: Padrón Nº 5749/601 sin base y al mejor postor Unidad 601 de propiedad horizontal, sito en un solar de terreno ubicado en la 2ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral: ciudad de Montevideo, padrón 5.749, el que según plano del Agrimensor Oscar Weistral de mayo de 1989, cotejado por la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de julio del mismo año, e inscripto el 4 de agosto de 1989, consta de una superficie de 165 metros 1 decímetro, con 7 metros 57 centímetros de frente al NOROESTE a la calle Canelones, distando su punto más próximo 15 metros 84 centímetros a la esquina formada por la calle del frente y la calle Ciudadela, señalándose su puerta de entrada con el Nº 764 y 768. La Unidad está empadronada individualmente con el Nº 5749/601, y según el precitado plano se ubica en el 6º piso a cota vertical más 18 metros 54 centímetros, tiene una superficie de 46 metros 28 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón E6, (bien común). El edificio fue incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo a la ley 14.261.

SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en

efectivo al bajarse el martillo, más el 3,66% del precio de remate (comisión de compra e IVA) y serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados que correspondieren. 2º) Será de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e IVA (1,22%) del precio de remate. 3º) Se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 4º) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 5º) La documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de esta Sede en horario de oficina, habiéndose efectuado DIVERSAS PUNTUALIZACIONES AL RESPECTO Y a los efectos legales se publica el edicto de remate en cinco oportunidades. Montevideo, 21 de agosto de 2012. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

20) $ 7700 5/p 25326 Ago 28- Set 03

Paz 29

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno en autos caratulados "EDIFICIO CASABLANCA c/ TOWER STREET S.A. "Ejecución de Crédito Hipotecario IUE 2-20552/2008 se hace saber que el próximo 06 de Setiembre del 2012 a partir de la hora 14 en los salones de la ANRTCI sita en Av. Uruguay 826 de Montevideo se procederá por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa García Mat. 3738 y RUT 210932800017 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; Unidad de Propiedad Horizontal 905, que forma parte del edificio construido, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751 modificativas y concordantes ubicado en zona urbana localidad Catastral Montevideo, 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 178.332 que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Eduardo Alvarez inscripto en la Dirección General de Catastro el 26/01/1945 con el Nº 116344 se señala como fracción "A" consta de una superficie de mc. 835, 3 decímetros y se deslinda: al NE, 21 mts. de frente a la calle 21 de Setiembre estando indicada la puerta de calle con el Nº 2838 entre las calles José Ellauri y Coronel Mora: al NO, 40 metros 07 centímetros. lindando con la propiedad de Alegre Sasson y el padrón Nº 32.140; al SO, línea quebrada de tres tramos que miden 11 mts 06 cent., 1 mt. 58 cent. y 10 mts. 49 cent. lindando con el padrón 175.034 y propiedad de Rafael Resttali; y al SE. 37 mts. 18 cent. lindando con la fracción "B" del mismo plano. La expresada unidad 905, padrón individual Nº 178.332/905 que según plano de incorporación a PH del Ag. Nelson Gepp del 20/05/98 inscripto en la DGC. el 1/09/98 con Nº. 1696, se ubica en el noveno piso, a cota vertical + 24.40, tiene una superficie de 30 mc.. 44, decímetros. SE PREVIENE : 1) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2º) Que serán del cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos 1.22% asi como los gastos originados por la subasta. 4º) Que se desconoce si existen deudas con organismos del Estado. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien 6º) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, la información registral adjunta y de la documentación presentada. 7) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del Juzgado sito 18 de Julio Nº 1589 Piso 2º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 22 de Agosto del 2012 Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 9100 5/p 24620 Ago 24- Ago 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO LIBERTADOR C/ FERREIRA BARBOSA, Edgardo y otros. Crédito Hipotecario" FICHA: 2-25364/2009, Se hace saber que el día 19 de septiembre de 2012 a las 15.00 horas en el local, sito en Av. Uruguay Nº 826, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUT 212674690016), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, rematará sobre la base de $ 761.325, 32 (equivalente a los dos tercios de la tasación catastral agregada a fs 37), el siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10751), padrón individual Nº 30189/301, que forma parte del edificio construido sobre terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue de septiembre de 1968, habilitado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 15 de octubre de 1969 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de noviembre del mismo año, con el Nº 62.705 y que según el plano citado, el padrón Matriz 30189 se compone de una superficie de 116 metros 70 decímetros con el siguiente deslinde: 11 metros 14 centímetros al Noroeste de frente a la calle Libertad (puerta Nº 2704); 10 metros al Suroeste de frente a la calle Luis B. Cavia por ser esquina. La Unidad Nº 301 relacionada, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 9 metros 13 centímetros, consta de una superficie de 61 metros 47 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de la terraza "T tres" (bien común).
SE PREVIENE: 1º) El inmueble que se remata se halla hipotecado a favor del B.H.U. 2º) Dicha unidad se remata en las condiciones y términos que surgen del expediente y de la documentación presentada. 3º) Los títulos del inmueble se hallan a disposición de los interesados en la Sede. Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 4º) Existe deuda por concepto de contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5º) El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en efectivo o letra de cambio al bajarse el martillo, más el 3,66% del precio de remate (comisión de compra e IVA) y serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios y certificados que correspondieren. 6º) Será de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e IVA (1,22%) del precio de remate. 7º) El expediente y la documentación agregada se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, Av. 18 de Julio Nº 1589 Piso 3º. Y a los efectos legales se publica el edicto de remate en tres oportunidades. Montevideo, 21 de agosto de 2012. Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 4830 3/p 25327 Ago 28- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ CURBELO FELIX Y OTROS" Ficha 18-78/2003 se hace saber que el próximo 6 de Setiembre de 2012 y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el Señor rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación efectuada por la DNA o sea $U 98.516,66 las mercaderías consistentes en lentes, prendas, repuestos, entre otros y dos tarros azules con piedras, según verificación de la DNA a fs. 37, 37 vto. y 38 e inventario de fs. 268.- SE PREVIENE: 1) Que serán de cargo del mejor postor la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 14,64% sobre el precio resultante. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que para el cálculo de los tributos que percibe tanto la DNA como la DGI para el ingreso a plaza de las mercaderías se tomara como base el precio obtenido en la almoneda y estos serán abonados con el producido del remate. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de agosto del 2012.- Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 1820 2/p 25479 Ago 29- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 29003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO, dictada en autos caratulados: "ACKERMAN KOLOR, ANA KAREN C/ EDYL S.A." Juicio Ejecutivo, IUE 28-126/2000 se hace saber que el 12 de setiembre de 2012 a partir de las 14:00 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 y asistido por la SRA. ALGUACIL del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir $ 3.517.388.- (pesos tres millones quinientos diecisiete mil trescientos ochenta y ocho), y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno ubicado en la decimo quinta sección judicial de Montevideo, Padrón Nº 30.384 (antes 30.384 y 30.385), que según plano del Ing. Agrimensor Ariel M. Barceló, de octubre

de 1979, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 90.486 el 31/10/1979, cuenta con un área de 502 m 61 cm y se deslinda así: 18 m de frente al Oeste a la calle José Ellauri distando su extremo más próximo 28 m 58 cm de la ochava recta existente en la esquina que se forma con la calle Bulevar España, al Norte 31 m 21 cm con los padrones Nº 9.837 y 30.383, al Este-Sureste 19 m 08 cm con parte de los padrones Nº 98.371 y Nº 30.381, al Sur 24 m 73 cm con Padrón Nº 148.841. SE PREVIENE QUE: 1) El remate se hará en dólares estadounidenses. 2) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66%, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. 3) No están agregados los títulos sino testimonio inscripto de la matriz del último título (que corresponde al año 1979). 4) El inmueble actualmente es baldío (tuvo construcciones que se demolieron). 5) Surgen inscriptas entre 1980 y 1981 varias promesas de compraventa relativas a unidades de propiedad horizontal que nunca se construyeron. 6) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración, es decir, Contribución Inmobiliaria y Primaria, que se adeudaren a la fecha del remate; los tributos de I.T.P e I.R.P.F. si correspondiere, se reintegrarán luego de otorgada la respectiva escritura. 7) La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede, Pasaje de los D.D.H.H. 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de agosto de 2012. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 23596 Ago 29- Set 04

SÉPTIMO TURNO

DANIEL ORELLANO REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "ORIMONT S.A. C/ GATTO RAMIREZ, ANDRÉS ALBERTO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-8788/2009, se hace saber que el próximo 13/9/2012, hora 15 y 30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses del siguiente solar de terreno con el edificio y demás mejoras: Padrón 1025, ubicado en la 8ª. Sección judicial del dpto. de Colonia, localidad catastral Nueva Palmira, señalado como solar uno, zona urbana, según plano del Agr. Teófilo R. Osorio del 12/1955, aprobado por la Dirección de Obras Municipales de Colonia el 17/1/1956 e inscripto ante Oficina Dptal. de Catastro de Colonia 26/1/1956 con el Nº. 1240 y con una superficie según el referido plano y títulos de propiedad de mts. 341, 8650 cms., que se deslindan así: mts. 10, 70 cms. al Noreste de frente a la calle Felipe Fontana 1130, mts. 31,95 cms. al Sureste confinando con el lote 2, mts. 10,70 cms. al Suroeste lindando con la fracción 5 y al Noroeste mts. 31,95 cms. lindando con el padrón 1024.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Se desconoce a la fecha las deudas de Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria y que solo se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente ambas deudas a la fecha de la escrituración judicial y asimismo se desconoce la situación contributiva ante B.P.S., por las construcciones.- 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 6) El remate se realiza con la documentación agregada al expediente: títulos, planos, certificados registrales, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Pasaje de los Derechos Humanos Nº. 1309 P. 1º. Montevideo, 20 de agosto de 2012.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 7700 5/p 25092 Ago 27- Ago 31

DÉCIMO TURNO

MIGUEL H WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos "FONTANARROSA, DANIEL C/ DA SILVA ROSAS, EMILIANO- Crédito Hipotecario- IUE 2-12512/2011", el próximo 24 de setiembre de 2012 a las 15.00 horas en el local de la calle Solís Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad 005 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 20.127 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Luzbel Gallo de Julio de 1972, inscripto en la DGCN con el Nº 69.721 el 4/9/1972, consta de una superficie de 395 m. 14 dm, que se deslinda así: 10 m. 69 cm de frente al SUR a calle Hocquart, entre las calles Duvimioso Terra y Bulevar Gral. Artigas, distando el punto medio de dicho frente 60 m. 78 cm de la esquina que forma con la primera de las nombradas. La Unidad 005, padrón individual 20.127/005 según plano antes mencionado, se ubica en Planta Baja a cota vertical +26 cm y consta de una superficie de 42 m, 50 dm.- SE PREVIENE: a) Que se desconoce si actualmente el bien tiene deudas municipales o por Impuesto a Primaria, b) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM- BPS- OCUPACION); c) Que podrán descontarse sin más trámite del precio de la subasta lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria a Impuesto de Primaria a la fecha de la subasta; d) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen de autos, de la información registral y documentación aportada obrante en la Sede.- e) Que el bien se remata en su actual estado de situación jurídica y de su aceptación por parte del mejor postor al momento de ofertar. f) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo o letra de cambio; g) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma y que en total asciende al 3.66% del pecio martillado; h) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,22% del precio martillado, 2% ITP vendedor e IRPF si correspondiere: i) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos, y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; j) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Pasaje de los DD HH Nº 1309 Piso 3º; A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente. Montevideo, 22 de agosto de 2012.- Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 9100 5/p 25600 Ago 30- Set 05

EDICTO: Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil de 10º turno, dictada en autos "COMPANIA DE GRANOS DEL URUGUAY S.A. C/ COSTAS DEL ARROYO S.A." Juicio Ejecutivo Ficha: 2-30207/2011 Se hace saber que el próximo 15 de Setiembre a las 14:00 hs en Ruta 21 Kilometro 239.500 departamento de Colonia Paraje Conchillas se procederá por intermedio del Rematador Mario MOLINA ALONSO Mat: 5148 RUC 213005240012, a la venta en publica subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1- Tractor New Holland 7630 4X4 con cabina base U$S 10.666, 2- Tractor Ford 6610, 4X4 con pala frontal base U$S 8.000, 3- Mixer Mary M130 de 13 metros cúbicos base U$S 6.000, 4- Mixer Venado de 9 metros cúbicos base U$S 4.000 S- Retro CAT combinada modelo 428 base U$S 16.666, SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio de lo adquirido y el saldo al momento del retiro en dólares USA y en efectivo, así como la comisión e impuestos del rematador bienes muebles 12.20% 2- Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador bienes muebles 2.44%, e impuesto departamental 1% y 2.4% ley 18.083 (si correspondiere) del precio y los gastos originados. 3- Que el plazo de retiro de los bienes Rematados es de 48 hs por cuenta y riesgo del comprador. 4- Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 3. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 21 de Agosto de 2012. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

20) $ 2940 3/p 25325 Ago 28- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO CACERES REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "ABARNO, Ana Inés c/ RAYITO DE LUZ S.A. y Otro. Crédito Hipotecario" IUE 2-55995/2005, se



hace saber que el próximo 13 de septiembre a las 14:30 horas en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador PEDRO CACERES (Matr. 1742 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Unidad 1001 que forma parte del edificio sito en la Localidad Catastral Montevideo, padrón Nº 21.348 que según plano de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de mayo de 1975, inscripto en DGC con el Nº 82707 el 1º/4/1977, cotejado por la Dirección de Edificación de la IMM el 17/3/1977 consta de una superficie de 587 mt 15 dm con 11 mt 33 cm al SE, de frente a la Avenida 18 de Julio entre J. Requena y J Paullier distando su punto externo más próximo 34 mt 10 cm de la esquina formada con la calle J. Requena. UNIDAD 1001, padrón individual 21.348/1001 según el citado plano se ubica en 10º piso a cota más 27 mt 81 cm, tiene una superficie de 81 mt 11 dm y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "G 10". UNIDAD GARAGE SS 101, según el citado plano se ubica en subsuelo, a cota menos 2 mt 89 cm y tiene una superficie de 443 mt 33 dm y según título de 439 mt 76 dm, padrón individual 21.348/SS101. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, información registral y el expediente. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por construcciones (BPS/IMM). 6º) Por la unidad 1001 existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos Tributos que podrán imputarse al precio hasta la fecha del remate, junto con el 2% de ITP correspondiente a la parte vendedora. Por la referida unidad hay deuda por Tributos municipales. 7º) Por la unidad garage (SS101) existe deuda por Enseñanza Primaria. 8º) Existe deuda por gastos comunes. 9º) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296. 10º) Los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 1º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de agosto de 2012. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

20) $ 9100 5/p 25216 Ago 29- Set 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 17º TURNO, en autos caratulados "MORENA BERTOLINO, CLAUDIO MARCELO C/ FIERRO, DANIEL", Rendición de Cuentas IUE 37-379/2001, se hace saber que el próximo dia Lunes 17 de Setiembre de 2012 a las 14,30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido del Sr. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUT 212496480010, se procederá al remate, sobre la base de pesos 169.466,66 (2/3 partes de la Tasación Catastral de fs. 590), y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído, sito en la antes novena Sección Judicial del Depto. De Montevideo, zona urbana padrón Nº 404.320, antes individualizado como fracción 15 del padrón en mayor área Nº 45.752 que según plano de mensura del Agrimensor Federico G. Amonte de Octubre de 1965 aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 16/02/1966 inscripto en la Dirección General de Catastro el 02/03/1966 con el Nº 53.432, consta de una superficie de 726 metros 45 decímetros que se deslinda así: con 15 metros de frente al Suroeste a la calle Montalvo entre las calles Peabody y Veraguas; 48 metros 43 centímetros al Noroeste lindando con la fracción 16 y parte de la fracción 19; 15 metros al Noreste lindando con parte de la fracción 20; y 48 metros 43 centímetros al Sureste lindando también con parte de la fracción 20 y con la fracción 14; todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% al serle aceptada la oferta en carácter de seña. II) Será de cargo del mejor postor la comisión de compra (3% + iva). III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más IVA. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. VI) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria según resulta de la documentación agregada a la caja fuerte del Juzgado, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta. VII) Se desconoce la existencia o no de deudas por tributos nacionales y o municipales de cualquier especie y en especial del Banco de Previsión Social, por las construcciones, o cualquier otras deudas que puedan existir y afectar al bien a rematarse. VIII) El último título de fecha 23/05/1967 ante la Escribana Ana Aguerrebere se presentó en testimonio expedido por la Inspección General de Registros Notariales. IX) El saldo de precio de dicha escritura no se encuentra integrado. X) El bien se remata en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptarse la oferta. XI) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada, Art. 390 CGP. XII) La documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado; Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Agosto de 2012.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

20) $ 5880 3/p 25665 Ago 30- Set 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, dictada en autos caratulados "BARRIOS, LUIS ALBERTO C/ GHIRINGUELLI, ANDREA - EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 36-161/03, se hace saber que el 27 de SEPTIEMBRE de 2012, a las 15,30 horas en ANRTCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello, Matr. 5473, RUT 21 468341 0019, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 301, Padrón individual 7528/301, perteneciente al Edificio construido en el solar Padrón Matriz 7.528, zona catastral Montevideo, antes sexta Sección Judicial. Dicho Padrón matriz según plano de mensura del Agrimensor Jose S. Meier, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1960 con el Nº 40.200 consta de una superficie de 271,90 m2. y deslinda así: 22,98 metros al Oeste de frente a la calle Yi; 7 metros al norte también de frente por ser esquina a la calle Uruguay, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta de 5 metros al Noroeste; 26,62 metros al Este con Padrón 7527 y 10,41 metros al Sur con parte del Padrón 7529. La unidad 301 esta empadronada individualmente con el Nº 7528/301 (antes padrón individual 209.395) y según plano del Agrimensor José S. Meier cotejado por Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo en agosto de 1960, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1960 con el Nº 40.200, se ubica en el tercer piso, a cota vertical mas 8,75 metros, tiene una superficie de 90 metros 3 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de la terraza 301, bien común PREVENCIONES: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante BPS y la IMM. B) Que el bien registra deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasa General Municipal, con cuentas en juicio. C) Se desconoce si existen deudas por Gastos Comunes y con ANEP. D) Que no fue agregada la 1ª copia de la compra venta e hipoteca, que sirve de Titulo a la compradora Andrea Paola Ghiringuelli Lopez, adjuntandose sí, la primera copia expedida para el acreedor. E) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más 3,66%, por concepto de comisión del Rematador e impuestos de ley, en el acto, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado F) Serán de cargo del expediente el 1,22% sobre el precio subastado. G) Los Títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 - Piso 1. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 agosto de 2012 Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

Primera Publicación

20) $ 8400 5/p 25666 Ago 30- Set 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "ARIAS, JORGE c/ OLIVERI MUÑOZ, ANAHIR ELIZABETH - "Juicio Ejecutivo-Ficha Nº 183-350/2007, se

hace saber al público que el día 6 de Setiembre del 2012, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUT-080000270014, asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación de fojas 29, o sea $ 154.597, del siguiente bien: Inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), empadronado con el Nº 5672, señalado con Nº 106 de la manzana D en el plano de los Agrimensores Ponce de León y Astigarraga, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de Marzo de 1951 con el número 2963, según el cual consta de una superficie de 420 metros, con 12 metros de frente al Norte a calle Oficial número 7;35 metros al Este lindando con el solar 107; 12 metros al Sur con solar 119, y 35 metros al Oeste con el Solar número 105.- SE PREVIENE:. I)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 3.66% sobre el precio martillado.- III) Que la demandada abonara el 1% más el IVA y el 1% del Impuesto Municipal (Ley 12.700),en total el 2.22% sobre la venta.- IV) Se desconoce la existencia de deudas con OSE, se ignore la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por construcciones (BPS e IMC). V) Existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria.- VI) Los títulos de Propiedad, antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado Departamental de Segundo turno, calle José Battle y Ordoñez Nº 687.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras Agosto, 27 del 2012.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Primera Publicación

20) $ 6300 5/p 25532 Ago 30- Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Cara Afisa y otro c/a. Gemitur S.A. y otros. Juicio Ejecutivo. IUE 207-316/2003, se hace saber que el día 19 de Setiembre del 2012 a las 15 horas en puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematara por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC 030011180015, por las 2/3 partes de su tasación en dólares estadounidense el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, paraje "Sierra de Ríos" Padrón 4617, antes igual Padrón, la que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Jiménez de Aréchaga, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 47 el día 5 de Mayo del año 1944, está señalada con el Nº 4 y tiene una superficie de 167 hectáreas 913 metros y 10 decímetros. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e IVA del Rematador (3,66%), así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados. b) Con cargo del expediente será la comisión e IVA (1,22%), el 1% Impuesto Municipal, Permiso Municipal y los gastos ocasionados en dicho remate (edictos, cartel, propaganda y volantes). c) De la información registral que obra en autos resulta vigente la inscripción Nº 2356 de fecha 24 de Agosto del 2007 (reinscripción) que refiere a una simulatoria y reivindicatoría respecto de los bienes subastados en la presente providencia tramitada ante el similar de 4to Turno en los autos individualizados con IUE 208-275/2002. d) Existen adeudos por contribución inmobiliaria, desconociéndose la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar el bien. e) Existe inscripto un arrendamiento por 15 años a contar desde el día 31 de Octubre del 2006 consentido por el acreedor hipotecario por cuanto el comprador de la subasta quedará obligado a respectar dicho contrato. f) La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener. Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados regístrales agregados, encontrándose la documentación del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado. Melo, Agosto 3 del 2012. Esc . Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

Primera Publicación

20) $ 5880 4/p 25358 Ago 30- Set 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: "Nuevo Banco Comercial S.A. c/ Milsev Mankovsky Ignacio y otro - juicio ejecutivo - 304-230/2010" se hace saber que el día 20 de setiembre de 2012 a la hora 16.30 en el Hall del Juzgado sito calle Zorrilla de San Martín 942 primer piso, se procederá por intermedio del martillero Martín Fumeaux, Matricula 5497, RUC 120196160015, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta en dólares americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien mueble: camioneta marca Toyota modelo HILUX año 1998 4 X 4, motor a Gas Oil, número 3L4557124, Chasis número 8AJ33LNA-W9310582, matrícula de Paysandú número IAB 6553, padrón número 47235. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar el total de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura, más 12.20% de impuestos y comisión, 2) Se desconocen los montos de deudas de patente y multas, 3) La titulación se encuentra en la oficina a disposición en los interesados - Paysandú, 17 de agosto de 2012.- Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

Última Publicación

20) $ 2100 3/p 25068 Ago 28- Ago 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de San José, en los autos "Monteven S.A. c/ LarumbeOstazo, Leonardo Darío - Ejecución Prendaria", IUE 370-685/2011, el día siete de setiembre de 2012, a la hora 13 y 30, en la ciudad de Libertad, Departamento de San José, en el local de calle 25 de Agosto 1268, se subastarán por intermedio del Rematador Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, RUT 213693270018), asistido por la Señora Alguacil, sobre la base de los 2/3 de su valor de tasación, los siguientes rodados: a) vehículo automotor tipo camión marca Ford modelo Cargo C 1419, año 1991, padrón número 7079 del Departamento de Colonia, actualmente en el Departamento de San José con el número 122450, matrícula anterior de Colonia LD 3239, actualmente matrícula de San José MTP 2122, a gas oil, motor número VX103332, sobre la base de U$S 16.000; b) vehículo automotor tipo camión marca Fórd modelo Cargo C 1422, año 1993, padrón número 108702 del Departamento de San José actualmente en el Departamento de Artigas con el número 20364, matrícula anterior de San José número 210801, actualmente matrícula de Artigas GTC 1250, a gas oil, motor número 30418970, sobre la base de U$S 30.000. SE PREVIENE: 1) Los bienes se subastan en las condiciones jurídicas y en el estado que surgen de la documentación, agregada en autos, la que está a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, calle Treinta y Tres 434, San José. 2) Corre por cuenta de los interesados la averiguación de la situación por patente de rodados y de eventuales deudas ante el MTOP que afecte a los vehículos. 3) El mejor postor deberá depositar en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, a la bajada del martillo, el 30% de su oferta en carácter de seña, constituir domicilio en el radio del Juzgado, y, una vez aprobado el remate y sus cuentas, abonar el saldo de precio en el plazo que le señale la Sede. En caso de integrar el mejor postor la totalidad del precio, podrá recibir el o los rodados en las condiciones señaladas por el Artículo 388.3 del Código General del Proceso. 4) Deberá asimismo el mejor postor pagar la comisión más Iva del Rematador; 12,20%, calculada sobre el precio aceptado. 5) Será de cargo del expediente la comisión vendedora más Iva, 2,44%, así como el Impuesto Municipal a los Remates, 1% más gastos administrativos para su pago. A los efectos legales se expide el presente en San José, a los veinticuatro días de agosto de dos mil doce. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

20) $ 3080 2/p 25257 Ago 29- Ago 30



Sociedades de Responsabilidad Limitada

Mundo Logístico Ltda.

Cesión, modificación: 10 junio 2011
Inscripción: 9648/2011
Cedente: Roberto Andres MEDEIROS PARODI (25 cuotas)
Cesionarios: Rina Margot TERAN TORRES (20 cuotas) y Norvegia S.A. (5 cuotas)
Modificación: Administración ejercida por Leonardo Panebianco Colonnese, Rina Margot Terán Torres y Presidente Directorio de Norvegia S.A.. Representación será ejercida por dos cualesquiera de los administradores en forma conjunta.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 25689 Ago 30- Ago 30

NARAGRO S.R.L

Contrato: 01/08/2012
Inscripción: Nº 11.963 - 07/08/2012
Socios: Javier Ignacio NOVALES CAVIGLIA y Carlos Raphael HOUNIE CAVIGLIA (25 cuotas c/u)
Capital: $ 50.000 (100 cuotas de $ 500)
Objeto: explotación agropecuaria en todos sus aspectos, ganadería, agricultura, granja, prestación de servicios agrícolas ganaderos
Plazo: 30 años
Domicilio: Mercedes, Dpto. Soriano
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 25687 Ago 30- Ago 30

SbS Team S.R.L.
Cesión- Modificación

Fecha: 30/07/2012
Inscripción: Nº 11.668 de 01/08/2012
Cedente: María Elisa Corsino Barneix: 25 cuotas
Cesionaria: María Cecilia Igorra Dall'Orso: 25 cuotas
Modificación: Administración en forma exclusiva de María Cecilia Igorra Dall'Orso.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 25679 Ago 30- Ago 30

UNION AGRICOLA DEL ESTE SRL
CESION DE CUOTAS

Contrato: Montevideo 12/7/2012
Inscripción: No. 11503 el 27/7/2012
Cedentes: Wilder Jesus RODRIGUEZ BERDIA y Daniela Carolina DIAZ SANTOS.
Cesionarios: Martin Santiago SEGREDO RESTANO y Juan Gabriel BASSO MAC GREGOR
Cuotas cedidas: una cada uno de los cedentes
Precio: $ 45.000 c/ cesión.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 25673 Ago 30- Ago 30

AGRICOLA VILLA ROSARIO LTDA.

Contrato: Minas 13/7/2012.
Inscripción: No. 11502 27/7/2012.
Socios: Wilder Jesus RODRIGUEZ BERDIA y Alejandro German FALCO URTIAGA.
Capital: $ 120.000
Cuotas: 2 de $ 60.000 c/u.
Plazo: 30 años.
Administrador: Alejandro Falco.
Domicilio: Lavalleja.
Objeto: prestación de servicios en materia rural en general (tanto agrícola como ganadera) en todas sus formas y en todos los ramos y anexos.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 25672 Ago 30- Ago 30

INSTITUCION DE ENSEÑANZA SAINT DAVID'S S.R.L.

Fecha: 30/7/2012
Inscripción: Nº 11954/2012
Modificación: Administración - representación: conjunta por los socios Martín NAVARRO CAVIGLIA y Julio GARDERES GASPARRI.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 25671 Ago 30- Ago 30

VER ARTESANIAS LTDA.

Contrato: 22/08/2012
Inscripción: Nº 13600 28/08/2012
Socios: Fernando de la Vega
Juan Antonio Gianelli Santos (50 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000.-
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales
Administración: Indistinta
Objeto: Fabricación y venta de artesanías en hierro y madera.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 25590 Ago 30- Ago 30

"SATELREMIS SRL"

Cesión
Fecha: 29/06/12
Inscripción: Nº 9941/2012
Cedente: Leonardo Maiese (50 cuotas)
Cesionario: Luciano De La Iglesia (50 cuotas)
Administración: Ernesto Dines y/o Luciano De La Iglesia, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 25589 Ago 30- Ago 30

CESIÓN DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO. TRANSPORTES LAS DELICIAS S.R.L.

Fecha otorgamiento: 14/03/2012.
Inscripción: nº 3707 el 16/03/2012.
Cedentes: Carlos Elgorriaga Zabaleta (50 c) y Lilian Cristina Britos Tejera (50 c).
Cesionarios: Carolina Margarita Cabrera Hernández (50 c) y Alejandro Daniel Cabrera Hernández (50 c).
Administración: Alejandro Daniel Cabrera Hernández en forma exclusiva.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 25513 Ago 30- Ago 30

ICAROSE SRL

Contrato: 14/8/2012
Inscripción: Nº 13151 Año 2012
Socios: RODOLFO MARIO CARLI MORANDO (59 cuotas)
ALBERTO FABIAN GONZALEZ MONTENEGRO (1 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Venta y distribución de bebidas sin alcohol, todo tipo de agua ya sea mineral, gasificada o sin gas y todo tipo de actividad comercial que se entienda conveniente a efectos del crecimiento de la empresa.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Mario Carli Morando.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 25512 Ago 30- Ago 30

C.O.A. S.R.L. (CONTACTOLOGOS OPTICOS ASOCIADOS)
Cesión - Modificación

Contrato: 30/5/2012
Inscripción: Nº 8045 el 01/06/2012
Cedentes: LILLIAN OLIVERA ZAPATER (219 cuotas)
GERALDINE PILAR MURES OLIVERA (21 cuotas)
MARIANELLA MURES OLIVERA (20 cuotas)
Cesionarios: Jorge Mariano Mures Olivera (219 cuotas)
Jorge Mures Baraibar (41 cuotas)
Administración: Jorge Mures Baraibar y Jorge Mures Olivera, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 25511 Ago 30- Ago 30

AU GROUP URUGUAY S.R.L.

Contrato: 20/7/2012
Inscripción: Nº 11.687 el 1/08/2012
Socios: RAFAEL LAROCCA (60 cuotas)
CAROL LAURA FIGAREDO (340 cuotas)
Capital: $ 400.000.-
Objeto:Asesoría en materia de seguros, intermediación en seguros y/o reaseguros de todo tipo, percibir comisiones por la intermediación en seguros y/o reaseguros de todo tipo.
Plazo: 10 años, automáticamente prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rafael Larocca.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 25510 Ago 30- Ago 30

YLBA S.R.L.
Cesión

Contrato: 12/7/2012
Inscripción: Nº 11.166
Cedente: YAEL BENCHOAM ABUELAFIA
Cesionarios: Alejandro Benchoam (35 cuotas)
Mario José Benchoam (35 cuotas).

Única Publicación

22) $ 954 1/p 25509 Ago 30- Ago 30

"TROPICAL LTDA".
Cesión de cuotas y modificación contrato.

Fecha: 16/05/2012.
Inscripción: Nº 9119 el 20/06/2012.
Cedente: Pedro Gustavo Heguaburu Carrasco, 50 cuotas.
Cesionario: Mariana Heguaburu Lopepe.
Modificación: Administrador: Félix Ramón Cartagena Felloza y Mariana Heguaburu Lopepe., indistintamente.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 25502 Ago 30- Ago 30

"TALAMUCHITA S.R.L".-

Contrato: 10/08/2012.-
Inscripción: Nº 12551 el 16/08/2012.-
Socios: Manuel GILLI y Fabio Maximiliano GONZALEZ MANEIRO.-
Objeto: Heladería, cafetería, y afines. Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.-
Domicilio: Ciudad de Paysandú.-
Plazo: 30 años.-
Capital: $ 200.000 (200 cuotas de $ 1000); corresponde: a Manuel Gilli 199 y a Fabio González 1 cuota.-
Administración: Manuel Gilli.-.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 25501 Ago 30- Ago 30

SERVICIOS DEL SUR S.R.L
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 25/07/2012
Inscripción: 13506 27/08/2012
Cedentes: Nelson Jose LAPIZAGA PETRE (10 cuotas)
Luis Emilio BELTRAN RODRIGUEZ (90 cuotas)
Cesionarios: Rafael Maximiliano ALMEIDA GONZÁLEZ (10 cuotas)
Carlos Alberto GÓMEZ LARRAÑAGA (90 cuotas)
Administración y representación: Carlos Alberto GÓMEZ LARRAÑAGA.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 25459 Ago 30- Ago 30

"ESTUDIO BRAIDA S.R.L."

CONTRATO: 31 de Mayo de 2012
INSCRIPCIÓN: No. 9.296
SOCIOS: HELLAS LORENA BRAIDA SCAFFO (298 cuotas sociales) y TELEMACO CARLOS BRAIDA SCAFFO (2 cuotas sociales).-
OBJETO: Gestoría y todo lo que fuere afín con lo indicado.-
PLAZO: 30 años.-
ADMINISTRACIÓN: La tendrá la socia HELLAS LORENA BRAIDA SCAFFO.-
CAPITAL: 300.000 $U (300 cuotas sociales de 1.000 $U).-
DOMICILIO: Dolores.-.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 25452 Ago 30- Ago 30

"AERODOL S.R.L"
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

CONTRATO: 30 de Enero de 2012
INSCRIPCIÓN: No. 7.021
ADMINISTRACION: La tendrá el socio DUILIO RAMON DE LEON FERNANDEZ.-.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 25451 Ago 30- Ago 30

"ABBY URUGUAY LTDA"
CESION DE CUOTAS SOCIALES

CONTRATO: 13 de Junio de 2012
INSCRIPCIÓN: No. 10.118
CEDENTE: NIMIA GLADYS URAN ARBALLO (1 cuota social).-
CESIONARIO: JAVIER RUIZ NASTA (1 cuota social).-.

Única Publicación

22) $ 954 1/p 25450 Ago 30- Ago 30

BATELAR SRL
RUC 215057180017

CESION DE CUOTAS - AUMENTO DE CAPITAL
13/02/2009 - Reg Ccio No 9926 = 03/07/2012
Esc. Pablo Arias
Capital anterior $ 7.000.000.-
Capital Actual $ 12.000.000.-
Cuotas: $ 12000 de $ 1.000.-
Cedente: Fernando Puiggari Ortiz
Cesionario: Maria Carmen Ortiz Gallo
Cuotas cedidas 700
Actual Miguel Puiggari 6000 cuotas.- Maria Ortiz 6000 cuotas.-.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 25449 Ago 30- Ago 30

"ARRIMEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Contrato: Mercedes, 4 de Julio 2012. Inscripto Reg. Pers. Juridicas, Sección Comercio, No. 11060 el 23 de julio 2012.
Socios: Mauricio y Jose Ignacio Arrieta Mela.
Objeto: amplio objeto siendo el principal Servicios Agropecuarios.
Plazo: 10 años, con prórrogas de 3 años.
Capital: $ 600.000.-, dividido en 600 cuotas de $ 1.000.- (cada socio aporta el 50%)
Administración: indistinta.-
Domicilio: Mercedes.

Única Publicación

22) $ 1908 1/p 25448 Ago 30- Ago 30

"BALANZA BELEN S.R.L."

Contrato: 01.07.10
Inscripción: En Comercio Nº 12.195 el 06/09/10
Socios: María Magdalena HERNANDEZ MAZZILLI
Marianella MAZZILLI GARCIA
Objeto: Prestación de servicios
Capital: $ 120.000 en 100 cuotas de $ 1.200 c/u
Aportes: María Hernández: 95 cuotas; Marianella Mazzilli 5 Cuotas.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Oribe 297 Mercedes
Administración: María Magdalena Hernández.

Única Publicación

22) $ 1431 1/p 25447 Ago 30- Ago 30

REAL TRANSPORTES SRL

CONSTITUCION: 13/7/2012
REGISTRO: No. 11581 31/7/2012
DOMICILIO: FRAILE MUERTO
PLAZO: 5 años.- Prorrogas automáticas cada 2 años
OBJETO: a) transporte nacional e internacional de mercaderías, cargas y bienes, comercialización de materias primas, mercaderías; bienes y servicios;
b) realizar toda clase de actos civiles, comerciales e industriales por cuenta propia o de terceros.-
CAPITAL: $ 1.000.000 (200 cuotas de $ 5000 c/u)
SOCIOS: NESTOR RECALDE CONTRERA (100 cuotas)
ROBERT ADAN ALFONZO COSTA (100 cuotas)
REPRESENTACION: en genera INDISTINTA; adquirir/ enajenar muebles e inmuebles, solicitar/ utilizar créditos CONJUNTA.

Única Publicación

22) $ 2385 1/p 25426 Ago 30- Ago 30

"TOP WHEELS S.R.L."
180246100014

Mercedes, el 31 de Julio de 2012
Constitución Sociedad Responsabilidad Limitada
Socios: Alfonso GONZALEZ KOSTER y Federico Sebastián SBROCCA VAZQUEZ
Capital: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1.000 cada una, a cada uno de los socios les corresponde 50 cuotas sociales
Administración, uso de la razón social y representación será ejercida por ambos socios en forma conjunta
Plazo: 2 años a partir de 31.07.2012
Objeto: Prestación de servicios, comercio de ramos generales, compra y venta de mercaderías en general, en especial la explotación de un comercio en el ramo de compra y venta de neumáticos de cualquier tipo y para cualquier vehículo y o maquinaria de cualquier tipo, alineación y balanceo de los mismos, taller mecánico y gomería, compra y venta de lubricantes y o repuestos.- En general para ejercer el comercio en la compra y venta de mercaderías en general, reparación, mecánica de auxilio fuera del local y o en el local.- El objeto se interpretará en el sentido más amplio posible sin limitaciones de ningún tipo, pudiendo realizar además todo tipo de compra de inmuebles, herramientas, útiles, instalaciones para ejercer el objeto social, pudiendo además realizar importaciones y exportaciones de bienes y de los mismos productos y mercaderías de cualquier tipo necesarios para el cumplimiento del mismo, representaciones, concesiones, consignaciones y comisiones y toda actividad conexa, anexa, y o necesaria o conveniente para cumplir el objeto social.-
RPJ, Comercio No. 20714 el 22.12.2011.

Única Publicación

22) $ 5724 1/p 25401 Ago 30- Ago 30

"TECHUM S.R.L."
180246310019

Mercedes, el 04 de agosto de 2012
Constitución Sociedad Responsabilidad Limitada
Socios: Martín Alcides IRISARRI OXANDABARAT y Gicelda Anidraneb OXANDABARAT REHERMAN
Capital: $ 200.000 en 10 cuotas de $ 20.000 cada una, le corresponde 9 cuotas sociales a Martín Irisarri y 1 cuota a Gicelda Oxandabarat
Administración, uso de la razón social y representación será ejercida exclusivamente por Martín Alcides Irisarri Oxandabarat
Plazo: 3 años a partir de 04.08.2012
Objeto: ejercer la actividad comercial e industrial en sus diversas modalidades y de cualquier tipo de mercadería y producto y la prestación de servicios en cualquier rubro y de cualquier tipo.- Sin que signifique limitación se dedicará inicialmente a la comercialización y o administración de telefonía e insumos de comunicación.- El objeto se interpretará en el sentido más amplio posible sin otras limitaciones que las legales, pudiendo realizar además todo tipo de importaciones y exportaciones de bienes y mercaderías, representaciones, consignaciones y comisiones.-
RPJ, Comercio No. 20714 el 22.12.2011.

Única Publicación

22) $ 3816 1/p 25399 Ago 30- Ago 30

Venta de Comercios

LEY 2904.- INDIANA SRL PROMETIÓ VENDER A LAGOMAR 2 SRL, FARMACIA «LAGOMAR II» sito en Klm. 21.200 Giannattasio Lado Sur Esq. Varela Caceres, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores dirigirse a Ellauri 998- Montevideo.- INDIANA SRL-.

Primera Publicación

25) $ 2440 20/p 25670 Ago 30- Set 26

MARIA LAURA DIAZ ALAYON PROMETIO VENDER A VIRGINIA DJELLATIAN GIACOBONE AUTOSERVICE EN JOSE L. TERRA 2445 MONTEVIDEO.
ACREEDORES: AL MISMO.
25) $ 1220 20/p 24831 Ago 24- Set 20

VENTA DE COMERCIO

Ley 2904- ARTURO CARDOZO SUAREZ prometio vender a FERNANDO PEREYRA establecimiento "FARMACIA CARDOZO", 25 de agosto 1275 San Carlos.
Acreedores allí.
25) $ 2360 20/p 24091 Ago 22- Set 18

VENTA COMERCIO

Ley 2904 de 26/09/04. VERDIE SRL prometió vender a GUSTAVO VAZ establecimiento "FARMACIA LILIAN", ramo farmacia y afines, ubicado en Avda. J. Batlle y Ordoñez esq. Támaro. Acreedores allí.
25) $ 2360 20/p 24079 Ago 22- Set 18

Ley 2904. Omar Macri prometió vender CW 550 RADIO COLONIA, Departamento de Colonia, a RADIO COLONIA S.A. EN FORMACIÓN (Rivadavia 383, Colonia del Sacramento, Colonia) Acreedores presentarse allí.
25) $ 2360 20/p 23144 Ago 14- Set 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 2.904. PATRICIA DANIELA MONTIEL IZQUIERDO prometió vender a GABRIEL COSTA GÓMEZ la Rotísería "Arenal Grande" sita en Montevideo en la calle Arenal Grande 1654. Acreedores allí.
25) $ 2360 20/p 23127 Ago 15- Set 11

Ley 2.904 26/9/1904
Adriana Mabel Fagúndez Benitez y Victor Angel Castellucci Ceresa, ceden a Robert Bermudez González promesa compra venta del establecimiento comercial "Salón de Golosinas, Bijouterie y Otros" ("Midas") Contituyente 1901 Montevideo.-
Acreedores a la misma Dirección.
25) $ 2360 20/p 23008 Ago 14- Set 10

Ley 2904. Nancy Servetti prometió vender a María Noel López mercaderías e instalaciones de "NETPEL MULTIESPACIO" (Américo Vespucio 1401, Montevideo). Acreedores presentarse allí.
25) $ 2360 20/p 22605 Ago 10- Set 06

LEY 2.904.- Mirtha Renee AFONSO VILLAVERDE y Hebert RIERA DENIS prometieron vender a Claudia Beatriz CACERES PAEZ, establecimiento comercial "BAZAR SAN JORGE" (Avda. Brasil 2859, Montevideo) acreedores presentarse allí.
25) $ 2360 20/p 22589 Ago 10- Set 06

"LEY 2.094.- Floresta Azul SRL prometió vender a Maria Natalia Gonzalez Toledo, Farmacia Nueva Soca ubicada en Dr. Jaume y Bernat s/n, Soca, Canelones. Acreedores presentarse en Ciudadela 1426/603.".
25) $ 2360 20/p 22007 Ago 06- Ago 31

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BURGUEÑO BARBOZA, MARY GABRIELA - RATIFICACION DE TENENCIA - ficha 2-20236/2012", se cita, llama y emplaza a LAURA ELIZABETH FERREIRA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD CATOLICA - LEY 18078
Montevideo, 8 de AGOSTO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24205 Ago 22- Set 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "VARGAS ELENA- RATIFICACION DE TENENCIA- FICHA 2-9047/2012, SE HACE SABER QUE: según lo dispuesto por auto No. 2255/2012 de fecha 23 de mayo de 2012, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. DANIEL MARCELINO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones (art. 89 del C.G.P. y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil doce.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza al amparo de la Ley No. 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25258 Ago 29- Set 11

CUARTO TURNO

EDICTO, Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º turno. dictada en los autos caratulados "UBAL CASTRO CARLOS MARIO C/ IZAURRALDE RIVERO ALEJANDRA MERCEDES" TENENCIA. FA. 2-15666/2011 hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho por 90 días en estos sautos a ALEJANDRA MERCEDES IZAURRALDE RIVERO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio que la represente. Montevideo 16 de julio de 2012. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
26) $ 3080 10/p 25111 Ago 28- Set 10

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO, GERARDO y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-25650/2012, se cita y emplaza a Patricia TEJEIRA a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de julio de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 25365 Ago 30- Set 12

EDICTO

En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA GÓMEZ, MARIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-30149/2012, se cita y emplaza a Mauricio Alberto DE LOS SANTOS a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, treinta de julio de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24638 Ago 24- Set 06

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "FIGUEREDO RODRIGUEZ GLADYS C/ DOS SANTOS MENDEZ, CARLOS - VISITAS -" FICHA Nro. 0002-100366/2011, se emplaza al Sr. CARLOS RODRIGO DOS SANTOS MENDEZ, por edictos por el término de 90 días, conforme al

artículo 89 y 127 del C.G.P. bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio,. Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Montevideo, 6 de agosto de 2012. Esc. OLGA VAES TIRELLI.
26) (Sin Costo) 10/p 23868 Ago 21- Set 03

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno en autos: "JUANI ALEMAN, CARMEN C/ NUÑEZ, GUSTAVO-PERDIDA PATRIA POTESTAD", Fa: 0002-015541/2012, se cita, llama y emplaza al Sr. Gustavo Nuñez que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Amparado por Ley 18.078.
Montevideo, 28 de mayo de 2012. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23573 Ago 17- Ago 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PERALTA BUENO, JESSICA RATIFICACION DE TENENCIA - ficha 2-29621/2012", se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN APARICIO por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO LEY 18078
Montevideo, 2 de AGOSTO de 2012. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24854 Ago 27- Set 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ROSA EVELYN C/ PEREYRA SEGOVIA JOSE - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-113179/2011 se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA PEREYRA SEGOVIA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo seis de marzo de dos mil doce.- Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23618 Ago 20- Ago 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "STELLA PINTOS, ANGELA-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-115753/2011, se cita, llama y emplaza a MARIO GORGOROSO, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán las presentes actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P).
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, nueve de agosto de dos mil doce. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25458 Ago 30- Set 12

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "BASSO, CLAUDIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa. 2-111220/2011, se cita, llama y emplaza a ROSANA CAROLINA DE LOS SANTOS FLORES, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones (Arts. 89 y 127 del CGP).
Montevideo, primero de diciembre de dos mil once.-
TRAMITADO POR DEFENSORIA. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24567 Ago 24- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SOSA AMESTOY, ANA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-28723/2012 se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO MARTIN MONEGAL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 3464/2012 de fecha 06 de agosto de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil doce.
CERTIFICO: Haber expedido un ejemplar de edicto cuyo texto antecede.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra.- Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24453 Ago 23- Set 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, GABRIELA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-22116/2012 se cita, llama y emplaza a la Sra. SABRINA PORCAL a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 3284/2012 de fecha 26 de julio de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta y uno de julio de dos mil doce. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24206 Ago 22- Set 04

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "ARRECHE MENDEZ, VANESA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-14602/2012 se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO ADRIAN DELGADO ROLERO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 2125/2012 de fecha 18 de mayo octubre de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintidos de mayo de dos mil doce. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23666 Ago 20- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, MALVINA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-22119/2012 se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO ADRIAN CASTILLO y de MARTA IRIS ABREU a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 3463/2012 de fecha 06 de agosto de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil doce. Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23614 Ago 20- Ago 31

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "ARCE BARRANQUE, CHRYSTYEL.- RATIFICACION DE TENENCIA.- Ficha 2-25186/2012 se de noticia al Sr. EDISON LEONARDO SENA.-
Se deja constancia que por auto 2979/2012 de fecha 29 de junio de 2012 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el diecinueve de julio de dos mil doce.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23464 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21ºº en autos "DALUZ, SUSI-Ratificación Tenencia" IUE 2-117849/2011; se notifica al Sr. Alfredo Miguel García de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 17078 y resolución 59/08- Tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de julio 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25440 Ago 30- Set 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "MORELLI ALBERTI RUBEN Y OTRO C/ LEGUISAMO SOSA, ANDREA-SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN IUE 2-106241/2011" se cita, llama y emplaza a la Sra. Andrea Leguisamo Sosa y el Sr. César Vega, a estar a derecho en estos auto

por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 6 de agosto del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 3850 10/p 25322 Ago 29- Set 11

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: ALVEZ NICROSI, ROMINA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-31049/2012, se notifica al Sr. Sergio Daniel Cruz de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico
Montevideo, 10 de agosto del 2012.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24225 Ago 22- Set 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° en autos caratulados: "OCAMPO, STEPHANIE ABIGAYL C/ MELLO, ROMILDO Y OTROS- Inves/tigación de Paternidad, auxiliatoria de pobreza- IUE 2-41768/2010" se cita, llama y emplaza al Sr. Williams Sebastián Mello a estar a derecho en estos auto por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 31 de julio del 2012 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23465 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CANDIA FERREIRA, MONICA PAOLA C/ RIVAS ALCIDES. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 2-24025/2012 por Decreto Nº 2788 de fecha 29/06/2012, se dispuso EMPLAZAR a la Sr. ALCIDES ANDRES RIVAS SOSA a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que dicho proceso es tramitado por Defensoría de Oficio.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil doce. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24870 Ago 27- Set 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BERGAMIN FERREIRA, SUSANA C/ VILLAR, DANIEL ALEJANDRO - AUTORIZACION DE VIAJE" FICHA 2-28592/2012, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. DANIEL ALEJANDRO VILLAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIOS.-
Montevideo, siete de Agosto de dos mil doce.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 2960 10/p 24447 Ago 23- Set 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos caratulados: "CNA 17823", I.U.E. 459-702/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SANDRA GABRIELA VEGA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 18 de Marzo de 2009.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) $ 2960 10/p 24338 Ago 23- Set 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MACIEL, SHIRLEY - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-548/2012; se cita, llama y emplaza al Sr,: JULIO CESAR SUASNAVAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por et art. 127.3 C.G.P. Se deja Constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 21 de Agosto de 2012. ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 25176 Ago 29- Set 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GUIMARAENS, VERONICA DENISE - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 508-240/2012", QUE EN AUTOS SE PRESENTA VERONICA DENISE GUIMARAENS PROMOVIENDO JUICIO DE RATIFICACION DE TENENCIA DE SU MENOR HIJO LISSANDRO MIGUEL, POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A MIGUEL ANGEL POLO, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 17 DE AGOSTO DE 2012.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24745 Ago 24- Set 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "HERNÁNDEZ, Mariana C/ Homero Javier THEXEIRA - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD - F/ 260-330/2012"; se cita , llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Homero Javier THEXEIRA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante Sra. Mariana HERNÁNDEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 8 de 2012.- Esc. Adhémar COSSIO SANTARCIERI - ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 24753 Ago 27- Set 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "MOREIRA GONZALEZ, EVELIN DAIANA C/ MUÑOZ PERERA, LUIS ALBERTO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. 284-265/2012.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO MUÑOZ PERERA, a estar a derecho en estos Autos en un plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente, con quien continuará el proceso. El presente se expide al amparo de la Ley 18.078.
Maldonado, 6 de Agosto de 2012.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24788 Ago 27- Set 07

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "HERNANDEZ CAMACHO, MARIA JULIA.- RETIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-403/2012, se dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a JORGE ROJAS FERREIRA por Decreto Nº 2483/2012 de fecha 06/06/2012 PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 22 de Junio de 2012.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 24307 Ago 23- Set 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALMADA BAPTISTA, FERNANDA ANDREINA C/ TOSCANINI LARROSA, MICHAEL RAFAEL. TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-89/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a MICHEL RAFAEL TOSCANINI LARROSA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 17 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 25215 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUERRERO RODRIGUEZ, DORA ALICIA. - RATIFICACION DE TENENCIA DE SUS MENORES NIETOS" IUE 501-851/2012, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de (90) días a SERGIO ALEXANDER GONZALEZ VILLANUEVA y a MARIA SIENRA GUERRRO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 8 de agosto de 2012.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTURIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 24402 Ago 23- Set 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "ALVEZ PACHECO DOS SANTOS ESTHER C/ SANCHEZ RUBEN ANDRES Y ALVEZ JACQUELINE. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha IUE 477-56/2012, se NOTIFICA a Jacqueline Alvez, que se ha presentado la Sra. Esther Alvez Pacheco Dos Santos, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Lucas Fabricio Sanchez Alvez Pacheco, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 dias a que comparezca a esta Sede bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Trámite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 13 de Agosto de 2012. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 24824 Ago 27- Set 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SILVESTRI, JUAN CARLOS y CUELLO, MARÍA AMELIA. ART. 132 C.N.A. y TENENCIA PROVISORIA", FICHA número 352-908/2010, se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA de autos: JOSELIN ALEXANDRA MIRANDA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA al AMPARO de lo DISPUESTO por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de MAYO del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 23762 Ago 20- Ago 31

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de SALTO, en autos caratulados: "CHAGAS LENTINELLI, María Elizabeth c/ MACHADO PERDOMO, Jorge. PENSIÓN ALIMENTICIA Y SUBSIDIARIA.- I.U.E. número 353-302/2012" se hace saber que por Providencia Nº 4467/2012 de fecha 19 de julio de 2012, se ha decretado el traslado de la demanda, emplazándose al Sr. Jorge Fernando MACHADO PERDOMO para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y al amparo de la ley 18078 se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de JULIO del año 2012 (DOS MIL DOCE).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 24996 Ago 28- Set 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "GONZÁLEZ FIGUEREDO, María Elena- TENENCIA- I.U.E. 471-368/2011", se hace saber que por Auto Nº 377/2012 de fecha 9/2/2012, se dispuso dar noticia de las presentes actuaciones a la Sra. Ingrid Mery Siri. Se deja constancia que en el presente trámite se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Libertad, departamento de San José, el día dos de dos de Marzo de dos mil doce. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 24538 Ago 24- Set 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, se cita, llama y emplaza a EDGAR ENRIQUE SATTLER y MARIA CECILIA GOMEZ ANDINO, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "ANDINO GOMEZ, WALTER EMMANUEL. Separación definitiva de la familia de origen. Ley 18590". IUE 443-220/2011, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 17 de julio de 2012. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

26) $ 3700 10/p 24855 Ago 27- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PÉNDOLA FERNÁNDEZ, CHRISTIAN JACQUELINE C/ MONTERO WALTER Y LAPALMA MARIANGELES - RATIFIACION DE TENENCIA- IUE Nº 381-846/2011", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado CHRISTIAN JACQUELINE PÉNDOLA FERNÁNDEZ, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a su menor nieto LUCAS DAVID MONTERO LAPALMA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la progenitora de menor de autos Sra. MARIÁNGELES LAPALMA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que es tramitado por Defensoría de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, seis de junio de 2012. Dra. FAUSTINA BAROLIN MAINO, ACTUARIA ADJUTNA.

26) (Sin Costo) 10/p 24346 Ago 23- Set 05



Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

SECCION SECRETARIA GENERAL

Montevideo, 27 de agosto de 2012
Por este medio se notifica al Sindicato de Trabajadores de Kazbek que deberán dar cumplimiento al informe de la Asesoría Jurídico Notarial de esta Dirección Nacional de fecha 1 diciembre 2011: 1) presentación de original o copia autenticada del Acta de fecha 14 octubre 2011 con MTSS y Gofin S.A., 2) presentación de constitución y representación del Sindicato de Trabajadores mediante certificado notarial y 3) nómina de trabajadores a favor de quién se ha cedido la factura Nº 899337, quines deberán otorgar la correspondiente carta de pago.
La presente notificación es bajo apercibimiento de proceder al archivo de las presentes actuaciones.
Expediente 2011/4/900
Dirección Nacional Hidrografía
Sección Secretaria General
Rincón 575 2do piso
Tel 2915 83 33 interno 20201.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25275 Ago 29- Ago 31

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Por este único medio la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP NOTIFICA al Sr. Héctor Walter González domiciliado en Ruta Interbalnearia Km. 27.500 Manzana 401 - Solar 1 Colinas de Solymar - Dpto. Canelones, de la resolución de fecha 7 de junio de 2012 (expediente Nº 2011/3/1876 y anexos) como propietario del predio ubicado en Ruta 200 (interbalnearia) Km. 26.200 donde se le intima que a partir del día siguiente de la notificación durante el plazo de 10 (diez) días calendario, deberá realizar el retiro del cartel ubicado en predio de su propiedad en infracción del "Reglamento para la colocación de avisos visibles desde caminos nacionales aprobado por el Decreto 378/996 de 25 de octubre de 1996 y modificativos bajo apercibimiento de la aplicación de las multas señaladas en la reglamentación.
Todas las actuaciones posteriores a la presente se tendrán por notificadas en la División Apoyo - Dpto. Secretaría General.-
Montevideo, 22 de agosto de 2012.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24977 Ago 28- Ago 30

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de MARCOS E. GUIGOU CAIRUS y VIVIANA L. MIHURA GUIGOU, para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una cañada S/N, que aporta al Arroyo del Águila, tributario del Río San Salvador (cód. 193), en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego, con un volumen solicitado de 742.000 m^3, según expedientes GEX 2009/14000/08510 y SGRH 2009-10-004-0510-1-369. El dique de la represa y su embalse, a nivel de vertedero, se ubican íntegramente sobre el padrón Nº 7913 de la 7ª Sección Catastral de Soriano.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de setiembre de 2012 a las 14:00 horas en las oficinas de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de Julio Nº 1792 de dicha ciudad. Ing. Civil Mario Bustamante, Jefe Regional Litoral, DINAGUA - MVOTMA.
27) $ 2349 3/p 25407 Ago 29- Ago 31

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud formulada por ESTANCIA CERRO AGUDO S.A. para regularizar un represamiento que embalsa 2.661.000 m^3 de agua del Arroyo Rolón, tributario del Arroyo Malo, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 9.020, perteneciente a la 11ª sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de Setiembre de 2012, a las 11:00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH - Cuenca Río Negro.
Primera Publicación
27) $ 2088 3/p 25356 Ago 30- Set 03

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por CARLOS DE ARMAS para el "Proyecto de extracción de arena". Se ubica en el padrón 17.220 (p) en el departamento de San José 6ª Sección Judicial del departamento de San José. Se accede al proyecto desde la Ruta Nº 1; en el km 51 se toma hacia el Oeste por camino vecinal durante 11 km. Luego de cruzar el Arroyo Mauricio, se toma, a mano derecha 80 metros. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
www.mvotm.gub.uy
Montevideo, 23 de agosto de 2012.
Única Publicación
27) $ 783 1/p 25398 Ago 30- Ago 30

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Relación de Cargos 56/12. Exp. Nº 3/15702/08
VISTO: La Resolución del Consejo de Educación Secundaria de fecha 22 de Marzo de 2012 - Sesión de Consejo Nº 13, por la que se dispuso la instrucción de Sumario Administrativo, con separación del cargo y sin retención de sus haberes a la Prof. Joana BARINDELLI ESTIBEN,
ATENTO: A que las actuaciones fueron redistribuidas al suscrito con fecha 17 de Mayo de 2012.
CÚMPLEME INFORMAR. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 212 de la Nueva Ordenanza 10 de ANEP:
I) ASPECTOS FORMALES:
1) Con fecha 30/09/2008 la Unidad de Certificaciones y Peritajes Médicos de CODICEN de ANEP, emite dictamen (fjs. 1 y 2) respecto de la -en ese momento aún no sumariada- Prof. Joana BARINDELLI. En el se consigna que la evolución de su enfermedad no permite un diagnóstico definitivo. Se sugiere prórroga de licencia médica. Dicha prórroga se concede (fjs. 3).
2) Con fecha 12/11/09 la Unidad de Certificaciones Médicas reitera dictamen, en los mismos términos del numeral 1) del presente informe. (fjs. 4). Dicha prórroga se concede a fjs. 5.
3) Con fecha 14 de octubre de 2010 la Junta Médica integrada por los Dres AGUIRRE, MASSONNIER y POLONIOLI, concluyen que la docente BARINDELLI, no reúne las condiciones de aptitud psicofísica exigidas por el EFD, debiendo considerársela NO APTA.- (fjs. 6)
4) Con fecha 7/3/12 la Dra Jimena MORALES de esta División sugiere procedimiento a seguir (fjs. 20) y a fjs 21, con fecha 22 de marzo de 2012, el CES dispone el presente procedimiento disciplinario.
5) A fjs 23, y previa consulta del suscrito, el Depto Docente informa que la sumariada no registra actuación en el Organismo desde el 28/2/2011.
Dicha información era indispensable a los efectos de poder proceder a notificar y demás actuaciones en el sumario dispuesto.

6) De fojas 24 a 29 se agrega legajo funcional de la sumariada.
7) Con fecha 18/6/12 se solicita a Depto Docente el último domicilio que conste en el legajo funcional a los efectos de practicar citación.- A fjs. 32 se informa el mismo y a fjs. 33 y 34 constan citación por TCC/PC.- El mismo resultó infructuoso informándose por ANTEL. INFORMAN MUDOSE.
8) A fojas 35 se practica notificación de la Resolución que dispone el sumario y citación a declarar practicada por publicación de Edictos en el Diario Oficial.
9) De fjs. 36 a 40 constan comunicación del sumario a Depto Docente, Inspección Docente, División Hacienda y Registro de Sumarios de la ONSC.
II) ASPECTOS SUSTANCIALES:
1) El presente procedimiento disciplinario se instruye a los efectos de determinar la incapacidad física y/o psíquica de la sumariada, Prof Joana BARINDELLI.
2) En tal sentido, el dictamen de Junta Médica que obra a fjs. 6 del presente, es por demás categórico en el sentido de que la docente no reúne las condiciones psicofísicas, que establece el Estatuto Docente para el ejercicio de la función.
3) No se pudo recabar la declaración de la sumariada, en virtud de que, la misma no compareció a la citación practicada, según se consigna en el num. 8) del Cap. I) Aspectos Materiales.
4) De su legajo funcional surgen calificaciones buenas, a nivel de Informes de Dirección, y un informe de Inspección (fjs. 27) en el que no se emite juicio numérico.- No se consigna sanciones.
III) CONCLUSIONES:
Se concluye que, la sumariada no se encuentra en condiciones de continuar en el ejercicio de la docencia, atento al claro dictamen de la Junta Médica consignada en obrados.
No se realizará imputación de responsabilidad funcional, en virtud de que la causal, no es consecuencia de actividad comisiva u omisiva de la sumariada.
Estas conclusiones son primarias. Las definitivas se producirán con el informe letrado previsto en el art. 215 de la Nueva Ordenanza 10 de ANEP.
Póngase de manifiesto el expediente- por el término de 10 días hábiles, para vista de la sumariada, letrado autorizado o apoderado debidamente designado- mediante publicación de Edictos por tres días consecutivos en el Diario Oficial.

Primera Publicación

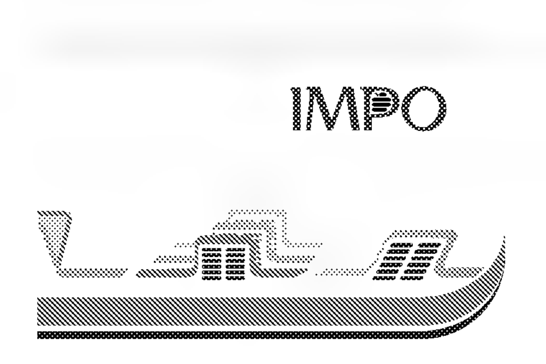
27) (Cta. Cte.) 3/p 25433 Ago 30- Set 03

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R12.- 203 del 16 de febrero de 2012, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30KV "Estación 30/15/6 KV Durazno-Barrio Verona a Puesto de Medida en el padrón Nº 3330 ubicado en la 2da. Sección Catastral del Departamento de Durazno" y que quedarán sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- Ventanilla 403 y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
Departamento de Durazno
Localidad Catastral Durazno
Nº DE PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
10245, OSVALDO BALBI ARIGON;
10246, OSVALDO BALBI ARIGON;
4658, SUC. DE MARIA GLADIS ARIGON;
4536, MARIA FUMERO MORE Y OTRO;
4532, JOSE ENRIQUE CANEN CANEN;
4534, SIN INFORMACION REGISTRAL;
1era. Sección Catastral del Departamento de Durazno
3109, SIN INFORMACION REGISTRAL;
2da. Sección Catastral del Departamento de Durazno
8026, FRIGOCERRO S.A.;
11894, MIRTHA GONZALEZ MELGAREJO;
9411, SIN INFORMACION REGISTRAL;
3330, ESTANCIA DEL LAGO S.R.L..
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE, Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales, Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 24110 Ago 22- Set 04



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 28 de Agosto de 2012

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,631300	
BRASIL	REAL	1000		2,042200	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,582400	
JAPON	YEN	3600		78,535000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,955800	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,256500	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	3,549	3,549
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,407	10,407
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	21,665	21,665
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	21,646	21,646
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	21,646	21,646

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25557 Ago 30- Ago 30

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 horas a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5.396.039, GOMEZ PICOS Luis, Resolución 153378.
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Paysandú
Dpto. de Paysandú.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 25028 Ago 28- Ago 30



Sra. Sara Vettorello De la Vega.
Se notifica Resolución de la Dirección Técnica de Prestaciones Nº 197/2012 que dispuso revocar parcialmente la Resolución 662/2011 de fecha 27/05/2011 de dicha Dirección, en el solo sentido de modificar el numeral III de la misma, respecto a la calificación de los servicios denegados, en cuanto no se trata de servicios falsos, sino servicios no probados en forma.
Asuntos Legales y Judiciales.

27) (Cta. Cte.) 10/p 25027 Ago 28- Set 10



Sra. Pola Sofía Suárez Acosta y Lara
Se notifica Resolución Nº 1120/2011 de fecha 12/09/2011 de la Dirección Técnica de Prestaciones, por la cual se resuelve formular denuncia penal y promover acción civil contra la Sra. Pola Sofía Suárez Acosta y Lara.-
Asuntos Legales y Judiciales.

27) (Cta. Cte.) 10/p 25026 Ago 28- Set 10



Se cita a los Sucesores de Rodríguez Kober Carlos Enrique, Reg. 1.686.104 a efectos de notificación de resolución Nº 155373 de fecha 19/07/2012 correspondiente a la actuación Nº 469860 de fecha 11/09/2009 en Uruguay 627 de la ciudad de Salto, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
UNIDAD DESCENTRALIZADA DE ATENCIÓN INTEGRAL - SALTO.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 25024 Ago 28- Ago 30

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UdelaR
SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 011/12
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

* 1 cargo de Prof. Agregado efectivo (Esc. G., Gº 4, 10 hs. sem) para desempeñar funciones en el Área Teoría y Metodología del Trabajo, con énfasis en políticas de bienestar para el Adulto Mayor en régimen de Unidad Docente, en el marco del LLOA. Depto. Trabajo Social- Exp. 231630-000387-11 - Llam. 028/12
* 2 cargos de Ayudante interino (Esc. G., Gº 1, 10 hs. sem) para cumplir funciones en los Espacios de Formación Integral "Abordaje integral de situaciones de violencia" y "Formación y participación en clave territorial en el oeste de Montevideo". Depto. Trabajo Social- Exp. 230100-001108-12 - Llam. 029/12
* 1 cargo de Asistente interino (Esc. G., Gº 2, 6 hs. sem) para cumplir funciones de enseñanza en la Licenciatura en Desarrollo, dictado del Bloque 3 del curso "Objeto y Método de los Estudios y la Acción para el Desarrollo". Unidad Multidisciplinaria - Exp. 230700-001039-12 - Llam. 030/12
* 1 cargo de Ayudante interino (Esc. G., Gº 1, 20 hs. sem) para cumplir funciones de investigación, enseñanza y gestión en el Programa de Historia Económica y Social. Unidad Multidisciplinaria - Exp. 230700-001020-12 - Llam. 031/12
* lista de prelación a cargos interinos de Ayudante (Esc. G., Gº 1, 20 hs con posibilidad de extensión) para atención de la Sala de Informática de la Facultad. Unidad de Asesoramiento y Evaluación. Exp. 231630-000170-12 - Llam. 032/12

LUGAR DE PRESENTACION.: Sección Concursos de la Facultad de Ciencias Sociales, Constituyente 1502, los días hábiles de lunes a viernes de 10.00 a 13:00 horas.
PLAZOS DE INSCRIPCIONES: del 28 de agosto al 30 de octubre de 2012 Llam. 028/12, del 28 de agosto al 11 de setiembre de 2012 Llam. 029/12, del 28 de agosto al 07 de setiembre de 2012 Llam. 030/12, del 30 de agosto al 14 de setiembre de 2012 Llam. 031/12 y del 30 de agosto al 17 de setiembre de 2012 Llam. 032/12.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: En www.fcs.edu.uy
Nota: Si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán las inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25545 Ago 30- Ago 30

FACULTAD DE QUÍMICA

SECCIÓN CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-001640-12
LLAMADO Nº 149/12
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Experimentación y Teoría de la Estructura de la Materia y sus Aplicaciones (Esc. G, Grado 3, 20 hs. sem.), con funciones de enseñanza en Álgebra, Ecuaciones Diferenciales Parciales, Optimización Matemática y funciones de investigación en las áreas de Bioinformática Estructural y Nanotecnología Computacional, con cargo a fondos presupuestales del DETEMA (llave presupuestal 1000010100).
APERTURA: 03 de setiembre de 2012 a la hora 10:00
CIERRE: 05 de noviembre de 2012 a la hora 13:00

Por Informes e inscripciones dirigirse a Sección Concursos de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Tel: 29290124.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25441 Ago 30- Ago 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 832/12) la designación del Sra. Mariana Teresita Dubarry Gómez CI 4.551.443-2 como Peona Zafral, se lo intima a presentarse en la Oficina de Ingresos (Departamento de Recursos Humanos), sita en Carlos Roxlo 1275 2º piso, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración. Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
DIVISIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN.

27) (Cta. Cte.) 3/p 25360 Ago 29- Ago 31

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por Art. 24 del decreto Ley No. 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la funcionaria Sra, María Julia Amorín, de la Resolución de Directorio de INAU, No. 2340/2012 del 23 de julio de 2012 la que se transcribe: 1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Julia Amorín C.I.: 1.346.363-9 al cargo de Especialista II, Auxiliar de Enfermería, Escalafón "D", Grado 08 que ostenta en el Instituto, fijándose como fecha de desvinculación funcional el 11/07/2012".
Firma: Dr. Javier Salsamendi, Presidente de INAU y Psic. Jorge Ferrando, Director de INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 25113 Ago 28- Ago 30

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: DOMINGO LUIZZI
Ingeniero Agrónomo patrocinante: Marcos Martino
Obtentor: GRANAR Y CRIADERO SANTA ROSA LTDA.
Origen: Paraguay
Especie: Soja
Nombre propuesto
Solicitud 1: IGRA 645 TR
Solicitud 2: IGRA 545 TR.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 25612 Ago 30- Ago 30

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Paola Leticia SOSA BENTOS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de agosto de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 25685 Ago 30- Ago 30

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Elisa ALVAREZ PEÑA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de agosto de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 25684 Ago 30- Ago 30

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Virginia Soledad ACOSTA RUSSI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de agosto de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 25659 Ago 30- Ago 30

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carolina Daniela RODRÍGUEZ ACOSTA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de agosto de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 25658 Ago 30- Ago 30

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Dahiana Beatriz MARTÍNEZ MUENZO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de agosto de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 25435 Ago 30- Ago 30

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Darwin Alexis BENTANCURT OLIVERA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 27 de agosto de 2012.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 435 1/p 25375 Ago 30- Ago 30

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez dePaz Departamental de la Capital de 28ª Turno, en autos caratulados Intendencia Municipal de Montevideo c/ Sucesores de Tomás Silva. Intimación. Fa. 2-38312/2011, por decreto 2457/2011 de 18 de octubre de 2011, se intima a escriturar el inmueble sito en Pasaje 8 Nº 4469, Cerro Norte, Padrón Nº 418017 a los sucesores a cualquier título del Sr. Tomás Silva, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de acción rescisoria. Montevideo, 28 de junio de 2012.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 24666 Ago 24- Set 06

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados "Intendencia de Montevideo c/ Machado Silva, José María y otros. Intimación." Ficha 2-33055/2008, por Decreto 1203/2012, de fecha 7 de junio de 2012, se intima a los herederos de Eberildo Machado Silva, los señores José María, Juan Carlos, y Laura Estela Machado Silva a cumplir la obligación de escriturar la vivienda sita en La Paloma, Pasaje 1, Nro 2049, Barrio Cerro 1311, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.
Montevideo 7 de agosto de 2012. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 23959 Ago 21- Set 03



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "ARIAS LAVEGA, SERGIO DANIEL C/ LALO ARIAS, SERGIO DANIEL - Pensión Alimenticia", Expediente Nº 2-28080/20112, se NOTIFICA a Sergio Daniel LALO ARIAS por el plazo de 6 días a partir de la fecha de publicación que por Auto Nº 2550/2012 de fecha 29/5/12 se decretó el CESE de la pensión alimenticia dispuesta en los autos: "LALO, Alicia c/ Sergio ARIAS - Pensión Alimenticia", Expediente Nº 50-461/1994. Montevideo, veintisiete de julio de dos mil doce.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
27) $ 5880 10/p 24162 Ago 22- Set 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "PINTO MARI LUCI Y OTRO-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002-011318/2012, por Providencia Nro. 2579/2012 de fecha 1º/06/2012, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 21 de junio de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1600 10/p 25409 Ago 29- Set 11

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "TRIAS CURBELO RAMON Y OTRO-RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 0002-018160/2012, por Providencia Nro. 2665/2012 de fecha 05/06/2012, se dispuso el Reconocimiento de la Unión Concubinaria entre el Sr. RAMON RODOLFO TRIAS CURBELO y TERESITA SALINA CORRALES, tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 22 de junio de 2012, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1860 10/p 24233 Ago 21- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, y en los autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c/ MARTINEZ, TOMASA Y OTRA" Ficha 2-13733/08 -Ejecución Hipotecaria-, por auto Nº 1063/08 de fecha 28.04.08 y auto No. 3544/11 de fecha 11.11.11, se notifica a las Señoras TOMASA MARTINEZ DE LOS SANTOS y MARCULINA MARTINEZ DE LOS SANTOS la providencia No. 919/2008 del 28 de abril de 2008 que se transcribe: "Por acreditada la personería y constituido el domicilio.
Decretase el embargo del inmueble hipotecado, comunicándose al registro respectivo. Cumplido, notifíquese a la parte demandada para que dentro del termino de diez días pueda oponer las excepciones admisibles que tuviera.
En el cedulon se dejara constancia expresa de que se cita en el domicilio constituido por la citada". Por el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse se les nombrara defensor de oficio siguendose con este la tramitación de la causa. Montevideo, a los 2 días del mes de Agosto del año 2012. Esc. Patricia JUSTO VARELIDIS, Actuaria Adjunta.
27) $ 8700 10/p 25049 Ago 27- Set 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ LUCELY S.A.= Juicio Ejecutivo" IUE: 293-498/2010; por Providencia Nº 1209 de fecha 1/6/2011, se CITA DE EXCEPCIONES por este medio a la Empresa LUCELY SOCIEDAD ANONIMA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de junio de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 23463 Ago 17- Ago 30

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "INAU C/ ALFARO, Carlos = Juicio Ejecutivo" IUE: 293-497/2010; por Providencia Nº 1208 de fecha 1/6/2011, se CITA DE EXCEPCIONES por este medio al Sr. Carlos ALFARO, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 8 de junio de 2011.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 23460 Ago 17- Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY c/ VAEZ, Javier. JUICIO EJECUTIVO" I.-U.E. 460-268/2010, según providencias Nros. 1126/2010 y 692/2011 de fechas 16 de Diciembre de 2010 y 5 de Agosto de 2011 respectivamente, se cita de excepciones por este medio al Señor Javier Váez por el término de sesenta días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. Se expide el presente en San Carlos, a los catorce días del mes de junio de dos mil doce. Dr. Germán OLIVERA RANGEL. Juez de Paz Dptal. Subrogante.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 23462 Ago 17- Ago 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA



EXPEDIENTE Nº 01-2010-3185 7
ASUNTO: Licitación Abreviada Nº 20/2010 explotación "PARADOR FERIA DE LA CIUDAD"
NOTIFICACION
DECRETO 500/991, arT. 94 Y 96
SRA. SYLVIA EUGSTER
RESOLUCION Nº 912/012 DE 17/05/2012.
Parte dispositiva:
"I) Revocar la adjudicación dispuesta a favor de Sylvia Eugster.
II) Por la Oficina competente, notifíquese.
III) Cumplido, siga a sus efectos a la Dirección de Turismo.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 25080 Ago 28- Ago 30

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Resolución Nº 475/12/2000
Expediente Nº 8967-003013-12
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: CARLOS RAUL SANTA CRUZ FERNANDEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO
Ubicación: Padrón No. 40619. Av. Gral. Eugenio Garzón 392.

Contribución Inmobiliaria: (1/04- 3/11).
Deuda: $ 64.903,00.
Mas Multa: $ 9.736,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 195.694,00, calculados hasta el 03/05/2012, según liquidación de fs. 7 del expediente No. 8967-003013-12.
Total: $ 270.333,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 25096 Ago 28- Ago 30

Resolución Nº 466/12/2000
Expediente Nº 8967-002973-12
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LIA Y RAQUEL AGUIRRE MAZA Y MARGARITA, MARIA ROSA Y MARIA LUISA AGUIRRE MAZA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.
Ubicación: Padrón No. 143407. Gregorio Camino 689
Tasas: Tasa General: (07/88 - 12/11).
Deuda: $ 10.834,00.
Créditos a cuenta: $ 2,00
Mas Multa: $ 1.655,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 1.616.115,00 calculados hasta el 02/05/2012, según liquidación de fs. 8 del expediente No. 8967-002973-12.
Total: $ 1.628.602,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 25095 Ago 28- Ago 30

Resolución Nº 538/12/2000
Expediente Nº 8967-001592-12
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: FRANCISCO GUTIERREZ OLIVERA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.
Ubicación: Padrón No. 54870. Dr. Evaristo Ciganda 1342.
Contribución Inmobiliaria: (2/91 -3/11).
Deuda: $ 10.413,00.
Créditos a Cuenta: $ 10,00.
Mas Multa: $ 1.599.00, Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 642.280,00.
Tasas: Tasa General (10/86-12/07).
Deuda: $ 13.267,00.
Mas Multa: $ 2.089,00, Decreto No. 19.031.
Más Recargos: $ 4.364.112,00 calculados hasta el 11/05/2012, según liquidación de fs. 22 y 24 del expediente No. 8967-001592-12.
Total: $ 5.033.750,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 25083 Ago 28- Ago 30

Resolución Nº 540/12/2000
Expediente Nº 8967-003563-12
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: JUSTA EVA MENDEZ ORIQUE Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO
Ubicación: Padrón No. 35964. Gregorio Camino 469
Contribución Inmobiliaria: (3/97 - 3/11)
Deuda: $ 4.392,00
Mas Multa: $ 660,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 62.303,00
Tasas: Tasa General: (09/96 - 12/11)
Deuda: $ 6.838,00
Mas Multa: $ 1.024,00 Decreto No. 19.031
Mas Recargos: $ 108.965,00 calculados hasta el 11/05/2012, según liquidación de fs. 6 y 8 del expediente No. 8967-003563-12.
Total General: $ 184.182,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 25082 Ago 28- Ago 30

Sociedades Anónimas y Balances

DECOWOOD S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
13/06/12, 8685.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 25664 Ago 30- Ago 30

ROMEY PALACE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
13/06/12, 8683.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 25663 Ago 30- Ago 30

DAURIELLI S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
13/06/12, 8684.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 25662 Ago 30- Ago 30

TRINAUTICA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
13/06/12, 8682.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 25661 Ago 30- Ago 30

FOUNT CORAL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
13/06/12, 8681.

Única Publicación

28) $ 2385 1/p 25660 Ago 30- Ago 30

KESPERY TRADE S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/08/12 12465.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 25653 Ago 30- Ago 30

TIDOREL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/08/12 12461.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 25652 Ago 30- Ago 30

SOLWY CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/08/12 12460.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 25651 Ago 30- Ago 30

SERDYAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/08/12 12459.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 25650 Ago 30- Ago 30

SIKWEL COMPANY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/08/12 12463.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 25649 Ago 30- Ago 30

KINASE S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
15/08/12 12457.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 25648 Ago 30- Ago 30

LUDYK S.A

10792, 16/7/12
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmetica, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 400000. 100 años. Montevideo.

Única Publicación

28) $ 3339 1/p 25367 Ago 30- Ago 30

REFORMAS

TOLKAT S.A.

Ley 18930 Art. 17 Acciones Nominativas
Asamblea General Extraordinaria 21/8/2012
Registro 13594 Nº 28/08/2012.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 25654 Ago 30- Ago 30

GRISELY S.A.
Reforma

Asamblea: 02/8/2012
ACCIONES A NOMINATIVAS, art. 17 Ley 18.930
23/8/2012, 13212.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 25647 Ago 30- Ago 30

ROASUL S.A.

AGE 29-03-12
Art 284 $ 50.000.000
Nº 10991 20-07-12.

Única Publicación

28) $ 477 1/p 25591 Ago 30- Ago 30

NORTESUR S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 28/03/2012, se resolvió modificar los artículos 2 y 3 del Estatuto Social. Dichos artículos quedarán redactados de la siguiente forma:
"ARTÍCULO 2.- OBJETO. El objeto de la sociedad es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, cualquier clase de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cueros, extractivas, ferretería, frigorífico, frutos del país, hotel, lana, lácteos, madera, máquinas, marítimo, materia prima, elaborada o semielaborada, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, pesca, químicos, tabaco, textil, valores mobiliarios, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones de toda clase de bienes; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto bienes inmuebles rurales; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados."
"ARTÍCULO 3.- CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 2.400

(pesos uruguayos dos mil cuatrocientos). Por resolución de asamblea extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (artículo 284 de la Ley 16.060, en la redacción dada por el artículo 59 de la Ley 17.243). La asamblea podrá delegar en el directorio o en el administrador, en su caso la época de emisión, así como la forma y condiciones de pago. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a las acciones que posean."
Inscripción: 09/07/2012, Nº 10333.

Única Publicación

28) $ 6678 1/p 25514 Ago 30- Ago 30

MODIFICACION DE CONTRATO DE CONSORCIO CPA FERRERE - VERINEX S.A (UCC)

Integrantes: Mendiburu Battistessa Nelson, Cerisola Cardoso Andrés Miguel y Otros, con VERINEX S.A. (UNIVERSIDAD CATÓLICA CONSULTING)
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Modificar la duración del Contrato el cual estará vigente hasta el 31 de marzo de 2013, expresando que en todo lo no modificado por el presente, continuarán rigiendo los términos acordados en el Contrato de Consorcio original.
Inscripción: 21/08/2012, Nº 12.910.

Única Publicación

28) $ 1908 1/p 25508 Ago 30- Ago 30

OWSTON CORPORATION S.A. REFORMA

Asamblea General Extraordinaria: 03/06/2011
Modifica artículos 1º, 2º y 3º, los cuales quedan con la siguiente redacción:
ARTÍCULO 1º: Regida por la Ley 16.060, se constituye OWSTON CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
ARTÍCULO 2º: Su objeto será: A) Exportaciones, importaciones, comisiones, representaciones y mandatos; B) Explotaciones de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; C) Compra venta, hipoteca, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto inmuebles rurales; D) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficinas, agencia de viajes, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, cine, comunicaciones, cosmética, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, editorial, extractivas, ferretería, fibras sintéticas y naturales, fotografía, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, tejido, tabaco, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio; E) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; F) Participación, constitución o adquisiciones de empresas que operan en los ramos antes indicados.-
ARTÍCULO 3º: El Capital Social de la sociedad se fija en $ 1.991.600 (pesos uruguayos un millón novecientos noventa y un mil seiscientos). La aprobación de futuros aumentos de Capital deberá ser determinada por resolución de Asamblea General Extraordinaria de accionistas convocada a tales efectos, resolución que requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto y sin perjuicio del trámite legal pertinente. El Capital Social estará representado por acciones de un valor nominal de $ 100.- (cien pesos uruguayos) cada una, emitidas en títulos de una (1) o más acciones. Las acciones contendrán las formalidades prescriptas por el artículo 300 de la Ley 16060. Las acciones serán ORDINARIAS y emitidas al portador. Cada acción ordinaria dará derecho a 1 (un) voto en las Asambleas.

Única Publicación

28) $ 8586 1/p 25389 Ago 30- Ago 30

GUANAPE S.A. REDUCCION DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria: 31/07/2012
Documentación: Bartolomé Mitre 1467, Montevideo
Se convoca a acreedores a que deduzcan oposiciones en el plazo de 30 días luego de la última publicación.

28) $ 9160 10/p 24437 Ago 22- Set 04

GALFIN CORREDOR DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA
Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 01/07/2012 resolvió por unanimidad aprobar reducción de Capital Integrado, Ajustes al Patrimonio, Reservas y Resultados Acumulados. Documentación a disposición de los acreedores en Avenida Alfredo Arocena Nº 1625, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) $ 13740 10/p 24019 Ago 20- Ago 31

VELOZCAR S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 12/7/12. Rescate de capital por $ 103.530.079,26. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.

28) $ 9160 10/p 24017 Ago 20- Ago 31

JIRMOY S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea de 12/7/12. Rescate de capital por $ 45.959.758,62. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal. Documentación en Cerrito 461 Piso 1, Montevideo.

28) $ 9160 10/p 24016 Ago 20- Ago 31

Cantidad de avisos de fecha 30/08/2012 publicados en esta edición: 189.



AGENCIAS DE IM.P.O. EN EL INTERIOR

Ciudad	Dirección	Telefono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	4772-6221	4772-3098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Tolentino González 309	4332-7131	4332-7131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	José Batlle y Ordóñez 659	2365-9375	2365-9375	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	2292-8580	2292-8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	4642-5378	4642-5378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	4522-0471	4522-0471	impocolonia@adinet.com.uy
Rosario	Sarandí 555	4552-3678	4552-3678	imporosario@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	4362-4442	4362-4442	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	4364-3437	4364-3437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Dr. Alejandro Gallinal 740	4352-6150	4352-6150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	4442-3128	4442-3128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	4223-5344 4224-4357	4224-8897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	4722-4800	4722-9999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	4562-5071	4562-5071	impofraybentos@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	4623-5833	4623-5833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	4472-7609	4472-7609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres 91	4732-7759	4732-7759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	4342-3609	4342-3609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103	4533-0858	099458342	impomercedes@adinet.com.uy
Tacuarembó	Suárez 143 Esq. Dr. Ferreira	4632-9466	098393175	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452-1598	4452-1598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 64.00 (*)
Se publican a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 87.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).........$ 77.00 (*)

Avisos Varios ....$ 87.00 (*)

Venta de Comercios.........$ 61.00 (*)

Remates.........$ 70.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.........$ 32.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones) ....$ 477.00 (*)

TARIFA (2)

Balances.........$9.389.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9).........$ 44.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas).........$ 239.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).........$ 2.560.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).........$ 4.350.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos de Matrimonio (3 publicaciones).........$ 232.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otras normas) $ 115.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que, individualmente y por publicación, superen las 10 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, aplicando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Cantidad equivalente en cm. de Avisos	Cantidad equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 9. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.



Tarifas Vigentes a partir del 22 de Agosto de 2012

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 30	$ 48	$ 94

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 603	$ 3.400	$ 6.648
Interior del País	$ 682	$ 3.839	$ 7.507
Exterior del País	$ 1.450	$ 8.387	$ 16.401

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS

Página de Sección Avisos .... $ 25 (*)
Página de Sección Documentos........ $ 10 (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Diario Oficial Completo.
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 443	$ 2.494	$ 4.873
2 Usuarios	$ 753	$ 4.236	$ 8.279
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 328	$ 1.847	$ 3.609
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 298	$ 1.674	$ 3.272
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 259	$ 1.460	$ 2.853

Documentos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 432 (*)	$ 2.452 (*)	$ 4.794 (*)
2 Usuarios	$ 742 (*)	$ 4.208 (*)	$ 8.222 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 325 (*)	$ 1.841 (*)	$ 3.598 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 285 (*)	$ 1.616 (*)	$ 3.158 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 256 (*)	$ 1.448 (*)	$ 2.830 (*)

Avisos
Precio, según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

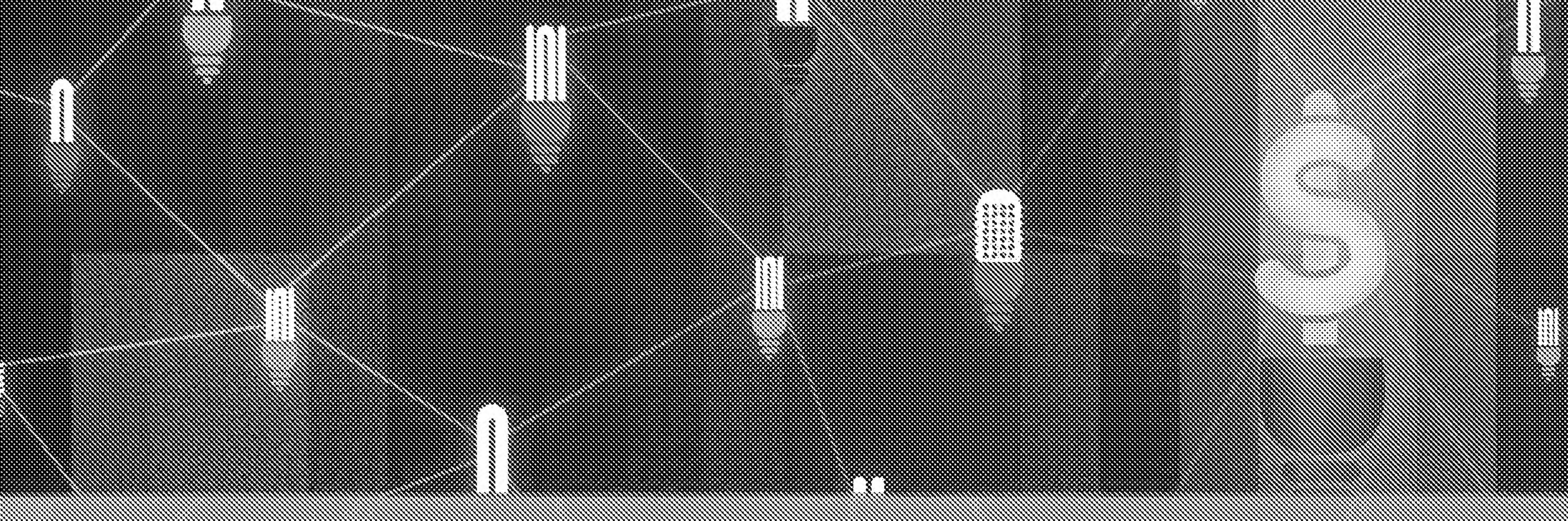
MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 300 (*)	$ 1.689 (*)	$ 3.301 (*)
2 Usuarios	$ 519 (*)	$ 2.914 (*)	$ 5.695 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 224 (*)	$ 1.259 (*)	$ 2.462 (*)
5 a 10 Usuarios –POR USUARIO	$ 201 (*)	$ 1.128 (*)	$ 2.204 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 179 (*)	$ 1.008 (*)	$ 1.969 (*)

SERVICIO PERSONALIZADO DE BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar información vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del usuario, tematizada y relacionada. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, en base al alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.



Eficiencia energética: mecanismos de promoción y financiamiento

El uso eficiente de la energía implica realizar un mejor uso de los recursos energéticos con el objetivo de disminuir el consumo, manteniendo al mismo tiempo los niveles de producción, confort y atención de las necesidades cotidianas. Si bien al ser eficiente se perciben ahorros, se trata de conceptos distintos. El ahorro de energía implica limitar su uso, mientras que la eficiencia energética involucra su optimización.

En los hechos, los beneficios de la eficiencia energética aplicados a la vida cotidiana son innumerables:

- En los hogares, disfrutar la energía con eficiencia permite bajar los gastos sin perder calidad de vida.
- En las empresas, además de reducir costos, permite mejorar la competitividad.
- A nivel país, evita o posterga importantes inversiones en generación de energía.
- En cuanto al medioambiente, reduce las emisiones de gases contaminantes.

Aunque las acciones de eficiencia energética redundan en beneficios directos para los actores involucrados, se ha identificado que estos poseen un conocimiento limitado de sus beneficios económicos y financieros, así como de la oferta de bienes y servicios existentes para obtenerla. Otra barrera es el acceso al financiamiento de estudios e inversiones en proyectos destinados a un mejor uso de los recursos energéticos.

Desde el Estado se han diseñado numerosos instrumentos tendientes a derribar algunas de estas barreras, a través del fomento a la incorporación de una creciente oferta de aplicaciones energéticas eficientes y el apoyo a los distintos sectores de la economía nacional en la implementación de medidas de eficiencia.

Entre estos instrumentos se encuentran aquellos de índole financiera, como el desarrollo de líneas de financiamiento específico para asistencia técnica e implementación de proyectos de inversión en eficiencia energética, o la readecuación de tasas impositivas y arancelarias de equipos que consumen energía de acuerdo a su desempeño energético.

Asimismo, se ha constituido el Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética con el objetivo, entre otros, de promover la eficiencia energética a nivel nacional, financiar proyectos de inversión en eficiencia energética, promover la investigación y desarrollo en la materia y financiar campañas de difusión y concientización en situaciones de crisis del sector.

En el marco de este fideicomiso se creó un Esquema de Certificados de Ahorro Energético, que tendrán valor monetario y ofrecerán a aquellos que implementen proyectos en eficiencia energética la posibilidad de verificar y certificar los ahorros obtenidos, de forma de recuperar parte de su inversión y, en algunos casos, viabilizar sus emprendimientos.

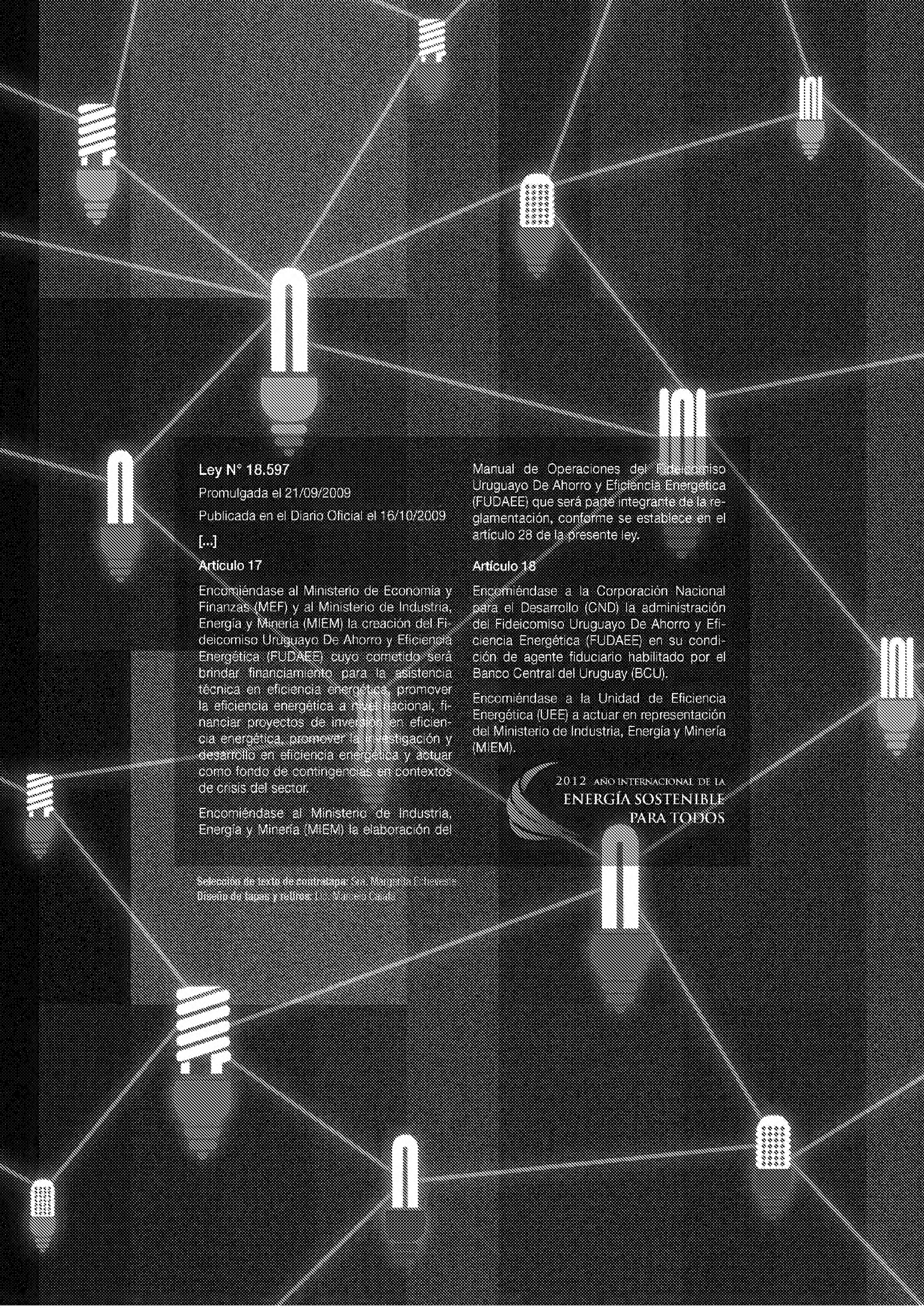
Con el objetivo de actuar como puente entre la oferta y la demanda se promueve y difunde la creación de empresas de servicios energéticos y de empresas proveedoras de equipamiento y materiales eficientes, que asesoran a los clientes en materia de energía y eficiencia.

Un aspecto importante es la concientización y difusión de buenas prácticas por medio de la implementación de proyectos piloto o casos exitosos que permiten conocer nuevas tecnologías, y a través del Premio Nacional de Eficiencia Energética, un reconocimiento para aquellas iniciativas enfocadas a la mejora de la utilización de los recursos energéticos.

La eficiencia energética es un camino que se ha comenzado a transitar en el país y del que aún queda mucho por andar. En este sentido, tanto la Política Energética Nacional definida en 2008, como la Ley de Uso Eficiente de la Energía aprobada en 2009 establecen el marco institucional y jurídico y los mecanismos financieros adecuados para continuar promoviendo el uso eficiente de la energía en el país.

2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE PARA TODOS

MIEM


Ley N° 18.597

Promulgada el 21/09/2009

Publicada en el Diario Oficial el 16/10/2009

[...]

Artículo 17

Encomiéndase al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) la creación del Fideicomiso Uruguayo De Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE) cuyo cometido será brindar financiamiento para la asistencia técnica en eficiencia energética, promover la eficiencia energética a nivel nacional, financiar proyectos de inversión en eficiencia energética, promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética y actuar como fondo de contingencias en contextos de crisis del sector.

Encomiéndase al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) la elaboración del Manual de Operaciones del Fideicomiso Uruguayo De Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE) que será parte integrante de la reglamentación, conforme se establece en el artículo 28 de la presente ley.

Artículo 18

Encomiéndase a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) la administración del Fideicomiso Uruguayo De Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAEE) en su condición de agente fiduciario habilitado por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Encomiéndase a la Unidad de Eficiencia Energética (UEE) a actuar en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS

Selección de texto de contratapa: Soc. Margarita Echeveste
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafat